

MAYO-AGOSTO 2016

# H

# istorias

# 94

REVISTA DE LA DIRECCIÓN DE ESTUDIOS HISTÓRICOS



# historias

Revista de la Dirección de Estudios Históricos

INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

Director General: Diego Prieto Hernández

Secretaria Técnica: Aida Castilleja González

Coordinadora Nacional de Difusión: Adriana Konzevik

Directora de Estudios Históricos: María Eugenia del Valle Prieto

Subdirector de Publicaciones Periódicas: Benigno Casas

MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



CULTURA  
SECRETARÍA DE CULTURA



## publicaciones

### DIRECCIÓN DE ESTUDIOS HISTÓRICOS

- ▶ **Vocabulario eclesiástico novohispano. Seminario de Historia de las Mentalidades**, México, INAH (Historia, serie Génesis), 2015  
Juana Inés Fernández López *et al.*
- ▶ **Historias de la época colonial y del siglo XIX en México**, México, INAH (Interdisciplina, serie Memorias), 2015  
José Abel Ramos Soriano (coord.)
- ▶ **De la A a la Z. El conocimiento de las lenguas de México**, México, INAH (Interdisciplina, serie Memorias), 2015  
Rodrigo Martínez Baracs / Salvador Rueda Smithers (coords.)
- ▶ **Del gobierno y su tutela. La reforma a las haciendas locales del siglo XVIII y el cabildo de México**, México, INAH, 2014  
Esteban Sánchez de Tagle
- ▶ **Niños y adolescentes en abandono moral. Ciudad de México (1864-1926)**, México, INAH (Historia, serie Logos), 2014  
María Eugenia Sánchez Calleja
- ▶ **Gonzalo Robles: una utopía sepultada**, México, INAH (Ensayos), 2014  
Marcela Dávalos
- ▶ **Testimonios sobre el México posrevolucionario**, México, INAH, 2014  
Alicia Olivera
- ▶ **Educación y exilio español en México. El Instituto Luis Vives, 1939-2010**, México, INAH (Historia, serie Enlaces), 2014  
Julia Tuñón

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS HISTÓRICOS  
Allende 172, Col. Tlalpan,  
14000, Ciudad de México,  
Tel: 40 40 51 00

DIRECCIÓN DE LA REVISTA:  
Rebeca Monroy Nasr

### COMITÉ EDITORIAL:

Rosa Casanova, Edgar O. Gutiérrez, Rodrigo Martínez Baracs,  
Diego Pulido Esteva, Anna Ribera Carbó, Antonio Saborit

### CONSEJO DE ASESORES:

Alejandro Agüero (Universidad Nacional de Córdoba), Antonio Annino (Universidad de Florencia), Thomas Calvo (El Colegio de Michoacán), Brian Connaughton (Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa), Jaime Cuadriello (Instituto de Investigaciones Estéticas-UNAM), Enrique Florescano (CONACULTA), Clara García Ayuardo (Centro de Investigación y Docencia Económicas), Javier Garciadiego (El Colegio de México), Óscar Mazín (El Colegio de México), Jean Meyer (Centro de Investigación y Docencia Económicas), Juan Ortiz Escamilla (Universidad Veracruzana), Erika Pani (El Colegio de México), José Antonio Piqueras (Universidad Jaume I), José María Portillo (Universidad del País Vasco), Ricardo Pérez Montfort (Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social), Beatriz Rojas (Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora), Antonio Rubial García (Facultad de Filosofía y Letras-UNAM), José Javier Ruiz Ibáñez (Universidad de Murcia), Nelly Sigaut (El Colegio de Michoacán), Carmen Yuste (Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM).

Producción editorial: Benigno Casas  
Cuidado de la edición: César Molar  
Diseño de cubierta: Efraín Herrera

Ilustraciones de interiores: Thalía Montes Recinas.  
CORRESPONDENCIA: Allende 172, Col. Tlalpan,  
C.P. 14000, Ciudad de México.

*Historias*, Revista de la Dirección de Estudios Históricos, núm. 94, mayo-agosto de 2016, es una publicación cuatrimestral editada por el Instituto Nacional de Antropología e Historia, Secretaría de Cultura, Córdoba 45, col. Roma, C.P. 06700, deleg. Cuauhtémoc, Ciudad de México.  
Editor responsable: Benigno Casas de la Torre. Reservas de derechos al uso exclusivo: 04-2008-012114374100-102, ISSN: 1405-7794, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Certificado de licitud de título y contenido: 16125, otorgado por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Domicilio de la publicación: Insurgentes Sur 421, séptimo piso, col. Hipódromo, C.P. 06100, deleg. Cuauhtémoc, Ciudad de México. Imprenta: Taller de impresión del INAH, av. Tláhuac 3428, col. Culhuacán, C.P. 09840, deleg. Iztapalapa, Ciudad de México. Distribuidor: Coordinación Nacional de Difusión del INAH, Insurgentes Sur 421, séptimo piso, col. Hipódromo, C.P. 06100, deleg. Cuauhtémoc, Ciudad de México.  
Este número se terminó de imprimir el 28 de abril de 2017, con un tiraje de 1000 ejemplares.

# Historias

# 94

REVISTA DE LA DIRECCIÓN DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

## ENTRADA LIBRE

Adolph F. Bandelier	3
John Livingston Lowes	11
Winthrop Sargeant	23

## ENSAYOS

Patricia Galeana	
<i>Los constituyentes de 1856</i>	41
Ignacio Sosa	
<i>Notas sobre la Constitución histórica y la Constitución política de 1857</i>	55
Margarita Carbó	
<i>La huella de los magonistas en el artículo 123 constitucional</i>	65
Thalía Montes Recinas	
<i>Piezas registradas, piezas encontradas. Álbumes de la Revolución y del gobierno constitucionalista</i>	75
Saydi Núñez Cetina	
<i>Constitución, legislación penal y justicia en el México posrevolucionario</i>	87

## ANDAMIO

Dalia Guevara, María Eugenia del Valle Prieto, Gabriela Pulido Llano	
<i>El Caribe en Historia Mexicana</i>	105

## CARTONES Y COSAS VISTAS

Rodrigo Martínez Baracs	
<i>Seis cartas de Carlos Monsiváis a José Luis Martínez, 1970-1972</i>	111

## RESEÑAS

Beatriz Lucía Cano Sánchez, <i>Configurar la fisonomía de la ciudad de México</i>	125
Enrique Esqueda Blas, <i>Para no caer en el olvido</i>	128
Ma. Ángeles Olay Barrientos, <i>La mujer colimense a mediados del XIX</i>	132
Rebeca Monroy Nasr, <i>Visualidades históricas</i>	134

## RESÚMENES/ABSTRACTS

139



Gerardo Murillo, *Dr. Atl, Venustiano Carranza y Félix Palavicini*, pintura al pastel, col. Museo Casa de Carranza-INAH.



Academia de Bellas Artes donde se celebraron las primeras sesiones. Fototeca Constantino Reyes-Valerio, CNMH/INAH. Fondo Carranza. Historia Gráfica del Gobierno Constituyente, celebrado en Querétaro de Arteaga, del 20 de noviembre de 1916 al mes de febrero de 1917.

# Entrada Libre

## Los Naufragios de Alvar Núñez Cabeza de Vaca

**Adolph F. Bandelier**

Eduard Seler, antes de aventurarse por primera vez en México en 1887, buscó en la ciudad de Santa Fe, Nuevo México, el consejo y la guía del sabio Adolph Bandelier (Berna, 1840–Sevilla, 1914). Para finales de la década de los ochenta decimonónicos las investigaciones y erudición de Bandelier le habían conferido un sólido prestigio entre los estudiosos de las antiguas civilizaciones del continente americano, y era autor de un puñado de libros indispensables como *On the Art of War and Mode of Warfare of the Ancient Mexicans* (1877), *On the Social Organization and Mode of Government of the Ancient Mexicans* (1879), *Report of an Archaeological Tour in Mexico in 1881* (1884). En Santa Fe, Seler tuvo la oportunidad de ver el manuscrito de 1400 fojas titulado “Histoire de la Colonisation et des Missions de Sonora, Chihuahua, Nouveau-Mexique, et Arizona jusqu’à l’année 1700”, escrito por el propio Bandelier, así como su anexo de cuatro álbumes de bocetos y mapas, antes de que el arzobispo John Baptiste Salpointe de Nuevo México lo obsequiara al papa León XIII y se extraviara temporalmente en la Biblioteca Apostólica Vaticana. Por aquel entonces Bandelier se preparaba para pasar la página de su temporada en el suroeste de Estados Unidos y adentrarse en Perú; trabajaba en la novela con la que se propuso describir para el lector no especializado la vida de los indios pueblo antes de la llegada del hombre blanco en *The Delight Makers* (1890) y trabajaba también en uno de sus estudios más apasionantes, *The Gilded Man (El Dorado) and Other Pictures of the Spanish Occupancy of America* —cuya edición corrió a cargo de Thomas A. Janvier y se publicó en 1893, cuando su autor ya se encontraba en Perú. En el centenario de la muerte de Bandelier vale la pena recordarlo como sea, asomándose, por ejemplo,

a las páginas que preparó para acompañar su limpia edición de *The journey of Alvar Cabeza de Vaca and his companions from Florida to the Pacific, 1528-1536* (Nueva York, A. S. Barnes & Co., 1905), traducido al inglés por Fanny Bandelier. Por la nota y la traducción: Antonio Saborit.

**E**STE VOLUMEN ofrece la narración original del primer hombre blanco que cruzó América del Norte. El sorprendente viaje de Alvar Núñez Cabeza de Vaca, Andrés Dorantes, Alonso del Castillo Maldonado y Estebanico el moro, desde Florida hasta el noroeste de México (Sonora y Sinaloa), cerca de la costa del Pacífico, antecede a las expediciones de Coronado y De Soto, cuyas historias ya se publicaron en *The Trail-Makers*.<sup>1</sup> Sin embargo, le sienta bien a la narración de Cabeza de Vaca el que se publique después. Comparado con cualquiera de los viajes de ellos, el de Cabeza de Vaca y sus compañeros no es más que un episodio, relevante, sí, pero un incidente ocasionado por un fracaso desastroso. Esta historia describe —y de una manera parca comparativamente— tan sólo los resultados de la expedición emprendida por Pánfilo de Narváez en 1527, y un resultado que nada tiene que ver con Narváez y su desafortunado proyecto. Sin embargo, es cierto que la aparición de Cabeza de Vaca y de sus compañeros de desgracia en Culiacán, y sus aseveraciones, dirigieron la atención de las autoridades españolas en la joven ciudad de México hacia el norte más que los informes sobre las Siete Ciudades y que las incursiones que por allá realizara Nuño de Guzmán. Aun así, la relevancia de la historia de Cabeza de Vaca no se debe tener en un altar. El escrutinio de la narración muestra que los tristes nómadas del desierto *no* fueron los “descubridores de Nuevo México” —como se admite desde hace tiempo. Nunca vieron, ni sostienen haber visto, ninguno de los llamados “pueblos”. Sólo *oyeron* de ellos, de una manera más o menos confusa. Por otra parte, más precisa que su información en este punto es lo que dijeron sobre



<sup>1</sup> *The Trail-Makers*, o *Los hacedores de camino*, es el título de la serie que formó John Bach MacMaster para la editorial A. S. Barnes & Co. Además de los *Naufragios*, ahí aparecieron: William Francis Butler, *The Wild Northland. The Story of a Winter Journey With Dogs Across Northern North America, 1872-3*; Daniel Williams Harmon, *A Journey of Voyage and Travels in the Interior of North America*; Cadwallader Colden, *A History of the Five Indian Nations of Canada Which Are Dependent Upon the Province of New York*; la edición del propio John Bach MacMaster, *History of the Expedition Under the Command of Captains Lewis and Clark to the Sources of the Missouri*; Alexander Mackenzie, *Voyages from Montreal Through the Continent of North America to the Frozen and Pacific Oceans in 1789 and 1793*; *The Journey of Coronado, 1540-42* (trad. y ed. de George Parker Winship y Edward Gaylord Bourne), *Narratives of the Career of Hernando de Soto in the Conquest of Florida, 1539-1542*. (N. del T.)

las praderas, sus indígenas; y parece estar fuera de toda duda que el primer informe que se tiene sobre el bisonte americano, o búfalo, se debe a sus descripciones.

En las mentes de los ocupantes españoles de México, sobre todo lo que se puede llamar la población flotante (proporcionalmente amplia entonces, así como en todas partes de los territorios ocupados), la impresión de la hazaña realizada por los viajeros y el relato de sus inigualables sufrimientos produjeron un efecto más profundo que en las autoridades. La gente vio en sus informes un boceto para un posible avance en el más allá desconocido. La imagen del territorio que atravesaron resultó, en general, nada seductora, pero la alusión a asentamientos permanentes más allá de las poco atrayentes praderas se vio como toda una promesa. El resultado fue una moderada “emoción” entre los aventureros y los ociosos, y de esta emoción supo sacar muy bien provecho el virrey de Nueva España, Antonio de Mendoza.

Este alto funcionario, tan sagaz como cauto, vio los verdaderos méritos de Cabeza de Vaca —quien es la figura representativa en todo el episodio— con reserva. El 11 de febrero (en el calendario antiguo) de 1537, le escribió a la emperatriz encomendando a Cabeza de Vaca y Dorantes (la carta menciona a Dorantes, pero fue Castillo quien viajó a España con Cabeza de Vaca) a la benevolencia del monarca, en consideración “a lo que en efecto han trabajado [en este país] y padescido y a la voluntad que tienen de continuallo alla y aca donde se les mandare”.<sup>2</sup> Mendoza no parece darle sino una modesta relevancia a los resultados prácticos de las aventuras de ellos. En esa misma carta afirma que los nómadas ya le hicieron un informe de su viaje, reporte que antes él mismo ya había enviado a la emperatriz. No puede ser el que contiene la *Historia general y natural de Indias* de Oviedo (edición de 1850, tomo III, libro XXXV), ya que este último iba dirigido a la Audiencia de Santo Domingo. Hay un fragmento de una Relación que se atribuye sólo a Cabeza de Vaca, sin fechar, en el tomo XIV de los *Documentos inéditos de Indias*. Se lee como un *résumé*, o síntesis, de la narración que ofrece este volumen. Este fragmento concluye abruptamente en el punto en que se preparaba un encuentro de Cabeza de Vaca y Dorantes. Se titula “Relacion de Cabeza de Vaca, tesorero que fué en la conquista” y lo antecede una copia trunca de las instrucciones que el rey diera a Cabeza de Vaca como “factor” de la expedición. Que este documento (señalado en el índice bajo un título sumamente engañoso) acaso sea el primer informe que se menciona en

*La imagen del territorio que atravesaron resultó, en general, nada seductora, pero la alusión a asentamientos permanentes más allá de las poco atrayentes praderas se vio como toda una promesa.*

<sup>2</sup> Archivo General de Indias, Patronato, 184, R.27, folio 1, recto. (N. del T.)

*La carrera de Alvar Núñez Cabeza de Vaca en América fue particularmente desgraciada.*

*Tras el desastroso final de la expedición de Narváez y su (casi milagroso) regreso a España, obtuvo como recompensa por sus sufrimientos el cargo de gobernador de los asentamientos en el río de La Plata, vacante desde la muerte de Pedro de Mendoza.*

la carta de Mendoza de febrero de 1537, no soy capaz de señalarlo, pero hay ciertos indicios en favor de tal suposición.

La influencia que el regreso y los informes de Cabeza de Vaca y sus acompañantes pudieran haber tenido en la posterior empresa de Hernando de Soto fue, si acaso, sólo ligera. El contrato que hizo la Corona con este último el 20 de abril de 1537 (*Documentos de Indias*, tomo XXII, pp. 534-546: *Capitulacion que se tomó con Hernando de Soto, para conquistar y poblar desde el Rio de las Palmas hasta la Florida*) no permite ninguna conclusión sobre el particular. El primer informe de los desgraciados tal vez llegara a España antes de esa fecha, pero el 15 de agosto del mismo año Cabeza de Vaca seguía aún en Lisboa. Los informes de otros sobrevivientes de la expedición de Narváez (mencionada al final de nuestra narración como aquella con la que Cabeza de Vaca se topó en México y en España) no pudieron haber animado un nuevo intento por ingresar en Florida. Aun así, Soto trató de contar con los servicios de Cabeza de Vaca, pero no lo logró.

De la biografía de Cabeza de Vaca sólo se conocen bien las partes que se relacionan con su carrera en América. También se sabe que nació en Jerez de la Frontera, en España, y que por lo tanto era andaluz. Su padre —según Oviedo— fue Francisco de Vera, hijo del conquistador español de las Canarias, Pedro de Vera. Su madre fue Teresa Cabeza de Vaca, oriunda de Jerez. Por qué tomó el apellido de su madre en lugar del apelativo paterno, no lo sé decir. La familia Cabeza de Vaca llevaba, originalmente, el nombre de Alhaja. Fueron humildes campesinos hasta después de la batalla de Las Navas de Tolosa, el 11 de julio de 1212, en la cual el rey de Castilla, Aragón y Navarra derrotó a los moros. Días antes de la batalla, un pastor apellidado Alhaja les ofreció a las fuerzas cristianas mostrarles un sendero para evitar los pasos de montaña en posesión de las copiosas fuerzas moras. Para señalarlo, colocó a la entrada del desfiladero el cráneo de una vaca. En recompensa por este valioso servicio, Martín Alhaja, hasta entonces humilde campesino, recibió un título nobiliario, y cambió su apellido por el de Cabeza de Vaca en recuerdo del origen del mejoramiento de su condición social. Varios de sus descendientes gozaron de cargos relativamente altos, entre ellos don Pedro Fernández Cabeza de Vaca, electo maestro de Santiago en 1383.

La carrera de Alvar Núñez Cabeza de Vaca en América fue particularmente desgraciada. Tras el desastroso final de la expedición de Narváez y su (casi milagroso) regreso a España, obtuvo como recompensa por sus sufrimientos el cargo de gobernador de los asentamientos en el río de La Plata, vacante desde la muerte de Pedro de Mendoza. Al asumir su cargo en 1541, en breve se volvió el objetivo de siniestras intrigas de

parte de sus subordinados. La animosidad en su contra se volvió, en 1543, abierta rebelión. Fue detenido y enviado a España en calidad de preso. Allá su (blando) cautiverio duró ocho años. Se afirma que vivió en Sevilla hasta edad avanzada y que ocupó, hasta su muerte (cuya fecha aún no he podido localizar) un cargo honorífico y harto lucrativo.

Sobre la conducta de Cabeza de Vaca como gobernador en La Plata, o Paraná, se dividen las opiniones de los testigos presenciales. Algunos hablan en su favor; otros, como el alemán Ulrich (o Huldreich) Schmiedel, de Straubing, le echaban en cara un comportamiento arrogante hacia sus hombres y crueldad. Oviedo, quien lo conoció personalmente y conversó con él sobre el asunto, no tomó partido. Parece ser probable que Cabeza de Vaca fuera un hombre honesto y de buenas intenciones, y tal vez hasta fuera un buen subalterno, pero no estaba hecho para un cargo superior. De ahí que resultara un fracaso en el momento en que ocupó un cargo por encima de sus capacidades.

Poco se sabe de los tres acompañantes de Cabeza de Vaca. Andrés Dorantes, quien fuera capitán con Narváez, era hijo de Pablo Dorantes, oriundo de Gibraleón, Castilla. Maldonado era de Salamanca, e hijo del doctor Castillo y de Aldonza Maldonado. Se dice que permaneció en España, en tanto que Dorantes permaneció en México y estableció, en 1538, un acuerdo con el virrey para un viaje de exploración hacia el norte de Sinaloa. Este viaje nunca se llevó a cabo. Por último el “negro” Estebanico era un moro árabe, del pueblo de Azamor, en la costa atlántica de Marruecos. Por lo tanto, no es improbable que no fuera un negro propiamente dicho, sino de una u otra de las tribus del desierto. Su suerte posterior se conoce bien: como guía y adelantado del padre Marcos, de Niza, se convirtió en la víctima de su propia imprudencia, o de su falta de entendimiento de las diferencias en las costumbres y credos de las tribus indígenas, muy distintas entre ellas.

Se sabe muy bien que Cabeza de Vaca escribió dos obras principales, ambas publicadas en Valladolid en 1555 por Francisco Fernández de Córdova. El primero de estos dos libros es una segunda tirada del que aquí se traduce. El otro ofrece una relación de sus vicisitudes en Paraguay y lo que hoy se conoce como República de Argentina, y lleva el título de *Comentarios de Alvar Nuñez Cabeza de Vaca, Adalantado y Gobernador del Río de la Plata*. La impresión de 1555 es la más antigua que se conoce de los *Comentarios*. De los *Naufragios* que aquí se traducen se localizó una tirada anterior. De ella nada más se conocen dos ejemplares: uno, en perfecto estado, está en la sucursal Lenox de la Biblioteca Pública de Nueva York; el otro, algo dañado, en el Museo Británico. Ésta, que es la impresión más antigua de los *Naufragios*, es de 1542 y se publicó en Za-



mora. Se siguió su texto exclusivamente para esta traducción. Las reproducciones fotográficas (reducidas) de las portadillas de ambas ediciones y del colofón de la primera edición dan una idea de la apariencia de estos dos libros, cuya extrema rareza hace difícil que los vea el lector promedio. La edición de 1542 no está dividida en capítulos y ésta fue la que aquí se siguió.

Oviedo, quien ofrece el texto íntegro de la carta que Cabeza de Vaca y Castillo enviaron a la Audiencia de Santo Domingo al arribar a ese puerto en su regreso a España, en 1537, usó la edición de 1542 por compararla con esa carta. La segunda edición apareció dos años antes de su muerte (en 1557), pero es claro que no la usó.

Al comparar la carta a la Audiencia con el libro de Cabeza de Vaca, Oviedo se inclina en favor de la primera. Observa: “Pero en alguna manera yo tengo por buena la relacion de los tres é por más clara estotra quel uno solo haçe é hiço imprimir”.<sup>3</sup> Pero Cabeza de Vaca fue uno de los tres que firmaron la Carta a la Audiencia, y este documento es sólo una narración más concisa que su libro, y no entra en conflicto con él en los puntos de relevancia. El libro lo escribió en España, cuando su autor tuvo tiempo para recordar y para escribir. En una nota al pie hago alusión a la aseveración, hecha en el libro, sobre pequeñas bolsas llenas de plata, las cuales, según Oviedo, sólo contenían mica. Sin embargo, esto él lo atribuye claramente a una *errata* de la impresión, no a un *error* del autor. En términos generales, la diferencia entre los dos documentos es tan pequeña que no ha habido oportunidad de publicar también la Carta a la Audiencia.

Oviedo menciona a Andrés Dorantes entre los firmantes de la Carta, la cual, como él dice, se envió a la Audiencia de Santo Domingo desde la Habana. Cabeza de Vaca afirma que Dorantes se quedó en Veracruz y que de ahí se regresó a México. Esto está completamente establecido por las comunicaciones del virrey, Mendoza, no obstante que Herrera dice que regresó a España con sus compañeros. Sin embargo, la objeción se puede hacer a un lado suponiendo, como es harto probable, que la Carta fuera escrita en México, cuando aún estaban los tres juntos.

Sin embargo, surge una muy seria objeción a la credibilidad de estas tres narrativas del hecho de que todas se basan únicamente en los recuerdos y no en diarios o notas de campo del tipo que fuera. Desde luego que era imposible para estos parias, al ir y ser llevados de una a otra tribu, registrar por



<sup>3</sup> Gonzalo Fernández de Oviedo, *Historia general y natural de las Indias, islas y tierra-firme del mar océano*, 2ª parte, tomo II, libro XXV, capítulo VII, Madrid, Imprenta de la Real Academia de la Historia, 1853, p. 645. (N. del T.)

escrito su viaje. Es así que no se espera que sean precisas muchas de sus descripciones.

Al cabo de ocho años de desgracias y sufrimientos constantes, la memoria se aferra más a las vicisitudes personales y la narración de estas últimas no parece exagerada. Las descripciones de los territorios que atravesaron son superficiales, como tienen que ser, y aun así dejan datos identificables, y lo mismo sucede con las descripciones de plantas y animales. Se reconoce que por medio de Cabeza de Vaca llegaron las primeras noticias del búfalo a Europa, y su descripción de las vacas jorobadas, si bien breve, es muy precisa.

Las descripciones de las costumbres y hábitos de las tribus o bandas de indígenas —en especial las que vivían hacia el oriente del río Bravo— deben tomarse, desde luego, con la debida reserva. Aun así, muchas de ellas tienen un valor etnológico. La imagen general de la condición de estas tribus es muy probable que sea exacta, mientras que, por otra parte, muchos detalles están probablemente mal tomados, al haber sido interpretados, o bien, observados de manera superficial. Valdría la pena realizar un estudio especial de esos datos etnográficos y compararlos con cualquiera de los materiales de este tipo consignados por exploradores y narradores posteriores.

En las aseveraciones relativas a las “curas de fe” que los viajeros sostienen haber realizado, y a las que ellos mismos atribuyen el éxito de su desesperado empeño por atravesar el continente, hay verdad y auténtico delirio. La propia medicina indígena se basa en buena medida en conceptos de ese tipo y el hipnotismo empírico desempeña un papel en las representaciones de sus físicos. Cabeza de Vaca, de manera inconsciente y por diferentes medios, imitó a los chamanes indígenas y es probable que tuviera éxito, cuando menos en un gran número de casos, en tanto que el procedimiento era nuevo y sorprendente. Que ellos atribuyeran sus éxitos al auxilio directo del poder divino estaba en correspondencia directa con el espíritu de la época y en modo alguno va en su descrédito. Por el contrario, hay una modestia digna de encomio al no querer ningún mérito para ellos. No se debe tampoco olvidar que los hombres en la excepcional situación en la que ellos estuvieron, sin esperanza razonable de salvación, perseguidos sin cesar por la desgracia y por las peores calamidades, llegaron a fin de cuentas a la nota más alta, y las exageraciones y los errores, por tanto, se vuelven excusables. No hay la menor duda de que creían sinceramente en sus propias frases. No sólo hay que tomar en cuenta los tiempos en que se hicieron los juicios, sino también la violenta presión a la que se vieron sometidos durante tanto tiempo.

En cuanto a la ruta que siguieron los desventurados sólo hay unos cuantos puntos confirmados. Las opiniones varían tanto

*Cabeza de Vaca, de manera inconsciente y por diferentes medios, imitó a los chamanes indígenas y es probable que tuviera éxito, cuando menos en un gran número de casos, en tanto que el procedimiento era nuevo y sorprendente.*

*La bibliografía del libro de Cabeza de Vaca se cuenta rápido. Además de las dos ediciones mencionadas: la Editio Princeps de 1542, y la segunda de 1555, se conocen dos ediciones más en español.*

que no trataré de trazar el rumbo de sus errancias salvo haciendo referencia al mapa que se anexa. El derrotero trazado es una mera sugerencia de aproximaciones posibles, tal como se plantean en él. Ha de ser modificado a resultas de las investigaciones en los propios territorios, las cuales no he realizado ni me veo en posibilidad de realizar por mi cuenta. Sin embargo, parece ser que el viaje por tierra de los tres dio inicio en algún punto al oeste del Misisipi y que cruzaron sucesivamente el estado de Texas y el norte de la República Mexicana hacia la parte central de Sonora. No es probable que pasaran por Nuevo México y ciertamente nunca vieron los pueblos de Nuevo México, pero supieron de ellos en Sonora. Cabeza de Vaca, por tanto, no hizo sino confirmar las vagas nociones que existían en su época sobre los indígenas sedentarios de Nuevo México, pero no fue el descubridor real de ese territorio.

La bibliografía del libro de Cabeza de Vaca se cuenta rápido. Además de las dos ediciones mencionadas: la *Editio Princeps* de 1542, y la segunda de 1555, se conocen dos ediciones más en español. La más temprana está en el segundo tomo de la colección de Andrés González Barcia, *Historiadores primitivos de Indias*, de 1749. Su título es: *Naufragios y relacion de la Jornada que hizo á la Florida, con Pánfilo de Narvaez*.

La otra está en el segundo tomo de *Historiadores primitivos de Indias, por Enrique de Vedia*. El título de ésta (cuyo texto se tomó de la edición de 1555) dice: *Naufragios de Alvar Nuñez Cabeza de Vaca y Relacion de la Jornada que hizo á la Florida con el Adelantado Pánfilo de Narvaez*. Se sabe bien que los dos tomos de Vedia son reimpressiones de relatos e historias más antiguas que versan sobre América y que forman parte de la voluminosa colección titulada *Biblioteca de Autores Españoles*, publicada en Madrid; ambos tomos de Vedia se imprimieron en 1852.

Una versión italiana, bajo el título de *Relation che fece Alvaro Nvnez detto Capo di Vacca, di quello ch'intervenve nell India all'armata, della qual era governatore Pamphilo Narvaez, dell anno 1527 fino all 1536, che ritorno in Sibilla con tu soli suoi compagni*, está en el segundo tomo de la celebrada colección de navegaciones y viajes de Gian Battista Ramuso, *Delle Navigatione è Viaggi*, 1556, Venecia.

En inglés hasta ahora han aparecido tres traducciones: En Samuel Purchas: *His Pilgrimage*, Londres, 1625-1626, tomo IX: *Relation of the fleet in India, whereof Pamphilus Narvaez was governor. The Narrative of Alva Nuñez Cabeza de Vaca*, traducido por Buckingham Smith, Washington, 1851. Esta traducción es justamente apreciada. Una segunda edición de la misma apareció en Nueva York en 1871, editada por John Gilmary Shea. Por último, existe una paráfrasis del libro en *Tales of Old Travels, Narrated by H. Kingsley*, Londres, 1869.

En francés existe una bien conocida traducción de H. Ternaux Compans en la primera serie de su colección: *Voyages, Relations et Mémoires originaux pour servir á l'histoire de la Découverte de l'Amérique*. Fecha de publicación, 1837. Título: *Relation Vaca, Adelantade et Gouverneur du Rio de la Plata*.

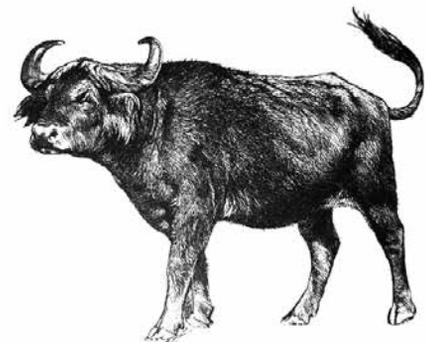
Una palabra sobre la traducción que aquí se ofrece. La narración de Cabeza de Vaca es muy difícil de traducir debido a que la crítica de Oviedo sobre su falta de claridad tiene buen fundamento. Muchas partes de los capítulos y también capítulos enteros son tan confusos que es imposible seguir el original sino remotamente y se tiene que recurrir a la paráfrasis. Aun así, en varios casos es posible que el significado permanezca en cierto modo oscuro. Es como si el autor, a consecuencia de su largo aislamiento y su trato constante con hablantes de otra lengua, hubiera perdido contacto con su lengua nativa. Hay menos de esto en su obra posterior, los *Comentarios*, escritos al cabo de años de trato ininterrumpido con sus paisanos.

Nueva York, 28 de marzo de 1905

## La enseñanza y el espíritu de la investigación

**John Livingston Lowes**

Estudioso excepcional de la vida y obra de Samuel Taylor Coleridge y de Geoffrey Chaucer, John Livingston Lowes (1867-1945) no sólo escribió un par de obras notables en la historia literaria: *Convention and Revolt in Poetry* (1919) y *The Road to Xanadu. A Study in the Ways of Imagination* (1927), sino que además durante la mayor parte de su vida se las arregló para combinar la enseñanza con la investigación, en un tiempo en el que esta última se veía al margen de cualquier actividad relevante. Éste es el texto de la conferencia que Lowes impartió en junio de 1932 en la Universidad de Brown. Tomado de la revista *The American Scholar*, enero de 1933, volumen II, número 1. Traducción y notas de Antonio Saborit.



*Desearía que existiera otra palabra además de “investigación” que yo pudiera emplear, pues para la mayoría de ustedes el término se asocia principal, cuando no exclusivamente, con las tesis doctorales y todo cuanto hay en ellas.*

**¿S**E ME PERMITIRÍA empezar por decir con toda claridad los límites que le impuse a mi tema?

Lo que quiero decir va dirigido a los miembros de la Escuela de Graduados de Artes y Ciencias. Y el objetivo fundamental de esta escuela es formar académicos que sean también profesores, o profesores que sean también académicos, como ustedes gusten. Así que de lo que quiero hablar es de las relaciones de la investigación con tal *desideratum*,<sup>1</sup> y nada más que eso. El amplio campo de la investigación pura queda fuera de mi propósito aquí.

Desearía que existiera otra palabra además de “investigación” que yo pudiera emplear, pues para la mayoría de ustedes el término se asocia principal, cuando no exclusivamente, con las tesis doctorales y todo cuanto hay en ellas. Y esa, de ninguna manera, es la asociación que tengo en mente. Así, al enlazar la *enseñanza* con la investigación pienso en algo más “interfusionado” que eso (si se me permite plantearlo así) con las actividades que en breve tendrán frente a ustedes. Lo que tengo a la vista más bien es una actitud intelectual, una postura receptiva hacia los indicios, las sugerencias, las insinuaciones —desde la caída de una manzana en Woolsthorpe hasta el destello proveniente de la página de un libro tomado del anaquel—, cierto grado de reacción a las sugerencias que nos puedan llegar sin invitación y que a lo largo de caminos sin explorar nos señalan regiones que son nuevas para nosotros e incluso (podría ser) para nuestro pequeño mundo. Es algo, en unas cuantas palabras, que hay que pensar más como una aventura que como una tarea impuesta; algo que, desviándonos en ocasiones de nuestras trilladas rutas, puede a veces mantener con vida nuestras almas pedagógicas. Es de eso de lo que quiero hablarles. De su formación profesional, salvo por extensión, a mí no me compete hablar.

Ahora, lo que subyace en esa formación nos incumbe a mí y a ustedes; o sea, que esa cosa con alas, el hallazgo intelectual, no es un Ave del Paraíso que carezca de patas. Debe contar con un *pou stō*<sup>2</sup> desde el cual saltar. Ya mencioné las incidencias y sugerencias que nos conducen a campos frescos. Pero antes de que pueda nacer una nueva *aperçus*<sup>3</sup> tiene que haber algo con que se conecten la insinuación y el indicio propios. Una batería tiene que tener dos polos para que se produzca la chispa. Las cosas sólo tienen sentido cuando ellas mismas se asocian con otras cosas, y sólo cuando esas asociaciones se multiplican

<sup>1</sup> *Desideratum*: deseo. (N. del T.)

<sup>2</sup> *Pou stō*: punto de apoyo. (N. del T.)

<sup>3</sup> *Aperçus*: comprensión. (N. del T.)

adquieren un significado añadido. Sólo hasta que nuestra mente ya es un almacén de impresiones cuenta con los puntos focales sobre los que han de converger las impresiones frescas. Una página de un libro de viaje no establecerá relaciones con un poema, o una frase en un tratado de medicina no saltará siglos para iluminar *La anatomía de la melancolía*, o un volumen tomado al azar no ha de sugerir los temas que no hayamos contemplado por meses en nuestras llamadas horas de ocio, a menos que antes conozcamos a nuestro poeta y a nuestro Burton y a menos que conozcamos el truco de divagar en grande. La manzana de Newton cayó en un depósito colmado de observaciones y reflexiones de años y por eso fue que se revolucionó el pensamiento humano en torno a las leyes del universo, pues no sólo en el mundo espiritual sino “a cualquiera que tuviere, le será dado, y tendrá más”.<sup>4</sup> Y buena parte de la formación por la que ustedes han transitado está hecha para iniciar ese aprovisionamiento preliminar de las células. Pero la vida no les bastará para completar esta empresa.

Ahora no me interesa tanto lo que llamamos “nuestras aportaciones” a la suma del conocimiento humano. Eso, al final, puede ser el destino logrado de ustedes. Más bien de lo que se trata es del efecto de un hábito mental sobre la manera personal de enseñar, y la enseñanza es eficaz —si hemos de ser axiomáticos— sólo cuando el que enseña está vivo intelectualmente. ¿Se me permitiría traer a cuento una experiencia personal por un momento? Debido al accidente de haber cambiado de un campo a otro hace muchos años, padecí, para parafrasear las Escrituras, muchas cosas de muchos profesores en un colegio y tres divisiones de posgrado, durante un periodo de once años; pero entre los numerosos profesores que tuve, dos destacan nítidamente sobre los demás. Y la razón de tal preeminencia viene a cuento. Se debió a que a través de su intensidad y su vitalidad, así como de sus talentos para traer a cuento, en el tema que se tratara, cuanto fuera preeminente de la amplitud total de sus conocimientos, ellos despertaron la curiosidad intelectual y provocaron la emulación. Uno se sentía *arder* —para usar la palabra de Dorothy Wordsworth sobre su hermano— bajo su influencia. Y fueron personas que de esta manera provocaron la curiosidad intelectual —y este es mi tema—, pues estaban dotados de esa curiosidad intelectual. Ambos eran exploradores inveterados en sus respectivos campos. Gran parte de lo que dijeron se olvidó con el paso de los años. Fue su *sprit*,<sup>5</sup> su *vivida vis animi*,<sup>6</sup> lo que uno capturaba. Recuérdese —con una diferencia— lo que Goethe



<sup>4</sup> Mateo 25: 29.

<sup>5</sup> *Sprit*: espíritu. (N. del T.)

<sup>6</sup> *Vivida vis anima*: “la poderosa fuerza de la mente”. Lucrecio. (N. del T.)

dijo de Winckelmann: “Man lernt nichts, wenn man ihn liest, aber man wird etwas”: al leerlo, no se aprende nada, pero te *transformas* en algo. En el caso de ellos, uno aprendía, y aprendía mucho. Pero eso, al volver la vista atrás, no era nada en comparación con lo que uno se volvía, por medio de sus capacidades para hacernos despertar. Y el hecho de que estuvieran entre los hombres más sabios que he conocido es muy significativo. Porque el saber no es aburrido. Sólo son los sabios los que a veces lo hacen así. Y como ustedes están en el camino de volverse sabios por su propia cuenta, y profesores por empezar, la advertencia implícita no es impertinente.

También es sano recordar que los profesores más aburridos, los más adormecedores, pueden ser, y a veces lo son, los más eruditos. No se pueden conocer, permitanme decírselos, muchos hechos, a menos —y ahí se encuentra la trampa— que se anquilosen en ellos. Ustedes saben que nos podemos anquilosar. Igual que Mefistófeles: “Ich habe schon in meinen Wanderjahren Krystallisiertes Menschevolk gesehn” —los hombres se anquilosaban como pterodáctilos (que alguna vez tuvieron alas) bajo sus colecciones. Hay mentes —por cambiar de figura— que están repletas de depósitos de hechos, pero depósitos estancados. Acabo de hacer referencia a dos grandes profesores. Su poder radicaba en la idea de inmediatez que tenía uno, en la aguda frescura de sus conocimientos, extraídos de los manantiales mismos. Pero también tuve profesores —casi todos ellos, como el Petrarca de Chaucer, están “now deed, and nayled in hir chestes”—<sup>7</sup> por cuyas enseñanzas no corría ningún arroyo: eruditos que año tras año en esencia repetían lo mismo que habían dicho el año anterior, siquiera “mit ein Bisschen andern Worten”.<sup>8</sup> Ninguna chispa perturbaba nuestra modorra. De ellos se aprendía poco que no pudiera haber sacado uno mismo de sus fuentes de información. Y “sentarse” —como observara Carlyle de la conversación de Coleridge—, “sentarse como una quieta cubeta y verse colmado... a la larga no es divertido para ninguna criatura”. El conocimiento, hasta la erudición, será estimulante o aburrido, vivo o muerto, dependiendo de si su poseedor tenga o carezca de una mente intrépida.

Hay una frase de G. K. Chesterton que solía citar el difunto Stuart Sherman: “No hay cosas aburridas; sólo hay personas aburridas”.<sup>9</sup> Ahora bien, las cosas resultan interesantes cuan-



<sup>7</sup> *Now deed, and nayled in hir chestes*: muertos hoy y claveteados en sus ataúdes. (N. del T.)

<sup>8</sup> *Mit ein Bisschen andern Worten*: “Con unas cuantas palabras diferentes”. Goethe, *Fausto*, primera parte. (N. del T.)

<sup>9</sup> Stuart Pratt Sherman (1881-1926) fue profesor de literatura en la Universidad del Noroeste y en la Universidad de Illinois. Estudió la obra del dramaturgo John Ford y durante los últimos años de su vida polemizó fre-

do animan nuestro deseo de saber más, cuando nos hacen pasar de un estado mental pasivo a uno activo; cuando, en una palabra, despiertan la curiosidad intelectual. Y el poseer eso, y el poder de encenderla en otros —porque es contagiosa—, son las marcas del académico que es también profesor. Allá afuera existe una extraña idea según la cual en el campo de la erudición, “interesante” y “superficial” pueden ser sinónimos. Es al revés, sólo cuando uno se mete en su tema y lo recorre de cabo a rabo se puede ejercer todo el poder de su fascinación (empleo esta palabra deliberadamente). Eso es lo que nos lleva adelante y la comunicación de ese embrujo es lo que hace la gran docencia. Y la defensa de la curiosidad intelectual, de la visión imaginativa —llámenla como ustedes gusten— es, en esencia, la defensa de la cultura en el famoso *dictum*<sup>10</sup> de Matthew Arnold. Pues el valor que tiene para un maestro la tendencia mental del descubridor es precisamente éste: que por medio de su alerta receptividad a la sugerencia y su entusiasmo para ir a donde la sugerencia conduzca, vivifica, como un arroyo de agua fresca, masas de conocimiento que de otra manera no dejan de ser pesadas e inertes. Las propias exploraciones pueden o no tener consecuencias cruciales para la erudición. Ése, por el momento, no es el tema. La cosa es que el espíritu de nuestras propias expediciones, por menores que sean estas faenas, en el territorio de lo inexplorado, ha de extenderse a toda nuestra actitud hacia el cuerpo de saberes que nos transmiten los exploradores y constructores del pasado. Y asimismo ha de invadir y vitalizar nuestra manera de enseñar. Escrito está que los resultados de nuestras propias excursiones acaso nunca accedan directamente a nuestras clases. Es la actitud mental que estimulan esos resultados y excursiones lo que resulta vital. Lo que uno sabe y no enseña, cala y fecunda lo que se enseña. Y si ustedes quisieran encontrar bien dicha la esencia del espíritu que trato de expresar, releen el soneto “Al abrir por primera vez el Homero de Chapman”, y piénsenlo.<sup>11</sup>

*La cosa es que el espíritu de nuestras propias expediciones, por menores que sean estas faenas, en el territorio de lo inexplorado, ha de extenderse a toda nuestra actitud hacia el cuerpo de saberes que nos transmiten los exploradores y constructores del pasado.*

---

cuentemente con H. L. Mencken. La frase exacta de Gilbert K. Chesterton es: “En este mundo no hay temas aburridos; lo que sí puede existir es una persona aburrida”, y está en su ensayo “On Mr. Rudyard Kipling and Making the World Small”, en *Heretics* (1905). (N. del T.)

<sup>10</sup> *Dictum*: pronunciamiento. (N. del T.)

<sup>11</sup> George Chapman (1559-1634) fue un poeta y dramaturgo inglés que tradujo libremente *La Iliada* y *La Odisea*. John Keats (1795-1821) le dedicó en 1816 el soneto “On First Looking Into Chapman’s Homer”: “Much have I traveled in the realms of gold / And many goodly states and kingdoms seen; / Round many western islands have I been / Which bards in fealty to Apollo hold. / Oft of one wide expanse had I been told / That deep-browed Homer ruled as his demesne; / Yet never did I breathe its pure serene / Till I heard Chapman speak out loud and bold: / Then felt I like some watcher of the skies / When a new planet swims into his ken; / Or like stout Cortez when

*¿De qué experiencia es la de la proyección imaginativa? ¿Cómo saberlo? Todos los libros sobre Wordsworth discuten esta oda y ustedes pueden escoger el camino más corto y fácil.*

De esta forma, tener —con la suerte necesaria— una aventura propia que nos lleve por caminos inexplorados hacia tierras sin descubrir y que nos mantenga con los ojos abiertos y anime nuestra idea de los valores, esa buena suerte, podría acrecentar los poderes mismos que le dan vida a la enseñanza. Pero lo que he llamado el espíritu de investigación ha de acelerar de manera más directa lo que enseñamos. Es obvio que ustedes, ahora que empiezan, no tienen un conocimiento de primera mano de todo aquello con lo que tendrán que lidiar. Pero si han de mantener viva su mente, no han de atreverse a depender, ni lo harán, de un conocimiento obtenido de un segundo nivel. La formación de ustedes, haya sido como haya sido, en investigación formal resultará inútil, salvo en la medida en que desarrolle una tendencia mental que se dirija instintivamente hacia las fuentes primarias. Permítaseme emplear el más simple de los ejemplos posibles para ilustrar lo que digo. Y debo respaldarme, por razones obvias, en mi propio campo. El principio es común a todos los campos.

Tómese, entre uno solo de los incontables ejemplos, la gran oda sobre los “Indicios de inmortalidad”. ¿De qué experiencia es la de la proyección imaginativa? ¿Cómo saberlo? Todos los libros sobre Wordsworth discuten esta oda y ustedes pueden escoger el camino más corto y fácil. Si tienen el instinto de ir en busca del corazón de las cosas recurrirán al *Diario* de Dorothy Wordsworth. Entre el 14 y el 27 de marzo de 1802 han de encontrar, en una crónica sensible y reveladora, los registros de un auténtico nido de poemas. Y cuatro de ellos están en conexión íntima por medio de la expresión de un estado de ánimo común —un estado de ánimo provocado originalmente por los recuerdos vivos de la infancia, despertados ante la vista de una mariposa. La mañana del domingo 14 de marzo Dorothy Wordsworth escribe: “En lo que desayunábamos... [William] escribió el poema ‘A una mariposa’... La idea le vino mientras conversábamos sobre los placeres que ambos experimentábamos siempre al ver una mariposa”; y luego siguen encantadores recuerdos infantiles. Nueve días después Dorothy escribió: “William trabajó en el poema ‘El cuclillo’” [“To the cuckoo”]. Dos días después: “William le escribió a Annette” —el lío del alma de Wordsworth con el mundo en esos días precisamente era agudo— “luego trabajó en ‘El cuclillo’... Mientras yo me metía en cama, escribió ‘El arcoíris’”; es decir, los versos que empiezan “Mi corazón se amerita al ver un arcoíris en el cielo”. Y la entrada del día siguiente empieza: “Una mañana divina. En el desayuno William escribió parte de una oda”. Desgajo, pues debo hacerlo, las meras entra-

---

with eagle eyes / He stared at the Pacific —and all his men / Looked at each other with a wild surmise— / Silent, upon a peak in Darien”. (N. del T.)

das del contexto gráfico que les da vida. Pero cada uno de esos cuatro poemas, escritos en menos de quince días, es la expresión de un estado de ánimo dominante, provocado por la vista de una mariposa, el llamado de un cuclillo, la vista de un arcoíris —el estado de ánimo del que surgieron una mañana en el desayuno las primeras cuatro estrofas de lo que Coleridge llamó “La oda inmortal”. Y si leemos estas cuatro estrofas junto con “La mariposa”, “El cuclillo” y “Mi corazón se amerita”, se accede a una concepción de su significado que no nos pueden dar todos los críticos, comentaristas y biógrafos.

Más aún, las últimas siete estrofas de la oda —escritas casi tres años después, tras la trágica muerte de John, el hermano marino de Wordsworth— forman un grupo de cuatro poemas, de los cuales dos son las “Estrofas elegíacas” y “El guerrero feliz”. Y sólo leyendo juntos estos cuatro poemas, a la luz de las cartas a la familia, se puede apreciar el significado del nuevo y alto estado de ánimo en el cual la profunda pena personal asciende a la atmósfera de la “paz de la mente, consumida la pasión toda”, y en el que se retoman y suman las estrofas anteriores a las nuevas para formar un todo espléndido y consistente. Y si además se observa que Wordsworth, cuando al fin reunió todos sus poemas, colocó, después de “Poemas escritos en la juventud”, “El arcoíris” al principio y la oda al final, se reconoce que para él el tema común de estos poemas encarnaba su pensamiento más profundo. Nada en el mundo ha de hacer que todo eso sea *real*, excepto la saturación en esos mismos poemas tan íntimamente relacionados. Y el ardor intelectual que lleva a eso es lo que yo llamo espíritu de investigación. Y ese ardor, a su vez, le presta una cualidad contagiosa a lo que uno enseña.

O los poemas pueden surgir no sólo de los contactos de la mente de un poeta con los cuclillos y las mariposas que al final lo pueden llevar a “verdades que despiertan para nunca morir”, sino también del estímulo de relaciones personales provocativas. Y desearía atreverme a hacer una pausa para dar un ejemplo de lo que trato de aclarar a partir de la brillante conjunción de Byron, los Shelley, Claire Clairmont, John Cam Hobhouse, “el Monje” Lewis, el doctor Polidori y Madame de Staël en las orillas del lago Génova entre abril y octubre de 1816. *Manfred*, concebida y en buena medida escrita entonces, es la obra de teatro de Byron que más copiosamente se ha discutido. Ustedes jamás la empezarán a entender —y creo que lo sé— hasta que no tiren por la borda todo su aparato crítico de segunda mano y lean, para esos meses, el diario de Mary Shelley, las cartas de Shelley a Peacock, las de Byron a John Murray y Augusta Leigh, los diarios de Byron y Hobhouse sobre sus expediciones en el Oberland bernés, el diario de Polidori y el libro de la condesa Guiccioli, y el libro de cuentos titulado *Fantasmagoriana*,



*El vampiro y Frankenstein* —una colección de documentos humanos rara vez igualados en intensidad y en interés absorbente. Léanlos, y *Manfred*, de estar muerto, cobrará vida. Y de esa confusión de documentos humanos acaso asome la cabeza una pregunta, como Proteo al surgir del océano; una pregunta tan provocativa que el esfuerzo por responderla puede metamorfosear la propia idea del teatro. Pero sea así o no, el espíritu que lleva instintivamente de regreso a la vida misma de la que surgen el poema o la obra de teatro ha de vivificar, al dar clase, la interpretación que uno tenga de la proyección imaginativa —oda u obra de teatro— de esa experiencia.

Pues la literatura es *vida que cobra forma*, y sólo la propia imaginación proyectiva de ustedes mismos en esa experiencia humana les revelará la coalescencia, en una obra de arte, de la materia prima y la energía imaginativa. Muchas veces el problema es que la gente que conoce los hechos no usa su imaginación; la gente que tiene imaginación no se molesta con los hechos. Es la combinación, en el campo que sea, lo que es la cosa escasa, invaluable.

Eso, y no establecer tareas, es a lo que me refiero con la investigación en su vinculación con la enseñanza. Se trata de una respuesta a ese espíritu del descubridor que debe animar, no apagar, nuestra manera de enseñar. Porque, como la piedad, bendito sea dos veces. Pues no nada más le da vida a nuestra enseñanza, sino que nuestra enseñanza lo puede agilizar. Muchas veces es en el acto mismo de dar clases —como bien lo sabe quien auténticamente enseñe— cuando el esfuerzo por alcanzar otras mentes enciende y aclara la propia mente, la propia percepción encuentra relaciones antes no vistas y los viejos problemas caen en una perspectiva fresca, o nacen nuevas pesquisas. Pero eso sólo se dará cuando las células estén llenas. Y si ustedes quieren un estudio brillante y provocativo de la relación entre ese aprovisionamiento de las células y esos destellos de visión que pueden dar paso a un hallazgo, y que le dan alas a la enseñanza, lean el gran capítulo de Henri Poincaré sobre el “Descubrimiento matemático” en su *Ciencia y método*. Pues lo que he estado diciendo de la literatura es cierto, *mutatis mutandis*,<sup>12</sup> de todos los campos.

Acaso les haya dado yo la idea de que la investigación, según como la trato, es cosa de puros felices azares, destellos de inspiración, *aperçus* afortunados. De ser así, no me he explicado bien. Asumo lo siguiente: es la axiomática exactitud de rigor tanto en el uso como en la presentación de los propios hechos; la verificación escrupulosa de cada aseveración que descansa en la autoridad; la sabia cautela en el trazado de inferencias;



<sup>12</sup> *Mutatis mutandis*: cambiando lo que haya que cambiar. (N. del T.)

una vigilancia que no pase por alto ninguna evidencia; en una palabra, las demandas inexorables del método científico en la conducción de la investigación. Pero una vez entendido eso por todos, el don más valioso tanto en la enseñanza como en la investigación es la facultad que llamamos *visión*. Llámennla imaginación, si así lo desean, para que conserven la sensación de un poder que ve relaciones en donde el ojo sólo ve hechos; que ve las líneas de la forma que surge de un aparente caos; que ve los fenómenos aparentemente diversos, su unidad subyacente. Pero los hechos primero hay que dominarlos antes de que se perciban sus relaciones; uno tiene que abrirse camino, como Satanás, a través del “estrecho, áspero, denso o extraño” caos, antes de que los elementos asuman una forma; es imposible alcanzar la unidad subyacente de los fenómenos dispares salvo cuando se ha dominado a los fenómenos tal y como aparecen. Y ese riguroso asunto no es, en las palabras del viejo Thomas de Kempis sobre otro tema, *opus unius diei, nec ludus parvulorum*.<sup>13</sup> es un arduo truco y la obra de un hombre. La visión es un don, un don gratuito de los dioses, si gustan. Pero su ejercicio exige un conocimiento que se gana con trabajo. Pues la visión —que es ver lo que está detrás del ojo— no es algo independiente del conocimiento, o algo que se añade al conocimiento cuando se adquiere. Es una facultad que trabaja *por medio* del conocimiento. Y el conocimiento sin visión es estéril, tal y como la visión sin conocimiento distorsiona. Sólo cuando nos hemos abierto camino en el caos de los obstinados hechos aparecen “die guten Einfälle” —los destellos de percepción, las felices conjeturas— y aparecen ante nosotros “wie freie Kinder Gottes”, como dice Goethe,<sup>14</sup> y gritan “¡Aquí estamos!” Pero a nosotros nos toca construir el camino por el que llegan a nosotros.

Y el camino por medio del cual también llegan a otros. Hasta ahora he hablado del peso de todo esto sobre nuestra manera de enseñar. Pero muchos de ustedes un día tendrán que comunicar los resultados de sus exploraciones a lo que nos encanta llamar el docto mundo. Tal vez hasta se les ocurra que más allá de esos recintos sagrados existen lectores no menos inteligentes y de mentes igualmente inquisitivas. En nuestros empeños por exponer, en una palabra, enfrentamos un problema tan delicado y difícil, y de un interés absorbente, como cualquiera que nuestra propia investigación pueda suscitar. Y el delicado arte de ordenar nuestro caos de hechos en un orden lúcido vale todos los dolores para dominarlo.

*Y el delicado arte de ordenar nuestro caos de hechos en un orden lúcido vale todos los dolores para dominarlo.*

<sup>13</sup> *Opus unius diei, nec ludus parvulorum*: “No es un juego de niños sino de mayores”. Imitación de Cristo, libro III, capítulo 32. (N. del T.)

<sup>14</sup> *Wie freie Kinder Gottes*: como la libertad de los hijos de Dios. (N. del T.)

*Aplicar los principios  
de un arte a los resultados  
obtenidos por medio de  
los rígidos métodos de la ciencia  
es hoy una aportación urgente.  
Y es una aportación  
cuya realización bien vale todos  
los pesares.*

No siempre nos tomamos la molestia, y una de las grandes necesidades de la erudición es que nos las tenemos que tomar. ¿Por qué, para hablar claro, las tesis doctorales y los artículos en publicaciones eruditas y hasta los libros dirigidos *ad clerum*,<sup>15</sup> son, con notables y célebres excepciones, muchas veces una lectura mortal? Muchas veces lo son y no hay que escandalizarse por eso. Lo que no sé es por qué hay que asumir que la mente académica es menos susceptible a la aburrición que la del lego. Sé que yo, poseedor de una mente, *ex hypothesi*,<sup>16</sup> académica, me vería a veces movido a llorar, si pudiera, ante lo chato y la falta de singularidad y el superficial lenguaje profesional de algunas de las cosas que estoy obligado a leer. Sin embargo, una obra de exposición erudita puede ser, en su tipo, tan luminosa y amable como un capítulo del cardenal Newman o una opinión emitida por el señor Justice Holmes. Pocas cosas en el mundo hay más interesantes que revelar hechos que iluminan y dan una perspectiva fresca a una multitud de otros hechos. Y los resultados de la investigación, por erudita que esta sea, pueden presentarse, sin superficialidad o artificio, en un orden lúcido y con claridad de fraseo y hasta en ocasiones pueden tener la fascinación de un relato. Nuestro resbalón fatal consiste en sentarnos, ya que resolvimos nuestro problema, y dejar (como decimos) que los hechos hablen por ellos mismos. Pocas falacias son peores. Los hechos hablan por ellos mismos para quienes logramos dominar su significado. El habla de los hechos, que nosotros hemos aprendido, hay que interpretársela a quienes escribimos. “Tantos géneros de voces, por ejemplo, hay en el mundo”, dijo el apóstol Pablo, él mismo un antiguo maestro de la exposición, “y nada hay mudo. Mas si yo ignorare el valor de la voz, seré bárbaro al que habla, y *el que habla será bárbaro para mí*”.<sup>17</sup> Esta crítica es a veces terriblemente pertinente, me temo, para nosotros. “Este asunto lo ordenan mejor en Francia”, y en inglés los matemáticos y los físicos le van ganando la partida a los humanistas. Aplicar los principios de un arte a los resultados obtenidos por medio de los rígidos métodos de la ciencia es hoy una aportación urgente. Y es una aportación cuya realización bien vale todos los pesares.

Uno de los mejores libros sobre ese arte —para ser prácticos por un momento— lo escribió hace unos cincuenta años un psicólogo fisiológico. Hoy lo conocen pocas personas; me gustaría que fueran más. Es obra de George Henry Lewes, de quien de entrada uno piensa en conexión con George Eliot, y el libro fue originalmente una serie de artículos publicados en

<sup>15</sup> *Ad clerum*: al clero. (N. del T.)

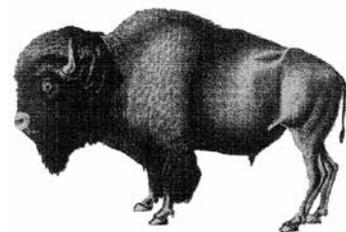
<sup>16</sup> *Ex hypothesi*: según la hipótesis. (N. del T.)

<sup>17</sup> 1 Corintios 14:10-11. (N. del T.)

*Fortnightly Review*, con el poco atractivo título: *Principios del éxito en la literatura*.<sup>18</sup> Ahí aparece esta frase: “La grandeza de un autor consiste en tener una mente *extremadamente irritable* y que al mismo tiempo sea *categoricamente imperial*”. Y Lewes, siendo también biólogo, emplea “irritable” en su acepción psicológica de “sensible a los estímulos”. ¿Qué tiene que ver su frase con nuestro problema de exposición?

Precisamente lo que tuvo que ver con Shakespeare o Coleridge o Keats o Darwin, o lo tiene que ver con Eddington o Jeans. Se refiere, con su “extremadamente irritable”, a la más alta susceptibilidad a las impresiones; se refiere, con su “categoricamente imperial”, al supremo moldeado de esas impresiones en una forma. Primero hay que *descubrir* y después *traducir*. Y el problema de la exposición es un desafío para el ejercicio de las facultades más entusiastas de ustedes y una aventura comparable —tanto en su dificultad como en su interés creciente— a la empresa de descubrimiento que la precede, pues la esencia de lo que he llamado descubrimiento es la percepción de cierta claridad u orden implícitos en la confusión de fenómenos; el asunto de lo que he llamado traducción es imponer otra claridad y orden sobre la masa caótica de observaciones e impresiones por medio de las que llegamos a nuestro fin. Y eso es lo que con mucha frecuencia se escamotea.

Acabo de citar a un científico natural y a un apóstol. Un poeta fue quien hace más de un siglo dijo brevemente por qué fracasamos. “Queremos”, escribió Shelley en 1821, hablando no de poesía, sino de problemas políticos y económicos (“ocultos”, como él dice, “por la acumulación de hechos”); “queremos la facultad creativa para imaginar lo que sabemos”. Dicho en términos concretos esto quiere decir, para uno, lo siguiente —y a este problema me enfrento cada año en las tesis doctorales—: aquí estamos, con nuestra caótica masa de hechos, por medio de los cuales, sudando la gota gorda, hemos aprendido a abrirnos camino poco a poco. Con ellos hemos vivido, nos hemos saturado de ellos, hasta volverlos tan familiares para *nosotros* como las calles que recorremos a diario. Y nuestro problema consiste en hacerlos inteligibles —y lúcidos, si se puede— para los lectores que no están, como uno, metidos en las implicaciones y asociaciones de nuestra particular diversidad. Pero si por meses, por años a lo mejor, hemos vivido con nuestro caos particular, olvidamos con fatal facilidad que nuestros lectores sólo están familiarizados con los propios



<sup>18</sup> George Henry Lewes (1817-1878), filósofo y crítico literario inglés. Fue pareja de la novelista Marian Evans, mejor conocida como George Eliot, con quien tuvo tres hijos. Fue un autor prolífico, y entre sus obras destacan: *Life of Goethe* (1855) y *Actors and Acting* (1875). (N. del T.)

*Y la gloria de enseñar,  
a su vez, está en la oportunidad  
que ofrece de despertar  
y dirigir espíritus curiosos.*

paisajes del caos. Y el primer requisito de una exposición eficaz es ver con los ojos del otro —los ojos de nuestros alumnos o nuestros colegas— las cosas que sólo hemos estado viendo con los propios. Debemos de tener, en una palabra, esa facultad creativa que *imagina* lo que sabe; la habilidad para salirse de la masa en la que estamos como en casa, y verla, si no *sub specie æternitatis*,<sup>19</sup> al menos desde el punto de vista de nuestros lectores o nuestros escuchas.

Hay una significativa frase de Amiel —para añadir, ahora, al científico, al apóstol y al poeta, un profesor de filosofía— que viene al caso: “Para entender las cosas —dice Amiel— debimos haber estado alguna vez en ellas y luego salir de ellas [...] Quienes se quedan en el embrujo, y quienes nunca cayeron en él, son igual de incompetentes”. ¡Muy bien! Salgan del caos de observaciones amasadas en las implicaciones en que están impregnados y piensen por medio de ellas con ese distanciamiento intelectual que únicamente permite su reducción a la claridad y el orden, ello es un logro junto al cual lo arduo de la investigación a veces es un juego de niños. Pero una puede ser una aventura tan estimulante como la otra. Y para hablar con franqueza, la cosa está muerta, a menos que uno se pueda meter en investigaciones propias, y hasta en el esfuerzo por impartirlas, algo que al menos se emparenta con el espíritu de aventura. Y la gloria de enseñar, a su vez, está en la oportunidad que ofrece de despertar y dirigir espíritus curiosos.

Hay ocho versos de Goethe en los que está resumida la esencia de lo que he tratado de decir. Y se los dejo como expresión del aliento y del delicado espíritu de la alta empresa que tienen ante ustedes.

Weite Welt und breites Leben,  
Langer Jahre redlich Streben,  
Stets geforscht und stets gegründet,  
Nie geschlossen, oft geründet,  
Ältestes bewahrt mit Treue,  
Freundlich aufgefasstes Neue,  
Heitern Sinn und reine Zwecke:  
Nun! man kommt wohl eine Strecke.<sup>20</sup>

“¡En fin! Así se avanza algún trecho” —y se avanza, *en efecto*.

<sup>19</sup> *Sub specie æternitatis*: “Desde la perspectiva de la eternidad”. Spinoza, *Ética*, parte V, proposición XXIII. (N. del T.)

<sup>20</sup> “Ancho mundo y ancha vida / largos años laboriosos, / eterno inquirir y hallar, círculo nunca cerrado, / aunque redondee su curva, / fiel custodia de lo antiguo, / mente abierta a lo moderno, / alma alegre y fines puros: / ¡Así se avanza algún trecho!”, preludio a *Dios y mundo*. Traducción de Rafael Cansinos Asséns. (N. del T.)

## Margaret Mead: todo es antropología

### Winthrop Sargeant

Dos de las obras marginales de Margaret Mead (1901-1978) habrían bastado para conferirle un lugar relevante en la historia del desarrollo de la antropología: la antología de escritos de su maestra Ruth Benedict, *An Anthropologist at Work* (1959), y *The Golden Age of American Anthropology* (1960), otra antología que preparó con ayuda de Ruth L. Bunzel. El hecho es que estos dos trabajos gozan de cabal marginalidad mientras que el resto de sus libros, algunos bajo el estatuto de clásicos de la disciplina, tal vez se leen todavía menos de lo que se les aprecia. Mead llegó a Franz Boas en los novecientos veinte, como nuestra Anita Brenner (1905-1974), y sus enseñanzas en Columbia University la marcaron para siempre. Winthrop Sargeant preparó este perfil de la doctora Mead a mediados del siglo xx, cuando ella era una especie de ícono entre algunas comunidades letradas. Se publicó en la entrega del 30 de diciembre de 1961 de la revista *The New Yorker*. Nota y traducción de Antonio Saborit.

**E**N 1928 UNA PRECOZ y atractiva antropóloga de veintiséis años, de muy frágil apariencia, llamada Margaret Mead, publicó un libro titulado *Adolescencia, sexo y cultura en Samoa*,<sup>1</sup> que impuso ciertas marcas para un libro de su tipo. En primer lugar porque se volvió un *best seller* (de hecho, se ha reimpresso al menos doce veces, en distintas ediciones, durante los pasados treinta y tres años, y sigue en catálogo en edición rústica), porque, además, era muy diferente a la mayoría de los otros libros antropológicos, puesto que su lectura no era tediosa: está escrito en un inglés llano y vivo. Aparte, se trató de algo más que una mera presentación de datos sobre las costumbres sexuales y la organización familiar en una sociedad notablemente apacible y amistosa de los Mares del Sur, pues relacionó sus conclusiones con fenómenos análogos en los Estados Unidos de hoy, y hacía notar que los estadounidenses podían

<sup>1</sup> Margaret Mead, *Coming of Age in Samoa. A Psychological Study of Primitive Youth for Western Civilization*, Nueva York, William Morrow & Company, 1928. (N. del T.)



sacar provecho del estudio de las actitudes más relajadas y menos frustrantes de las adolescentes de Samoa. Algo de la notable popularidad de *Adolescencia, sexo y cultura en Samoa* surgió sin duda del hecho de que abordó abiertamente el relevante, siempre fascinante y muchas veces velado tema del sexo. Pero los lectores en busca de erotismo debieron decepcionarse pues el libro era un trabajo sobrio y minucioso, atento al esquema total de la conducta social en Samoa, y cerraba con un llamamiento en favor de una mayor elasticidad en las costumbres estadounidenses no sólo en relación con el sexo sino con la educación de los niños, sus relaciones con los padres y las relaciones de ambos con la sociedad en general.

Desde la publicación de ese libro, el cual lanzó a su autora a una prominencia súbita tanto dentro como fuera de los círculos científicos, Margaret Mead se ha vuelto la figura más ampliamente aclamada de su profesión. La aclamación ha ido mezclada aquí y allá con críticas muy severas de parte de antropólogos más académicos. Los mismos rasgos que hicieron popular entre el público general a *Adolescencia, sexo y cultura en Samoa* —su claridad y la insistencia en el papel de la antropología como una fuente de lecciones provechosas para el mundo civilizado— resultaron rasgos nada ortodoxos y científicamente impuros para algunos antropólogos. La doctora Mead, quien habría de producir una pequeña biblioteca de estudios similares sobre las sociedades de los Mares del Sur —y al mismo tiempo persistió muy tenazmente en su adicción a un lenguaje legible y a hacer comparaciones entre Melanesia y la propia Calle Principal—, recibió frecuentes denuncias como “impresionista”, por su aproximación intuitiva a su tema, y como “periodista”, porque “periodista” es el peor epíteto que un antropólogo le puede acomodar a otro. A estos ataques, que se dieron en la sección de reseñas de libros de diversas publicaciones especializadas, la doctora Mead contestó invariablemente con alguna pasión, ganándose además otros epítetos como “el petrel de la antropología”. Pero a la larga esos alborotos gremiales resultaron poca cosa. Lenta y firmemente la doctora Mead se consolidó como una de los pensadores más importantes del mundo. En monografías absolutamente científicas demostró una y otra vez que cuando le daba la gana era capaz de escribir tan técnica y críticamente como cualquiera, pero en sus obras más populares persistió en su cruzada por llevar la antropología a la casa del lector de instrucción promedio y por convertirla de ciencia distante en herramienta práctica para la terapia social. Detrás de todas sus arduas investigaciones en las culturas primitivas de las junglas exóticas estaba la mente de una mujer sumamente civilizada, consciente de las tendencias mundiales en política, economía,



psicología y sociología, y ansiosa por hacer que su obra abordara con realismo los problemas del presente.

Este papel más amplio que asumió la doctora Mead la metió en un torbellino de actividades. Sus obras publicadas entrañan millones de palabras. (Escritora sumamente diestra, se le conoce por acabar el manuscrito de un libro en sólo veinticuatro días.) Es una escritora torrencial de artículos y de cartas al editor para revistas populares, así como de memorias y monografías científicas. Es una incansable evangelista pública en favor de las ciencias sociales y de la conducta que ha llegado a impartir hasta ochenta conferencias anuales en colegios y ante amplios públicos populares en todo Estados Unidos, Europa y Australia. Participa en incontables paneles científicos y asiste a innumerables simposios y congresos, el más reciente de los cuales la llevó hasta Crimea a discutir sobre relaciones internacionales. En repetidas ocasiones ha sido asesora de las agencias gubernamentales de Estados Unidos en proyectos que van de la nutrición a la salud mental. Y aparte de todo lo anterior, por muchos años ha ostentado los cargos académicos oficiales de curadora asociada de etnología en el American Museum of Natural History y de profesora adjunta de Antropología en la Universidad de Columbia. Estos dos trabajos la ponen en contacto con gran cantidad de jóvenes antropólogos, cuyos escritos lee y cuyos proyectos discute con paciencia e interés constante. “Por suerte”, señaló hace poco, “soy capaz de hacer cosas en dosis bastante intensas”. Las dosis, al parecer, no sólo son intensas; son gargantuescas.

La doctora Mead tiene hoy sesenta años, su figura es sumamente efusiva e irradia el aire de autoridad que resulta de estar en comunicación, por muchos años con estudiantes, antropólogos y otra gente que ha podido sacar provecho de ello. Debido a su ingreso precoz al gremio, muchos de sus lectores asumen que es mayor, y por el aire de monumentalidad en el podio del conferenciante muchos de sus escuchas asumen que es una mujer muy alta, si bien apenas supera el metro y medio de altura. Este efecto de monumentalidad lo incrementa una actitud muy positiva, sin palabrerías, hacia su trabajo y hacia sus escuchas, pero nada en ella sugiere solemnidad científica o esnobismo. La doctora Mead detesta lo que llama “cientifismo” (“hacer ruido como científico”). Todo el tiempo batalla por darse a entender con claridad, empleando un vocabulario rico en expresiones vernáculas, y hasta en modismos, y tiene el don de los políticos para fascinar. Es sólida y casi agresivamente estadounidense; muchas veces —tal vez de manera deliberada— pronuncia mal palabras en otra lengua, siendo una de las más frecuentes *memoir* la cual le sale, necia y desafiantemente anglicada, como “mimir”.

*La doctora Mead tiene hoy sesenta años, su figura es sumamente efusiva e irradia el aire de autoridad que resulta de estar en comunicación, por muchos años con estudiantes, antropólogos y otra gente que ha podido sacar provecho de ello.*

*La mente de la doctora Mead, de hecho, se podría describir como la de una antropóloga total, así como se habla de una guerra total. Todo lo que ella lee en el Times (el cual agota regularmente a diario) se acomoda en relación con la teoría antropológica.*

En términos físicos, lo más impresionante de la doctora Mead es su reserva, al parecer, inagotable de energía. Es agilísima y al caminar balancea sus brazos como miembro de las guardias de Coldstream; cuando está en lo que para ella pasa por descanso, tirada en una silla o incluso recostada en un diván como odalisca, es capaz de enderezarse gesticulando para enfatizar con ímpetu algo que dice en el flujo incontenible de la charla. Su aire general de inquietud remite a una valquiria madura y de una gran inteligencia; una imagen que ella misma ha fortalecido últimamente al emplear una garrocha dentada para ayudarse a caminar por la ciudad, pues sufrió una fractura de tobillo al resbalar en casa de una amistad. “Ese tobillo siempre me lo ando rompiendo”, dijo con impaciencia a alguien que la visitó hace poco, pero la fractura no le parece ni siquiera una inconveniencia y no le impide ir y venir todos los días al Museum of Natural History. Los hábitos de vestir de la doctora Mead han sido descritos como tan desenfadados que rayan en el descuido. Es adicta a los pulcros y simples vestidos estampados de tipo funcional, y casi siempre usa alrededor de su cuello un amplio cristal pendiente de una cadena, en uno de sus dedos de la mano izquierda un anillo de plata con una estrella de zafiro que le hicieron en Bali, y un reloj de pulsera en la muñeca izquierda. Su pelo es corto, canoso, quebrado y de raya en medio, lo que le da un ligero aire de maestra de escuela, incrementado muchas veces con un par de anteojos sin montura. Sin embargo, la doctora Mead se interesa más en lo que piensa que en cómo se ve, y detrás de los lentes y de su naturalidad sartorial su mente avanza siempre rápido y alegremente por un laberinto de proyectos e ideas, algunos de las cuales tienen que ver con el problema —siempre actual— de conseguir fondos para la investigación antropológica, otros, relacionados con sus propias aportaciones a la ciencia, y otros más, relativos a la aplicación de la ciencia a asuntos de los que informó la prensa el día de ayer. La mente de la doctora Mead, de hecho, se podría describir como la de una antropóloga total, así como se habla de una guerra total. Todo lo que ella lee en el *Times* (el cual agota regularmente a diario) se acomoda en relación con la teoría antropológica. A la luz de la ciencia ella examina las causas de las guerras y de las revoluciones y el ascenso y caída de las naciones. Lo mismo sucede con todas las minucias de su vida cotidiana. Es una auténtica lectora de ciencia ficción, a la que ve como síntoma cultural (“el verdadero folklore del futuro: el relevante material mitológico con el que se educan nuestros hijos”) y adora el teatro; cuando llegó a vivir a Nueva York asistió a no menos de cuarenta representaciones en una sola temporada. Asimismo le gusta leer poesía; ella misma es escritora de mucha poesía, y ha incursionado en la novela existencialista y

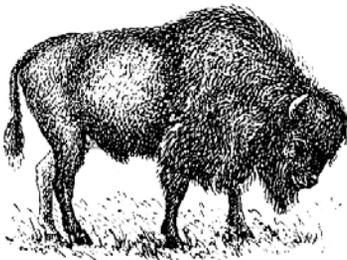
*beatnik*. Sin embargo, su actitud hacia todas estas lecturas misceláneas e idas al teatro está fuertemente teñida por sus intereses antropológicos. Su hábito de comparar la conducta de la gente en diversos ambientes sociales se cuele en casi todas sus actividades extracurriculares. Le gusta leer un libro y luego verlo transformado en una obra de teatro o en una película, para así poder calibrar la conducta del dramaturgo al lidiar con sus propios problemas técnicos. Por razones análogas, le gusta ver diferentes repartos en la misma obra de teatro. En una ocasión, de visita en Viena, asistió en la misma semana a dos representaciones del *Don Giovanni* de Mozart para ver cómo abordaban los mismos problemas dos conjuntos diferentes de cantantes. Capaz de decir con alegría: “El mundo entero es mi campo”; “Todo es antropología”.

Al igual que mucha de la gente notable de la ciudad de Nueva York, la doctora Mead vive en Greenwich Village, en donde ha residido, entre viajes de expedición y de congresos, por unos veinte años. Su actual domicilio, en Waverly Place, es en la típica casa anticuada de ladrillos rojizos; le renta los dos pisos bajos a la doctora Rhoda Métraux, amiga y colega antropóloga que vive arriba y quien trabaja con ella en algunos proyectos hoy en curso. “No quiero poseer, proyectar o construir nada”, señaló hace poco la doctora Mead, con su aire terminante característico. Su parte de la casa le funciona de maravilla para dormir, trabajar y tener reuniones con otros colegas investigadores. Para su dicha tiene dos cocinas (“Siempre he pensado que las cocinas extra son más útiles que los baños extra”) y usa ambas. “Me encanta cocinar”, dijo no hace mucho. “Nunca cocino sólo para mí, pero me gusta preparar cosas para las visitas. Puedo improvisar cosas muy sabrosas, en su mayoría recetas de arroz con un ligero toque indonesio”. La mayoría de quienes las han probado concuerdan en que de verdad son muy buenas, y las cenas, junto con reuniones más formidables —ella y la doctora Métraux a veces tiran la casa por la ventana en reuniones de doscientos amigos y alumnos—, contribuyen a un notable flujo de sociabilidad, que la doctora Mead, una mujer sumamente gregaria, encuentra de lo más grato. Tiene unos cincuenta parientes, con quienes está en correspondencia y a veces recibe en casa, y tiene todo un ejército de amistades, que van de poetas, profesores y lo que ella denomina “conocidos de panel”, a gente común y corriente de familia, cuyos hijos son de un gran interés para ella. “De hecho, conservo todos mis amigos desde cuarto de primaria”, dijo hace poco. “Tengo una vida completa con amigos en Australia e Inglaterra también. Elijo a mis amigos por su temperamento, sin detenerme en los éxitos. Conozco a una gran variedad de disidentes, gente interesante pero que no tiene la formación o la



educación para salir adelante en el gremio, o gente que acaba de llegar al país. Mis parientes tienen posturas políticas en extremo distantes, pero eso no me importa. A mí me gusta comunicarme con las personas nada más”. La sala de su casa está amueblada confortablemente pero sin conciencia particular alguna de un estilo y no tiene ninguno de los escudos y lanzas tribales y otros trofeos semejantes que se podría esperar. Sobre la chimenea tiene una indescriptible vista marina de Nueva Inglaterra, en un muro hay una reproducción de un buen retrato femenino de Holbein, y por toda la estancia hay numerosas fotos de parientes y colegas; al final uno se queda con la impresión de que la doctora Mead está más interesada en las personas que en el arte. Un gran librero está lleno de volúmenes maltratadísimos de antropología, viajes y psicología, más algunos clásicos y una cantidad considerable de poesía.

La otra habitación permanente de la doctora Mead, su oficina en el piso superior del Museum of Natural History, igualmente carece de objetos que atrapen la vista, y está mucho más abarrotado, con varios escritorios y una gran acumulación de datos científicos metidos en archiveros y libreros de piso a techo. Antes de mudarse a esta oficina, hace unos treinta y cinco años, había sido el lugar del ingeniero en jefe del museo. Queda muy alejada del elevador más inmediato, luego de corredores bastante deprimentes, y es horriblemente caliente en verano —una circunstancia que apenas preocupa a la doctora Mead, cuyas estancias en los trópicos la han convertido en una suerte de *connoisseur* del calor. Allí, rodeada de una media docena de jóvenes estudiantes de antropología que hacen de sus asistentes y a quienes emociona obviamente el privilegio de trabajar de cerca con tan gran monumento científico. Ella se sienta ante un escritorio repleto, como el asediado y competente editor de la sección metropolitana de un diario, lee y escribe y preside una gran actividad. El trabajo que aquí realiza incluye la organización de programas de conferencias y simposios científicos; la lectura de trabajos escritos por jóvenes aspirantes a ser antropólogos; la coordinación de proyectos de investigación, en los que ella colabora en la actualidad con muchísimos colegas profesionales; la supervisión de las colecciones etnográficas de Oceanía del museo; la preparación de monografías y la organización de exposiciones; y una buena parte a su escritura. El rasgo más sobresaliente del lugar es su falta de privacidad. Al parecer la doctora Mead puede escribir donde sea y tecleando su máquina está como en casa en los ambientes más ruidosos. Esta insensibilidad a los distractores se deriva sin duda, hasta cierto punto, de su disciplina en el trabajo de campo. “Es muy cansado estar en cuclillas junto a la hoguera de un pueblo durante cuatro horas con el humo en los ojos y



tomando notas a la vez que se piensa en las preguntas adecuadas y se juzga la personalidad de los propios informantes primitivos, pero eso es parte del trabajo”, comentaba a un amigo no hace mucho tiempo. Y daba a entender que para quien sea capaz de hacer eso las distracciones de la vida en el Departamento de Antropología del museo entrañan pocos terrores.

La osadía de la doctora Mead, su ecuanimidad ante el caos, el puritanismo de su gusto y su necio pragmatismo —así como su intensa actividad intelectual— bien se pueden relacionar con su educación en una familia intelectualmente progresista de gente del Medio Oeste cuyos antepasados se remontan unas diez generaciones en suelo estadounidense. Aunque como científica ni la convención ni la tradición la inhiben en algo, hay ciertas cosas en ella que reflejan sus profundas raíces nacionales. Por ejemplo, es una fiel devota episcopal; asiste regularmente a misa en la capilla de San Lucas en la ciudad de Nueva York y sigue siendo miembro de la iglesia del condado de Bucks, donde recibió su confirmación hace muchos años. Y aunque su trabajo la pone en contacto constantemente tanto con sabios europeos como con personas de tribus primitivas, conserva un aire incondicionalmente estadounidense que no es ni desafiante ni apoloético. Nació en Filadelfia. Su padre, Edward Sherwood Mead, fue un economista que dio clases en la Universidad de Pensilvania y sacó gran cantidad de libros sobre temas como finanzas corporativas, aunque en privado se permitía opiniones nada ortodoxas para un economista de su tiempo, entre ellas, que los impuestos debían ser más altos con el fin de proveer de mayores fondos a la educación. Su madre fue socióloga y militante feminista que salió del Medio Oeste para realizar un trabajo de posgrado en la universidad y fue una estudiosa temprana de las comunidades de inmigrantes en los alrededores de Nueva Jersey. Su abuela paterna, quien ejerció una gran influencia en la primera juventud de la doctora Mead, fue profesora con un agudo interés en la psicología infantil. Algunas fotos viejas que la doctora Mead tiene en su casa en Greenwich Village muestran que tenían un digna apariencia clásica, a la manera del *American Gothic* de Grant Wood, si bien su madre era notablemente bella. Margaret Mead fue la mayor de cinco hijos. Su único hermano se hizo economista en la Graduate School of Business Administration de la Universidad del Sur de California, y en la actualidad goza de una licencia en Pakistán. Una hermana murió recién nacida; otra, la esposa del escritor Leo Rosten, se dedicó a su familia hasta su muerte en 1959; y la tercera, quien alguna vez estuviera casada con el caricaturista William Steig, es pintora y maestra de arte en Manhattan. “Fui una niña muy feliz”, recordaba hace poco la

*Algunas fotos viejas que la doctora Mead tiene en su casa en Greenwich Village muestran que tenían un digna apariencia clásica, a la manera del American Gothic de Grant Wood, si bien su madre era notablemente bella.*

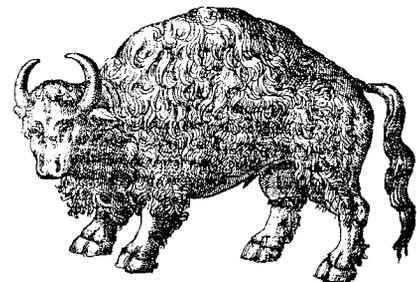
*Boas y sus alumnos estaban en una carrera contrarreloj y sus investigaciones fueron de la mayor importancia, pues una vez que las sociedades remotas y aisladas del mundo eran permeadas por las costumbres y las actitudes de la civilización, se perdía para siempre un vasto y único laboratorio para el estudio de las variaciones de la conducta humana.*

doctora Mead, “y mi único trato fue con mujeres muy bien preparadas”. A los ocho años su abuela la puso a trabajar en la realización de un estudio sistemático de los hábitos del lenguaje de sus hermanas menores. Esta temprana incursión en el método científico, junto con el trabajo constante de sus mayores en proyectos de investigación de uno u otro tipo (en Hammon-ton, Nueva Jersey, donde la familia vivió durante un tiempo, su madre realizó un estudio sociológico de la población italiana, y más adelante la doctora Mead hizo de la misma población el tema de su tesis de maestría en Psicología) la familiarizaron con el trabajo de campo que parece haber establecido un patrón de vida. Asistió a varias escuelas en Doylestown y en New Hope, Pensilvania; por un tiempo consideró ser pintora y poeta; y luego ingresó a la Universidad DePauw, en Greencastle, Indiana, con la idea de dedicarse a la literatura inglesa. Al cabo de un año ahí, sin embargo, se mudó a la ciudad de Nueva York para ir a Barnard College, y aquí, en 1923, en su último año, tomó la clase de Antropología que impartía Franz Boas, la cual fijó de manera irrevocable sus ambiciones.

La antropología entonces —cuando menos en Estados Unidos— era una ciencia sumamente joven y desorganizada, llena de aficionados, literatos, viajeros y exploradores sin formación alguna, aparte, claro está, de unos cuantos académicos dedicados y sistemáticos. Le tocó a Franz Boas —un académico amable, de apariencia harto leonina, con un agresivo bigote, quien unos años antes llegara de su natal Alemania— el colocar la disciplina sobre una base científica firme, poniendo los cimientos sobre los que trabajó toda una generación de antropólogos americanos. Boas fue un pensador serio y una persona que planteaba con amabilidad preguntas que requerían urgentemente de respuestas y que estaba obsesionado con los problemas vitales de estudiar las culturas primitivas del mundo que estaban desapareciendo rápidamente antes de que las arrasara la uniformidad de la civilización moderna. Boas y sus alumnos estaban en una carrera contrarreloj y sus investigaciones fueron de la mayor importancia, pues una vez que las sociedades remotas y aisladas del mundo eran permeadas por las costumbres y las actitudes de la civilización, se perdía para siempre un vasto y único laboratorio para el estudio de las variaciones de la conducta humana. Cosas tales como la diferenciación convencional que hacemos entre los roles de los sexos y las formas de educar a nuestros hijos ¿son resultado del instinto o asuntos condicionados socialmente? ¿Qué tan maleable es eso que llamamos naturaleza humana? Las respuestas a estas preguntas en buena medida están en la investigación minuciosa de lo que hacen los seres humanos en sociedades con una orientación diferente a la nuestra, y tales sociedades, ubicadas en el aislamiento ade-

cuado para estudiarlas con provecho, son cada vez más escasas en el mundo moderno. La necesidad urgente en la época en la que Boas dio clases en Barnard y en Columbia estaba en el trabajo de campo intensivo y amplio que registrara lo más posible sobre estas culturas amenazadas. El propio Boas se refirió a esta tarea como “operación de rescate”. El dinero para realizarlo nunca fue mucho, y exigía una gran dedicación de parte de los jóvenes científicos que, bajo su dirección, se exiliaron gustosos en junglas e islas remotas, muchas veces con los medios más elementales para subsistir física y espiritualmente. La operación sigue; apenas el verano pasado la doctora Mead escribió: “He vivido toda mi vida científica con la fuerte convicción de que nunca habría tiempo suficiente para rescatar a todas las culturas primitivas existentes antes de que les pasara por encima el tráiler de la civilización moderna”.

La vida como discípula de Boas acaso no fuera remunerativa, pero al parecer tuvo toda la emoción y la voluntad de auto sacrificio de una cruzada. La primera discípula de Boas —y su más incansable asistente— fue Ruth Benedict, una mujer curiosamente lejana y bella, infelizmente casada, quien, al igual que muchos antropólogos, llegó a la ciencia tras una carrera temprana como poeta y figura literaria, y que trajo a la antropología tanto el fervor de una sacerdotisa como la elegancia estilística de una escritora exigente. Bajo la combinada influencia de ambos, Margaret Mead se contagió. Sacó la maestría en la ciencia aliada de la psicología, en Columbia, e inmediatamente después, concluyó su trabajo para su doctorado en Antropología, escribiendo como tesis un libro titulado “An Inquiry Into the Question of Cultural Stability in Polynesia”, basándose en los informes de campo de otros. Entonces tenía veintitrés años y estaba furiosamente impaciente por iniciar su propio proyecto de investigación. Pero tanto Boas como Ruth Benedict revisaron con cuidado las ambiciones de Mead. Era una joven comparativamente frágil y enviarla a trabajar sola entre tribus caníbales parecía un asunto muy riesgoso. Finalmente estuvieron de acuerdo en dejarla ir a Samoa, en parte porque los samoanos eran un pueblo pacífico y afable, y en parte porque esos servicios de la civilización que son los médicos y los policías estaban adecuadamente cerca para minimizar cualquier peligro a su salud y seguridad. Margaret Mead recibió una beca del National Research Council, un nombramiento como asociada del B. P. Bishop Museum, en Honolulu, y mil dólares de parte de su padre para financiar el viaje, y en 1925 abordó un barco de vapor en San Francisco con una máquina de escribir, un flash, una muda de ropa y una pequeña caja fuerte para guardar sus documentos y apuntes. Tras tomar algunas lecciones en gramática polinesia con un colega antropólogo en Honolulu,



*Los manus resultaron un pueblo fascinante; tan fascinante, de hecho, que veinticinco años después la doctora Mead realizó una segunda visita a sus pueblos de la laguna con el fin de estudiar los efectos en sus vidas del contacto durante el tiempo de la guerra con japoneses, estadounidenses y australianos.*

continuó hacia las islas de Samoa con una carta de presentación del cirujano general de la Marina al jefe médico de ahí, quien supuestamente debía cuidarla. Durante seis semanas vivió en el desvencijado hotel que fuera el escenario del cuento de Somerset Maugham, "Lluvia". (Era el primer hotel en el que ella se hospedaba.) Continuó su estudio del idioma con una enfermera samoana adscrita a la estación médica y descubrió que su memoria para sílabas sin sentido, adquirida durante su estudio infantil sobre los hábitos lingüísticos de sus hermanas, la ayudó considerablemente a hacerse de un vocabulario completamente ajeno a cualquier lengua moderna civilizada. Su vida, sin embargo, no era fácil. Los otros blancos en la isla la veían con suma desconfianza, vivió un huracán y contrajo una conjuntivitis que afectó sus ojos por años. Pero la conclusión de sus estudios, los cuales, a sugerencia de Boas, tenían que ver sobre todo con la conducta de las adolescentes samoanas, fue *Adolescencia, sexo y cultura en Samoa*.

Tras esta precoz proeza, Margaret Mead fue aceptada como antropóloga por méritos propios, capaz de tomar decisiones e ir a donde quisiera. Su siguiente salida al campo, en 1928, fue a un territorio más peligroso y desagradable: las abrasadoras islas del Almirantazgo, al norte de la costa de Nueva Guinea, en donde pasó unos ocho meses colaborando con el muy conocido antropólogo de Nueva Zelanda, Reo Fortune, y en donde la mayor parte del tiempo tuvo malaria. Aquí su tema fueron las relaciones sociales y sexuales de los manus, una pequeña tribu de pescadores y comerciantes, la cual vivía en las lagunas y tenía un intenso comercio con sus vecinos, usando dientes de perro y conchas a manera de dinero. Los manus eran furiosamente honestos y no se los podía engañar o engatusar. Ella descubrió que la mejor manera de acercárseles era decirles con franqueza y en términos que ellos pudieran entender a lo que ella se dedicaba, de lo que resultó que se sintieran halagados por tal interés en sus costumbres.

Los manus resultaron un pueblo fascinante; tan fascinante, de hecho, que veinticinco años después la doctora Mead realizó una segunda visita a sus pueblos de la laguna con el fin de estudiar los efectos en sus vidas del contacto durante el tiempo de la guerra con japoneses, estadounidenses y australianos. Los manus, tal y como ella los vio al principio, eran formales y muy estrictos, sin ninguno de los hábitos relajados que el lego con frecuencia, y erróneamente, asume como característica del noble salvaje. Muchas de sus costumbres reflejaban, a una escala primitiva, los patrones psicológicos dominantes de los compatriotas de la doctora Mead: tenían una mente comercial; la mayor parte de sus artes y ceremonias las importaban de sus vecinos; eran en extremo puritanos (al grado que

las tribus vecinas los describen jocosamente “como los mismos misioneros”); rendían culto al éxito; eran individualistas a ultranza; desconfiaban de las “lumberas”, tasando la fuerza de la personalidad por encima de la inteligencia; tenían una fuerte idea del pecado y vestían a sus mujeres con recato —siendo la idea no hacerlas sexualmente atractivas sino exhibir su riqueza—; no tenían sentido del romance, no tenían canciones de amor, ni idea de la fantasía o de la imaginación; sus hijos estaban echados completamente a perder y proclives a las locuras. El único aspecto en el que diferían muchísimo de la mayoría de otros pueblos era en que invertían los roles sexuales familiares de costumbre. La madre manus era una persona de disciplina firme que se mantenía distante del afecto doméstico, en tanto que el padre manus representaba un papel “maternal”, sirviendo como el progenitor amoroso, comprensivo e indulgente. Esta peculiaridad social única le dio a la doctora Mead la oportunidad excepcional de comparar la psicología del niño manus con la del mundo exterior. Como la mayoría de los niños manus temían a sus madres y amaban a sus padres, la tendencia de los jóvenes era a identificarse con el padre —una circunstancia que llevó a un sano ajuste entre los chicos manus y a una frustración enorme entre las chicas manus. En el libro *Educación y cultura en Nueva Guinea*,<sup>2</sup> escrito al regreso de su primer viaje a la isla, la doctora Mead trazó una serie de comparaciones interesantes entre el sistema de relaciones familiares de los manus y de los estadounidenses, lo que le permitió encontrar que el típico muchacho estadounidense se encontraba en un dilema en relación con la chica manus, deseando desesperadamente afirmar su masculinidad frente al poder de la “imagen materna” con la que se identificó durante su infancia. Los varones estadounidenses, concluyó, son más inquietos que las mujeres estadounidenses porque sienten una enorme necesidad de diferenciarse de sus madres, y ciertos campos de actividad —notablemente las artes— están más o menos desacreditadas como empresas masculinas en Estados Unidos debido a que en buena medida son preocupación del sexo con el que el varón no se puede identificar sin comprometer su masculinidad. “Los conceptos de masculinidad están diluidos en el joven norteamericano”, escribió. “Nuestros chicos están condenados a aproximarse a una idea genérica floja de *virilidad*, en lugar de a un número interesante de *hombres conocidos*”. El padre estadounidense, continuó, no está lo suficientemente cerca de sus hijos, y de ahí que el varón estadounidense tenga que gritar para manifestar su



<sup>2</sup> *Growing Up in New Guinea. A Comparative Study of Primitive Education*, Nueva York, Blue Ribbon Books, 1930. (N. del T.)

masculinidad; en general, a la mujer estadounidense le va mucho mejor y se siente más segura en su papel en la vida.

La sociedad manus, en su comercialismo y puritanismo y en su tendencia a producir mujeres frustradas, tenía sus retrocesos, pero sus actitudes realistas y prácticas predominantes la mantenían abierta a la influencia de ideas progresistas, y cuando la doctora Mead realizó su segunda expedición para estudiarla se quedó impresionada ante el caso con el que asumió las costumbres de la civilización del siglo XX. La sociedad había perdido buena parte de su antiguo rigor, las monedas habían reemplazado a los dientes de perro y los fuertes instintos mercantiles de los manus los habían hecho incorporarse felizmente a la banca. Una gran figura política —una especie de Atatürk manus— había llevado a su pueblo a una occidentalización más o menos completa. Los pantalones habían reemplazado a los paños y hasta usaban corbatas. El cambio, como señaló cuidadosamente la doctora Mead, fue eminentemente exitoso porque no fue con parches sino un ajuste radical y completo a las formas del mundo moderno; los manus, por su propia y entusiasta elección, se habían transformado en niños de diez de la sociedad civilizada. Al recordar hoy ese cambio, la doctora Mead tiende a verlo como un modelo de lo que puede lograr un pueblo primitivo en una sola generación, y señala que comporta lecciones muy pertinentes para buena parte de nuestro mundo.<sup>3</sup> “A fin de cuentas”, señaló hace poco, “tenemos África entera para pensar”.

Tres años después de su primera visita a los manus, la doctora Mead volvió a Nueva Guinea a investigar tres tribus opuestas, lo que informó en *Sexo y temperamento*.<sup>4</sup> El primero de ellos, un pueblo conocido como el arapesh, era un grupo pacífico, amante del sentido del humor, cooperativo, nada agresivo y dedicado a la vida en familia en la que ambos padres cuidaban tierna y solícitamente a los niños. El segundo, los mundugumor, era un grupo tan desagradable como grandes eran las ganas de los antropólogos de encontrar algo así. Eran cazadores de cabezas y caníbales, al parecer siempre estaban iracundos, y toda su estructura social descansaba en la hostilidad. Despreciaban cualquier forma de amabilidad y sólo sobrevivían los niños más capaces. El sexo para ellos era casi un asunto de violación y los adolescentes varones con frecuencia demostraban su virilidad matando ceremonialmente a un cautivo proveniente de alguna tribu vecina. Los mundugumor eran polí-



<sup>3</sup> *New Lives for Old: Cultural Transformation – Manus, 1928-1953*, Nueva York, Morrow, 1956. (N. del T.)

<sup>4</sup> *Sex and Temperament in Three Primitive Societies*, Nueva York, Perennial, 1935. (N. del T.)

gamos y con frecuencia se robaban y peleaban por las esposas de los demás. Sus vínculos más cercanos eran entre padre e hija, y el incesto era común. Para empeorar las cosas, los mundugumor, según la leyenda de la tribu, alguna vez tuvieron una mejor conducta, y esto les creaba una enorme sensación de culpa. Eran diametralmente opuestos a los arapesh. La tercera tribu, los tchambuli, practicaba la caza de cabezas ceremonial —matar criminales o huérfanos comprados a sus vecinos con ese fin—, pero no eran particularmente belicosos, y el poder en su organización social lo ejercían las mujeres en la tribu. Estas últimas eran independientes, alegres, con un amplio sentido del humor y rudas. Los hombres, por otra parte, eran grandes actores y fingidores, parecidos a los miembros de una *troupe* de ballet, y la mayor parte de su energía estaba dedicada al arte: tallar, construir canoas, levantar casas hermosas y demás. Los hombres hacían la compra pero las mujeres guardaban el dinero, y, al casarse, las mujeres eran las que elegían. Esta inversión de la costumbre sexual tenía algunos raros resultados. El travestismo era común y los hombres más jóvenes mostraban evidencias de desajuste incurriendo en arranques irracionales de ira y violencia.

Las tres tribus le dieron a la doctora Mead un laboratorio excelente para comparar sistemas de conducta radicalmente distintos de los sexos. El ideal arapesh parecía consistir en un apacible hombre responsable casado con una apacible mujer responsable; el ideal mundugumor, en un hombre agresivo y violento casado con una mujer agresiva y violenta; y el ideal tchambuli, en una mujer dominante, impersonal, manejadora, casada con un hombre irresponsable, emocionalmente dependiente. “La naturaleza humana”, concluyó, “es casi increíblemente moldeable”. Como los atributos “femeninos” de la pasividad, ternura y solicitud hacia los niños eran característicos de los hombres arapesh y estaban prácticamente ausentes en ambos sexos entre los mundugumor, la doctora Mead razonó que ya no existía base alguna para considerar cosas como la pasividad y la agresión como algo vinculado al sexo; al revés, parecerían ser el resultado del condicionamiento social. Más aún, si bien ciertos patrones de conducta los compartían hombres y mujeres, sin distinción de sexo, en dos de estas tribus, los tchambuli habían establecido diferencias claras en las conductas de los sexos, aunque ellos invirtieran la imagen que nosotros consideramos normal. Si la homosexualidad era desconocida entre los igualitarios sexuales de los arapesh y los mundugumor, una alta incidencia de neurosis, cuando no de homosexualidad, era evidente entre los diferenciados sexualmente de los tchambuli. Aparentemente existían muchas razones para inferir que el desequilibrio emocional era una característica de sociedades en las que los roles

*Si la homosexualidad era desconocida entre los igualitarios sexuales de los arapesh y los mundugumor, una alta incidencia de neurosis, cuando no de homosexualidad, era evidente entre los diferenciados sexualmente de los tchambuli.*

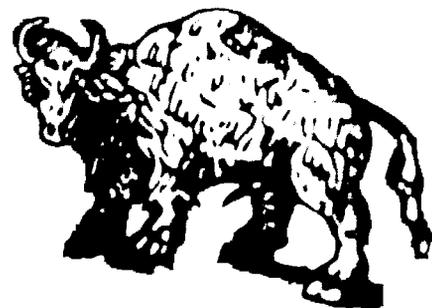
*Escarbando en la infancia en busca de las raíces de este curioso fenómeno, la doctora Mead encontró que la esquizofrenia balinesa se cultivaba intencionalmente en la infancia.*

de los sexos estaban bien marcados y la doctora Mead aplicó la idea de que la personalidad sexual se produce socialmente para el fascismo moderno, el cual contrasta los sexos, y para el comunismo moderno, que busca minimizar el contraste; en cuanto a nuestra propia sociedad democrática, ella encontró que se encuentra en un lugar ambiguo entre ambos. Para gran desaliento de la doctora Mead, las feministas empezaron a citar estridentemente *Sexo y temperamento* como prueba de que todas las diferencias entre los sexos son tan sólo el resultado de artificiales convenciones sociales impuestas por los hombres, y se convirtió en lo que ella refiere hoy como “mi libro más mal entendido”. La propia doctora Mead es todo menos feminista y se irritó muchísimo con el uso que se les dio a sus conclusiones sobre ciertos fenómenos psicológicos. Ella insistió en que ella se había limitado a informar sobre y a sacar conclusiones a partir de la conducta de tres sociedades primitivas sumamente interesantes, y que, como buena científica, no había tomado partido alguno.

La siguiente expedición de la doctora Mead, en 1936, fue a Bali, isla que los turistas sentimentales pintan con frecuencia como un paraíso tropical colmado de las criaturas divinas más dichosas y serenas. Su aguda mirada antropológica no encontró tal cosa. Tras una ardua investigación, realizada junto con un colega inglés, Gregory Bateson, con quien se casó durante la expedición, concluyó que los balineses eran una raza de esquizofrénicos que vivían en una sociedad dominada por el miedo. Este miedo se expresaba en una vida ritual cuyas rígidas formas y ceremonias eran una especie de garantía de la seguridad. El carácter de la gente de Bali, según ella, era sumamente complejo y reflexivo, en el que el elaborado gesto formal sustituía a la emoción espontánea y en el que la actitud prevaleciente era la de un alejamiento fantasioso del mundo; en casos extremos este alejamiento conducía a la enfermedad y a trances. El cuerpo balinés estaba hecho para los movimientos rituales que le daban la apariencia de una marioneta manipulada cuidadosamente desde fuera, y casi todas las conductas públicas tenían un aire de teatralidad y de irrealidad en obediencia a un molde. Escarbando en la infancia en busca de las raíces de este curioso fenómeno, la doctora Mead encontró que la esquizofrenia balinesa se cultivaba intencionalmente en la infancia. En cierto momento en la vida del infante, la madre balinesa empezaba a frustrar sus impulsos de manera sistemática, engañándolo con la espera de alguna recompensa y luego no dándosela. Para cuando el niño tenía tres años ya se había retirado a su propio mundo, abandonando cualquier esperanza de afecto materno y refugiándose en ocasiones en un estado como de trance. En términos generales, los padres balineses eran más benignos que las madres, aunque no tanto como para impedir que su hijo se

apartara por completo de la realidad y de las emociones genuinas. Las famosas danzas de Bali eran un reflejo de la experiencia sexual y familiar balinesa. Su carácter dominante era la bruja de Bali, la cual traía el desastre a la humanidad, símbolo de la madre negadora balinesa. También había una imagen paterna en la forma de un dragón enorme, amable y bastante anodino, quien se oponía persistentemente a las maquinaciones de la bruja. Como lo señalan numerosos viajeros, estos dramas tenían en ellos una cierta elegancia estética, pero esta elegancia no podía ocultar su significado psicológico básico.

En todo su trabajo de campo en los trópicos del Pacífico, la doctora Mead trató de meterse lo más a fondo posible en la vida de sus sujetos, adoptando sus actitudes psicológicas, respetando escrupulosamente sus tabúes y jugando con sus niños. En el desarrollo de sus estudios aprendió siete lenguas de los Mares del Sur, además del “neomelanesio” (“palabra rara para el limitado idioma inglés”) y tiene numerosas fotos de ella misma en el papel de la típica samoana desobligada, en el de la típica balinesa esquizofrénica y demás. “Claro que había límites”, comentaba hace poco. “No podía andar completamente desnuda, por ejemplo”. Pero salvo este alejamiento del sastre, en la medida de sus posibilidades como fuereña se las arregló para ser parte de la sociedad primitiva. Siempre llevaba consigo gran cantidad de comida enlatada, pero por lo general subsistía con la comida del lugar el mayor tiempo posible antes de recurrir a esta reserva. Una vez logró evitar comer cerdo crudo explicando que el cerdo era el tótem de su familia y que por lo tanto para ella era un tabú. Cumplió con diligencia todos los tabúes locales relacionados con las mujeres (la mayor parte de su material sobre ritos masculinos secretos lo obtuvieron sus colaboradores varones), incluido el tabú manus que prohíbe a una mujer sin hijos presenciar un parto; no fue sino hasta después de que ella dio a luz a una hija (Catherine Bateson) a su regreso a Bali en 1939 que se liberó de esta consciente obediencia. Enseñó a nadar a Catherine a los cuatro años, como los niños manus, pues tenía que vigilar que no se metiera a nadar en lo hondo. Asimismo, adoptó una costumbre samoana de criar a Catherine entre hordas de otros niños en una amplia comunidad de adultos que eventualmente podían fungir como padres. Catherine vivió de los cuatro a los quince años en la agitada casa de Greenwich Village que su madre compartía con la abundante familia del señor Lawrence K. Frank y señora —siendo él un ejecutivo de la fundación, un educador y un viejo colega— y pasó veranos igualmente gregarios cerca del lago Squam, en New Hampshire, en donde la doctora Mead estaba rodeada por una colonia de psicólogos, sociólogos y miembros de su profesión. Catherine, al parecer, floreció bajo este tratamiento. Fue a Brear-



ley School, en Nueva York, y acabó la preparatoria (habiendo aprendido hebreo) en Israel, donde la doctora Mead realizaba trabajo sociológico para el gobierno israelí. Luego de graduarse en Radcliffe, Catherine se casó con un ingeniero armenio llamado Barkev Kassarian, quien había estudiado en Boston. Hoy ambos estudian su posgrado en Cambridge, él en la Harvard School of Business Administration y ella en Radcliffe, en donde se especializa en lenguas del Medio Oriente.

Durante la [Segunda] Guerra [Mundial], los Mares del Sur estaban demasiado agitados para expediciones de campo y la doctora Mead dirigió sus admirables energías hacia varias agencias del gobierno de Estados Unidos, mientras preparaba un libro sobre las costumbres estadounidenses y dirigía la investigación para un libro titulado *Soviet Attitudes Toward Authority*. Como crítica de la sociedad de Estados Unidos, en libros como *Masculino y femenino* y *And Keep Your Powder Dry*,<sup>5</sup> se basó libremente en sus experiencias en los Mares del Sur y trató su propia cultura con la misma objetividad que puso en sus estudios sobre las sociedades primitivas. Aquí se metió en un campo por lo general asignado a la ciencia vecina de la sociología, pero su punto de vista siguió siendo antropológico en tanto que siguió el conocidísimo *dictum* de su maestra Ruth Benedict: “la cultura es personalidad en grandes palabras”. La doctora Mead encontró que el carácter estadounidense estaba bien organizado y seguía ciertas líneas definidas, ninguna de ellas necesariamente admirables ni necesariamente malas sino coherentes y, en su opinión, muy fascinantes. Señaló que los estadounidenses reverencian el mito de una “tierra natal”, que sus casas y sus organizaciones de veteranos crean una sensación de seguridad al poner el énfasis en el pasado común, que el estatus, en su tan fluida sociedad, depende no del nacimiento sino del logro, y que las clases han sido reemplazadas por muy temporales y numerosos órdenes. Los estadounidenses, según ella, pasan mucho tiempo preocupándose de si son felices y tienden a conformarse de un terror mortal de que en realidad son “diferentes”. El éxito ejerce en ellos una tremenda atracción, lo que sería incomprensible para los balineses o los arapesh. Sienten que deben lograr algo para ser amados e incluso entonces no están seguros de ser realmente amados. Los niños estadounidenses tienen mucho menos contacto con sus padres que los niños de tribus primitivas. A los niños estadounidenses se les dan objetos (botellas, chupones y juguetes) que en buena medida toman el lugar del contacto físico con la



<sup>5</sup> *Male and Female. A Study of the Sexes in a Changing World*, Nueva York, Perennial, 1949, y *Keep Your Powder Dry: An Anthropologist Looks at America*, Nueva York, William Morrow & Company, 1942. (N. del T.)

madre. En su educación, el énfasis está en la competencia con otras personalidades, no en las relaciones entre los sexos, y resultado de esto es que al parecer el sexo es más importante que la propia sexualidad. ¿Son buenas o malas estas cosas? El responderlo no está en el espacio del antropólogo. Aún así, la doctora Mead está convencida firmemente de que el entendimiento obtenido por medio de las ciencias sociales un día ha de salvar al mundo. “Todavía no hemos aprendido que debemos proteger a nuestros enemigos”, señaló hace poco. “Hoy en día nadie puede salvar una sociedad muriendo por ella, no quedaría nada por salvar”. El gran tema ahora es la sobrevivencia de la humanidad. Llega el tiempo de que nosotros seamos responsables de los niños rusos y de que ellos lo sean por los nuestros. Las ciencias humanas tienen mucho que aportar en este ámbito”.

En este momento la doctora Mead, junto con la doctora [Rhoda Bubendey] Metraux, está metida en un complejo estudio sobre los conceptos del espacio y el tiempo y lo desconocido según se les concibe en diferentes sociedades. Estos conceptos, por lo que han encontrado, se funden de manera distinta entre pueblos distintos, que con frecuencia piensan en uno en los términos del otro. Algo que sin duda emergerá de este proyecto es otro libro, y al igual que todas las obras de la doctora Mead, ha de crear controversia dentro y fuera de los círculos profesionales. Mientras tanto, ella sigue tan ocupada como siempre, preparando un libro sobre la evolución cultural basado en las conferencias que Dwight H. Terry impartió en Yale en 1957, trabajando en su departamento en el museo, viajando por el país en favor de la World Federation for Mental Health y otras agencias de salud mental y realizando lo que ella refiere como “un camión de carga de tareas que provienen de la acumulación de cuarenta años de participación”, carga que consiste en estar en contacto con viejos amigos, mantenerse al día con los avances de su ciencia, leer los esfuerzos de los antropólogos jóvenes y participar en innumerables juntas de consejos y comités. “Por fortuna”, dice, “no distingo entre el trabajo y el placer, y rara vez me veo obligada a hacer algo que no quiera hacer”. Hace ocho años, cuando estaba por regresar de su último viaje con los manus, esos nobles salvajes observaron, con afortunado e ingenuo desinterés por la galantería, que la doctora Mead parecía una tortuga anciana que se dirigiera al mar para morir. Pero la doctora Mead, a los sesenta, no se siente como una tortuga anciana. De hecho, está muy interesada en la idea de visitar nuevamente a los manus y a los balineses, llevando consigo el equipo mejorado que la ciencia pone constantemente en las manos de los académicos. “Voy al ritmo de la tecnología moderna”, exclamó con gusto el otro día.

*Hace ocho años, cuando estaba por regresar de su último viaje con los manus, esos nobles salvajes observaron, con afortunado e ingenuo desinterés por la galantería, que la doctora Mead parecía una tortuga anciana que se dirigiera al mar para morir.*



Primera Comisión de Estudio de Puntos Constitucionales: Hilario Medina, Paulino Machorro Narváez, Heriberto Jara y Arturo Méndez; en la esquina Agustín Garza González. Fototeca Constantino Reyes-Valerio, CNMH/INAH. Fondo Carranza. Historia Gráfica del Gobierno Constituyente, celebrado en Querétaro de Arteaga, del 20 de noviembre de 1916 al mes de febrero de 1917.

## Los constituyentes de 1856

Patricia Galeana\*

**E**l constitucionalismo mexicano se desarrolló en las tres etapas fundacionales de la historia de México: Independencia, Reforma y Revolución. En el proceso de construcción del Estado nacional mexicano se buscó la constitución ideal que resolviera el dilema de su organización y lograra la estabilidad política, de ella dependería la prosperidad y felicidad colectiva. En este proceso se elaboraron cinco constituciones —que correspondieron a distintos proyectos de nación— más un reglamento provisional del Primer Imperio y un estatuto del Segundo, así como un estatuto orgánico provisional de la República. En cambio, a lo largo del siglo XX, sólo una constitución ha regido la vida del país.

La Constitución de 1857 fue un parteaguas en la historia de México, pues generó cambios estructurales que acabaron con las supervivencias coloniales que subordinaban el orden civil al militar y al eclesiástico. Suprimió al Estado confesional de las constituciones anteriores y sentó las bases del Estado laico.

El Congreso Constituyente sesionó de febrero de 1856 a enero de 1857. En él se reunieron las mentes más brillantes de ese entonces, sin distinción de tendencias políticas. Fruto de sus trabajos, la Carta Magna dio el triunfo defini-

tivo al federalismo e integró en su texto las garantías individuales. Incluyó de manera implícita la tolerancia religiosa por vez primera en nuestra historia; instituyó la libertad de enseñanza y facultó al Estado para legislar en materia de culto. Gracias a esto último se promulgaron las Leyes de Reforma de 1859, consumando la absoluta independencia entre el Estado y la Iglesia, y se dio la más grande de todas las libertades: la libertad de pensamiento.

En ese Constituyente se debatieron temas que antes no se habían atrevido a abordar, además de la libertad de creencias, los derechos de las mujeres, la situación de los indios y el problema agrario. Se acabó con la sociedad estamental, se suprimieron los fueros militares y eclesiásticos; se desamortizaron los bienes del clero y se derogaron las normas decretadas durante el último gobierno de Santa Anna.

El Plan de Ayutla contra la dictadura santanista, como casi todos los planes del siglo XIX, ofreció que al triunfo de la revolución se convocaría a un congreso constituyente que dotaría al país de instituciones liberales. Su objetivo era constituir un Estado republicano, federal, democrático y laico. Buscaba institucionalizar a la autoridad civil y salir de la bancarrota, qui-

\*Facultad de Filosofía y Letras, UNAM.

tando a la Iglesia su poder político y económico. En el aspecto social pretendía fundar una sociedad civil, suprimiendo los privilegios de origen colonial. En materia cultural, el Estado tomaría en sus manos la educación para crear los cuadros necesarios al nuevo proyecto nacional.

Al triunfo de la revolución, Juan Álvarez fue nombrado presidente provisional y Benito Juárez ocupó el cargo de ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos. Juárez promulgó la ley sobre administración de justicia que limitó las facultades de los tribunales militares y eclesiásticos para ventilar delitos del orden común. Su objetivo era acabar con las desigualdades que habían establecido los monarcas al otorgar fueros y privilegios; la nueva ley buscaba establecer la igualdad jurídica de todos los ciudadanos. Como bien escribió el propio Juárez, ésa fue la chispa que encendió la rebelión.

Ignacio Comonfort sustituyó a Álvarez en la Presidencia y le tocó combatir el movimiento contrarrevolucionario que con el apoyo de la Iglesia estalló en Puebla. Por ello Comonfort hizo la primera nacionalización: la de los bienes del obispado poblano.

No obstante, se continuó con las leyes reformistas. Se decretó la Ley Orgánica del Registro Civil, conocida como Ley Lafragua, cuyo objetivo era registrar a los ciudadanos en aquellos lugares donde no hubiera parroquias, quitando poco a poco esa facultad a la Iglesia.

El Congreso Constituyente se instaló el 17 de febrero, y el 25 de junio promulgó la Ley Lerdo, redactada por Miguel Lerdo de Tejada, la cual buscaba secularizar los bienes de las corporaciones eclesiásticas y civiles. Esta ley en su artículo 8° eximía a los ejidos de su secularización.

Esas primeras leyes reformistas fueron moderadas, como en términos generales lo será la Constitución de 1857, que fue incluso jurada por Dios.

El 14 y 15 de febrero de 1856 tuvieron lugar las juntas preparatorias para la instalación del Congreso, que inició sus trabajos el día 17. Ignacio Comonfort, entonces presidente sustituto de la República, declaró inauguradas las sesiones. Ponciano Arriaga, presidente del constitu-

yente, dio respuesta al mensaje del Ejecutivo y exhortó a la asamblea para que la Constitución resolviera los problemas económicos y sociales de México, o habría fracasado en sus objetivos.

El primer tema del debate fue determinar si se adoptaba nuevamente la Constitución de 1824, reformándola, o se redactaba una nueva. Los conservadores temían que una nueva constitución resultara muy radical. Sin embargo, después de muchas discusiones, para cumplir cabalmente con lo dispuesto por el Plan de Ayutla, se decidió por la segunda opción.

Mientras la Comisión redactora de la Constitución, encabezada también por Arriaga, redactaba el proyecto, el Congreso resolvió varios de los problemas que necesitaban pronta atención. Fueron aprobadas la Ley Juárez y la Ley Lerdo, se derogaron varios decretos de Santa Anna que vulneraban la soberanía de las entidades federativas, y se declaró vigente el decreto de 1833 que rechazaba cualquier tipo de coacción civil para el cumplimiento de los votos monásticos.

La ley elaborada por Benito Juárez, con la participación de los abogados Ignacio Mariscal y Manuel Dublán, fue ratificada por el Congreso el 23 de abril de 1856. Gran cantidad de espectadores colmaron las galerías de la Cámara de Diputados, en el interior del Palacio Nacional. La curiosidad del público era enorme, pues estaba consciente de que se trataba de la desaparición de los privilegios heredados de la Colonia, los cuales habían convertido a los militares y a los eclesiásticos en una auténtica aristocracia.

Mientras unos consideraron que materia tan delicada y trascendente debía de reservarse para la discusión de la Constitución que se preparaba; otros opinaron que los diputados debían ocuparse de asuntos que revestían mayor urgencia y necesidad social.

La discusión duró dos días, al término de los cuales se procedió a la votación, de la que resultó aprobado el dictamen de la Comisión por setenta y un votos contra trece. Se votó entonces por la ratificación de la Ley en su conjunto, que tuvo una mayor aceptación, pues fue aprobada

por ochenta y dos votos contra uno. Así se estableció la igualdad de los mexicanos ante la Ley.

En la sesión del 28 de junio, un nutrido grupo de diputados, encabezados por Francisco Zarco, propuso que se dispensaran todos los trámites para ratificar y aprobar en todas sus partes el decreto sobre desamortización de las fincas rústicas y urbanas de las corporaciones civiles y religiosas de la República, mejor conocida como la Ley Lerdo. Estaban convencidos de que esta reforma mejoraría la situación económica del país.

La propuesta fue aceptada, sorprende que todos los oradores que hablaron contra la ley, lo hicieron por considerarla insuficiente. En lugar de la desamortización, exigían la nacionalización, la expropiación completa. Tal era la posición de Melchor Ocampo, quien sostuvo una polémica al respecto con Miguel Lerdo de Tejada. Ocampo consideraba que los bienes del clero no habían sido producto de su trabajo, sino donados por el pueblo para que se hicieran de obras pías, tarea que correspondía realizar al Estado. Por lo que los bienes eran de la nación.

Finalmente, la Ley Lerdo fue aprobada en todas sus partes por una votación de setenta y ocho votos a favor y quince en contra. Poco más tarde, los principios de esta Ley fueron incorporados al texto de la Constitución, con lo que la norma original se convertía en ley reglamentaria, omitiendo el artículo 8° que excluía de la desamortización a los ejidos de los pueblos indígenas.

Es importante señalar que se ha responsabilizado equívocamente a la Ley de desamortización de los bienes de las corporaciones civiles y eclesiásticas,<sup>1</sup> por la pérdida de propiedades de las comunidades indígenas, cuando esta ley eximía del reparto a los ejidos en su artículo 8°. La Constitución de 1857 suprimió este artículo, pero la Carta Magna no pudo aplicarse pues estalló la guerra civil, seguida de la Intervención Francesa y el Segundo Imperio. Si antes no se habían respetado las constituciones en vigor, menos en medio de una guerra civil seguida de

la ocupación extranjera más prolongada que ha sufrido el país.

No obstante, para evitar que los acaparadores de tierras desposeyeran a las comunidades indígenas, tanto Comonfort<sup>2</sup> como Juárez<sup>3</sup> emitieron un decreto y una ley, respectivamente.

El 16 de junio se dio la primera lectura del proyecto de Constitución, iniciando su discusión el 4 de julio.

El Congreso Constituyente de 1856-1857 estuvo conformado por 133 diputados, con representantes de las principales corrientes políticas de la época: liberales, moderados y conservadores.

Los liberales o “puros” demandaban una transformación rápida y sin concesiones. Los moderados querían reformas graduales y los conservadores defendían los privilegios del clero.

Los liberales fueron quienes influyeron determinadamente en la Constitución. Aunque eran minoría frente a moderados y conservadores —que la mayoría de las veces se unieron—, fueron muy hábiles y lograron sacar adelante muchas de sus propuestas.

Entre los “puros” destaca Valentín Gómez Farías, autor de la primera reforma liberal de 1833, la cual sucumbió cuando al grito de “Religión y fueros” clero y milicia unidos llamaron a Santa Anna para derogarla.

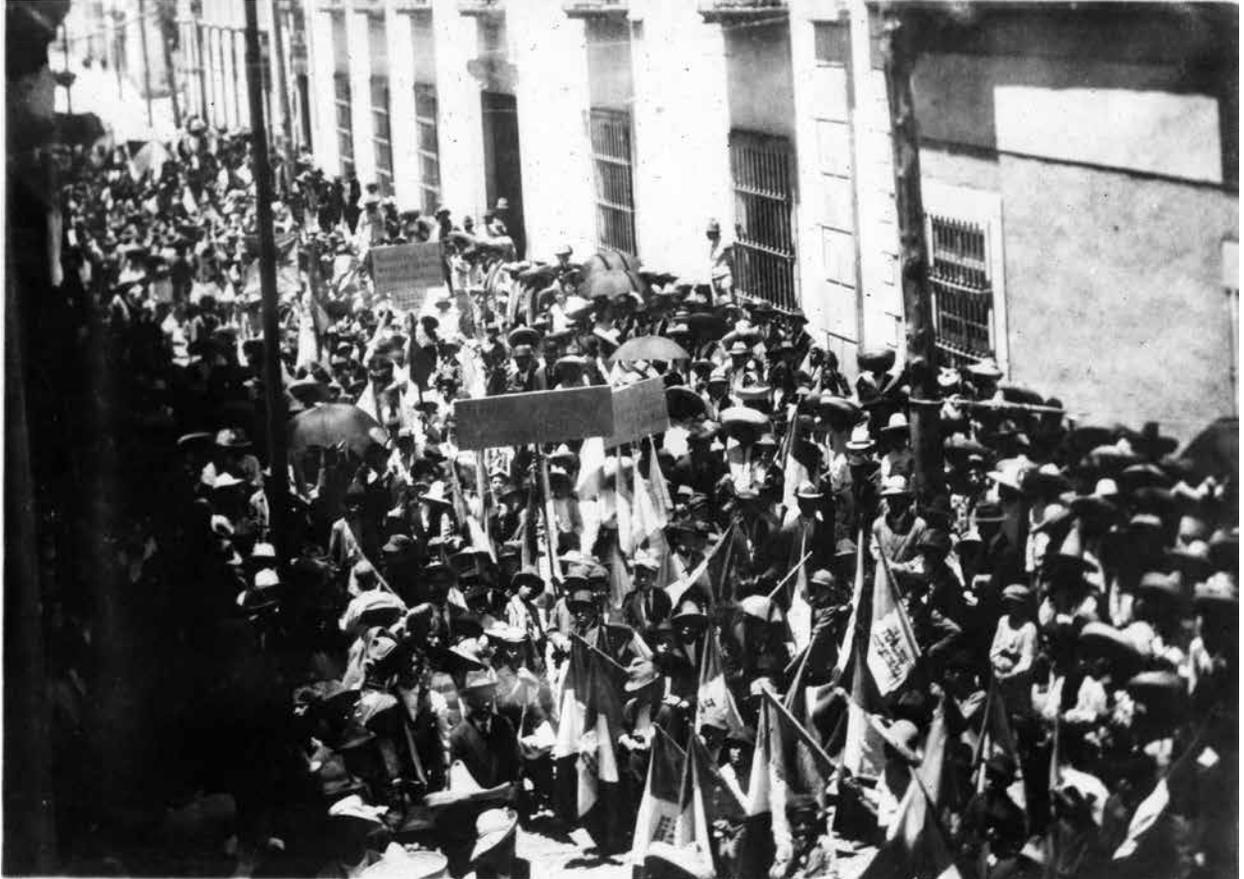
Gómez Farías fue representante de Jalisco y dirigió por un tiempo las sesiones. El viejo luchador por someter a las corporaciones eclesiástica y militar a la autoridad estatal no descansó hasta ver concluida la Constitución de 1857 y ser el primero en firmarla.

El 5 de febrero de 1857 a las 12 del día, a sus 76 años, don Valentín, presidente de la Cámara,

<sup>2</sup> “Decreto del Gobierno. Establece reglas en lo relativo a la división territorial, para el cumplimiento de la Constitución, 27 de mayo de 1857”, en Manuel Dublán y José María Lozano (comps.), *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República*, México, Imprenta y Litografía de Eduardo Dublán, documento 4935, 1876-1912.

<sup>3</sup> “Circular del Ministerio de Hacienda. Cómo debe procederse, en los casos de denuncia de terrenos y ganados de comunidad o cofradía, que tengan los indios, 5 de septiembre de 1859”, en Manuel Dublán y José María Lozano, *op. cit.*, documento 5070.

<sup>1</sup> Patricia Galeana (coord.), *Juárez jurista*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2007, p. 224.



Manifestación popular para dar la bienvenida a los CC. Diputados. Fototeca Constantino Reyes-Valerio, CNMH/INAH. Fondo Carranza. Historia Gráfica del Gobierno Constituyente, celebrado en Querétaro de Arteaga, del 20 de noviembre de 1916 al mes de febrero de 1917.

apareció en la sala de sesiones del Congreso, ayudado por sus hijos Fermín y Benito. Los diputados se pusieron de pie y las galerías estallaron en aplausos. El señor Farías, “con un trabajoso paso, firmó con mano incierta [la Constitución], y viendo a los que estaban a su lado, dijo, radiante de satisfacción: ‘Éste es mi testamento’. A decir de Guillermo Prieto, un estremecimiento eléctrico recorrió toda la Asamblea”.<sup>4</sup>

Otro destacado constituyente fue el líder intelectual de la generación de liberales que acabó con la era santanista, Melchor Ocampo, electo diputado constituyente por el Estado de México, Michoacán y el Distrito Federal, optando por la representación michoacana “en razón de su nacimiento”.<sup>5</sup> Fue también presidente del Congreso constituyente, aunque sólo estuvo diez días en esa responsabilidad, y además fue secretario de la Comisión redactora del proyecto de Constitución.

En el poco tiempo<sup>6</sup> que pudo participar en el Congreso, por problemas políticos y personales, fue activo en la tribuna y en la redacción de los dictámenes. Pidió licencia para ausentarse en marzo de 1856 y regresó en octubre del mismo año. Por su enfrentamiento con el gobierno de Comonfort, se retiró sin licencia el 5 de diciembre. Después regresó a firmar la Constitución. Por ello, Ángel Pola, en la compilación que hace de su obra, comenta que “en las crónicas no hay constancias que expresen bien todo su pensamiento”.<sup>7</sup>

Entre las acciones de Ocampo cabe mencionar la entrega de dos documentos que adquirió junto con Guillermo Mata, durante su destierro en Estados Unidos de América, y que prueban la connivencia de Santa Anna con los texanos en 1836. En ellos consta que celebró un conve-

nio secreto para que fuera reconocida la independencia de Texas. Hasta entonces se había creído que el convenio era apócrifo, aunque Santa Anna nunca había desmentido el hecho. Pero los documentos presentados por Ocampo, una carta de Santa Anna a Houston y una comunicación del general Almonte —secretario entonces de Santa Anna— firmados de puño y letra de sus autores,<sup>8</sup> probaron su traición.

Ocampo había renunciado a la gubernatura de Michoacán cuando se firmó el Tratado de Paz con Estados Unidos. Fue coautor de las Leyes de Reforma, y fue también el autor del proyecto de tratado por el que se haría el canal interoceánico en Tehuantepec, acuerdo considerado por sus opositores como un acto de traición a la patria, mismo que le costó la vida.

Se ha llamado a Ponciano Arriaga padre de la Constitución de 1857 y sin duda tuvo una influencia predominante. Ocho distritos electorales lo eligieron constituyente. Fue el primer presidente del Congreso, presidió también la Comisión redactora del proyecto de Constitución, en la que logró que hubiera una mayoría de liberales puros. Fue representante del liberalismo social, presentó un voto particular sobre el derecho de propiedad, considerado un antecedente de la reforma agraria. Arriaga influyó determinantemente para que no se estableciera la intolerancia religiosa y propuso facultar al Estado para legislar en materia religiosa.

Durante el siglo XIX hubo una tendencia privatizadora de la propiedad en todo el mundo.<sup>9</sup> Se consideraba que la propiedad comunal era una forma primitiva y poco productiva. En esto coincidían liberales y conservadores mexicanos. No obstante, hubo una corriente de liberalismo social que pugnó por limitar la propiedad territorial individual, para dar tierra a los campesinos indígenas y combatir su miseria.

<sup>4</sup> Guillermo Prieto, *Los San Lunes de Fidel*, México, Ediciones León Sánchez, 1923, p. 168.

<sup>5</sup> “Ocampo prestó juramento en la sesión del 22 de febrero de 1856”. Raúl Arreola Cortés, en *Obras completas de D. Melchor Ocampo*, México, Gobierno del Estado de Michoacán, 1986, t. IV, p. 249.

<sup>6</sup> Se ausentó en repetidas ocasiones de las sesiones, una de ellas por seis meses.

<sup>7</sup> Ángel Pola, *Obras completas de Melchor Ocampo*, México, Vázquez Editor, 1901, p. 387.

<sup>8</sup> Vid. Genaro García, *Antonio López de Santa Anna. Las guerras de México con Tejas y los Estados Unidos*, México, Librería de la Vda. de Ch. Bouret, 1910 (Documentos inéditos o muy raros para la historia de México, vol. XXIX), pp. 1-183.

<sup>9</sup> Eric Hobsbawm, *La era de la revolución, 1789-1848*, Barcelona, Crítica, 2001, p. 154.

La esencia del liberalismo social en México fue el carácter social de la propiedad.<sup>10</sup> Este tipo de liberalismo plantea la limitación del derecho de propiedad por razones sociales, con lo cual se distancia del liberalismo económico, que concibe el derecho de propiedad como un derecho natural del hombre —y por ende— intocable. El liberalismo social mexicano se nutrió de las realidades del país, de las rebeliones agrarias.<sup>11</sup>

Los liberales sociales fueron partidarios de la conservación de la propiedad comunal. Éste fue el caso de Ponciano Arriaga, Ignacio Ramírez, José M. Castillo Velasco e Isidoro Olvera. Por otra parte, la mayoría se manifestaba a favor de la desaparición de la propiedad colectiva de la tierra y alegaba que la única vía posible hacia el progreso era la implementación de un liberalismo económico radical, en el que tanto la propiedad como el trabajo circularan libremente.

Los constituyentes liberales eran partidarios de que las grandes extensiones territoriales en manos de las corporaciones fueran fraccionadas y se convirtieran en pequeñas propiedades. No obstante, una minoría de diputados —los de ideas sociales— tuvo conciencia de la condición de miseria y abuso de que eran víctimas las comunidades indígenas.

Arriaga señaló en su voto particular: “La Constitución debiera ser la ley de la tierra, pero no se constituye ni se examina el estado de la tierra”. En el mismo sentido, Ignacio Ramírez reiteró: “Ya lo he dicho y lo repito: estoy por la propiedad reglamentada por el derecho civil; desconozco la propiedad de derecho divino”.<sup>12</sup>

El artículo 27 del proyecto constitucional señalaba: “La propiedad de las personas no puede

<sup>10</sup> Cfr. Jesús Reyes Heróles, “La integración de las ideas”, en *El liberalismo mexicano*, 2ª ed., t. III, México, FCE, 1974; “Aspectos sociales del liberalismo mexicano”, en *México: Historia política*, Madrid, Tecnos, 1978, pp. 85-105.

<sup>11</sup> Entre ellas, la de los pueblos de Ixhuatlán, Papantla, Chicontepec y otros puntos de la Huasteca en 1848, la de Río Verde en San Luis Potosí en 1849 y la de Jacala, Veracruz, en 1856. Cfr. Jesús Reyes Heróles, “Aspectos sociales del liberalismo mexicano”, en Jesús Reyes Heróles, *op. cit.*, pp. 255-334.

<sup>12</sup> Ignacio Ramírez, *Obras*, t. II, México, Editorial Nacional, 1947, p. 2017.

ser ocupada sin su consentimiento sino por causa de utilidad pública y previa indemnización”. En su voto particular manifestó: “En esta gran extensión territorial, mucha parte de la cual está ociosa, desierta y abandonada [...] cuatro o cinco millones de mexicanos [...] necesariamente viven bajo el yugo del monopolista, que los condena a la miseria”.<sup>13</sup>

Liberal de convicciones sociales, Arriaga denunció la explotación del trabajo de los indígenas:

Los miserables, sirvientes del campo, especialmente los de la raza indígena, están vendidos y enajenados para toda la vida, porque el amo les regala el salario, les da el alimento y el vestido que quiere, y el precio que le acomoda, so pena de encarcelarlos, castigarlos, atormentarlos e infamarlos, siempre que no se sometan a los decretos y órdenes del dueño de la tierra.

El constituyente hizo un llamado para que la reforma sacara de su condición miserable al campesinado indígena:

¿Cómo y cuándo se piensa en la suerte de los proletarios, de los que llamamos indios, de los sirvientes y peones del campo [...] servidumbre, fundada y establecida [...] por los mandarines arbitrarios del régimen colonial? [...] La lucha está comenzada [...] la gran palabra “Reforma” ha sido pronunciada, y es en vano que se pretenda poner diques al torrente de la luz y la verdad.

Arriaga quiso acabar con la injusticia que sumía en la pobreza a los desposeídos y poner límites a la propiedad agraria. Consciente de que los pobres no podían ser libres, concluyó que toda Constitución es letra muerta mientras el

<sup>13</sup> Ponciano Arriaga, “Voto particular sobre el derecho de propiedad”, en *Revista de la Facultad de Derecho de México*, núm. 47, julio-septiembre, 1962, p. 506. Documento en PDF disponible en la Biblioteca Jurídica Virtual del IJ-UNAM. (<http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/facdermx/cont/47/ntj/ntj7.pdf>). Consulta: 25 de octubre de 2016.

pueblo tenga hambre: “El pueblo no puede ser libre, ni republicano, y mucho menos venturoso, por más que cien constituciones y millares de leyes proclamen derechos abstractos, teorías bellísimas, pero impracticables, en consecuencia del absurdo sistema económico de la sociedad”.<sup>14</sup>

En el mismo sentido se pronunció José María Castillo Velasco, otro de los constituyentes destacados por su liberalismo social. Castillo era diputado suplente por el Distrito Federal y también fue miembro de la Comisión redactora de la Constitución y autor igualmente de un “voto particular” sobre el problema agrario.<sup>15</sup> En tal expresó las razones para atender las demandas sociales:

En cada una de nuestras revoluciones, el instinto popular ha buscado los medios de afianzar la libertad [...]

[...] el Plan de Ayutla le ha ofrecido esa regeneración completa, ese bienestar social que anhela [...] El pueblo espera [...] que [se] identifique la Constitución con los intereses de los hombres y de los pueblos.

[...] ¿No es hasta vergonzoso para nuestro país que haya en él pueblos cuyos habitantes no tengan un espacio de terreno [...] cuando el territorio nacional puede mantener muchos millones de habitantes más que los que ahora cuenta? ¿No es vergonzoso para nosotros, liberales, que dejemos subsistir ese estado de cosas cuando por leyes dictadas por monarcas absolutos se concedían esos terrenos a los pueblos, y se preveía así sus necesidades?

Para cortar tantos males no hay, en mi humilde juicio, más que un medio, y es el de dar propiedad a los indígenas, ennoblecerlos con el trabajo y alentarlos con el fruto de él.

<sup>14</sup> *Idem.*

<sup>15</sup> José María Castillo Velasco, *Libertad Municipal* (16 de junio de 1856), México, Instituto de Estudios del Federalismo Prisciliano Sánchez del Estado de Jalisco / Red de Investigadores en Gobierno Locales Mexicanos (IGLOM), 2006, pp. 5-14.

No puede ser justo que se prive a ningún hombre del ejercicio del derecho de propiedad que tiene por su misma organización física y moral.

Otro liberal socialista fue Isidoro Olvera. Representó a los estados de Guerrero y México. Fue también diputado suplente por Jalisco y el Distrito Federal; además formó parte de la Comisión redactora de la Constitución y defendió en la tribuna medidas agrarias.

Olvera, médico de profesión, propuso una Ley Orgánica sobre el derecho de propiedad<sup>16</sup> para redistribuir la tierra por medio de un sistema fiscal que buscaba acabar con los latifundios, así como propiciar un reparto equitativo del agua. En su justificación, explica la situación de la tierra y la propiedad en México:

[...] ni el pueblo, ni los mismos peticionarios creen en la legalidad con que posee una buena parte de los propietarios de la República, porque basta comparar lo que hoy tienen los pueblos con lo que tenían, según la tradición, después de la Conquista, para concluir que ha habido en verdad una escandalosa usurpación.

En los considerandos, Olvera señala:

[...] una inmensa extensión de terreno se halla estancada en manos que descuidan de su cultivo y de la explotación de sus riquezas naturales, con lo que se perjudica gravemente a la agricultura, a la industria, al comercio, se priva de esos medios de subsistencia a la clase trabajadora y se detiene el progreso del país.

<sup>16</sup> Isidoro Olvera, “Proyecto de Ley sobre el Derecho de Propiedad de Isidoro Olvera”, en *Revista de la Facultad de Derecho de México*, núm. 59, julio-septiembre, 1965, pp. 729-738. Documento en PDF disponible en la Biblioteca Jurídica Virtual del IJ-UNAM. (<http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/facdermx/cont/59/ntj/ntj8.pdf>). Consulta: 19 de agosto de 2015.



Comisión de la manifestación que entrevistó a los CC. Diputados. Fototeca Constantino Reyes-Valerio, CNMH/INAH. Fondo Carranza. Historia Gráfica del Gobierno Constituyente, celebrado en Querétaro de Arteaga, del 20 de noviembre de 1916 al mes de febrero de 1917.

En su proyecto de Ley Orgánica, se propone arreglar la propiedad territorial en toda la República:

Artículo 1°. En lo sucesivo ningún propietario que posea más de diez leguas cuadradas de terreno de labor, o veinte de dehesas, podrá hacer nueva adquisición en el Estado o territorio en que esté ubicada la antigua.

3°. Los propietarios de aguas [...] no podrán negar a los pueblos colindantes o muy inmediatos, que carezcan de ellas [...]

4°. Los propietarios de montes tampoco podrán negar leña para el uso culinario [...]

16. Los terrenos ilegalmente poseídos quedarán, sin embargo, en poder del poseedor a censo enfiteútico de un 6% anual, que entrará a las arcas municipales [...]

18. Con la parte que de esos caudales ingresare a las tesorerías de Estado, se formará un fondo especial sagrado que se invertirá en [...]:

I. Un grande instituto gratuito que abrace los siguientes ramos: educación secundaria, enseñanza de agricultura, escuela de artes y oficios.

II. Auxilios para huérfanos, decrepitos y otros establecimientos que puedan sostenerse.

Uno de los más notables representantes del liberalismo social en el constituyente de 1857 es Ignacio Ramírez, quien fue el representante de Sinaloa. Antes de ser diputado ya era ampliamente conocido.

A decir de Guillermo Prieto,<sup>17</sup> había conmovido a la “sociedad retardatoria, poco ilustrada y fanatizada” con su discurso: “No hay Dios, los seres de la naturaleza se sostienen por sí mismos”, ponencia de ingreso que presentó a la Academia de Letrán en 1837.<sup>18</sup> A partir de

entonces era conocido como el Voltaire mexicano, jacobino, masón, impío y hereje. Él utilizó el seudónimo de *El Nigromante*.

En el Congreso, Ramírez destacó como orador y polemista, apasionado defensor de las causas sociales. Luchó por mejorar la situación jurídica de la mujer y de los indígenas.

*El Nigromante* escribió en 1854 que las mujeres pasaban por tres estadios: el primero: todas nacen esclavas; el segundo: las mujeres eran liberadas por sus esposos, y en el tercero, las mujeres se liberaban a sí mismas.<sup>19</sup>

En la sesión del 1 de julio de 1856, Ignacio Ramírez señaló: “El proyecto se olvida de los derechos más importantes, se olvida de los derechos de la mujer y nada dice de los derechos de los niños, de los huérfanos, de los hijos naturales.”

En el mismo sentido, Francisco de Paula Cendejas<sup>20</sup> defendió la igualdad de la mujer y el hombre al afirmar que “mientras haya en la Asamblea quien considere a la mujer como cosa, no será posible entenderse al discutir los derechos del hombre”.

El 10 de julio de 1856 tuvo lugar el debate del artículo 1° del proyecto de Constitución, referente a los *derechos del hombre*. Ignacio Ramírez exigió que fueran incluidos los derechos de la mujer, de los huérfanos y de los hijos naturales.

Más adelante, al discutirse el artículo 5° del proyecto de Constitución, referente a la prohibición de contratos que implicaran la pérdida de la libertad personal, José Antonio Gamboa, diputado por Oaxaca, deploró que algunos consideraran a las mujeres como esclavas, afirmando que las ceremonias religiosas contribuían en la mente del vulgo a mantener ese error.

En esa misma ocasión, Ponciano Arriaga reiteró que la mujer, dentro del matrimonio, es persona, no es cosa y no es esclava. En sesión del 22 de julio, señaló:

<sup>17</sup> Ignacio Ramírez, “La Coqueta”, en Hilarión Frías y Soto et al., *Los mexicanos pintados por sí mismos: tipos y costumbres nacionales*, México, Imprenta de M. Murguía, 1854, p. 139.

<sup>17</sup> Emilio Arellano, *Ignacio Ramírez, El Nigromante, Memorias prohibidas*, México, Planeta, 2009, p. 115.

<sup>18</sup> Ignacio Ramírez, *Obras completas*, t. III, Boris Rosen (comp.), México, Centro de Investigaciones Científicas Jorge L. Tamayo, 1958, p. IV.

<sup>20</sup> Diputado por los estados de Guerrero, Michoacán y el Distrito Federal.

La mujer no es esclava, la mujer es persona; la mujer no es cosa, y llamarla así en una Asamblea democrática y cristiana es prorrumpir en blasfemia. La más hermosa y la más notable mitad del género humano es libre, es eternamente libre, no está sujeta a ningún yugo, así lo proclama la civilización cristiana, y si publicistas del tiempo pasado sostuvieron que era esclava, también sostuvieron que era ilimitada la autoridad paterna y que los padres podían sacrificar y vender a sus hijos. La única respuesta posible es decir que no es cierto que la mujer es cosa, y que no es cierto que la mujer es esclava en el matrimonio. Si sacrifica algo de su libertad, lo hace por el amor, por la maternidad, por el bien de la sociedad y del género humano. Así los liberales que sostienen a un gobierno, y que se someten a la ley no se hacen esclavos, sino que sacrifican por la libertad por la civilización y por la humanidad.

A medida que los pueblos adelantan en la civilización, enaltecen a la mujer y reconocen sus derechos.<sup>21</sup>

Las intervenciones de Ramírez, Arriaga, Gamboa y Cendejas demuestran que en la mente de este grupo minoritario de diputados liberales existió el convencimiento de que debían reconocerse los derechos de la mujer.

En su participación en torno a la cuestión agraria, Ramírez declaró que era vano proclamar la soberanía del pueblo mientras no se emancipara al jornalero, que vivía en calidad de esclavo del hacendado. Pugnó por suspender la parcelación de las tierras indígenas, debido al abuso de los terratenientes.<sup>22</sup>

No obstante, las ideas de Arriaga, Ramírez, Castillo Velasco y Olvera, en el texto Constitucional prevaleció la postura de que los terrenos comunales, incluidos los ejidos, debían ser

enajenados, adquiriendo la propiedad los individuos pertenecientes a la comunidad. Su objetivo era que los indígenas se convirtieran en propietarios. Subiría así el valor del trabajo de los jornaleros, lo que derivaría en beneficios para todos los involucrados.

*El Nigromante* dio una gran batalla en favor de la libertad de cultos, con un argumento vanguardista: que el origen de los derechos no era el derecho canónico sino la ley, y que ésta no tenía otra fuente que la representación popular, ya que los derechos no existen hasta que no se reconocen.<sup>23</sup>

Ramírez fue respetuoso de la religiosidad del pueblo mexicano, expresó que la Reforma no hacía la “guerra a la fe sino a los abusos del clero” y que su “deber como mexicano no [era] destruir el principio religioso, sino los vicios o abusos de la Iglesia para que, emancipada, la sociedad, camine”.<sup>24</sup>

Posteriormente, en la etapa porfirista, Ramírez alertó sobre el peligro que implicaría que la Iglesia católica volviera a tomar el poder en México, ya que no pararía hasta no ver derogadas todas las Leyes de Reforma.<sup>25</sup>

Otro de los diputados puros fue José María Mata, quien representó al Estado de México. Destacó también como orador y era aliado de Arriaga y Ocampo. Llamó a “la implantación en México de la auténtica democracia.” Formó parte de la Comisión redactora de la Constitución y de la Comisión de Guerra.

Conocemos los detalles de este constituyente brillante gracias a la pluma de Francisco Zarco, quien hizo una crónica magistral, donde podemos constatar cómo campeó la inteligencia y la cultura en los diputados de las diversas corrientes políticas.

Zarco fue representante del estado de Durango. Se distinguió por ser un constituyente muy

<sup>21</sup> Francisco Zarco, *Historia del Constituyente de 1857*, México, INEHRM, 2009, pp. 81-82.

<sup>22</sup> Francisco Zarco, *Historia del Congreso Constituyente, 1856-1857*, México, Colmex, 1956, p. 575.

<sup>23</sup> Francisco Zarco, *op. cit.*, 2009, pp. 18, 21.

<sup>24</sup> *Ibidem*, pp. 18-19.

<sup>25</sup> Ignacio Ramírez, *El partido liberal y la Reforma Religiosa en México*, México, Talleres de la Tipografía Artística, 1898, p. 366.

activo. Defendió la libertad de prensa en la discusión de lo que sería el artículo 7°, al señalar:

Entrando ahora en la cuestión de la libertad de imprenta, he creído de mi deber tomar parte en este debate porque soy uno de los pocos periodistas que el pueblo ha enviado a esta asamblea [...] y porque en fin, deseo defender la libertad de la prensa como la más preciosa de las garantías del ciudadano, y sin la que son mentira cualesquiera otras libertades y derechos [...]

[...] la prensa [...] no sólo es el arma más poderosa contra la tiranía y el despotismo, sino el instrumento más eficaz y más activo del progreso y de la civilización.

Triste y doloroso es decirlo, pero es la pura verdad: en México jamás ha habido libertad de imprenta: los gobiernos conservadores y los que se han llamado liberales, todos han tenido miedo a las ideas, todos han sofocado la discusión, todos han perseguido y martirizado el pensamiento. Yo, al menos, señores, he tenido que sufrir como escritor público ultrajes y tropelías de todos los regímenes y de todos los partidos [...]

Examinemos la prensa como simple manifestación del pensamiento, veámosla como un instrumento del progreso humano, contemplémosla bajo el aspecto de la ciencia, del arte, de la civilización; demos una rápida ojeada a la historia de sus inmarcesibles glorias [...] y veremos, señores, que las trabas mal definidas como la de la moral [...] han sido el origen de todas sus persecuciones, las que han hecho ilusoria su libertad [...]

[...] consideremos la imprenta bajo su verdadero punto de vista, como elemento de civilización y de progreso, y el derecho de escribir, como la primera de las libertades, sin la que son mentira la libertad política y civil.<sup>26</sup>

<sup>26</sup> Francisco Zarco, *op. cit.*, 2009, pp. 97-121.

Se manifestó por abolir la pena de muerte:

[...] la defensa de la pena de muerte como institución perpetua o transitoria sólo puede fundarse en la falsa idea de que la sociedad debe vengarse del delincuente. La venganza no debe entrar jamás en las instituciones sociales. La justicia debe tener por objeto la reparación del mal causado y la corrección y mejora del delincuente, y nada de esto se logra con ofrecer al pueblo espectáculos de sangre que sirven sólo para desmoralizarlo.<sup>27</sup>

No estuvo de acuerdo con la supresión del Senado, con los siguientes argumentos:

Se ha llegado a decir que el Senado es una institución aristocrática, pero nadie puede creer que el que habla abrigue ni una sola idea de aristocracia. El Senado puede ser republicano y democrático, si se deriva del pueblo, y, al plantear en México el sistema representativo, es menester considerar no sólo la república y la democracia, sino el sistema federal y la necesidad de equilibrar a las entidades políticas que constituyen la federación. Como para la elección de diputados no hay más base posible que la de la población, en una sola cámara resultarán los Estados con una representación muy desigual [...]

Pero, si por estos antecedentes se ha de suprimir el Senado, sería preciso también suprimir la presidencia, recordando cuán funestos han sido muchos presidentes y suprimir la Corte de Justicia, porque este tribunal más de una vez ha consentido la impunidad de los grandes culpables. Lo lógico es averiguar en qué consistía el mal y aplicar el remedio.<sup>28</sup>

<sup>27</sup> Francisco Zarco, *Congreso Extraordinario Constituyente, 1856-1857*, México, Secretaría de Gobernación, 1979, pp. 531-532.

<sup>28</sup> *Ibidem*, pp. 577-578.

Tampoco estuvo de acuerdo con establecer la residencia como requisito de elegibilidad para cargos de elección popular:

[...] viene a restringir la libertad del sufragio y va a hacer que el sentimiento de provincialismo reemplace al de nacionalidad. Piensa que muchos ciudadanos pueden conocer perfectamente un Estado, aunque no residan en él [...] Está, pues [...] porque todos los ciudadanos mexicanos sean elegibles por todos los Estados y Territorios de la Federación. Recuerda que el Sr. Arriaga, gracias a su ilustración y a su patriotismo, fue electo al Congreso actual por ocho Estados, y no encuentra inconveniente en que este señor, en vez de representar al Distrito, representara a San Luis Potosí o a Puebla.<sup>29</sup>

Zarco llamó a legislar “para el porvenir [...] nuestra misión es poner al pueblo mexicano en la vía del progreso”,<sup>30</sup> convertir las tierras ociosas en féculdas, a los miserables sin tierra en terratenientes y que las víctimas del peonaje fueran libres.

El ilustre periodista y escritor fue el encargado de redactar el manifiesto del Congreso Constituyente a la nación del 5 de febrero de 1857, allí destacó:

El voto del país entero clamaba por una Constitución que asegurara las garantías del hombre, los derechos del ciudadano, el orden regular de la sociedad [...] a este voto, a esta aspiración debió su triunfo la revolución de Ayutla, y de esta victoria del pueblo sobre sus opresores, del derecho sobre la fuerza bruta, se derivó la reunión del Congreso [...]

La gran promesa del Plan de Ayutla está cumplida. Los Estados Unidos Mexicanos vuelven a la vida constitucional. El Congreso ha sancionado la Constitución

más democrática que ha tenido la República: ha proclamado los derechos del hombre, ha trabajado por la libertad.<sup>31</sup>

La Constitución de 1857 fue la primera en la historia de México que no estableció la intolerancia religiosa y dejó implícita la libertad de cultos. Fue el punto más debatido en el constituyente, la mayoría se opuso, argumentando que el catolicismo era la “religión exclusiva” del pueblo mexicano.

El proyecto de Constitución había propuesto en el artículo 15: “No se expedirá en la República ninguna ley, ni orden de autoridad que prohíba o impida el ejercicio de ningún culto religioso”.

A favor de la tolerancia religiosa hicieron uso de la tribuna Ponciano Arriaga, Ignacio Ramírez, José María Mata, Francisco Zarco, Guillermo Prieto y José Antonio Gamboa. Destacaron que la libertad de cultos era el principio que regía en todos los países civilizados y que ésta ayudaría a impulsar la colonización del país.

Los opositores arguyeron que México era un país totalmente católico y que sus habitantes se oponían a la libertad de cultos. Por lo tanto sus representantes no podían contrariar la voluntad nacional aprobando una disposición que todos rechazaban. Se alegó también que la religión era el único lazo que unía a los mexicanos, y que romperlo provocaría mayores males que los que se habían experimentado en los pocos años de vida independiente.

El propio gobierno del moderado Ignacio Comonfort se manifestó en contra, en voz de Ezequiel Montes, ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos: “En vista de la multitud de datos que están en poder del Ejecutivo, asegura el gabinete que la reforma que quiere la Comisión conmoviera a la sociedad hasta sus cimientos,

<sup>29</sup> *Ibidem*, p. 549.

<sup>30</sup> Vid. Francisco Zarco, *Historia del Congreso Extraordinario Constituyente de 1856-1857*, facsímil, México, LIV Legislatura de la H. Cámara de Diputados, 1990, vol. I, p. 808.

<sup>31</sup> Manuel González Oropeza (comp.), *El siglo diez y nueve de Francisco Zarco y su pensamiento constitucional*, México, IJ-UNAM, 1993, pp. 240-245. Documento en PDF disponible en la Biblioteca Jurídica Virtual del IJ-UNAM. (<http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/2/803/9.pdf>). Consulta: 25 de octubre de 2016.

y sería contraria a la voluntad de la mayoría absoluta de la nación”.<sup>32</sup>

La discusión del tema duró ocho días en el Congreso. En la sesión del 5 de agosto de 1856 tuvo lugar la votación en la cual se decidiría si el artículo propuesto debía ser aprobado o regresado a la Comisión para su revisión. Este fue rechazado por 65 votos nominales contra 44.<sup>33</sup>

Gracias a la mayoría liberal que Arriaga había logrado en la Comisión redactora de la Constitución, los convenció de que si bien se había perdido la votación para instituir la libertad de cultos, no tenían qué establecer la intolerancia. Como lo que no está prohibido para la ciudadanía está permitido, por vez primera en la historia de México se superó la intolerancia religiosa y quedó implícita la más grande de todas las libertades: la de creencias, y con ello, la de pensamiento.

Además, en la sesión del 25 de enero de 1857, Ponciano Arriaga preguntó a la asamblea: “¿Qué podremos hacer para vigorizar a la autoridad temporal contra las constantes y meditadas invasiones del poder eclesiástico? ¿Callarnos?”.<sup>34</sup>

Fue entonces que Arriaga destacó que no se podía dejar en la indefensión al Estado frente a la Iglesia y que lo deberían facultar para legislar en materia religiosa:

Qué será del país si se propaga y extiende insensiblemente la propaganda indignamente llamada religiosa, si se organizan sus elementos, si se alza una armada contra las libertades mexicanas, si se predicán sacrilegios y se lanzan excomuniones y pide su pasaporte el nuncio apostólico, con qué apoyos cuenta el gobierno para defenderse. Su primer apoyo es la ley, su primer y principal título es la Constitución.

[...] el clero exclusivo de México puede pretender mayor autoridad, mayor intervención en los negocios terrenos de la que ahora tienen. Si existiendo tantas leyes vigentes que consignan al soberano civil, el

derecho de patronato, la facultad de representar obispos, canónigos y curas, la de revisar los breves o rescriptos pontificios y otras no menos importantes, el clero, sin embargo, sostiene y defiende su soberanía y su independencia y quiere todos los días ponerse fuera de la sumisión del poder constituido.<sup>35</sup>

Por lo anterior, propuso otorgar al gobierno facultades para “intervenir en las materias de culto religioso, para reformar los abusos del clero para conquistar la supremacía legítima de la potestad civil”.

Fueron tan convincentes sus argumentos que no sólo los liberales puros, sino los moderados y los conservadores aprobaron por la mayoría de 82 votos con sólo 4 en contra, el que se convirtió en el artículo 123 de la Constitución. El artículo se reformuló quedando de la siguiente forma: “Corresponde exclusivamente a los poderes federales ejercer en materia de culto religioso y de disciplina externa la intervención que designen las leyes”.

En el artículo 123 se fundamentará la proclamación de las Leyes de Reforma de 1859 a 1860, que se elevaron a rango constitucional en 1874.

Por no establecer la intolerancia religiosa y permitir tácitamente la libertad de creencias y por facultar al Estado para legislar en materia religiosa, la Iglesia católica condenó la Constitución y excomulgó a todos los que la juraran, con el argumento de que era contraria a las creencias católicas del pueblo de México.

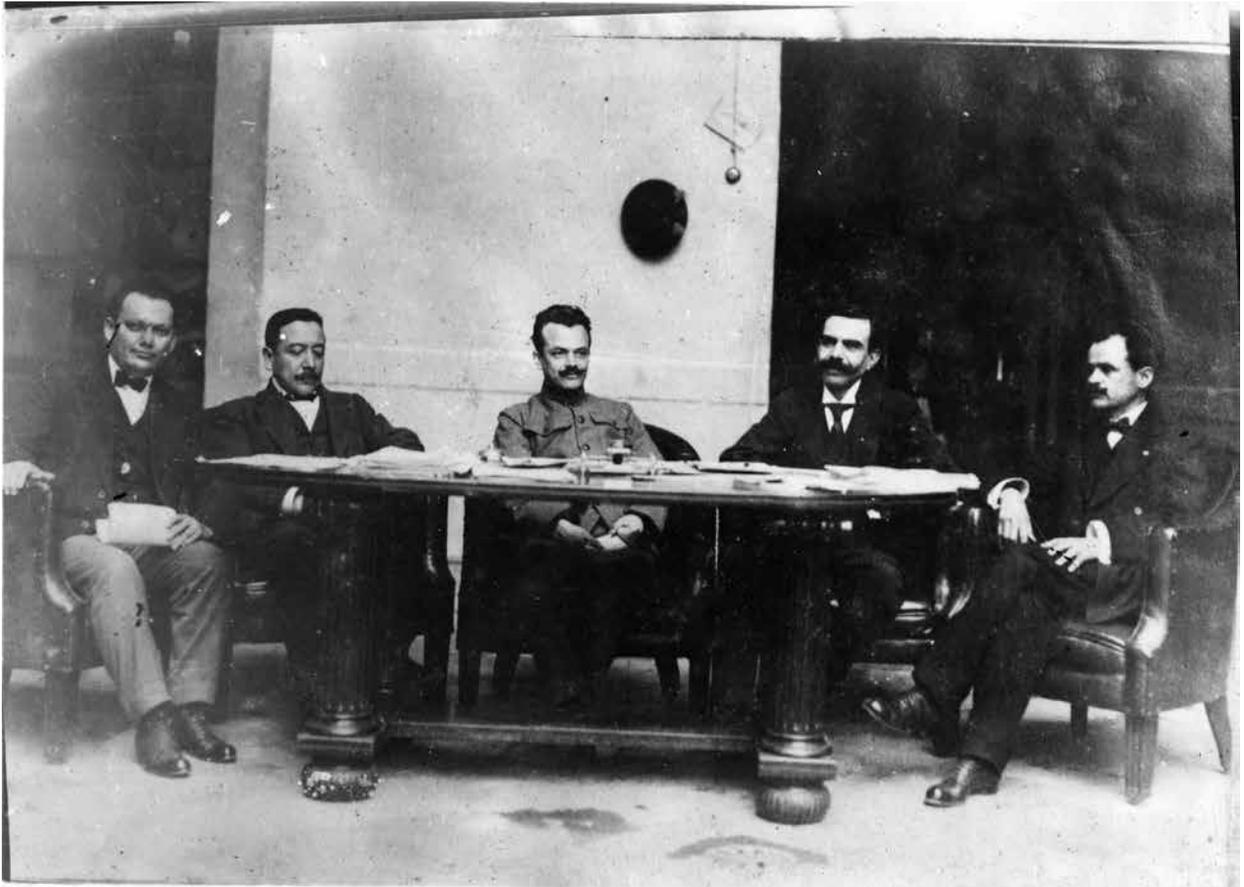
La meta de los liberales del siglo XIX fue independizar el Estado de la Iglesia, suprimir el Estado confesional y crear un Estado laico, lograr la secularización de la sociedad y establecer la más grande de todas las libertades: la de pensamiento. Podemos concluir que el mayor legado de la Constitución de 1857 fue superar la intolerancia religiosa y el amplio capítulo de garantías individuales. Sin embargo, las visionarias propuestas del liberalismo social quedaron pendientes.

<sup>32</sup> Felipe Tena Ramírez, *Leyes Fundamentales de México, 1808-1997*, México, Porrúa, 1998, p. 601.

<sup>33</sup> *Idem.*

<sup>34</sup> Francisco Zarco, *op. cit.*, 1990, vol. II, p. 818.

<sup>35</sup> *Ibidem*, pp. 873-874.



Segunda Comisión de Estudio de Puntos Constitucionales: Enrique Recio, Alberto Román, Francisco J. Múgica, Enrique Colunga y Luis G. Monzón. Fototeca Constantino Reyes-Valerio, CNMH/INAH. Fondo Carranza. Historia Gráfica del Gobierno Constituyente, celebrado en Querétaro de Arteaga, del 20 de noviembre de 1916 al mes de febrero de 1917.

## Notas sobre la Constitución histórica y la Constitución política de 1857

Ignacio Sosa\*

**A**costumbrados a una abundante literatura, de corte jurídico, para la cual la Constitución es un objeto, por así decirlo, de culto casi idolátrico, una visión que preste atención a la enconada pugna decimonónica entre quienes habían pertenecido durante generaciones al grupo dominante y que, además, tenían abundantes intereses económicos y políticos, y quienes anhelaban un cambio libertario e igualitario, puede ayudar a entender las dificultades que tuvo la sociedad para ocuparse de las garantías que articulan el desarrollo de la ciudadanía en nuestro país.

Si bien la Constitución, actualmente, se identifica con las aspiraciones, con las esperanzas, la historia muestra que más bien expresó los temores de quienes tenían intereses que defender. Dos fueron los temores cristalizados con la Constitución de 1857: el temor a la igualdad, mismo que se expresó a través de la enconada defensa del privilegio eclesiástico y militar que se manifestó en el bárbaro grito de los nuevos cruzados ¡religión y fueros! y el temor al pueblo, a la plebe, a los indios, mestizos y mulatos que, por ser mayoría, podían representar un desafío a los dominadores de siempre. Las esperanzas referidas a la posibilidad de una convivencia democrática, igualitaria, pronto sufrieron un desengaño.

La Constitución de 1857 forma parte de la ola política conocida como modernidad y que comprende el ciclo de las revoluciones inglesa, estadounidense y francesa, transformó la arcaica estructura del Antiguo Régimen y sentó las bases de los regímenes democráticos en ambas costas del Atlántico. La influencia de esas tres revoluciones, consideradas en conjunto, se hace sentir con intensidad hasta nuestros días.

El radical giro en la historia política fue una consecuencia del surgimiento simultáneo del Estado nación y del ciudadano, fenómenos ambos, sin los cuales no se comprende el significado de la Constitución política. Hasta ese momento, por necesidades derivadas de la necesidad de legitimar al Estado, así como por la preeminencia que —en el Antiguo Régimen— tuvo la libertad del cuerpo social sobre la libertad individual, el estudio del Estado ha sido privilegiado en detrimento del análisis de la libertad del ciudadano, considerado hoy como la célula que le da vida al cuerpo social. El estudio de esta nueva célula, de su aparición, del análisis de los elementos que lo conforman, sólo se emprendió en forma sistemática con el inicio de los procesos de transición desde regímenes autoritarios a la democracia ocurridos en Latinoamérica

\*Facultad de Filosofía y Letras, UNAM.

a partir de los años ochenta del siglo xx. Capítulo por escribir en la historia política de la región, así como en la de nuestro país, corresponde a la historia de la ciudadanía.

El orto del mundo moderno representó la universalización del régimen democrático. El nacimiento del mundo político moderno significó un cambio que se produjo en el mundo Atlántico, tanto en su vertiente europea como en su vertiente americana, casi en forma simultánea. Dicho cambio representó una nueva forma de concebir la relación política, hasta ese momento jerárquica y, a partir del mismo, igualitaria, entre los individuos y entre éstos y el poder. También representó el fin de una postura que consideraba que los intereses de éste debían privar sobre los intereses de aquéllos. Por último, representó el control que los ciudadanos debían tener sobre el poder para que éstos pudieran ser felices. El cambio, en síntesis, representó para el naciente ciudadano inglés, el francés y el estadounidense, que cada uno de ellos, siguiendo su propia vía nacional, se hiciera consciente de su poder e iniciara en su respectivo país una transformación de su visión política equivalente a la que, siglos antes, realizara Copérnico para el mundo astronómico.

Para el mundo moderno francés y estadounidense, la vieja visión de la monarquía como centro del universo político, con los individuos funcionando como sus satélites, representaba una interpretación errónea del funcionamiento de la sociedad; la relación entre los individuos y el gobierno debía ser invertida de acuerdo a los principios de los derechos naturales. Para garantizar éstos surgió la necesidad de modificar las bases de la sociedad política; para el éxito de este ejercicio fue necesario establecer un claro corte, una línea de ruptura, entre el pasado y el presente de ese momento. Como de una visión nueva se trataba, para la cual no había antecedentes que lo justificaran, se hizo necesario acudir a axiomas, a principios lógicos, que no requerían constatación histórica. Estos axiomas, es bien sabido, afirmaban que todos los hombres eran iguales y que tenían derechos naturales, es decir, anteriores a cualquier forma

de organización política; que los derechos naturales, evidentes para la razón, tenían preeminencia sobre cualquier otro derecho sostenido en argumentos históricos y, en consecuencia, en la pugna entre los derechos históricos y los naturales, estos últimos debían prevalecer.<sup>1</sup>

Por su parte, la vía inglesa, de acuerdo con pensadores como Burke, siguió una línea que rechazó la idea de los derechos humanos y consideró, en cambio, que debía salvarse lo que la tradición y la *common law* habían logrado a lo largo de varios siglos.<sup>2</sup> De esta manera el mundo moderno aprendió el doble significado de Constitución: política, por una parte, e histórica, por la otra. La distinta valoración del significado político atribuido a los derechos humanos y a los derechos históricos, a lo largo de la historia moderna, contradice la perspectiva contemporánea que ve en ellos un valor universal, ahistórico.

La Constitución, en su doble sentido, es decir, inglés y francés, expresan tanto el ideal igualitario como el control que la sociedad debe tener sobre el gobierno. Desde otra perspectiva, la Constitución, si bien requería no ya de súbditos sino de ciudadanos, también necesitaba

<sup>1</sup> Estos planteamientos, hoy moneda corriente, en el momento de la independencia eran manejados sólo por unos pocos habitantes preocupados por problemas políticos. *El Despertador Americano*, órgano de los independentistas describía, en su página 18, la situación en su primer número correspondiente al 20 de diciembre de 1810: "Mientras que todo el Reino experimenta la más fuerte y general fermentación, mientras que los ánimos todos están agitados de la conmoción más viva, advirtiéndose en todos los Americanos una actitud intrépida y belicosa; el apático mexicano vegeta a su placer, sin tratar más que de adormecer su histórico con sendos tarros de *pulque*".

<sup>2</sup> "La sola idea de constituir un nuevo Gobierno es suficiente para llenarnos de disgusto y de horror. Desearíamos, tanto en el periodo de la Revolución como después, derivar del pasado todo cuanto poseemos como un legado de nuestros mayores. Hemos tenido cuidado de no injertar en el cuerpo y tronco de nuestra herencia ninguna rama extraña a la naturaleza del árbol primitivo. Hasta ahora todas las reformas se han hecho respetando el principio del respeto al pasado; y espero ¿qué digo? estoy seguro que todas las reformas que se realicen en el futuro estarán cuidadosamente basadas sobre análogos precedentes, autoridad y ejemplo". Edmund Burke, *Reflexiones sobre la Revolución francesa*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1978, p. 89.

de un nuevo tipo de gobernantes; por esta razón, identificar el nacimiento político del país con la Constitución, como fue costumbre en el discurso político mexicano del siglo xx, es un abuso porque, entre otras razones, de la nación se desconoce su nacimiento, mientras que el nacimiento de la democracia tiene un origen cierto.

México surgió como país independiente pero no como país democrático. Si bien ha habido un empeño en mostrar que en nuestro país fueron coincidentes el nacimiento del país independiente y el de país democrático, la historia muestra lo contrario.

Las nacientes vías por las que el mundo Atlántico arribó a la modernidad política, entendida ésta como la democracia, fueron observadas con admiración por los habitantes de la Nueva España. La vía inglesa no pudieron observarla porque requería la experiencia directa, pero pudieron estudiar, en cambio, las revolucionarias de Estados Unidos y Francia, que tuvieron numerosos publicistas. Estas dos vías representaron, para los novohispanos, los dos caminos que su naciente cuerpo político podía seguir para acceder a la Modernidad. Empero, la experiencia revolucionaria de Francia fue vista con temor por la forma en la que impactó tanto en la independencia de Haití como por sus efectos en la metrópoli española durante la invasión napoleónica. En cambio, la revolución estadounidense fue vista sin intermediación alguna; el carácter de esta revolución, anticolonial y democrática, despertó enormes simpatías que explican, en parte, la notable influencia que tuvo en México y en Hispanoamérica la vía desarrollada por los insurgentes estadounidenses.<sup>3</sup>

<sup>3</sup> Una muestra de la admiración por el impetuoso crecimiento logrado por los Estados Unidos se refleja en las siguientes cifras de *El Despertador Americano*, correspondientes a su número 7, del 17 de enero de 1811: “Desde el año de mil setecientos setenta y cuatro hasta el de mil ochocientos tres, creció la población desde dos millones de almas a cinco millones; las tierras abiertas y cultivadas desde veinte a treinta y seis millones de acres; las milicias desde cuatrocientos mil hombres a novecientos mil; los ma-

Tanto por su significado de liberación del yugo colonial como por haber prescindido del terror y las convulsiones que caracterizaron la Revolución francesa, la vía estadounidense parecía la adecuada para servir de modelo a la generación que inició la primera Guerra de Independencia de México. En cambio, no ocurrió lo mismo con la segunda guerra de independencia, es decir, la de la Reforma. En aquel momento no se ponderó el peso que representaba la historia, ni tampoco el hecho de que la primera nación moderna careciera de ella.<sup>4</sup> El voluntarismo de la primera generación de ciudadanos mexicanos no les permitió advertir que la fuerza del Antiguo Régimen, es decir, el régimen colonial, los había conformado de manera semejante a Francia y no a los Estados Unidos; ese voluntarismo tampoco les permitió advertir que si bien podían independizarse de la metrópoli de un solo tajo, no ocurriría lo mismo con el régimen colonial, ya que éste era consustancial a la sociedad novohispana.

Obsesionados aquellos miembros de la primera generación de ciudadanos por la tarea que debía desarrollar para alcanzar la independencia política del país, el establecer la libertad del ciudadano frente al poder no fue objeto de su atención. La historia de los primeros años

rineros desde quince mil a sesenta y tres mil; el producto de las rentas públicas desde seis millones de pesos a cuarenta y dos millones; el valor de las exportaciones desde seis millones a sesenta y tres”.

<sup>4</sup> “Fue Thomas Paine, recién llegado de Europa, quien interpretó el nacimiento de la nación americana exclusivamente a la luz de la ideología abstracta que prevalecía en la última mitad del siglo XVIII. Un puñado de ingleses y americanos siguieron su pensamiento, pero la mayoría —ante el gradual crecimiento de las innovaciones— se inclinó ante la fusión de lo tradicional y el derecho moderno y lo repudiaron. Mientras en Europa continental la revolución debía luchar contra privilegios obsoletos y agresivos, en América esta situación no tenía cabida. Mirando retrospectivamente, el historiador puede afirmar que la revolución de las trece colonias no se realizó por motivos de ‘opresión’. Bajo el gobierno imperial británico las colonias eran política y socialmente más libres y aparecían menos oprimidas por impuestos que cualquier parte del mundo, incluyendo a Inglaterra”. Kohn Hans, *El pensamiento nacionalista en los Estados Unidos*, Buenos Aires, Troquel, 1966, p. 27.



Teatro Iturbide donde se celebraron el resto de las sesiones. Fototeca Constantino Reyes-Valerio, CNMH/INAH. Fondo Carranza. Historia Gráfica del Gobierno Constituyente, celebrado en Querétaro de Arteaga, del 20 de noviembre de 1916 al mes de febrero de 1917.

de vida independiente muestra la dificultad que aquella generación tuvo para acordar cuál era la prioridad: si la urgente de consolidar la soberanía nacional o la de hacer efectiva la soberanía popular en términos de control sobre el gobierno. En los documentos de la época se observa la atención prestada a las acciones que debían realizarse para la creación y desarrollo de instituciones que le permitieran al país independiente enfrentarse a los poderes de otras potencias, así como conseguir que éstas le otorgaran el reconocimiento como país autónomo. La soberanía popular, ámbito de lucha interna entre el individuo y el poder del Estado, significativa por el enfrentamiento entre los partidarios de los poderes tradicionales y los simpatizantes de una nueva forma de relación política, en cambio, no fue debatida con la amplitud que se hizo en Estados Unidos y Francia.

La primera generación de ciudadanos mexicanos, en décadas iniciales del país independiente, se dividió y se enfrentó entre sí no por las garantías que la nación debía ofrecer al ciudadano, sino por las medidas que debían tomarse para consolidar la independencia. Un grupo consideraba que la organización federal era la mejor garantía, mientras que otro pensaba que lo conveniente era continuar con la práctica — colonial — del centralismo. Lo que se ponderaba eran los argumentos, en pro y en contra, de la mejor organización para garantizar la libertad de la nación, no la mejor organización para garantizar los derechos del ciudadano. Estas pugnas, esbozadas en los primeros años de la vida independiente, ocuparon los afanes de los ciudadanos mexicanos a todo lo largo del siglo XIX.

Para el estudioso de la cultura política mexicana resulta tan interesante como difícil de explicar el doble código que sobre la Constitución impera en nuestra sociedad. Por una parte, como si de un fetiche se tratara, el discurso oficial exalta el documento constitucional; lo reverencia en ceremonias donde lo equipara a las Tablas de Moisés y le atribuye la función de partera que ayuda al alumbramiento del México moderno que, por fin, ha dejado atrás la arbitrariedad. El discurso se complementa con referencias obliga-

das a la ilustre genealogía que la hermana con la Declaración Universal de los Derechos del Hombre y del Ciudadano. Por el otro lado, en la vida cotidiana cualquier analista puede observar el vulgar atropello a que cotidianamente se somete a la Constitución, tanto en los tribunales como por parte de funcionarios con distinto nivel de autoridad. Explicar esta obvia contradicción es una de las asignaturas pendientes de los historiadores que, si bien reiteradamente la han señalado, en cambio, no han abundado en el análisis de las causas.

El problema de la Constitución de 1857, en realidad de la mayoría de las constituciones, no es si simbolizó o no las fuerzas de la Modernidad, tampoco si ella reflejó la voluntad de las fuerzas victoriosas en la guerra civil; esto, en todo caso, representaría un problema historiográfico sobre el sentido de los acontecimientos. El problema fundamental es explicar las causas por las que el conjunto de la sociedad no la respetó y, más importante aún, explicar por qué Porfirio Díaz, gobernante en turno, no la acató. Si en la sociedad no existe la voluntad de respetarla, si el gobernante no comprende su obligación ni el significado que para los gobernados representa esta falta de voluntad, la Constitución es un mero documento, una referencia literaria; no un modelo que representa la solución al problema de la fuerza, de la arbitrariedad.

No se trata, como magistralmente lo hizo don Justo Sierra, de analizar si era una Constitución que se adecuaba, o no, al grado de evolución de la sociedad mexicana; si se había adelantado, por así decirlo, a su tiempo y no correspondía a la etapa de la evolución en la que el país se encontraba; de lo que se trata es de precisar por qué en esa etapa evolutiva de la sociedad mexicana los gobernantes interpretaron la norma constitucional de acuerdo con sus intereses. En este contexto, la respuesta de don Justo Sierra y la de Emilio Rabasa, en mi opinión, coincide: la dictadura era inevitable por la etapa evolutiva que vivía la sociedad mexicana. Con este supuesto, la interpretación del problema de la responsabilidad del gobernante, tópico central del régimen democrático, desaparece. La tesis

de Sierra y de Rabasa apunta que la responsabilidad corresponde a los tiempos y no a las decisiones de los hombres.<sup>5</sup>

En los tiempos actuales, de olas de la democracia y de democracias integrales, de comunidad de destino con América del Norte, el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y no con América del Sur, la aseveración pudiera resultar ofensiva, sin embargo, nuestros oídos se han hecho sordos a las voces con reclamos históricos del México profundo. Sin embargo, aquellos eran otros tiempos, otros sus valores y, en consecuencia, otras sus explicaciones; la de Rabasa, así como la de Sierra, descansó en el origen étnico de nuestra identidad. En aquellos años se inventó una nueva genealogía para la sociedad mexicana: el origen hispánico se marginó de la explicación científica; el indígena fue considerado irrelevante y todavía no surgía el mestizaje como el rasgo distinto de nuestra nacionalidad. En lugar de ambos, se adoptó lo latino como el elemento determinante. En el conflicto que se vivía en aquellos años entre el mundo anglosajón y el mundo latino, no había dudas sobre el lugar que nuestro país debía ocupar.

Rabasa afirma:

El cuerpo político norteamericano se formó y subsiste por la acción de fuerzas moleculares; el de los pueblos latinos, en general, por una fuerza de presión que tiende a reunir las moléculas dispersas. Nuestros pueblos por historia, por herencia y por educación descansan en la vieja concepción del Estado y derivan de esta concepción abs-

<sup>5</sup> La idea de que la moralidad expresa los valores de una época determinada y que se modifica de acuerdo con la etapa evolutiva en la que una sociedad específica se encuentra, tiene en Samuel Huntington un representante en la ciencia política. Éste afirma que es evidente que la corrupción “existe en todas las sociedades, pero es más común en unas que en otras, y más frecuente en ciertos periodos de la evolución social”. Cfr. Samuel Huntington, *El orden político en las sociedades en cambio*, Buenos Aires, Paidós, 1990, p. 63.

tracta que no corresponde a ninguna entidad real, en tanto que el americano, que partió de la realidad del individuo y de su rudo derecho para constituir el *township*, el *bourg*, el condado no ha llegado, después de siglos de progreso institucional, al concepto de Estado, ni es probable que a él llegue, porque alcanzó el poder real de la nación, que basta para explicar todos los fenómenos políticos y para fundar todos los deberes del individuo para con el conjunto de los pueblos que liga el gobierno. Al revés de la ley americana, la nuestra tenía necesidad de constituir un gobierno central fuerte en su acción.<sup>6</sup>

De la extensa cita destaco, por relevante, la idea, reiterada del papel que desempeña el Estado como aglutinador de la sociedad y su complemento, la necesidad de un gobierno central fuerte. También destaco que, en oposición a la corriente actual que habla de una vía única para acceder a la Modernidad, en aquellos días se consideraba que, por lo menos, existían las dos descritas por el maestro Rabasa. Cada vía tenía un pasado diferente y una visión de futuro, asimismo, diferente, por lo que es necesario detenerse, así sea brevemente, en la visión del pasado que tenían los hombres de aquella época.

Seymour Menton Lipset, el célebre politólogo estadounidense, en su texto sobre *The First New Nation*, mostró que entre los obstáculos que otras naciones enfrentaron para alcanzar el desarrollo no debieron enfrentar los obstáculos que otras sociedades, vale decir la mexicana, tuvieron que enfrentar para poder arribar a un nuevo tipo de sociedad. En otros términos, la sociedad estadounidense no tuvo que enfrentarse, cuando se redactó su Constitución, al problema que representan los intereses que defiende la constitución histórica.<sup>7</sup>

<sup>6</sup> Emilio Rabasa, *La Constitución y la dictadura, Estudio sobre la organización política de México*, México, Conaculta (Cien de México), 2002, p. 104

<sup>7</sup> Cfr. Seymour Martin Lipset, *Estados Unidos: juicio y análisis; los Estados Unidos en una perspectiva histórica y comparativa*, Cali, Norma, 1966.

Si se hiciera una distinción entre los elementos que conforman la constitución histórica y los que conforman el documento que se conoce como Constitución política, muchas discusiones se mostrarían como absurdas. La pugna decimonónica descansó sobre la preeminencia que una debiera tener sobre la otra. Un sector, el conservador, afirmaba que debía atenderse la constitución histórica, mientras que el sector reformista, argumentaba lo contrario.

La lucha entre las dos constituciones ocupa —no sólo en nuestro país, sino en el orbe entero— un capítulo de indudable importancia porque en él se aborda el nacimiento de una sociedad moderna, igualitaria, así como la lucha que se debió dar para vencer a los defensores del privilegio. La Constitución de 1857 marca un hito en el largo y difícil camino por establecer las condiciones de la igualdad en nuestro país; la lucha entre las dos constituciones, la histórica, que defiende el interés y la desigualdad en la tradición, en la costumbre, y la Constitución escrita, que persigue modificar la injusticia y la desigualdad histórica.

La distancia entre el país que había sido —que se había conformado a través de un largo proceso de sedimentación con la contribución de innumerables generaciones— y el país que la generación de la Reforma quería que fuera —y con ese objetivo propuso una nueva forma para constituirse— tuvo que romper con la tradición. Este proceso, que se repite prácticamente en la historia de todas las naciones modernas, comprende la doble forma de entender la Constitución: como fondo, como organización social en la que el Estado surgió de la independencia y en la que la voluntad de los hombres ha contribuido en forma mínima, y como forma, como modelo que se diseña para constituirse de acuerdo con un patrón ideal, continente y como contenido, sólo se resolvió mediante el uso de la fuerza.

La defensa que el pensamiento conservador hizo de la realidad, entendida ésta como la continuidad de la tradición, argumentó a favor de la legitimidad del privilegio y adujo los especiales servicios que la Iglesia había prestado a la sociedad. La calidad de estos servicios fue pre-

sentada como justificante para el privilegio y la inmunidad.

Los defensores de la constitución tradicional apelaron —no podía ser de otra manera— al orden divino ajeno a la voluntad de los hombres. El obispo de Puebla y posterior arzobispo de México, Pelagio A. de Labastida y Dávalos, protestó contra la Ley Juárez, antecedente directo de la Constitución de 1857, por considerar que negaba el derecho de la tradición:

La Iglesia es una sociedad soberana e independiente y bajo este respecto es preciso convenir en que sus relaciones con las otras sociedades o estados deben normarse por los principios del derecho consuetudinario [...] todos no hay duda, están de acuerdo en esto y convendrán al mismo tiempo que el fuero eclesiástico, muy diferente del militar, que parece ha querido igualar, lo tiene el sacerdocio, el ministerio católico, no por derecho o gracia, o favor otorgado por el poder civil, sino en virtud de un derecho preexistente, superior a la autoridad temporal quien preside a la sociedad y a la legislación civil.<sup>8</sup>

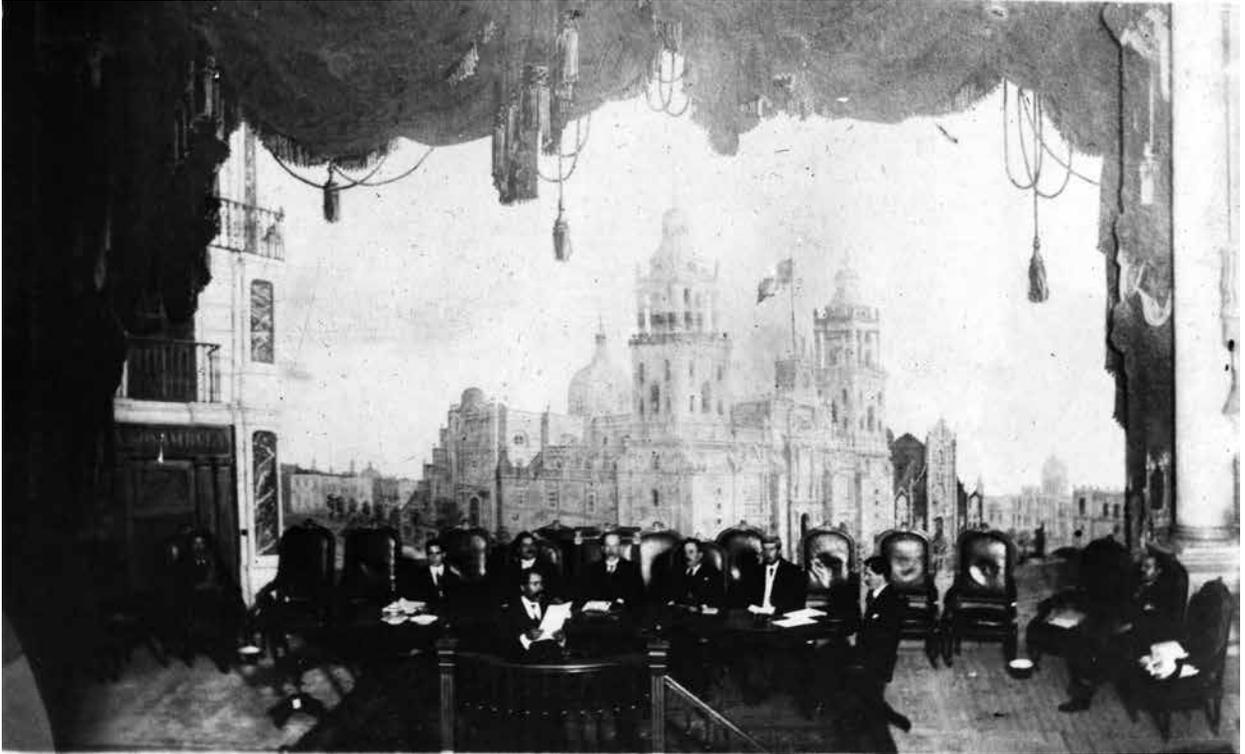
Alexis de Gabriac, diplomático francés, por su parte, informó a su gobierno:

La ley de su sucesor, Juárez, que abroga todas estas mejoras, es una maraña de huecas teorías y de imprudencia que no tienen perdón [...] La abolición de los fueros eclesiásticos constituye un acto de temeridad incalculable, tratándose de un gobierno cuya debilidad, inercia y desórdenes van o deben ir infaliblemente a la ruina.<sup>9</sup>

Se puede advertir que para los partidarios de la constitución histórica cualquier legislación que intentara modificarla conduciría al país,

<sup>8</sup> Cfr. Silvestre Villegas Revueltas, *El liberalismo moderado en México*, México, UNAM, 1997, p. 88.

<sup>9</sup> Moisés González Navarro, "La ley Juárez", en *Historia Mexicana*, t. LV, núm. 3, 2006, p. 962.



El C. Antonio Hidalgo impugna un credencial. Fototeca Constantino Reyes-Valerio, CNMH/INAH. Fondo Carranza. Historia Gráfica del Gobierno Constituyente, celebrado en Querétaro de Arteaga, del 20 de noviembre de 1916 al mes de febrero de 1917.

inevitablemente, a su ruina. Es curioso observar, a manera de comentario, la capacidad de presciencia que manifestaron los conservadores desde el siglo XIX; fueron capaces de anunciar las tragedias que ocurrirían si ellos abandonaban el poder, pero incapaces de anunciar la crisis que por sus acciones ellos mismos desataron. En este contexto, en el que unos saben lo que ocurriría, no resulta sorprendente la descalificación que hacen de sus adversarios a los que tildan de ignorantes y que tiene sus raíces en lo que, según ellos, había ocurrido en el proceso de independencia. Esta línea interpretativa sólo fue un corolario de la opinión que descalificó a la Constitución de 1824, misma que el heraldo del conservadurismo mexicano, Lucas Alamán, valoró como instrumento para eliminar la participación tumultuaria de los desposeídos, no como un instrumento para modificar la estructura piramidal de la sociedad. La valoró, asimismo, porque expresó una división tajante entre los sabios y los ignorantes.

Esta postura de Alamán era compartida por varios políticos de la época. Éstos, entendieron —afirma el estudioso Manuel Herrera y Lasso, refiriéndose a Mier, del Valle, de Zavala— e intentaron legislar para México, el México de entonces, avizorando el panorama de la república sin que infirmaran su visión los engañosos fuegos fatuos del patriotismo. La severa franqueza con que denuncian el estado general de “una Nación donde más de la mitad de la población se compone de indios estúpidos e ignorantes” está muy por encima de la ofuscación sufragista que en el Congreso de 1856 hace enmudecer a Arriaga al sostener el voto restringido que excluye a los analfabetos y aclama a los oradores que ensalzan las virtudes cívicas del pueblo: su cordura, su tino político, su prudencia electoral”.<sup>10</sup>

El mismo autor recuerda, citando a Zarco, que en las sesiones del 18 y del 25 de septiem-

bre y en la del 16 de octubre de ese mismo año, Ramírez y Zarco recogieron los aplausos de las galerías entonando el panegírico del pueblo: “Soberano a quien se quería despojar de su centro” y en cuyo “instinto y cordura” se debiera siempre confiar. Ocampo dijo la última, desmesurada, palabra: “Si el pueblo yerra alguna vez, esto no es motivo para arrancarle sus derechos, es el dueño de la casa y pondrá a administrarla a quien juzgue más a propósito”.<sup>11</sup>

Si la Constitución de 1857 ha sido analizada como el parteaguas del México tradicional y el México moderno es porque puede ser vista no como un conjunto de ideas descabelladas opuestas a la constitución histórica, sino como un ejemplo de la cerrazón de quienes no la respetaron por considerar que la nueva Carta Magna, no reflejaba los argumentos de la tradición en los que se basaba la desigualdad y el privilegio.

En los hechos, la inocultable realidad mostraba en esos años una sociedad profundamente dividida, enfrentada, en guerra, que requería para vivir en paz, de una nueva Constitución. En ese momento, como en el de la primera independencia, el pacto social confrontó el ideal igualitario con los intereses que defendían los privilegios corporativos realmente existentes. Un sector de la sociedad interpretó la Constitución como un intento de unir lo dividido; sin embargo, desde la perspectiva de los conservadores, la unión sólo se podía entender a través del prisma de la religión, de los privilegios eclesiásticos y militares; para los detentadores de éstos, cualquier cambio provocaría la desgracia del país.

Rasgo de las estructuras tradicionales es el de estar dotadas de un prestigio multiseccular que las convierte, de hecho, en “naturales”; característica de las nuevas instituciones es el de nacer sin el prestigio que otorga el tiempo ya que lo que perdura es percibido como una fuerza de la naturaleza, mientras que lo naciente, como la constitución de 1857, no puede ser visto sino como producto de la acción del hombre. Si bien la cuestión de la primera independencia había quedado zanjada por el hecho de la incapacidad

<sup>10</sup> Manuel Herrera y Lasso, “Centralismo y federalismo”, en *Derechos del pueblo mexicano. México a través de sus constituciones*, México, Cámara de Diputados, 1967, t. I, p. 602.

<sup>11</sup> *Ibidem*, p. 634.

de la monarquía de enviar un ejército para restablecer el viejo orden; la segunda independencia, no ya de España sino de sus estructuras mentales forjadas entre nosotros a lo largo de tres siglos, fue una tarea más difícil aún.

La Constitución de 1857 representó la larga marcha del encono entre criollos, españoles, indios y castas. Éstos habían librado a lo largo de medio siglo una guerra más larga y sangrienta que la de Troya; en ella se destruyeron vidas y haciendas, se persiguieron con saña a sus oponentes por todo lo largo y ancho del territorio, se dividieron padres e hijos, lucharon entre sí los miembros de una misma familia, el hermano agredió al hermano, y después de once interminables años en los que no hubo vencedores ni vencidos, no es un accidente que los guerreros de los dos campos decidieran, mediante la Constitución de 1824, olvidar sus mutuas ofensas y pactar los términos en que se daría la independencia y, una vez lograda ésta, los de la convivencia. En este contexto, no es de extrañar que no se hablara más de victorias ni derrotas, que dejaran de mencionarse las encarnizadas rivalidades, y que la palabra *independencia* fuera utilizada como poción mágica para curar todos los males. La independencia, como gigantesco manto, a todos dio abrigo, tanto a los que —como Agustín Iturbide— habían cometido verdaderas carnicerías en nombre del rey y la religión, como a quienes —como Vicente Guerrero— habían librado en difíciles condiciones una larga guerra de guerrillas en defensa de la independencia. Este contexto de viejas ofensas y rivalidades se desdibujó cuando el acuerdo entre los rivales permitió una paz honorífica; la independencia patria es la clave que justifica el silencio de todos y la explicación de que nadie mencionara en voz alta la palabra *arreglo*. En los hechos, si bien la Constitución de 1824 garantizó la independencia del país, el documento operó

más como una tregua pactada por los oponentes para poder recuperar fuerzas y, una vez curadas las heridas, volver al combate con la misma intensidad, aunque en el nuevo episodio todos los rivales lucharon bajo banderas mexicanas. La Constitución no borró el antiguo antagonismo, sólo permitió que los viejos rivales se agruparan bajo otros nombres. Imperiales y republicanos, centralista y federalistas, yorkinos y escoceses.

Las dos facciones en pugna buscaron cada una imponer su propia ley y, al no poder lograrlo, negociaron al amparo de una organización política totalmente desconocida, la república, una forma de convivencia que les permitiera considerar que no habían sido derrotadas. En estas condiciones es difícil entender la Constitución como una ley igual y aplicable a cada uno de los miembros de la sociedad. ¿Cómo entenderla sino como arreglo?

La doble constitución de México, la del país que, si bien logró la independencia, conservó las estructuras tradicionales, y la del país que adoptó un ropaje, lenguaje y leyes que, en lo formal, correspondieron al liberalismo, en la realidad profundizó la distancia entre las instituciones reales: la constitución de la sociedad colonial y las nacientes instituciones formales. Esta doble constitución, la del Antiguo Régimen, la de la tradición colonial y la Constitución formal, expresó la constante que a lo largo de la historia decimonónica del país y, a través de ella, mostró los conflictos políticos y las contradicciones de una sociedad con estructura colonial que aspiraba a constituirse como moderna, es decir, como sociedad en la que el ideal democrático obligaba a profundas transformaciones, y otra que temía estas transformaciones y sólo se interesaba en el diseño de cauces teóricos por los que, en un hipotético futuro, la sociedad pudiera transitar pacíficamente hacia su conversión democrática.

## La huella de los magonistas en el artículo 123 constitucional

Margarita Carbó\*

**C**orría el año de 1906. La dictadura de Porfirio Díaz y los oligarcas agrarios y financieros se encaminaba fatalmente a su fin, pero pocos se daban cuenta de ello, porque la fachada del edificio construido a base de paz, orden y progreso era hermosa y espectacular. Poco importaba que la paz, el orden y el progreso se hubieran cimentado en las amplias facilidades, las generosas concesiones otorgadas a la inversión nacional y extranjera en materia fiscal, aduanera y laboral y en la mano dura, en la represión de cualquier intento de poner en tela de juicio las acciones del poder.

Todo ello había valido la pena, es más, había sido necesario porque, efectivamente, México era otro que aquel héroe de La Carbonera y el 2 de abril había encontrado al asumir el poder al triunfo de la revuelta de Tuxtepec.

En 1906 México era un país cuyo territorio se veía surcado por raudos ferrocarriles y por hilos telegráficos, y donde varios puertos habían sido habilitados para recibir barcos de gran calado. Era un país que se había industrializado de manera considerable y cuyos campos y minas producían importantes cantidades de bienes primarios y agroindustriales para la exportación y para el consumo interno.

La balanza de pagos se escribía con números negros, el Ejército se había profesionalizado y las ciudades habían crecido y mejorado en términos de

servicios públicos y de nuevas construcciones a la moda, incluidos monumentos, teatros y bellas casas de habitación ubicadas en nuevos barrios extramuros de los viejos cascos coloniales.

Pero la procesión, como se dice, iba por dentro; había inquietud política porque el general Díaz se iba haciendo viejo y ello, después de tanto tiempo de verlo ejerciendo un poder que se había ido endureciendo, generaba temor en unos y esperanza en otros.

Hacía ya una década que el precio de la plata iba a la baja y con él, el valor de la unidad monetaria: el peso. Los créditos bancarios habían subido, sus plazos se habían acortado, y las exportaciones se habían ido reduciendo a partir de 1901, y aunque la reducción no era drástica ni alarmante, sí constituía un indicador del deterioro paulatino de la bonanza que prevaleció hasta fin de siglo y como clara señal de ello, habían aumentado los precios del maíz y del frijol. También había inquietud social, como se pudo corroborar en aquel 1906 y en los años subsiguientes, en hechos aislados pero emblemáticos de rechazo a la situación imperante, consistentes en huelgas y conatos de sublevaciones armadas.

De cualquier manera, no era fácil que la inquietud social se manifestara abiertamente y, menos aún, que de forma generalizada encontrara o construyera cauces de politización. El México rural había encapsulado sus agravios y sus rencores, en espera de circunstancias más propicias para volver al primer plano de participación que había ocupado durante décadas a

\* Fue profesora del Colegio de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras, UNAM.

Agradecemos a las hermanas Eulalia y Anna Ribera Carbó nos hayan proporcionado el presente artículo.

lo largo del siglo XIX. La alianza del poder político con los hacendados —consolidada a finales de la centuria— le impidió, de hecho, todo movimiento reivindicativo que tuviera la más mínima posibilidad de triunfar; las grandes rebeliones de corte tradicional, defensoras de los espacios autonómicos de las antiguas naciones originarias, o en su caso del derecho a poseer y a trabajar la tierra conforme a los usos ancestrales de los pueblos, se acabaron. Sólo en las periferias geográficas del sureste y del noroeste resistieron hasta principios del siglo XX, pero para 1906 incluso éstas habían sido doblegadas.

La consolidación del Estado liberal y de su proyecto de modernización capitalista significó la derrota histórica y la muerte, aunque esto último sólo aparentemente, de sus pretensiones de preservar maneras de vivir opuestas al ideal de integración de todos los mexicanos al Estado-nación único, en calidad de verdaderos ciudadanos.

En fábricas, minas, talleres y servicios, los hijos más definatorios de la modernidad burguesa, es decir, los trabajadores asalariados —y aquí se hace necesario precisar que ello constituye, tanto como el despojo a los campesinos, una condición ineludible del mismo proyecto económico capitalista—, carecían de derechos laborales y de protección legal en el desempeño de su trascendental papel en la construcción del nuevo orden. Según los criterios más primitivos de la Revolución industrial eran vistos, simplemente, como el cimiento sobre el cual debía sustentarse e incentivarse la inversión y la acumulación del capital. Entre más bajos los salarios y más indefensos los asalariados, mayores márgenes de ganancia, de acumulación y de reinversión productiva, esta última bastante aleatoria en el caso mexicano, dada la proclividad de nuestros burgueses al gasto suntuario.

Las organizaciones obreras ensayadas en décadas anteriores —algunas de ellas con fuertes resabios precapitalistas, como las mutualidades y las fraternidades— fueron más o menos toleradas, no así los llamados círculos de obreros, que habían sido mediatizados y proscritos por las autoridades en las décadas de los setenta y los ochenta. Después, el clima represivo que ge-

neró la dictadura fue haciendo lo suyo; miedo, resignación, instinto de supervivencia.

Los integrantes de las capas medias de la población urbana, por su parte, escasos y sin cohesión —con las excepciones de rigor— aspiraban a ir pasando, a mejorar sus condiciones de vida si ello era posible y sobre todo, aspiraban a diferenciarse de los “pelados” y de la apabullante masa campesina.

Por todo ello, para quienes abrigaban la esperanza de que se produjeran cambios políticos y sociales que condujeran a México hacia la democracia y hacia una distribución del ingreso menos inequitativa, el panorama era bastante sombrío y desalentador. No obstante, las voces discordantes nunca se apagaron del todo; el malestar, la inquietud, la necesidad de hablar y de denunciar aquello que se consideraba que no funcionaba como debía, detrás de la fachada brillante o debajo de la superficie apacible, tenía un canal para expresarse. Desde hacía años, era la prensa periódica de oposición y sus heroicos editores, articulistas y caricaturistas, siempre con un pie en la cárcel, quienes exhibían por aquellas ventanitas, siempre a punto de cerrarse, la abusiva violación del espíritu y de la letra de la Constitución, las injusticias, la falta de garantías y las arbitrariedades cometidas por los agentes del aparato gubernamental en las personas de los ciudadanos sin relieve, sin influencias, sin compadres y sin dinero.

El régimen era implacable con ellos. Los tachaba de alborotadores, de subversivos, de revoltosos, y los consideraba enemigos públicos a quienes se debía mantener a raya por cualquier medio, cooptándolos, maiceándolos, amenazándolos, orillándolos al destierro o aniquilándolos si no había más remedio.

Algunos optaron por el exilio después de haber sido encarcelados y haber sufrido toda clase de vejaciones, y entre ellos se cuentan Ricardo Flores Magón y un grupo de compañeros suyos a quienes desde 1906 se conoció simplemente como “los magonistas”.

Desde diversas ciudades de Estados Unidos de América su labor periodística continuó siendo el eje de su oposición al régimen porfiriano.

*Regeneración* continuó difundiendo ideas y proponiendo formas de organización y de lucha mediante acciones pacíficas o violentas a quienes lo recibían, que normalmente después lo circulaban e incluso lo leían a otros en voz alta. Y *Regeneración*, en tiraje especial, publicó el 1 de julio de 1906, en San Luis Misuri, un documento titulado *Programa del Partido Liberal y Manifiesto a la Nación*.

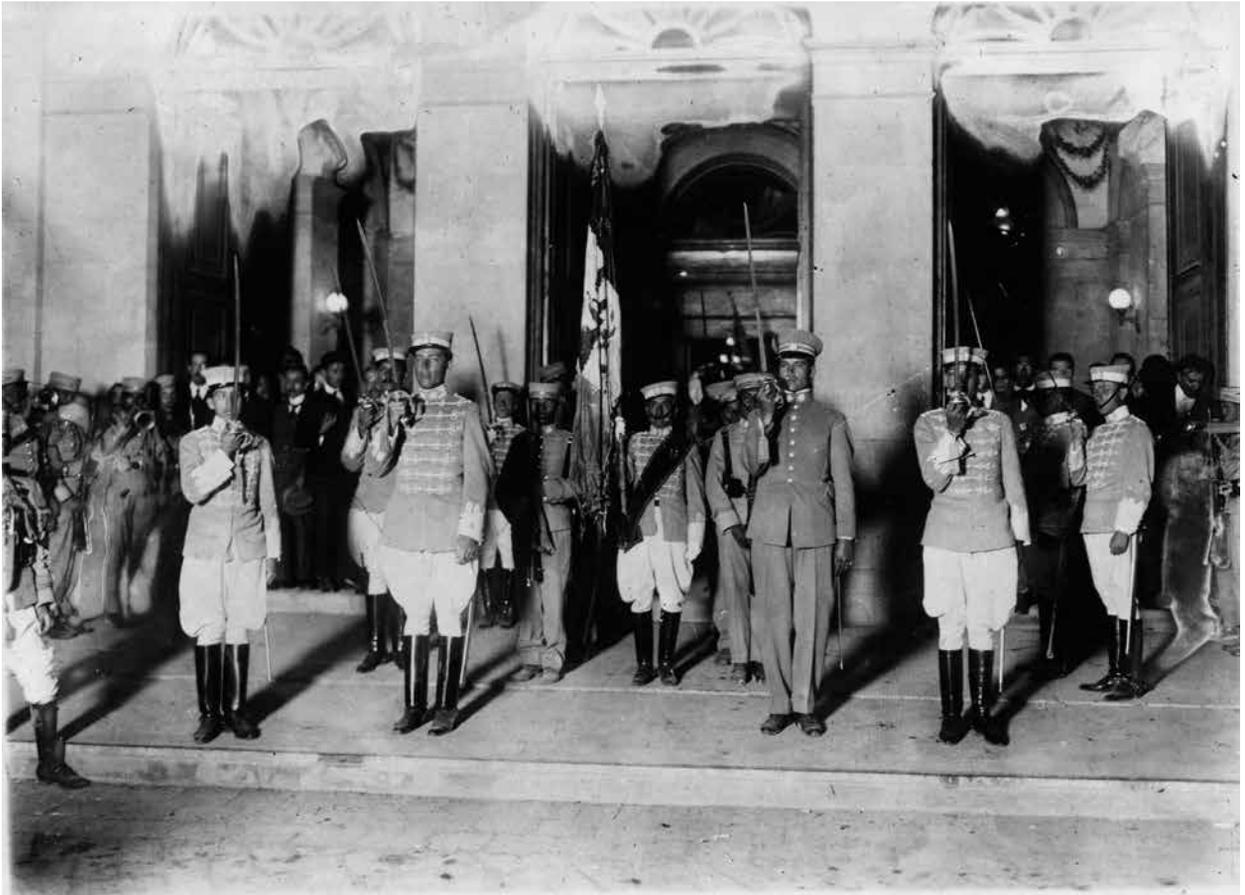
Se trata de la fundación de un partido político, el primero de nuestro siglo XX, aunque apelara y se dijera continuador del llamado Partido Liberal del siglo XIX, que había sido traicionado, decían, por los porfiristas. Un partido que, según se expresaba en el Manifiesto correspondiente, “lucha contra el despotismo reinante hoy en nuestra patria”, y cuyo objetivo primordial era “la implantación de un sistema de gobierno verdaderamente democrático”.<sup>1</sup> Hasta aquí nada nuevo, pero en el texto, absolutamente sorprendente, hay mucho más; después de exponer la ilegitimidad de las reformas hechas a la Carta Magna por los sucesivos gobiernos de Díaz y su dócil Congreso de la Unión, después de expresar su pionera oposición al servicio militar obligatorio y a la pena de muerte, enfoca el discurso hacia cuestiones que van más allá de los grandes temas del liberalismo ortodoxo, que se concentra en la defensa de la soberanía popular como fuente de poder y en la de las garantías individuales. En primer lugar aborda el tema educativo y dice: “Si queremos que nuestros hijos guarden incólumes las conquistas que hoy para ellos hagamos, procuremos ilustrarlos y educarlos en el civismo y el amor a todas las libertades”. Y el primer paso para lograr tal cosa, añade a continuación, es la supresión de las escuelas del clero y la sujeción a los programas oficiales laicos, de todos los establecimientos privados, para evitar que en ellos se inculquen a los niños conocimientos sectarios y dogmáticos.

<sup>1</sup> Florencio Barrera Fuentes, *Historia de la Revolución mexicana. La etapa precursora*, México, Biblioteca del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1955, p. 167.

No nos detendremos en este punto no porque no los consideremos importante, lo es y aquí lo dejamos apuntado, pero ahora debemos pasar al tema central de este ensayo, el tema del trabajo.

Es necesario decir que la denuncia que en el *Programa y Manifiesto* se hace de la explotación de que los capitalistas hacen víctimas a sus trabajadores, y la consecuente necesidad de acabar con ella, está en consonancia histórica con el tiempo y la circunstancia en que tan notable documento vio la luz. En efecto, después de las décadas de pasmo casi total que produjo la derrota de la Comuna de París, revolución en la cual el universo del trabajo había querido ver una nueva aurora para los “pobres de la Tierra”, en todo el mundo más o menos industrializado estaban surgiendo —de nuevo, con mayor o menor fuerza— pensadores, grupos, partidos, sindicatos, que ponían en tela de juicio los argumentos justificatorios del sistema prevaleciente, a partir de las propuestas teóricas de las grandes figuras del pensamiento socialista del siglo XIX.

No podemos entrar aquí en detalles acerca de los orígenes, la historia, la maduración y las diferencias de interpretación, las luchas y los avatares de los detractores de una sociedad en el seno de la cual la Revolución industrial hizo cada vez más evidente la ineficacia del simple enunciado de la igualdad entre los hombres para superar las abismales diferencias reales que prevalecían entre ellos; lo que sí podemos hacer es poner de relieve el hecho de que todos los autores que forman parte de esa corriente de pensamiento llamada —en forma genérica— socialismo coinciden en la afirmación de que quienes a partir de la Revolución francesa se enfrentaron al llamado Antiguo Régimen, para poner en consonancia la igualdad jurídica con la igualdad natural, soslayaron el hecho de que tal conquista tiene, junto a su innegable vertiente heroica y luminosa, una vertiente oscura y convenenciera: la de la legitimación de la desigualdad social y económica, favorable, obviamente, a los dueños de los recursos, del dinero, de los bienes de producción. ¿Por qué? Pues porque puestos todos en el mismo plano de nuestra calidad de ciudadanos —concepto nacido con el nuevo régimen—, iguales en dere-



La bandera de San Blas y fuerzas que hicieron los honores al Primer Jefe a su llegada al Teatro Iturbide. Fototeca Constantino Reyes-Valerio, CNMH/INAH. Fondo Carranza. Historia Gráfica del Gobierno Constituyente, celebrado en Querétaro de Arteaga, del 20 de noviembre de 1916 al mes de febrero de 1917.

chos, cada quien debe hacer su *luchita* por sí mismo, y porque ultimadamente es natural que, dicho en términos coloquiales mexicanos, “el que tenga más saliva trague más pinole”.

En una sociedad compuesta por individuos, no por cuerpos, no por corporaciones, el destino de cada quien es de su exclusiva responsabilidad, es un resultado natural del ejercicio de las libertades individuales.

Los socialistas impugnan tales argumentos afirmando que la sociedad no es una suma de robinsones en sus islas respectivas, sino un entramado en el cual, el lugar que cada quien ocupa está en indisoluble relación con los lugares que ocupan todos los demás, y que esa interdependencia determina que los intereses del conjunto deban prevalecer por encima del interés de cada uno de sus integrantes individuales.

A partir de tal planteamiento, cualquier proyecto puede tener lugar, desde los más radicales, que proponen la colectivización de todos los bienes de producción —que cuando están en manos privadas hacen posible que sus dueños utilicen en su provecho el trabajo ajeno—, hasta los más moderados y componedores, que sin proponerse destruir las estructuras profundas del sistema buscan atenuar sus efectos al considerar que puesto que el lobo y el cordero no pueden convivir sin grave riesgo para el segundo, a éste es necesario protegerlo mediante leyes y reglamentos que limiten el expolio, el abuso inmisericorde y la prepotencia.

De cualquier forma, las luchas de la clase obrera, ya no digamos por alcanzar la feliz acracia, sino la más leve mejoría en el salario o en la jornada de trabajo, o por obtener el pago del séptimo día o un breve periodo de vacaciones al año, se desarrollaron a lo largo de la historia en un marco de represión, de persecución y de sangre. Quien nada tenía no tenía ni siquiera el derecho a quejarse, a hablar con sus compañeros, a intentar sumar fuerzas para plantarse ante su patrón de forma conjunta y organizada, a parar el trabajo para poner de manifiesto su importancia como factor de la producción.

Desde el comunista y el anarquista, enemigos de la propiedad privada, del Estado —y de

pasada, de la religión— hasta el trabajador demandante de la jornada de ocho horas, todos fueron vistos por los propietarios y su Estado como agentes desestabilizadores, terribles peligros y en resumen, fieras a las que era necesario y urgente aislar, acorralar o exterminar.

En 1906, Ricardo Flores Magón, su hermano Enrique, Juan y Manuel Sarabia, Antonio Villarreal, Librado Rivera y Rosalío Bustamante, periodistas de combate, pasaron a engrosar las filas de estos enemigos a vencer al lanzarse de lleno a la arena de las luchas sociales.

En julio de 1906, parte de los firmantes del Plan, encabezados por Ricardo, habían traspasado ya la línea del liberalismo social para radicalizarse en posturas anarquistas, pero se avinieron a la opinión de sus compañeros más moderados en aras del consenso y la unidad, y sus propuestas en materia de relaciones obrero-patronales fueron claras y precisas y en ellas está el eco del antiguo clamor de los asalariados del mundo entero: salario mínimo, jornada de ocho horas y pago del séptimo día. Incluyen asimismo la demanda de tomar medidas para evitar el abuso en el trabajo a destajo y el trabajo a domicilio. Exigen condiciones de higiene y seguridad en fábricas, minas y talleres, y hablan de que hay que obligar a los patrones a proporcionar vivienda a los asalariados en las zonas rurales. Les merece atención el trabajo infantil, que dicen que debe ser prohibido para los menores de catorce años, y también proponen la protección de las mujeres trabajadoras.

Abordan el tema de las indemnizaciones por accidentes laborales y el de las pensiones por vejez; el de la prohibición de aplicar multas y descuentos al salario, el de la obligatoriedad del pago en moneda de curso corriente y el de la abolición de la deuda de los jornaleros y de las tiendas de raya.

Dicen así en un par de párrafos del *Manifiesto a la Nación*.

Un gobierno que se preocupe por el bien efectivo de todo el pueblo, no puede permanecer indiferente a la importantísima cuestión del trabajo. Gracias a la dictadura de Díaz, que pone el poder al servicio de



El Primer Jefe con algunos diputados en La Cañada. Fototeca Constantino Reyes-Valerio, CNMH/INAH. Fondo Carranza. Historia Gráfica del Gobierno Constituyente, celebrado en Querétaro de Arteaga, del 20 de noviembre de 1916 al mes de febrero de 1917.

todos los explotadores del pueblo, el trabajador mexicano ha sido reducido a la condición más miserable [...]

[...] el trabajador fabrica con sus manos cuanto existe para beneficio de todos, es el productor de todas las riquezas y debe tener los medios para disfrutar de todo aquello de que los demás disfrutan.<sup>2</sup>

El documento fue conocido en primer lugar por el círculo más cercano de militantes y simpatizantes suscriptores del periódico y pasó después, de mano en mano, a muchas personas más. Los magonistas se multiplicaron por el territorio nacional y entre los mexicanos que vivían en Estados Unidos; su pedagogía de la inconformidad, de la protesta y de la organización para la huelga o para el movimiento armado se fue extendiendo. Numerosas conciencias fueron trabajadas por ellos a través de *Regeneración*, convertido en órgano de prensa del Partido, que fue leído por muchas personas de entre las cuales un buen número simpatizó con sus planteamientos de *redención* para la Patria.

Lo leyó Francisco I. Madero, así como Eulalio Gutiérrez, Antonio Díaz Soto y Gama. En Cananea, Sonora, llegó a manos de Esteban Baca Calderón, Manuel M. Diéguez y José María Ibarra, dirigentes de la huelga de julio de 1906. Leían *Regeneración* Manuel Juárez y Rafael Moreno, presidente y secretario del Gran Círculo de Obreros Libre de Río Blanco, dirigentes de la huelga de enero de 1907, quienes murieron fusilados frente a las ruinas de la tienda de raya de la fábrica. Los participantes en las fallidas revoluciones de 1906 y 1908 fueron magonistas y entre ellos se contó Práxedes Guerrero, quien murió en Janos, Chihuahua, en 1910, combatiendo bajo el lema anarquista de Tierra y Libertad.

Lo leía Pablo Torres Burgos en Villa de Ayala, Morelos. Era magonista también Lázaro Gutiérrez de Lara, fundador del Club Liberal de Cananea, organizador de la huelga y quien poco después

viajó por México con John Kenneth Turner para documentar y posteriormente denunciar las condiciones de trabajo que prevalecía en diversas haciendas. Turner aparentaba ser un inversionista en busca de oportunidades, y Gutiérrez de Lara, su secretario, guía e intérprete. El resultado fue el *México Bárbaro* publicado en 1909.

Para 1910, año en que habían de tener lugar las elecciones federales, el fraude y el llamado maderista a las armas para corregirlo, los magonistas pisaban ya otros terrenos. Los menos radicales engrosaron los contingentes de la revolución maderista; Ricardo, Enrique y Librado Rivera con otros muchos, por su parte, se habían incorporado de lleno al anarquismo y sostenían que la posibilidad que abría Madero de derrocar la dictadura porfirista debía ser aprovechada para enarbolar la bandera rojinegra y acabar de una vez por todas con el aparato del Estado. Costaría el mismo trabajo derrocar a un tirano, decían, que acabar de una buena vez con la tiranía.

La invasión de la Baja California en un intento de establecer allí el primer territorio libre de capital, autoridad y clero en el mundo, acabó de marginarlos del camino que tomaba el movimiento revolucionario en México y fueron vistos a partir de entonces no sólo como una amenaza en función de su descabellada utopía, sino como traidores a la Patria. Y ahí los vamos a dejar, vinculándose cada vez más estrechamente con los integrantes de una red libertaria internacional, en un ambiente cosmopolita que para ellos tenía el significado de una hermandad universal en pos de la *idea*.

Y pasó el tiempo. La Revolución mexicana siguió su curso y la llamada “guerra de facciones” terminó con la derrota de los grupos campesinos fugazmente unificados en torno de la entelequia que fue el gobierno de la Convención. En septiembre de 1916, Venustiano Carranza convocó desde la sede de su gobierno provisional en la ciudad de México, al Congreso Constituyente que habría de reunirse en Querétaro a principios de diciembre del mismo año.

Dado que se vivían los últimos episodios de la guerra civil, se trató —no podía ser de otra manera— de un congreso sin villistas, sin zapatistas y sin magonistas, ya ocultos estos últimos en

<sup>2</sup> Mario Contreras y Jesús Tamayo, *México en el siglo XX. 1900-1913. Antología. Textos y documentos*, México, UNAM, 1983, p. 237.

los entretelones de la historia que iban escribiendo los vencedores, no obstante lo cual, aquélla fue una asamblea democrática y libre y tal vez la más avanzada del mundo hasta ese momento. Allí estuvo el grupo de los renovadores encabezado por José Natividad Macías, quien sostuvo —aunque no en todo, como veremos— el proyecto enviado por el Primer Jefe para su revisión, y allí estuvieron también los diputados radicales o jacobinos, que fueron quienes presentaron las iniciativas de cambio que finalmente prevalecieron: Pastor Rouaix, Esteban Baca Calderón, Heriberto Jara, Cándido Aguilar, Froylán Manjarrez, Juan de Dios Bojórquez, Jesús Romero Flores y por supuesto, Francisco J. Múgica.

Dice Antonio Díaz Soto y Gama en el prólogo al libro de Pastor Rouaix titulado *Génesis de los artículos 27 y 123 de la Constitución política de 1917*, que:

[...] el proyecto de Constitución presentado por don Venustiano Carranza no contuvo disposiciones especiales de gran alcance que tendieran a establecer preceptos jurídicos para conseguir la renovación del orden social en que había vivido la Nación mexicana.

El Congreso Constituyente de Querétaro tuvo que tomar a su cargo, en consecuencia, la difícil tarea de consignar dentro del texto constitucional, los lineamientos generales o preceptos básicos de la legislación del trabajo, en forma tal que quedasen debidamente garantizados los derechos de la clase obrera.<sup>3</sup>

Lo más interesante es que prácticamente todos los diputados estuvieron de acuerdo con tal postura, incluso la mayor parte de los renovadores, y entre ellos, Macías, que defendió el contrato colectivo de trabajo, sin el cual, dijo: “El trabajador aislado e indefenso quedaría a merced de las ansias explotadoras de los patronos de las fábricas y de las haciendas”.<sup>4</sup>

<sup>3</sup> Pastor Rouaix, *Génesis de los artículos 27 y 123 de la Constitución política de 1917*, México, Biblioteca del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1959, p.14.

<sup>4</sup> *Ibidem*, p. 17.

En el seno de la comisión de Puntos Constitucionales presidida por Múgica, un grupo específico fue el encargado de discutir y elaborar el texto de los que serían los artículos 27° y 123° de la nueva Constitución. Lo encabezó el ingeniero Rouaix y lo conformaron Macías, Rafael de los Ríos, Victorio Góngora, Esteban Baca, Alberto Terrones, Samuel de los Santos, Porfirio del Castillo, Rafael Martínez y Carlos L. Gracidias, entre otros.

La primera etapa de la discusión acerca del segundo artículo se inició el 22 de diciembre con la siguiente propuesta, cuya acta firmó Múgica: “La jornada máxima de trabajo no excederá de ocho horas [...] queda prohibido el trabajo nocturno en las industrias a los niños y a las mujeres. Se establece como obligatorio el descanso hebdomadario”.<sup>5</sup>

La propuesta se discutió y su defensor más decidido fue Heriberto Jara, que entre otras cosas procuró zanjar el debate con la siguiente conclusión: “La libertad misma no puede estar garantizada si no está resuelto el problema económico”.

Alfonso Cravioto intervino para decir que los renovadores “no son ni serán nunca conservadores pues han venido al Congreso Constituyente para sostener las reformas sociales que sintetizó el licenciado Luis Cabrera en célebre manifiesto”, y acto seguido citó a Cabrera: “La verdadera democracia es el gobierno del pueblo por las clases populares y a beneficio de las clases populares [...] la verdadera democracia no es otra cosa que un casi socialismo”.

Y terminó proponiendo que la cuestión del trabajo se sacará del artículo 5°:

Aunque al Cristo le pongamos las dos pistolas a que se refería el señor Lizardi [...] aunque le pongamos las polainas y el 30-30 [...] y aunque lo completemos con las cananas y el paliacate revolucionario, aunque profanemos la figura del nazareno no haciéndolo ya un símbolo de redención sino un símbolo de revolución, con tal que el

<sup>5</sup> *Ibidem*, p. 74.

Congreso Constituyente haga algo práctico y efectivo en beneficio del obrero.<sup>6</sup>

Luego se dirigió al diputado Victoria: “Ya ve el señor Victoria [...] que en estas cuestiones altas, nosotros estamos con ellos”.

La conclusión de esta notable intervención parlamentaria fue que “así como Francia, después de la Revolución, ha tenido al alto honor de consagrar en la primera de sus cartas magnas los inmortales derechos del hombre [...] así la Revolución mexicana tendrá el orgullo legítimo de mostrar al mundo que es la primera en consignar en una Constitución los sagrados derechos de los obreros”.<sup>7</sup>

A partir de ese momento, todos se pusieron a trabajar en la redacción de un nuevo artículo constitucional, que contuviera los principios acerca de los cuales se había debatido hasta el 28 de diciembre. Y lo hicieron, para presentar después en el pleno un documento extraordinario que fue aprobado por amplia mayoría de votos y del cual extraigo algunos fragmentos especialmente significativos:

Es incuestionable el derecho del Estado a intervenir como fuerza reguladora en el funcionamiento del trabajo del hombre [...]

Se impone el aseguramiento de condiciones humanas de trabajo, como la salubridad de locales, preservación moral, descanso hebdomadario, salario justo y garantías para los riesgos que amenazan al obrero en el ejercicio de su empleo [...]

Nos satisface cumplir un elevado deber como éste, aunque estemos convencidos de nuestra insuficiencia, porque esperamos que la ilustración de esta honorable asamblea perfeccionará magistralmente el proyecto y consignará atinadamente en la Constitución política de la República las bases para la legislación del trabajo, que ha de reivindicar los derechos del proletariado y asegurar el porvenir de nuestra patria.<sup>8</sup>

<sup>6</sup> *Ibidem*, p. 90.

<sup>7</sup> *Ibidem*, p. 117.

<sup>8</sup> *Ibidem*, p. 111.

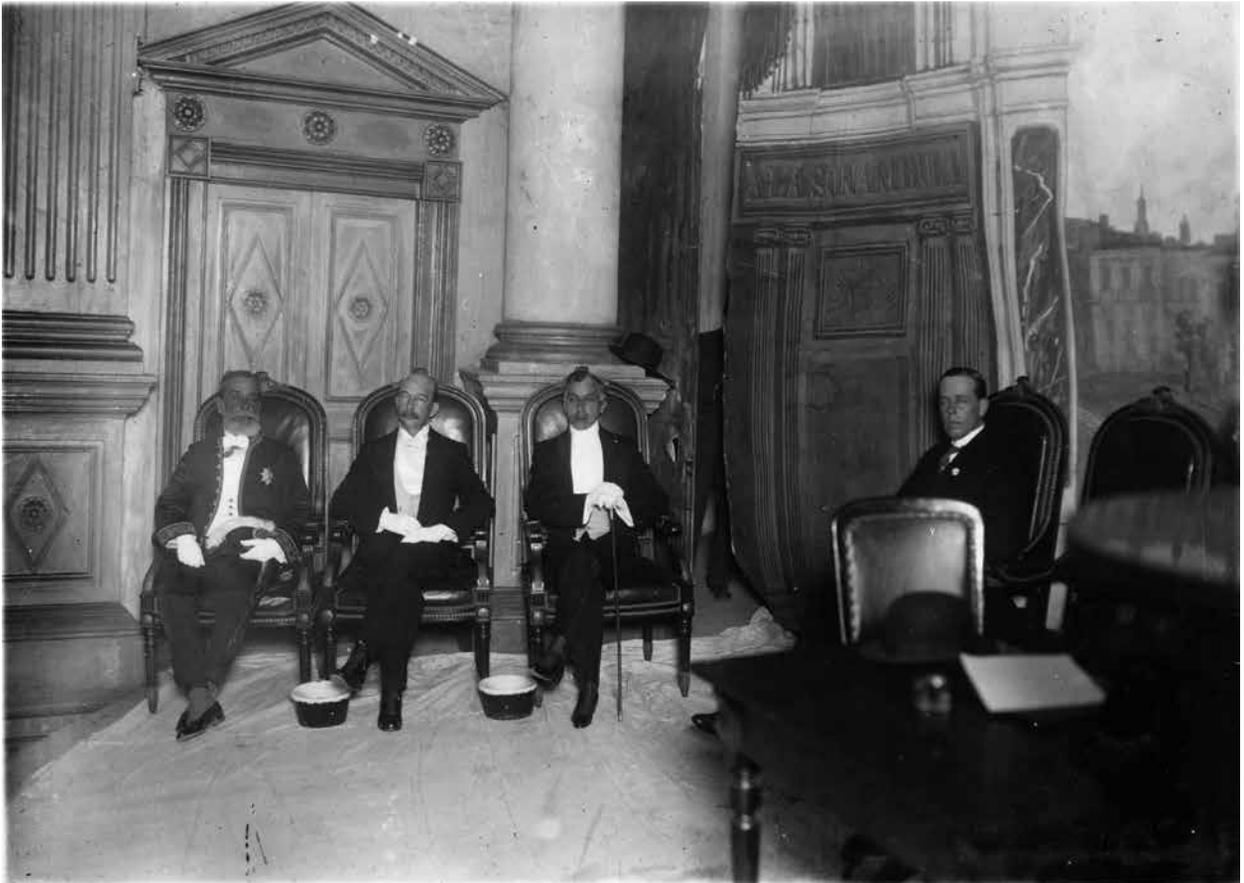
El resultado final quedó para la historia:

Artículo 123°. Título VI. Del Trabajo y la Provisión Social: Jornada máxima de ocho horas, salario mínimo suficiente, prohibición del trabajo infantil, descanso semanal, protección del trabajo femenino y adolescente, pago en moneda de curso corriente, compensación por accidentes de trabajo y enfermedades laborales, participación en las utilidades de las empresas, obligatoriedad de proporcionar casa habitación en zonas alejadas de los centros urbanos, exención de embargo, compensación o descuento al salario mínimo, compensación por accidentes de trabajo y enfermedades laborales, derecho de suspender el trabajo colectivamente, es decir derecho de HUELGA [con mayúsculas en el original].

La trayectoria que siguió la Revolución mexicana había hecho su efecto de radicalización en muchos de sus protagonistas a partir de una amplia movilización popular en pos de mejoras tangibles en las condiciones de vida generales; lo hizo también a través de la propaganda realizada por la Casa del Obrero Mundial desde su fundación, en 1912, y con mayor razón después de su alianza con el constitucionalismo y, por supuesto, lo hizo a partir de la experiencia de tantos actores de los acontecimientos, que como resultado de miles de circunstancias particulares vividas a lo largo de los años de movilización y de lucha conocieron el país más allá de sus regiones de origen y se acercaron a los problemas concretos de la gente, pero creo que en materia laboral, entre 1906 y 1917 hay un hilo conductor perceptible tanto en los postulados generales como en las propuestas precisas.

En su momento, los magonistas realizaron una labor perdurable, tanto así que finalmente una mayoría de diputados constituyentes, en sus afanes de alcanzar la justicia social, les prestaron su voz en aquella asamblea de los vencedores a ellos, que fueron los primeros derrotados en el complejo proceso a través del cual México nació al siglo XX. Les prestaron su voz y caminaron sobre su huella.

Los caminos de la Historia, como los de la Providencia, son inescrutables.



Los ministros centroamericanos en el Congreso. Fototeca Constantino Reyes-Valerio, CNMH/INAH. Fondo Carranza. Historia Gráfica del Gobierno Constituyente, celebrado en Querétaro de Arteaga, del 20 de noviembre de 1916 al mes de febrero de 1917.

## Piezas registradas, piezas encontradas. Álbumes de la Revolución y del gobierno constitucionalista

Thalía Montes Recinas\*

**E**l registro fotográfico llevado a cabo por el fotógrafo Pedro Mendoza, incluido en la serie de álbumes que elaboró en los años sesenta sobre Venustiano Carranza, la Revolución y el Gobierno constitucionalista, dio la pauta para comenzar a indagar acerca de algunas piezas históricas, así como para conocer la propia labor del fotógrafo. En primer lugar se identificaron como originales dos composiciones fotográficas de la autoría de Mendoza, dedicadas a la Constitución de 1917; además, en una de las fotografías se reconocieron las piezas que acompañan la silla presidencial de Benito Juárez, y, por último, se localizó la fotografía utilizada por Gerardo Murillo, el *Doctor Atl*, como modelo para pintar su obra *Venustiano Carranza y Palavicini*. Lo que presentaré en este trabajo está muy inclinado a la verificación de la autenticidad de las piezas y su relación entre sí; para ello fue necesario poner atención en los materiales con los que fueron elaboradas, así como en los detalles de sus diseños.\*\*

\* Museo Nacional de Historia, Área de Investigación, Curaduría de Tecnología y Armas.

\*\* Agradezco las facilidades para ubicar y estudiar las piezas a la doctora Lorenza del Río y a Patricia de León, del Museo Casa de Carranza; al equipo de la Fototeca Constantino Reyes-Valerio de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, INAH, y a María Esther Gámez y Elia Botello del Museo Nacional de Historia. A la historiadora Martha E. Ghigliazza Solares le agradezco la lectura del texto, comentarios y sugerencias, y en particular a la investigadora Rosa Casanova, su apoyo siempre generoso. Se agradece la colaboración de Dolores Ávila en la revisión del texto. (N. del E.)

### La fotografía, documento histórico

Bajo resguardo de la Fototeca Constantino Reyes-Valerio<sup>1</sup> se encuentran once álbumes firmados por Pedro Mendoza, elaborados con material de otros colegas fotógrafos y periodistas como Rafael Sosa, Carlos Muñana, Agustín Casasola, Patricio Healy, Ernesto Hidalgo, Rafael Rentería y su propio hermano José. Todos cuentan con el nombre del autor y la dirección —muy probablemente la de su taller—: calle Moctezuma 55, México. El material consta de más de 1 800 fotografías, en su mayoría de 5×7 pulgadas,<sup>2</sup> cada una con su pie de foto, que incluye el mes, el año y el lugar de la toma, lo cual lo convierte en uno de los mejores y más puntuales registros de 1913 a 1920.

Los primeros seis álbumes están dedicados a la Revolución constitucionalista. Abarcan del 19 de febrero de 1913 a abril de 1917 e inician con Venustiano Carranza como Gobernador Constitucional del estado de Coahuila “que se negó a reconocer el gobierno espurio del Gral. Victoriano Huerta. Saltillo, febrero de 1913”. Los siguientes cuatro álbumes se destinaron al Gobierno constitucionalista y cubren el periodo de 1916 a 1920. Entre ellos destaca el titulado *Historia Gráfica del Gobierno Constituyente. Celebrado*

<sup>1</sup> Dependiente de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, INAH.

<sup>2</sup> Informe elaborado por el equipo de la Fototeca Constantino Reyes-Valerio, Fondo Carranza, 2016.

en Querétaro de Arteaga del 20 de noviembre de 1916 al 6 de febrero de 1917, formado por 317 fotografías. De este álbum su autor elaboró y distribuyó varios ejemplares; encontramos imágenes de toda la serie dispersas en el Sistema Nacional de Fototecas del Instituto Nacional de Antropología e Historia, en el Centro de Estudios de Historia de México Carso y en otros fondos, como los de la Universidad Nacional Autónoma de México.<sup>3</sup> También se incluyeron los registros de febrero de 1934 y mayo de 1963, que son imágenes dedicadas a la exhumación y traslado del cráneo de Carranza al Monumento a la Revolución, así como del frasco con su corazón y vísceras. Durante este último acto montaron guardia el presidente Adolfo López Mateos y el jefe del Departamento del Distrito Federal, Ernesto P. Uruchurtu.

Ignoramos si existió un acuerdo entre los fotógrafos para el uso y comercio de las fotografías, si Mendoza les compró sus materiales, si contó con las placas o con las primeras impresiones fotográficas para realizar la serie de copias, las cuales le permitieron elaborar otros productos, como cárdex, tarjetas postales y distintas versiones de los registros de los diputados constituyentes. Ejemplo de lo anterior lo tenemos en dos de los museos del Instituto Nacional de Antropología e Historia: el Museo Casa de Carranza y el Museo Nacional de Historia, ambos en la ciudad de México, en cuyos acervos existen dos composiciones fotográficas conmemorativas del Congreso Constituyente de 1917 elaboradas por los hermanos Mendoza, motivo del presente análisis. Sus diseños son muy similares. La imagen central es una alegoría que se desplanta desde una base formada con ocho fotografías del proceso de elaboración de la Constitución, cada una enmarcada por pilastras custodiadas por águilas. En el pedestal hay otras dos fotografías: una con las firmas de la Constitución política y

<sup>3</sup> Las fotografías incluidas en los álbumes se pueden ubicar en otros acervos por el indicador de búsqueda: Venustiano Carranza. Véase también *La historia gráfica del Congreso constituyente*, UNAM, 2011. Disponible en [http://constituyente.humanidades.unam.mx].

la otra con una de las plumas empleadas para el efecto, flanqueadas por dos incensarios y águilas sobre botines de guerra. Esta base lleva la inscripción *Constitución y Reformas* y desde ella se alzan cuatro figuras humanas que representan la justicia, la América, el trabajo y las Constituciones de 1857 y 1917.

En ambas obras figuran sobre la alegoría dos fotografías ovaladas de tamaño mayor: la de Venustiano Carranza, *Iniciador de las reformas proclamadas*, y la de Manuel Rojas, *Presidente de los debates del Congreso*, las dos enmarcadas con guirnaldas y hojas de olivo. Enseguida se acomodaron las fotografías de diez de los más cercanos colaboradores de Carranza: Cándido Aguilar, primer vicepresidente; Salvador González Torres, segundo vicepresidente; Ernesto Meade Fierro, Fernando Lizardi, José María Truchuelo y Antonio Ancona Albertos, secretarios; Flavio A. Bórquez, Jesús López Lira, Juan de Dios Bojórquez y Fernando Castaños, prosecretarios. Alrededor se distribuyeron las fotografías de los Diputados Constituyentes, enmarcadas con olivos y su respectiva cartela con su nombre, todo elaborado a tinta aplicada con pincel. Por último, en la parte baja se asentó la autoría de los fotógrafos: *José Mendoza y hermano*, así como la leyenda "Propiedad asegurada".

El primero de los montajes<sup>4</sup> lleva por título *Cuarto Congreso Constituyente*, muy probablemente en alusión a los instrumentos constitucionales de 1814, 1824 y 1857. La obra se trabajó sobre un único pliego de aproximadamente 1.32×1.83 metros.<sup>5</sup> La alegoría central se elaboró con la técnica de temple o gouache,<sup>6</sup> en colores verde seco y blanco para acentuar luces y volumen. A su alrededor, 44 retratos de estudio

<sup>4</sup> Perteneciente a la colección del Museo Casa de Carranza, del INAH.

<sup>5</sup> El fotomontaje cuenta con un marco de madera tallada, estructura que no permitió tomar las medidas exactas.

<sup>6</sup> El *gouache* es una técnica que emplea colores disueltos en agua, a los que se añade goma arábiga para fijar el color al soporte. La cobertura de los tonos sobre el papel es casi total y, por lo mismo, el tono blanco no se obtiene por la transparencia sino sólo por medio de la aplicación de ese tono. *Vid.* [http://diccionario.babylon-software.com/gouache/].

de 8.5×7.5 centímetros, que encuadran la obra, y 166 fotografías 8.5×6 centímetros, recortadas en forma ovalada. El acomodo de las fotografías no siguió un orden aparente. En la parte posterior —en un pliego distinto— se incluyó el listado de los nombres de los diputados por estado de la República (foto 1).

Sobre esta primera composición se sabe que Pedro Mendoza la propuso en venta por primera vez al Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía<sup>7</sup> el 4 de noviembre de 1925. Enterado por medio de la prensa que existía la intención de formar un museo de historia de la Revolución, le pareció oportuno ofrecer el fotomontaje “arreglado con una alegoría”, de la cual señaló también ser el autor, a un precio de 900 pesos.<sup>8</sup> El director Luis Castillo Ledón contestó que el museo no se encontraba en posibilidad de adquirirlo.<sup>9</sup> En esos años dentro del Museo Nacional se empezaba a consolidar la propuesta de llevar a cabo una reforma total: dejaría de ser un museo “genérico” y su acervo posibilitaría la formación de cuatro museos por separado, cada uno en edificios independientes. El primero, un museo arqueológico donde se reuniría todo el acervo “de joyas arqueológicas, tan importante como el existente en Egipto”. A éste seguiría uno de la Revolución, “pensado a la manera del museo de París, para mostrar todos los aspectos de nuestra lucha, a fin de que el público se forme ya un concepto y vea nuestra convulsión como un ciclo histórico”. Uno para las Artes Populares y el museo de arte colonial “el cual sin duda alguna será el mejor de América, por poseer nosotros, igualmente, una enorme riqueza

en esta materia”.<sup>10</sup> El proyecto no daría frutos sino hasta 1944 con la salida de las colecciones de los Departamentos de Historia y de Etnografía Colonial y Moderna para formar con ellas el primer acervo del Museo Nacional de Historia.

Cinco años más tarde sería su hermano José quien ofreció otra vez la pieza en venta, ahora a Rafael Pérez Taylor, director en turno del Museo Nacional, el 4 de marzo de 1930. La propuesta incluía un facsímil de las firmas de los diputados y diferentes fotografías de las sesiones. El responsable de revisar la pieza y valorar el precio sugerido de 2 mil pesos fue el pintor Antonio Cortés Vázquez, encargado del Departamento de Etnografía Colonial y Moderna. Finalmente la compra fue autorizada en 500 pesos por Gerardo Murillo, el *Doctor Atl*, quien en ese momento encabezaba el Departamento de Monumentos y Objetos Artísticos, Arqueológicos e Históricos de la República, instancia de la cual dependía el Museo Nacional.<sup>11</sup>

El segundo montaje se titula *Congreso Constituyente, 1916-1917*<sup>12</sup> y mide 1.48×1.98 metros. En su segundo tercio se aprecia la unión de las dos hojas empleadas. Si bien la alegoría es casi idéntica a la anterior, se distingue por haberse empleado en su elaboración únicamente tinta. De las ocho fotografías colocadas en la base son distintas las dos centrales, que corresponden a los grupos que elaboraron el artículo 27 y el 123, respectivamente. Enmarcan la obra 44 retratos de estudio de 7×5 centímetros y el resto son 202 fotografías de 8×6 centímetros, presentadas en forma ovalada; su acomodo siguió un orden alfabético por estado de la República (foto 2).<sup>13</sup>

<sup>7</sup> En adelante Museo Nacional.

<sup>8</sup> En esos años el sueldo mensual de un profesor rondaba los 225 pesos. José Silva Herzog, *Un estudio del costo de la vida en México*, México, Cultura, 1931, p. 27.

<sup>9</sup> Archivo Histórico del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía (en adelante AHMNA), vol. 223, exp. 27, fs. 66-69. El domicilio de Pedro Mendoza en 1925 era: Cuartel del 48° Regimiento de Caballería, calzada Francisco I. Madero, Monterrey, Nuevo León. El fotomontaje fue mostrado por la señora Amalia F. vda. de Jáuregui, en su domicilio, 4a. Calle de Panamá, núm. 125, en la ciudad de México.

<sup>10</sup> *El Universal*, 4 y 23 de abril de 1930. La búsqueda de un espacio con mejores condiciones de resguardo y exhibición fue una constante en la vida del Museo Nacional. Por lo menos desde 1914 se dan los primeros pasos para formar el Museo de Arte Colonial.

<sup>11</sup> AHMNA, vol. 224, exp. 9, fs. 96-100. Domicilio de José Mendoza en 1930: 2° tramo Calle 18, núm. 33, San Pedro de los Pinos, D. F.

<sup>12</sup> Colección Museo Nacional de Historia.

<sup>13</sup> Para la inspección visual de los fotomontajes conté con el apoyo de Alejandro F. Ramírez Ávalos, miembro del Taller de Restauración del Museo Nacional de Historia.

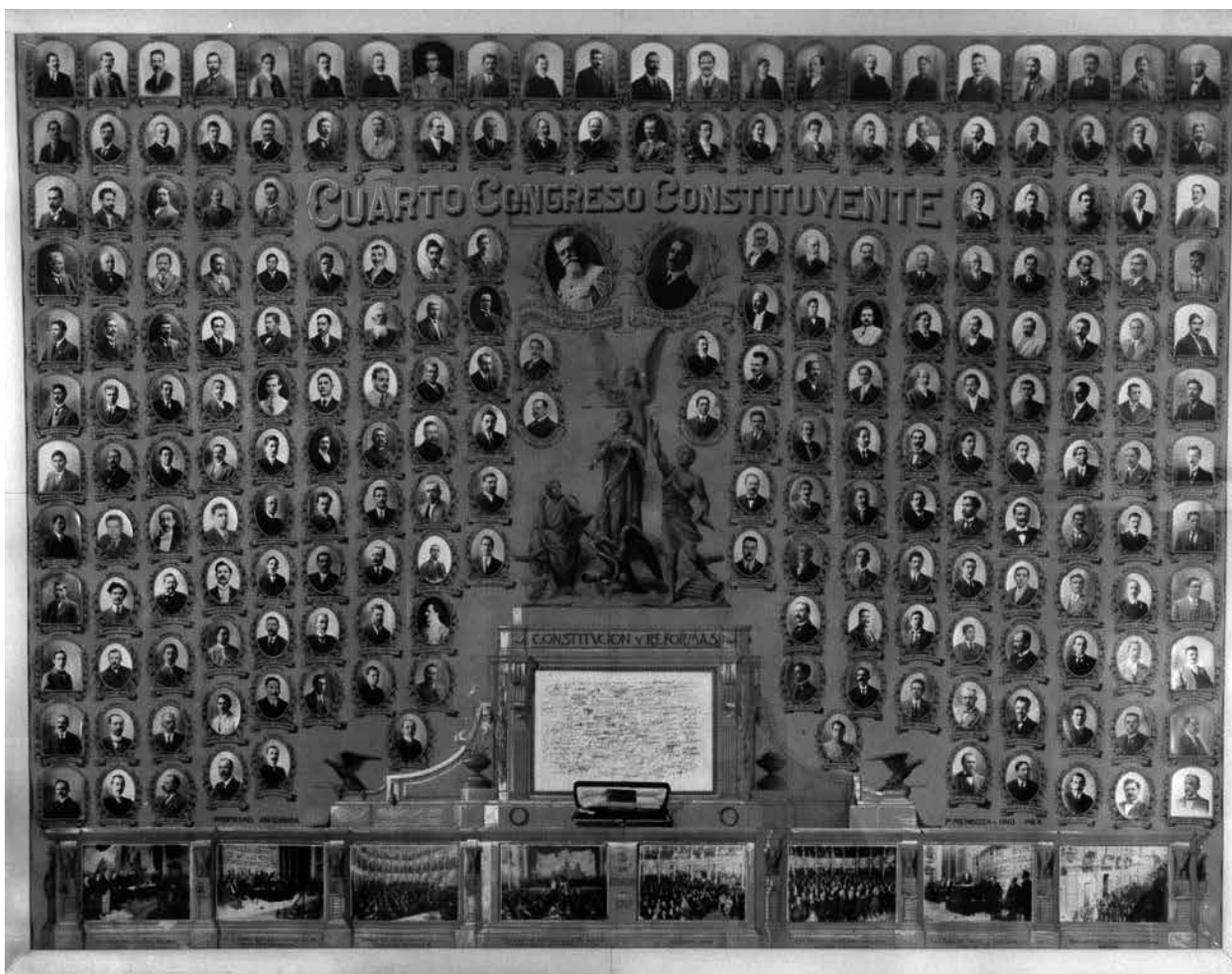


Foto 1. Fotomontaje *Cuarto Congreso Constituyente*, 1927-1930. Autores: Pedro y José Mendoza. Museo Casa de Carranza. Papel tinta, con marco de madera tallado, 1.32×1.83 cm. Registro: Museo Casa de Carranza.

Otra de las imágenes incluidas en los álbumes es la de Venustiano Carranza en Palacio Nacional, durante el acto de asumir el Poder Ejecutivo en los términos del Tratado de Guadalupe, en agosto de 1914.<sup>14</sup> Al fondo de la fotografía se al-

canza a apreciar lo que en un primer momento pareciera ser parte de un cortinaje, con el diseño del águila republicana coronada con el gorro frigio. Se trata ni más ni menos que del frontal, una de las piezas que, con el capitel y las cortinillas o laterales, componen el conjunto que acompaña la silla presidencial de Benito Juárez.<sup>15</sup> La pieza

<sup>14</sup> La fotografía fue identificada durante el coloquio “Desde la Trincheras: 1914, un Año Intenso”, Dirección de Estudios Históricos, INAH, diciembre de 2014, y fue proporcionada por Daniel Escorza y Heladio Vera, ambos investigadores adscritos al Sistema Nacional de Fototecas, INAH. Referencia: tomo I, serie fotográfica de la Revolución constitucionalista. Febrero 19 de 1913 a abril de 1917, p. 75v.

<sup>15</sup> Otras fotografías incluidas en los álbumes donde se aprecian las piezas que acompañan a la silla presidencial de Benito Juárez son: tomo I, serie fotográfica de la Revolución constitucionalista. Febrero 19 de 1913 a abril de

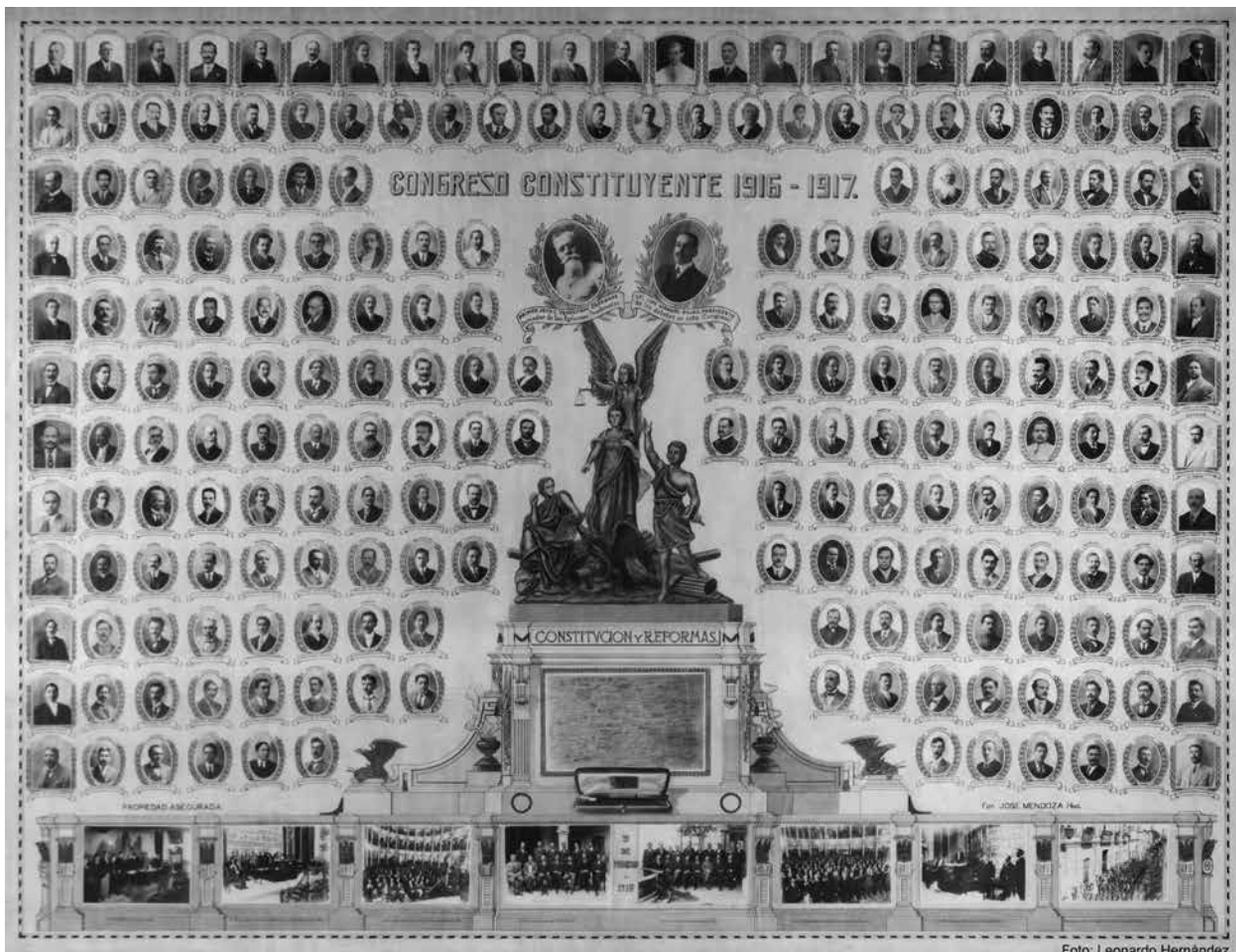


Foto 2. Fotomontaje *Congreso Constituyente, 1916-1917*, 1940-1950. Autor: Pedro y José Mendoza. Museo Nacional de Historia. Papel tinta, con marco de madera tallado, 1.48×1.98 m. Registro: Leonardo Hernández.

fue exhibida en la exposición temporal titulada *Águila Real: Símbolo Vivo de México*, en el Mu-

1917, p. 76; “El 1er. Jefe con los Grales. A. Obregón y F. Coss y otros en Palacio Nacional. Méx., ags. 1914”; tomo III, serie fotográfica del Gobierno constituyente, p. 2v, “El Gral. P. González rodeado de altos jefes militares de la División de Oriente en el salón de recepciones se dispone a dar el tradicional Grito. Méx., sep. 1915”; tomo II, serie fotográfica de la Revolución constitucionalista. Febrero 19 de 1913 a abril de 1917, p. 68; “El presidente con el Mtro. de Chile Exemo. Sr. Antonio Agacio y el comandante de la fragata *Lautaro*, Guillermo Chacón. Méx., jul. 1818”.

seo Nacional de Historia, en 2011,<sup>16</sup> con lo que se empezaba a armar el juego (foto 3).

La silla fue regalo de la Escuela de Artes y Oficios al presidente Benito Juárez. Es de madera tallada, cubierta con hoja de oro, con asiento de terciopelo rojo, bordado en el respaldo el monograma *RM* (República Mexicana) y un águila con las alas extendidas hacia arriba, con

<sup>16</sup> Incluí la pieza en la exposición como “pendón”, pues en ese momento la única referencia que tenía de ella era la física: una pieza que colgaba.



Foto 3. Los CC. Lucio Blanco, Paulino Fontes, Rafael Buelna, Ignacio Bonillas, Francisco Cosío Robelo, Ignacio L. Pesqueira, Álvaro Obregón, Venustiano Carranza, Luis Caballero, Francisco Coss, Eduardo Hay, Federico Montes, Alfredo Breceda y otros jefes en el salón de recepciones del Palacio Nacional. Méx., ags. 1914. Referencia: Fondo Carranza, serie fotográfica de la Revolución constitucionalista, tomo I, febrero 19 de 1913 a abril de 1917, p. 75v, 1963-1965. Fotografía plata gelatina. Fototeca Constantino Reyes-Valerio CNMH/INAH.

una serpiente en su pico y posada sobre un nopal. En la cabecera, el mismo diseño del águila, con guirnalda, olivos y el gorro frigio. Las patas de la silla están labradas en forma de águilas, unidas por una hilera de cuchillos de obsidiana y chalchihuites, elementos decorativos que aparecen también en los brazos (foto 4).

Por otra parte, el frontal o pendón consiste en un bordado sobre terciopelo rojo con hilo de seda y plata, donde se repite el diseño del águila republicana en el islote, posada sobre un nopal, con

guirnalda y olivos, y alrededor hojas de acanto. Los laterales o cortinillas, también de terciopelo rojo, muestran bordados con diseños de flores, guirnalda y olivos, que enmarcan la serie de monogramas *RM*, los gorros frigios con la inscripción *LIBERTAD* y sus respectivos resplandores. Si bien todo el conjunto llama la atención por su manufactura y diseños, el capitel o corona se destaca por ser un semicírculo de madera terminado en lámina de oro fino y decorado con elementos presentes en la Piedra del Sol y en la de Tizoc; en su base,

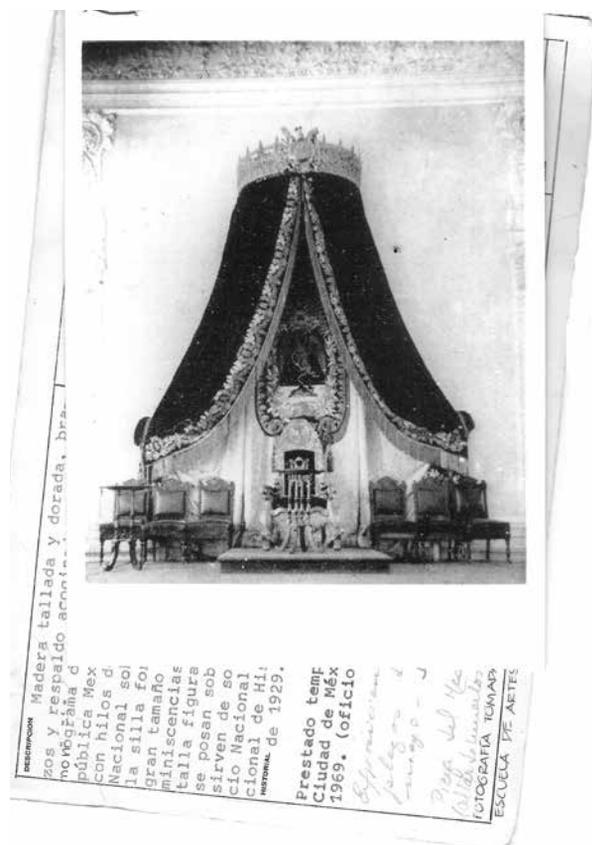


Foto 4. Silla, laterales, frontal y capitel de Benito Juárez. Referencia: Ficha de la Curaduría de Mobiliario y Enseres Domésticos. Imagen fotográfica tomada de *El Mundo Ilustrado*, Escuela de Artes y Oficios, 3 de agosto de 1913. Fotografía plata gelatina.

una fila de chalchihuites, seguida de una hilera central con 20 glifos, entre ellos el *ollin*, el jaguar, la flor, la lagartija y la serpiente; rematan la pieza los rayos del sol.<sup>17</sup> Esta descripción recuerda una de las prácticas de transición del poder:

<sup>17</sup> Los laterales se identificaron en febrero de 2015 y el capitel en mayo de 2016. Al igual que el frontal, no cuentan con registro que las vincule a la silla. Las tres piezas presentan problemas de conservación. El capitel perdió varias de las tallas, incluyendo la central. En los laterales hay pérdidas de material, desgaste y desgarres. El frontal ingresó al Ta-

De la misma manera que el emperador recibía los bienes y los frutos del país conquistado, también aceptaría, al menos en las representaciones del discurso visual, las insignias del poder vencido: las armas del Imperio mexicano que serán transferidas, por la interpósita persona de Cortés, hasta el trono carolino; tanto los atributos de poder como las armas de combate: el *xihuizolli* o la diadema real del *tlatoani* gobernante (que así retornaba a sus verdaderos dueños al caer de la testa de Moctezuma) y el *macuahuitl* o macana de fillos de obsidiana (despojado de ella en tanto emperador capitán de sus milicias).<sup>18</sup>

A la muerte de Juárez la silla fue enviada junto con su ajuar a la Escuela de Artes y Oficios, y de ahí trasladada a Palacio Nacional para las fiestas del Centenario de la Independencia. Venustiano Carranza la destinó al Salón de Embajadores, y más tarde Álvaro Obregón la envió al Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía, donde estuvo exhibida en uno de los salones de historia, junto con el estandarte de la Virgen de Guadalupe usado por los insurgentes y algunos otros objetos de Benito Juárez y Maximiliano de Habsburgo. Lázaro Cárdenas decretó su ubicación actual en el Castillo de Chapultepec.<sup>19</sup>

La última imagen a la que se refiere tiene como pie de foto “Reparto de premios a los alumnos del Kinder. Sep. 1914” (foto 5). Carranza y su comitiva, encabezada por Palavicini y Alfonso Cravioto, realizaron una visita a la Escuela Normal para señoritas y al kínder anexo, donde presenciaron el festival organizado por la escuela y entregaron premios a los niños. La fotografía

lter de Restauración del MNH desde 2011, sin que haya sido intervenido pues se desconocía la importancia de la pieza.

<sup>18</sup> Jaime Cuadriello Aguilar, “El origen del reino y la configuración de su empresa: Episodios y alegorías de triunfo y fundación”, en *Los pinceles de la historia. El origen del Reino de la Nueva España. 1680-1750*, México, Museo Nacional de Arte-UNAM, 1999, p. 55. Referencia proporcionada por el historiador Juan Manuel Blanco.

<sup>19</sup> Denise Hellion Puga, “Benemérita silla”, en *Gaceta de Museos* (secc. La vitrina del mes). Disponible en [<https://revistas.inah.gob.mx/index.php/gacetamuseos/article/download/2339/2248>].



Foto 5. Reparto de premios a los alumnos del kínder. Sep. 1914. Referencia: Fondo Carranza, serie fotográfica de la Revolución constitucionalista, tomo II, foja 6v, 1963-1965. Fotografía plata gelatina. Fototeca Constantino Reyes-Valerio CNMH/INAH.

en cuestión muestra a Carranza y a Palavicini sentados; frente a ellos dos niños de pie, con sus ropas sucias y desgastadas, descalzos, recibiendo los presentes, y detrás de ellos un guardián del orden. Esta imagen le sirvió al *Doctor Atl* como modelo para pintar el cuadro que lleva por título “Venustiano Carranza y Palavicini”, donde interpreta los elementos principales, presentándolos de una manera más amable: los niños llevan sus mismas ropas, pero menos miserables, y se omite la presencia del oficial (foto 6).

## Vivir del oficio

Una suerte de labor periodística, apoyada por la pericia artística que el propio oficio demandaba para permitir la subsistencia a su autor, llevó a los hermanos Mendoza a proponer distintos formatos de presentación con el objetivo de dar salida a sus productos. Las fotografías podían acompañarse de dibujos coloreados, con diseños de listones y cartelas, haciendo uso de las técnicas a la mano, las que cada fotógrafo manejara mejor, como las básicas de la acuarela. Ejemplos de estos trabajos fueron efectuados desde el periodo maderista por Agustín Casasola, Carlos Muñana y Rafael Sosa.<sup>20</sup> Las nuevas formas de presentación de las imágenes y las variantes en los acomodos dan la posibilidad de llevar a cabo otras lecturas, es decir, de encontrar otros significados. Por ejemplo, los fотомontajes de la Constitución de 1917 sugieren una lectura jerárquica: las guirnaldas y los olivos fueron únicamente para Venustiano Carranza y Manuel Rojas, y el propio proceso de elaboración de la Constitución es la base de toda la alegoría, de todo el conjunto. En los álbumes, además de presentar a los actores principales, se incluyó a todos aquellos que realizaban labores cotidianas y, tratándose de la redacción de la Constitución de 1917, a los taquimecanógrafos y a los propios fotógrafos. “Esto hace pensar que se tomaban muchas más fotografías de las publicadas, con la conciencia de que el gremio periodístico era muy importante en términos sociales”<sup>21</sup>

En las fotografías tomadas en el Palacio Nacional de 1914 a 1918 aparecerá como fondo el conjunto que acompaña la silla de Benito Juárez

<sup>20</sup> Carlos Muñana fue fotógrafo del semanario *El Universal Ilustrado*. Vid. Daniel Escorza Rodríguez, *Agustín Víctor Casasola. El fotógrafo y su agencia*, México, INAH, 2014, p. 127. Por su parte, Rafael F. Sosa “(¿?-1950) fue jefe del Departamento de Fotografía de *El Tiempo Ilustrado* en 1912; colaboró en *La Ilustración Semanal* y en *El Universal*. Trabajó para el Museo Nacional, y posteriormente para la Associated Press. Fue jefe de fotógrafos del Departamento Central del Distrito Federal. Vid. Rosa Casanova, *Francisco I. Madero. Entre imagen pública y acción política. 1901-1913*, México, INAH, 2012, p. 241.

<sup>21</sup> Daniel Escorza, *op. cit.*, p. 29.



Foto 6. Venustiano Carranza y Félix Palavicini. Autor: Gerardo Murillo, *Doctor Atl*. Museo Casa de Carranza, 10-515294. Pintura al pastel, 63×58 cm.

rez, elementos que, reunidos, imponen un estudio mucho más a fondo.<sup>22</sup> En tanto, el *Doctor Atl* se hace presente a lo largo de los álbumes por lo menos desde 1915 en los campos de Celaya, en Coahuila, al lado de Álvaro Obregón, Francisco Murguía y Pesqueira. Participó en el movimiento carrancista como funcionario y artista, y es muy probable que haya sido durante su gestión en el Departamento de Monumentos y Objetos Artísticos, Arqueológicos e Históricos

<sup>22</sup> Para el estudio de la silla de Benito Juárez y las piezas que la acompañan nos hemos reunido: Rosa Casanova, María de Lourdes López, Axayácatl Gutiérrez, Juan Manuel Blanco y la que suscribe.

cuando adquirió la fotografía que le inspiraría la obra aquí mencionada.

Las fotografías hoy son parte de la propia historia de las piezas estudiadas. El registro fotográfico y los álbumes que lo contienen muestran cómo entendían los fotógrafos de la época el discurso de los símbolos liberales emanados del siglo XIX y de los diferentes movimientos políticos de la Revolución mexicana, y cómo manejaban esos conocimientos en la presentación de sus trabajos. Asimismo, permiten emprender la reconstrucción de la vida y obra de los periodistas y fotógrafos que documentaron ese periodo histórico (fotos 7-10).



Foto 7. Periodistas y fotógrafos que acompañaron al Primer Jefe a su salida de la ciudad de México. Oct. 1914. Referencia: Fondo Venustiano Carranza, serie fotográfica de la Revolución constitucionalista, tomo II, mayo 1917-1920, p. 22, 1963-1965. Fotografía plata gelatina. Fototeca Constantino Reyes-Valerio CNMH/INAH.



Foto 8. El fotógrafo Mendoza en la travesía. nov. 1916. Referencia: Fondo Venustiano Carranza, serie fotográfica de la Revolución constitucionalista, tomo VI, foja 30v, 1963-1965. Fotografía plata gelatina. Fototeca Constantino Reyes-Valerio CNMH/INAH.



Foto 9. Los fotógrafos Sosa, Mendoza y Muñana en el cerro de las Campanas. Qro. Ags. 1917. Referencia: Fondo Venustiano Carranza, Gobierno Constitucionalista, tomo I, p. 63v, 1963-1965. Fotografía plata gelatina. Fototeca Constantino Reyes-Valerio CNMH/INAH.



Foto 10. Periodistas y fotógrafos que reseñaron las labores del Congreso: Carlos Quiroz, Pedro Mendoza F., Jesús Gómez, José Mendoza F., Agustín Casasola, Rafael Rentería, Patricio Healy, Ernesto Hidalgo y J. Rafael F. Sosa. Referencia: Fondo Carranza, serie Historia Gráfica del Gobierno Constituyente. Celebrado en Querétaro de Arteaga del 20 de noviembre de 1916 al 6 de febrero de 1917, tomo I, p. 49v, 1963-1965. Fotografía plata gelatina. Fototeca Constantino Reyes-Valerio CNMH/INAH.



El Primer Vicepresidente, general Cándido Aguilar, firma la nueva Constitución. Fototeca Constantino Reyes-Valerio, CNMH/INAH. Fondo Carranza. Historia Gráfica del Gobierno Constituyente, celebrado en Querétaro de Arteaga, del 20 de noviembre de 1916 al mes de febrero de 1917.

## Constitución, legislación penal y justicia en el México posrevolucionario

Saydi Núñez Cetina\*

**E**l 11 de septiembre de 1933, el presidente de la Unión General de Reclusos del País (UGRP), Miguel Mondragón Jr., envió un oficio al entonces jefe del Ejecutivo Federal, Abelardo L. Rodríguez, haciendo la siguiente petición:

Con el mayor respeto nos permitimos saludarle, a nombre de la Agrupación que me honro en Presidir, así como de la adherida a esta que lleva el nombre de Asociación Familiar Pro Presos de la República.

Al dirigir a Ud. este saludo, de sinceridad y respeto, queremos manifestarle que por convenir a nuestros intereses, pretendemos hacer una manifestación, (MANIFESTACIÓN MUDA) para demostrar a las autoridades, que el pueblo bajo, el oprimido, el desheredado clama justicia (pero JUSTICIA VERDADERA) pues que usted y las autoridades altas, han sido sorprendidas, y éste es motivo por el que Ud. ha aprobado una ley que nos perjudica.

Ahora bien, antes de todo queremos hacer presente a Ud., como hombre de humanitarios sentimientos, que nuestra manifestación, no lleba mas fin que de que Ud y toda la sociedad conoscan nuestras

sanas miras, NO SOMOS POLITICOS. NI COMUNISTAS NI MUCHO MENOS ENEMIGOS DEL GOBIERNO que tan sabiamente Ud está PRESIDENDO. –SOMOS AMIGOS SINCEROS DEL SUPREMO GOBIERNO. y al efectuarse esta Manifestación sólo será para pedir JUSTICIA pero dentro de la ley, por medio de cartelones de manta, los que dirán estas frases, que a nadie lastimarán menos a usted que es tan noble y humanitario. Mismas que encontrará Ud. Adjuntas.

Réstanos ahora suplicarle se sirva indicarnos si dicho lo anterior contamos con su apoyo, pues no queremos que se interprete mal, nuestra petición, tomándola como manifestación de elementos descontentos con el Gobierno que Ud. Preside.

Antes de dar otros pasos para obtener los permisos, deseamos saber la sabia opinión de la primera autoridad de nuestro país, Volviendo a repetir a Ud. que estimamos prudente, sepa Ud. que somos Amigos del Gobierno, que sólo queremos demostrar que por el buen camino se consigue, lo que otros no consiguen pretendiendo lo imposible.

Con nuestros respetos, quedamos de Ud. suyos por la regeneración e Ilustración del

\*Escuela Nacional de Antropología e Historia, INAH.

Compañero: Libertad, Unión y Justicia.<sup>1</sup>  
[sic]

El membrete de la organización registraba al margen izquierdo el nombre de su mesa directiva y la cifra de treinta y seis mil miembros que la integraban provenientes de treinta y dos entidades federativas; y al lado del encabezado, un lema que rezaba: “Pro Regeneración, Ilustración y Justicia. Horror al crimen, piedad al delincuente”.<sup>2</sup> Con la solicitud se encontraban también dos octavillas que convocaban a familiares y amigos de los reclusos de diferentes cárceles del Distrito Federal, de la Penitenciaría y de las Islas Marías, a una reunión que tendría como propósito discutir la situación de los reclusos y definir la posición de la Unión General de Reclusos del País frente a las últimas medidas tomadas por el gobierno revolucionario en materia penal.<sup>3</sup>

Aunque desconocemos la respuesta del presidente de la República a la demanda de los representantes de los presos, a juzgar por el lenguaje y el diseño utilizado, parece claro que los reclusos, como el último eslabón del engranaje del sistema de justicia, se integraron al contexto de intensa movilización política que caracterizó los años posrevolucionarios en la capital del país,

<sup>1</sup> AGN, Fondo Presidentes (en adelante FP), Abelardo L. Rodríguez (en adelante ALR), vol. 126, exp. 521.2/3. Se respetó el texto en su redacción original.

<sup>2</sup> Según el documento, entre los miembros de la mesa directiva se encontraban: Miguel Mondragón Jr. (presidente), Paz Arenas Vda. de Quiroz (secretaria general), Juan Pastrana A. (secretario del Exterior), Alfonso M. Almazán (secretario del Interior) y fungía como consultor el licenciado Lópe Brisuela. En cuanto a las entidades federativas que conformaban la Unión General de Reclusos del País se hallaban: Baja California Norte y Sur, Campeche, Chihuahua, Distrito Federal, Puebla, Veracruz, Tlaxcala, Guerrero, Morelos, Hidalgo, Nuevo León, Tamaulipas, Sinaloa, Sonora, Colima, Oaxaca, Chiapas, Tabasco, Coahuila, Durango, Tamaulipas, Zacatecas, San Luis Potosí, Aguas Calientes [sic], Jalisco, Guanajuato, Querétaro, Michoacán, México, Nayarit y Yucatán. Contaba con tres sedes que funcionaban en el centro de la capital de la república: las oficinas sociales ubicadas en la calle de Ayuntamiento núm. 96; las oficinas generales en la calle Claudio Bernard núm. 56C; y las oficinas Jurídicas con sede en la Calle 4ª de Tapicería núm. 58. AGN, FP, ALR, vol. 126, E. 521.2/3.

<sup>3</sup> AGN, FP, ALR, vol. 126, exp. 521.2/3 (Anexos).

abanderados en las garantías constitucionales y en la promesa de justicia social.

Ésta y otras peticiones similares encontradas en los archivos evidencian no sólo la forma como se organizaron diversos actores sociales en aquel periodo sino también el nivel de participación política de los condenados en la discusión de asuntos que los afectaban de manera directa. Pero, ¿cuál fue el escenario que caracterizó ese proceso de participación en el marco de la “reconstrucción nacional” como para que los reos abanderarán el discurso revolucionario apelando a la Constitución?; y más aún, ¿cómo operó la ley y la justicia en el curso de institucionalización del Estado revolucionario? Este artículo reflexiona en torno a estas preguntas que emergen de la importancia de conocer el corolario de la Constitución política de 1917 en materia penal y justicia social, en el contexto del Estado revolucionario y de la constitucionalización de los derechos sociales y las garantías individuales.

En este sentido, se propone explicar una dimensión del proceso de construcción nacional tras la Revolución a partir de dos niveles: el primero, el de la legalidad, para aproximarnos a los aspectos formales de la legislación emanada de la Carta Magna, es decir, las reformas penales y sus alcances; y el segundo nivel, el de los discursos, para conocer las voces, imaginarios y demandas de diversos actores, grupos y organizaciones sociales que durante las tres primeras décadas del siglo XX abrevaron del proyecto revolucionario y su promesa de “construcción del Hombre Nuevo”, para alcanzar reivindicación social y justicia revolucionaria.<sup>4</sup> De tal forma, nos enfocamos en los cambios de la ley penal en el Distrito Federal y la reacción de al-

<sup>4</sup> La noción de “imaginario social” es utilizada aquí de acuerdo con la definición de Charles Taylor: “las formas en que la gente imagina su existencia social, cómo se integra con los demás, cómo se relaciona con sus coetáneos, las expectativas mismas que normalmente se cumplen y las nociones e imágenes normativas más profundas que están por debajo de estas expectativas”. Charles Taylor, *Modern Social Imaginaries*. Durham, Duke University Press, 2004, pp. 23-30.

gunos sectores sociales frente a esa normatividad durante el periodo marcado por la reconfiguración del Estado y del poder, una etapa en la que se postularon y debatieron nuevas versiones de la ciudadanía y la justicia social.

Para el efecto, utilizamos como fuente la Constitución de 1917, las leyes orgánicas y los códigos penales promulgados en la segunda década del siglo XX, también examinamos las solicitudes o peticiones que enviaron algunos reclusos, sus representantes o familiares al Ejecutivo Federal bajo la modalidad de indultos, permisos y agradecimientos por favores recibidos. Todos ellos, documentos que fueron localizados en el Fondo Presidentes del Archivo General de la Nación. Y para complementar la información, se acudió a la revisión de la prensa de mayor circulación en la ciudad de México durante ese periodo. Se consultaron periódicos como *El Universal*, *Excelsior* y *La Prensa* en los que se identificaron noticias, reportajes, solicitudes y denuncias a nivel colectivo e individual, sobre el estado de las prisiones en el país, las autoridades, los internos y sus condiciones de encierro, así como la política penitenciaria de los gobiernos revolucionarios.

### La Constitución de 1917 y la reforma de 1929

En la reedición de su obra sobre la Revolución mexicana, el historiador Alan Knight planteó que cuando el polvo de las batallas del Bajío se asentó y los victoriosos constitucionalistas se vieron en control del destino nacional de México, se enfrenaron a un país desangrado por la guerra civil, asolado por las enfermedades y plagado de problemas económicos.<sup>5</sup> A partir de ese momento, la “reconstrucción” se convirtió en la consigna del nuevo régimen, el cual propugnó medios ostensibles radicales para conseguir objetivos más tradicionales, como la obtención del desarrollo económico y la estabilidad política.

<sup>5</sup> Alan Knight, *Repensar la Revolución mexicana*, México, El Colegio de México, 2014, vol. I, p. 273.

En efecto, tras el conflicto revolucionario y en medio de ese agitado escenario la labor más importante para los gobiernos de los años veinte y treinta fue precisamente “recoger los restos diseminados a lo largo y ancho del país para organizar con éstos un poder central fuerte y, con su ayuda, empezar una rápida modernización del país”.<sup>6</sup> Dicha modernización implicaba la construcción de un sistema de dominación que consolidara el triunfo del grupo revolucionario y evitara repetir las crisis del pasado; así que México, en tanto comunidad, buscaba una vez más “el camino de una reafirmación nacional después de un periodo que a la mayoría de sus partícipes debió parecer demasiado violento, caótico y sobre todo largo”.<sup>7</sup>

De ahí que la trayectoria de ese camino incluyera una nueva dinámica acerca de la economía, la política y las relaciones sociales con base en los principios de la Constitución de 1917 y mediante un proceso de constante negociación entre el nuevo Estado y los movimientos populares que se gestaron a nivel local y que se propusieron la transformación de la sociedad mexicana.<sup>8</sup> Así, para la década de los años veinte se persiguieron varios objetivos: por una parte, fortalecer el gobierno y el Estado, y por otra, promover el desarrollo económico y conseguir cierto equilibrio social basado en la participación política guiada con límites y reformas sociales prácticas.<sup>9</sup>

En los años treinta, varios de los cambios formulados en la Ley Suprema de 1917 se fueron materializando a través de la reforma agraria, el control estatal del subsuelo, en el Ejército, en

<sup>6</sup> Javier Garciadiego y Sandra Kuntz. “La Revolución mexicana”, en *Nueva historia general de México*, México, El Colegio de México, 2013, pp. 537-594.

<sup>7</sup> Álvaro Matute, *Historia de la Revolución mexicana. 1917-1924. Las dificultades del nuevo Estado*. México, El Colegio de México, 2005, pp. 190-195.

<sup>8</sup> Gilbert M. Joseph y Daniel Nugent, “Cultura popular y formación del Estado en el México revolucionario”, en Gilbert M. y Nugent Daniel (comps.), *Aspectos cotidianos de la formación del Estado. La revolución y la negociación del mando en el México moderno*. Joseph, México, Era, 2002, pp. 31-52.

<sup>9</sup> Alan Knight, *op. cit.*, pp. 273-280.



Sitio de honor en el banquete: Eduardo Hay, Gustavo Espinosa Mireles, Jacinto B. Treviño, Cándido Aguilar, Venustiano Carranza, Álvaro Obregón, Rafael Nieto e Ignacio L. Pesqueira. (Banquete ofrecido por los Constituyentes al Primer Jefe). Fototeca Constantino Reyes-Valerio, CNMH/INAH. Fondo Carranza. Historia Gráfica del Gobierno Constituyente, celebrado en Querétaro de Arteaga, del 20 de noviembre de 1916 al mes de febrero de 1917.

la Hacienda, la salud y la educación. Con ello, se pretendió fortalecer las instituciones políticas y su relación con los actores sociales. Fue justamente en esa atmósfera de reformas donde también se perfilaron modificaciones en la legislación tanto civil como penal, cambios que se sustentaron en las garantías constitucionales y en la necesidad de modificar un orden jurídico que ya no se ajustaba a las expectativas de una sociedad con tintes revolucionarios. De manera que a finales de los años veinte inició una ola de reformas encaminadas a mejorar los procedimientos en la administración y procuración de justicia en el Distrito Federal y en los territorios federales.<sup>10</sup>

Ello se manifestó en los cambios al Código Penal vigente que había sido creado en 1871, en la supresión del jurado popular para delitos del fuero común y en el arbitrio judicial, figura jurídica que amplió el margen de decisión de los jueces para aplicar las sentencias de acuerdo con los límites establecidos por la ley.<sup>11</sup> También se abolió la pena de muerte dentro del catálogo de sanciones establecidas para esa entidad y, en vez de ella, se incorporaron sanciones como la segregación y relegación a colonias penales para los delincuentes más peligrosos.

Con la creación del Consejo Supremo de Defensa Social se establecieron las bases de una política penitenciaria que había sido postergada desde el Porfiriato. El Consejo se encargaría de administrar las prisiones y asignar el lugar de reclusión para los condenados. En síntesis, se trataba de organizar de manera racional el proceso de transformación posrevolucionaria, mantener el control social, mejorar el sistema

punitivo y alcanzar, en lo posible, una justicia expedita.<sup>12</sup>

De manera que a finales de la década de 1920, cuando el clima político comenzaba a estabilizarse, el entonces presidente Emilio Portes Gil nombró una comisión encargada de reformar el Código Penal vigente ya que, al decir de algunos penalistas de la época, no respondía a las preocupaciones de la sociedad en cuanto al control social y a las expectativas del nuevo Estado.<sup>13</sup> El texto definitivo del código fue entregado a comienzos de 1929 y el 30 de septiembre el jefe del Ejecutivo federal promulgó la legislación penal que entraría en vigor el 15 de diciembre de ese mismo año y la cual fue aplicada en el Distrito Federal, los territorios de Baja California y Quintana Roo.<sup>14</sup>

Inspirados en los postulados de la escuela positivista de derecho penal, los redactores del código de 1929 plantearon que para juzgar a un criminal era necesario conocer su personalidad y el nivel de su potencial peligrosidad. De tal manera incluyeron, entre otros aspectos, el trata-

<sup>12</sup> Vale la pena señalar que, si bien la reforma penal fue aplicada en el Distrito Federal y territorios como Baja California y Quintana Roo, en los años subsiguientes el modelo de código penal de esta entidad fue copiado paulatinamente por los otros estados de la república. Raúl Carrancá y Trujillo, *Derecho penal mexicano. Parte general*, México, Antigua librería de José Porrúa e Hijos, 1941, pp. 75-120.

<sup>13</sup> La comisión de reforma estuvo integrada por los juristas Enrique Gudiño, Luis Chico Goerne, Guadalupe Mainero, Salvador Mendoza y Miguel Lavalle bajo la dirección del reconocido abogado José Almaraz, quien, al igual que sus colegas, formaba parte de la nueva generación de penalistas “comprometidos” con la reconstrucción del país y el fortalecimiento de las instituciones de control social. Algunos de ellos eran egresados de la Escuela Libre de Derecho fundada en 1912, y otros, recién llegados de Francia e Italia, venían influenciados principalmente por las teorías de la antropología y la sociología criminal de Cesare Lombroso y Enrico Ferri. Estas teorías, si bien estuvieron en boga principalmente a mediados del siglo XIX, para la década de 1920 se habían renovado especialmente con las propuestas de Ferri y su teoría de la Defensa Social. Código Penal, 1929, artículo 32; Raúl Carrancá y Trujillo, *op. cit.*, p. 67; y José Ángel Ceniceros *et al.*, *Evolución del derecho mexicano (1912-1942)*, México, Jus / Publicaciones de la Escuela Libre de Derecho, 1943, t. I.

<sup>14</sup> Raúl Carrancá y Trujillo, *op. cit.*, p. 96.

<sup>10</sup> El nuevo código penal se aplicó en el Distrito Federal en materia de fuero común y para toda la república en materia de fuero Federal, es decir, en los casos de la competencia de los tribunales y autoridades penales del Distrito y territorios Federales, y en los casos de la competencia de los tribunales penales Federales.

<sup>11</sup> Elisa Speckman, “Justice Reform and Legal Opinion: The Mexican Criminal Codes of 1871, 1929, and 1931”, en Cornelius Wayne A. y David A. Shirk (eds.), *Reforming the Administration of Justice in Mexico*, San Diego, San Diego Center for US-Mexican Studies, University of California, 2007, pp. 225-249.

miento especial para menores infractores y las sentencias condicionales que no estaban estipuladas en el código anterior.<sup>15</sup> Para tratar al tipo criminal, según los redactores, la aplicación de la justicia en México debía ser diferenciada en razón de los orígenes de la criminalidad, es decir, los individuos que estuvieran más predispuestos al acto criminal debían recibir un castigo más severo que aquellos que presentaran una menor tendencia al mal. Con ello, el concepto de *pena* debía sustituirse por el de “represión del delito”, equivalente a una política criminal que no se limitara al ámbito del individuo y del presidio, sino que se extendiera al ambiente social y físico en el cual tenía lugar el hecho delictivo.<sup>16</sup>

Para hacer esa diferenciación en la aplicación de la justicia se estableció la noción de “estado peligroso”, una categoría que se le imponía a todo aquel individuo que sin justificación legal cometiera un delito, aun cuando hubiera principio de responsabilidad penal serían declarados como delincuentes los viciosos, los menores y los incapacitados en la idea de “estado peligroso” y para ellos, se intentó establecer castigos especiales atendiendo a las características del caso.<sup>17</sup>

De esa forma se establecieron las bases generales de los diagnósticos para el tratamiento y se dejó la interpretación de la ley a los jueces, quienes —apoyados por expertos en criminología— realizarían la valoración para definir el tipo de delito cometido en cada caso.<sup>18</sup> Para tal efecto fueron contemplados aspectos asociados

<sup>15</sup> Los redactores del nuevo código consideraron que el crimen no surgía de la voluntad individual sino de las características orgánicas y sociales, es decir, del temperamento y personalidad de los delincuentes, aspectos que eran modificados por la herencia y el ambiente social de los individuos. Por ello era necesario incorporar la noción del “estado peligroso” y a partir de la teoría de la defensa social, someter a los delincuentes a un tratamiento especial de redención, pues partían de la premisa “no hay delitos sino criminales”. José Almaráz, “Exposición de motivos”, en *Código Penal*, México, 1929; Elisa Speckman, *op. cit.*, p. 232.

<sup>16</sup> José Almaráz, *op. cit.*, p. 52.

<sup>17</sup> Salvador Mendoza, “El nuevo Código Penal de México”, en *The Hispanic American Historical Review*, Durham, Duke University Press, vol. 10, núm. 3, 1930, p. 301.

<sup>18</sup> Elisa Speckman, *op. cit.*, p. 240.

con la participación delictuosa: autores, cómplices y encubridores; y los grados del delito intencional: delito consumado y tentativa o conato.<sup>19</sup> Además de las cláusulas especiales acerca de las circunstancias agravantes y atenuantes que surgían de la personalidad del delincuente y que resultaban determinantes en su temibilidad (culpa moral).<sup>20</sup> Elisa Speckman explica que en aquel periodo, para juzgar a un individuo: “El juez podía considerar los rasgos y probabilidad de rehabilitación del delincuente, tendría poder para estimar circunstancias no incluidas en el código y contaría con la posibilidad de ajustar el peso de aquellos factores del hecho criminal incluidos en la sanción”.<sup>21</sup>

Esta atribución del juez implicó un mayor arbitrio judicial y permitió que se incrementaran las facultades de los jueces al tomar en cuenta condiciones de los delincuentes no consideradas en el texto de este instrumento jurídico y en consecuencia, aumentar las penas o adecuarlas a las particularidades del infractor; y con la ampliación del arbitrio, en la reforma penal también se optó por suprimir el jurado popular, una institución que apoyaba la labor de los juzgadores para resolver los casos considerados más graves y asignar una sentencia.<sup>22</sup>

Establecido en la segunda mitad del siglo XIX, el jurado popular en México era un tribunal de justicia “imparcial” compuesto de vecinos respetados del estado y distrito en donde el crimen había sido perpetrado, ellos tenían la comisión de garantizar el debido proceso judicial y sugerir un veredicto al juez, quien emitía la sentencia.<sup>23</sup> Sin embargo, desde los primeros años de

<sup>19</sup> Código Penal, 1929, artículos. 20-36.

<sup>20</sup> *Ibidem*, arts. 50 y ss.

<sup>21</sup> Elisa Speckman, *op. cit.*, pp. 245-246.

<sup>22</sup> Saydi Núñez Cetina, “El homicidio en el Distrito Federal. Un estudio sobre la violencia y la justicia durante la posrevolución (1920-1940)”, Tesis de doctorado en Antropología, México, CIESAS, 2012, p. 60.

<sup>23</sup> En 1869, bajo La Ley de Jurados en materia criminal para el Distrito Federal, promulgada por el presidente Benito Juárez, se estableció únicamente en la capital del país. Esta ley instituía a los jurados populares como “jueces de hecho” para conocer de todos los delitos que eran de la competencia de los jueces de lo criminal, es decir, los juzgadores

su funcionamiento, se observaron algunos defectos que impedían o diferían la eficacia del jurado popular: errores en la formulación de las listas, su falta de actualización y las frecuentes inasistencias de sus miembros. Muchos legisladores también señalaban que los jurados populares, a diferencia de los jueces profesionales, carecían de preparación técnica para juzgar adecuadamente los delitos; otros opositores argüían que “sus miembros se dejaban llevar por el sentimentalismo provocado por los discursos de los defensores, o bien, por la situación desventajosa del acusado (ser pobre, mujer, o ambas cosas); de hecho, en los últimos años de su existencia, era usual que el jurado popular atenuara las sanciones e incluso absolviera a algunos homicidas confesos, cuyos abogados habían recurrido a la defensa del honor”.<sup>24</sup>

penales ordinarios que conocían de todos los delitos, salvo los que eran de la competencia de los jueces menores y de paz, injurias y faltas leves. *Vid.* Ley de Jurados en Materia Criminal para el Distrito Federal, 1869, art. 1º. Los jueces de lo criminal continuaron conociendo —el sumario— de los procesos penales, pero tuvieron que convocar al jurado popular al llegar el juicio —el plenario—, con el objeto de que aquel presenciara la audiencia y respondiera las preguntas formuladas por el juez sobre los hechos del proceso. En la audiencia, el juez era el encargado de conducir los debates y de formular el interrogatorio con base en el cual el jurado debía emitir el veredicto. Por último, en caso de que el jurado emitiera un veredicto condenatorio, el juez se encargaba de determinar la pena aplicable. *Vid.* Ley de Jurados en Materia Criminal para el Distrito Federal, 1891, artículos 2º, 9º, 15, 46, 51 y 54. Cada jurado popular se componía de once miembros titulares y dos suplentes; estos trece miembros estaban encargados de emitir veredictos a nivel de los delitos comunes más penados. Se conformaba a partir del proceso de insaculación que se constituía en la diligencia para elegir, vía sorteo a los nueve miembros titulares y dos suplentes que debían integrarlo de una lista anual de 1500 vecinos del lugar y partido en que se cometió el delito. Las listas eran redactadas dos veces al año por las autoridades político-administrativas de los partidos judiciales. *Vid.* Ley de Jurados en Materia Criminal para el Distrito Federal, 1891, artículos 2º, 9º, 15, 46, 51 y 54; y José Ovalle Favela, “Los antecedentes del jurado popular en México”, en *Revista Criminalia*, México, año XLVII, núms. 7-9, julio-septiembre, 1981, pp. 61-94.

<sup>24</sup> Elisa Speckman, “Los jueces, el honor y la muerte. Un análisis de la justicia (Ciudad de México, 1871-1931)”, en *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México-CEH, vol. LV, núm. 4, 2006, pp. 1411-1466; Odette María Rojas, “El caso de ‘la fiera humana’ en 1929. El crimen de la calle

Por ello y a pesar de que en el seno de la comisión redactora del código hubo diferencias de opinión, la eliminación del jurado popular fue aprobada por el Ejecutivo y en el Código de Organización y Procedimientos en materia penal para el Distrito y Territorios Federales del 4 de octubre de 1929, desapareció la intervención del jurado popular como órgano ordinario para juzgar los delitos del orden común.<sup>25</sup> Para reemplazarlo, se dio paso a un “sistema de cortes penales integrados cada uno por tres juzgadores profesionales, letrados o formados en el derecho para garantizar —por lo menos en teoría—, un mayor apego a la ley y un adecuado ejercicio del arbitrio judicial”.<sup>26</sup> Al decir de Luis Garrido, uno de los penalistas destacados del periodo, estos jueces “debían contar con amplios conocimientos científicos para permitir que las sentencias fueran el resultado de diferentes estudios que desentrañaran la personalidad del delincuente y así aplicar una justicia científica y humana”.<sup>27</sup>

Por último, en la reforma penal de 1929 se establecieron los lineamientos para una política penitenciaria de impronta revolucionaria. Por una parte, se logró suprimir la pena de muerte en el Distrito Federal —inspirados en el artículo 22 constitucional— y con la aparente confianza del régimen en que la rehabilitación del

de Matamoros, el nuevo código penal y la desaparición del jurado popular”, en *Historia y Grafía*, México, núm. 30, 2008, pp. 217-245; Saydi Núñez Cetina, “El caso de ‘El Tigre del Pedregal’. Homicidio y justicia en la ciudad de México durante la posrevolución”, en Elisa Speckman Guerra y Salvador Cárdenas Gutiérrez (coords.), *Crimen y justicia en la historia de México. Nuevas Miradas*, México, Dirección de Análisis e Investigación Histórico Documental-Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2011, pp. 315-353.

<sup>25</sup> Código de Procedimientos Penales, México, 1929.

<sup>26</sup> Elisa Speckman, “Historia y justicia. Sistema judicial, experiencias y opiniones (ciudad de México, 1929-1971)”, Discurso de ingreso como miembro de número a la Academia Mexicana de Ciencias Penales, México, AMCP, marzo, 2015. Disponible en [http://www.academiamexicanadecienciaspenales.com.mx/academiamexicanadecienciaspenales/Discurso1.html].

<sup>27</sup> Antonio Francoz, “El antiguo y el nuevo juez”, en *Revista Criminalia*, México, año II, núms. 11-12, septiembre-agosto, 1934, pp. 146-148; y Luis Garrido, “El nuevo juez penal”, en *Revista Criminalia*, México, año I, núm. 6, febrero, 1934, p. 43.



Bando solemne para promulgar la nueva Constitución. Fototeca Constantino Reyes-Valerio, CNMH/INAH. Fondo Carranza. Historia Gráfica del Gobierno Constituyente, celebrado en Querétaro de Arteaga, del 20 de noviembre de 1916 al mes de febrero de 1917.

delincuente a través de la readaptación, lograría reinsertarlo a la sociedad.<sup>28</sup> Y a pesar de los enconados debates que ello suscitó entre la propia comisión redactora, se estimó conveniente incrementar las penas para los criminales reincidentes o habituales que fueron definidos como aquellos que expresaban una “mayor tendencia al delito”.<sup>29</sup> Por ello, se contemplaron dos tipos de sanciones para su tratamiento: la segregación y la relegación.<sup>30</sup>

Para complementar la reforma en materia penitenciaria (artículo 18 de la Constitución de 1917), se propuso la creación del Consejo Supremo de Defensa y Prevención Social (CSDPS), una institución cuya responsabilidad sería individualizar y determinar el tratamiento de los delincuentes sentenciados: debía realizar la in-

<sup>28</sup> E.K. Meade, “Anatomies of Justice and Chaos: Capital Punishment and The Public in Mexico, 1917-1945” (Dissertation submitted to The Faculty of the Division of The Social Sciences, in Candidacy for the Degree of Doctor of Philosophy), Chicago, Department of History, 2005, pp. 285-290.

<sup>29</sup> En la visión de la comisión, las técnicas especializadas de readaptación debían “separar a los criminales de acuerdo con sus tendencias” y aplicar “tratamientos científicos que los transformaran y reeducaran”. De ahí que los redactores del código confiaran en la posibilidad de rehabilitación de los criminales y vieran a la prisión como el último bastión para ello aunque también estaban conscientes que el sistema correccional fallaba en lograr ese objetivo. Precisamente afirmaban, que las cárceles mexicanas se habían convertido en “universidades para el estudio del crimen que transformaban a criminales ocasionales o menos peligrosos en verdaderos profesionales del delito y por tanto, era necesario modificarlas. José Almaraz, *op. cit.*, p. 101.

<sup>30</sup> La segregación consistía en la privación de la libertad por más de un año sin exceder de veinte y en dos periodos: el primero estaba basado en la incomunicación parcial diurna e incomunicación nocturna en por lo menos un octavo de la condena y por la buena conducta que mostrara el reo de acuerdo con el reglamento del penal. En el segundo, el reo no estaba incomunicado pero permanecía recluido hasta que se cumpliera la condena; en ambos periodos el trabajo era obligatorio. Código Penal, 1929, artículos 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113. Respecto a la relegación, se llevaba a cabo en colonias penales que se establecían en islas o en lugares de difícil comunicación con el resto del país y nunca sería inferior a un año. Allí también era obligatorio el trabajo bajo custodia inmediata y se permitía que los reos continuaran residiendo dentro de las colonias con sus familiares y con otras personas en los términos que estableciera la ley. Código Penal, 1929, artículos 114, 115, 116, 117, 118, 119; *vid.* Salvador Mendoza, *op. cit.*, p. 303.

vestigación técnica requerida por los jueces ejerciendo, por un lado, profilaxis de la delincuencia necesaria para eliminar los orígenes de la incubación del delito, y por el otro, ejecutar las sentencias dictadas por el poder judicial, es decir, por los jueces y los tribunales de justicia.<sup>31</sup>

De tal manera este organismo tendría a cargo la dirección de todos los anexos de las cárceles, las dependencias e instituciones de la antigua maquinaria “punitiva”, más los nuevos establecimientos criminológicos que se construirían en las décadas posteriores. Prisiones, cárceles y penitenciarías pasarían a depender de él; además, serían adscritos órganos preventivos como el Tribunal de Menores Infractores —creado en 1925—, las clínicas sociológicas y hospitales psicopáticos y el manicomio, entre otros. En suma, según José Almaraz, su misión consistía en llevar a la práctica el contenido de la ley y la defensa social por el hecho de hacer rendir a las sanciones su fruto de reutilización de los delincuentes y su labor de prevención.<sup>32</sup>

*Tout court*, los cambios que introdujo la reforma penal de 1929 fueron decisivos para el orden y el control social del periodo posrevolucionario y más aún, para el siglo XX; sin embargo, el carácter de este instrumento jurídico fue transitorio —dos años—, en vista de las impropiedades de algunos de sus procesos y, para decirlo sin ambages, por las dificultades en su aplicación y porque atentaba contra la igualdad jurídica de los sentenciados.<sup>33</sup>

<sup>31</sup> En el primer Consejo que integró el CSDPS participaron: José Almaraz, abogado penalista, quien sería el presidente; Manuel Gamio, antropólogo y sociólogo, especialista en sociología mexicana; Matías Ochoa, doctor en derecho y criminólogo; Carlos L. Ángeles, doctor en derecho y criminólogo; Matilde Rodríguez Cabo, doctora en medicina, psiquiatra y especialista en delincuencia de niños. Todos ellos poseían una trayectoria notable en el área jurídica, eran cercanos al régimen revolucionario y tenían la convicción de que la educación y el tratamiento especial lograrían disminuir la criminalidad. Salvador Mendoza, *op. cit.*, p. 310.

<sup>32</sup> José Almaraz, *op. cit.*, p. 159; y Salvador Mendoza, *op. cit.*, p. 305.

<sup>33</sup> Raúl Carrancá y Trujillo, *op. cit.*, p. 95.

En efecto, algunos penalistas coincidían en que ese código penal conllevó complejidades en los procedimientos que ocasionaron confusiones a la hora de sancionar los delitos. En palabras de Luis Garrido,<sup>34</sup> tal sería la inconformidad de la sociedad capitalina que a mediados de 1930 la necesidad de sustituirlo se desbordaba en las columnas de los diarios y de las revistas, representada por escritores de todos los matices y capacidades, tomando los caracteres de una verdadera campaña.<sup>35</sup> Por su parte, Alfonso Teja Zabre argüía que la escuela positivista —en la cual se había inspirado el código— había entrado en desuso y, contrario a lo que pensaba la comisión redactora del código, carecía de toda modernidad.<sup>36</sup>

<sup>34</sup> Luis Garrido fue un penalista destacado en las décadas posrevolucionarias. Nació en la ciudad de México el 15 de mayo de 1898 y obtuvo su título de abogado en la Universidad de México en 1922. Fue rector de la UNAM en los años cincuenta, periodo durante el cual se inauguró Ciudad Universitaria. Colaboró en la fundación de la Unión Latinoamericana de Universidades y la Asociación Internacional de Universidades. Fue profesor de Derecho Penal en la Escuela Nacional de Jurisprudencia hasta el año de 1954 y miembro del Consejo de la Asociación Internacional de Derecho Penal y presidente de la Academia Mexicana de Ciencias Penales. Publicó diversos libros sobre derecho y economía, sus dos especialidades. Alfonso Quiroz Cuarón, “Homenaje a don Luis Garrido”, en *Revista Criminalia*, México, año XXXIX, núms. 9-10, septiembre-octubre, 1947, pp. 22-25.

<sup>35</sup> Luis Garrido, “La política y la filosofía en el código penal de 1931”, en *Revista Criminalia*, México, año I, núm. 1-12, septiembre-agosto, 1933, p. 257.

<sup>36</sup> Alfonso Teja Zabre fue un importante crítico del derecho penal y la jurisprudencia en México, escritor, poeta y abogado penalista de la nueva generación. Nació en San Luis de la Paz, Guanajuato el 23 de diciembre de 1888, cursó la escuela primaria en el Colegio de Fuentes y Bravo en la ciudad de Pachuca, Hidalgo; continuó la preparatoria en el Instituto Científico y Literario del Estado de Hidalgo. Luego realizó sus estudios profesionales en la Escuela Nacional de Jurisprudencia; terminó la carrera en 1909. Fue diputado por León, Guanajuato, en la segunda XXVII Legislatura y ocupó importantes cargos entre los que se destacan: agente del Ministerio Público del Distrito Federal, magistrado del Tribunal Superior de Justicia; secretario de acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, magistrado del Tribunal Fiscal de la Nación y catedrático de Historia de México en el Colegio Militar y de Derecho Penal en la Facultad de Derecho de la UNAM. Daniel Moreno, “Alfonso Teja Zabre. Biografía”, en *Revista Criminalia*, México, año XXVIII, núm. 7, julio, 1962, pp. 125-129.

Frente al descontento que suscitaron algunas de las medidas del código de 1929, la solución del Ejecutivo —en manos de Pascual Ortiz Rubio— fue nombrar una nueva comisión que diseñara otra propuesta capaz de subsanar los problemas que presentaba aquélla. De modo que el 17 de septiembre de 1931 se promulgó el nuevo instrumento jurídico para el Distrito Federal que tendría vigencia hasta el año 2002 y que, sustentado en los principios liberales emanados de la Carta Magna de 1917, conservó los cambios medulares de 1929 y corrigió muchos de los procedimientos que violaban las garantías constitucionales.<sup>37</sup>

En materia de penas, el código de 1931 se propuso la individualización de las sanciones dirigida a permitir una transición entre la pena y la medida de seguridad, lo cual implicaba un cambio en la condena condicional así como en la libertad preparatoria.<sup>38</sup> Al mismo tiempo, reformó las sanciones y los procedimientos en los casos de delincuencia de menores; vagos y mal vivientes; aumentó las penas para delitos como juegos prohibidos, hostigamiento sexual, abuso sexual, estupro y violación, rapto, golpes y otras violencias físicas simples, injurias y difamación, delitos cometidos por comerciantes sujetos a concurso y delitos electorales y en materia de registro nacional de ciudadanos.<sup>39</sup>

<sup>37</sup> Raúl Carrancá y Trujillo, *op. cit.*, p. 101.

<sup>38</sup> A diferencia del Código de 1871, el de 1931 planteaba que se podría otorgar libertad preparatoria a un condenado que hubiera cumplido las tres quintas partes de su condena, si se tratara de delitos intencionales, o la mitad de la misma en caso de delitos imprudenciales siempre y cuando cumpliera con los siguientes requisitos: I. Que hubiera observado buena conducta durante la ejecución de su sentencia; II. Que del examen de su personalidad se presumiera que está socialmente readaptado y en condiciones de no volver a delinquir, y III. Que hubiera reparado o se comprometiera a reparar el daño causado, sujetándose a la forma, medidas y términos que se le fijaran para dicho objeto, si no pudiera cubrirlo, desde luego. Sin embargo, también restringió esta prerrogativa a ciertos delitos y para los delincuentes reincidentes o habituales, así como para aquellos condenados por delitos contra la salud en materia de estupefacientes y psicotrópicos. Código Penal de 1931, artículos 84 y 85.

<sup>39</sup> Alfonso Teja Zabre, “Exposición de Motivos”, México, 1931, p. 295.

Por su parte, la comisión de 1931 estimó inadecuado un total arbitrio judicial por lo que amplió las sanciones máximas y mínimas establecidas para cada delito; y eliminó el oneroso sistema de circunstancias atenuantes y agravantes. En adelante, el juez podía escoger una sentencia que abarcara entre el mínimo y máximo de las sanciones sin tener que contemplar factores o valores preestablecidos. En lugar de ello, tomarían en consideración tanto la naturaleza de la acción o la omisión, el medio empleado para su ejecución, las dimensiones del daño o los riesgos como las características del delincuente, edad, educación, ilustración, costumbres y conducta precedente, los motivos que lo llevaron a delinquir y sus condiciones económicas.<sup>40</sup>

Al igual que el de 1929, el flamante código ratificó la supresión de la pena capital de acuerdo con lo estipulado en el artículo 22 de la Constitución de 1917 y acorde con el criterio abolicionista casi general de la época.<sup>41</sup> En vez de la muerte como castigo, estableció diecisiete tipos de penas<sup>42</sup> que serían ejecutadas por el Consejo Supremo de Defensa y Prevención Social, órgano que también conservó ese código pero al que disminuyó sus funciones y que debió enfocarse exclusivamente en el tratamiento de los delinquentes y su lugar de reclusión.<sup>43</sup>

Inspirada en la Carta Magna, las reformas penales de 1929 y 1931 cambiaron las técnicas y

<sup>40</sup> La situación especial en que se encontraba en el momento de la comisión del delito, antecedentes y condiciones personales que pudieran comprobarse, así como sus vínculos de parentesco, de amistad u otras relaciones sociales, la calidad de las personas ofendidas y las circunstancias de tiempo, lugar y ocasión que demostraran su grado de temibilidad. Código Penal, 1931, artículos 51 y 54.

<sup>41</sup> Raúl Carrancá y Trujillo, *op. cit.*, p. 102.

<sup>42</sup> Se establecieron: prisión, relegación, reclusión de locos, sordomudos, degenerados o toxicómanos; confinamiento, prohibición de ir a determinado lugar, sanción pecuniaria, pérdida de los instrumentos del delito, confiscación o destrucción de cosas peligrosas o nocivas, amonestación, apercibimiento, caución de no ofender, suspensión o privación de derechos, destitución o suspensión de funciones o empleos, publicación especial de sentencia, vigilancia de la policía, suspensión o disolución de sociedades y medidas tutelares para menores. Código Penal, 1931, artículo 24.

<sup>43</sup> Código Penal, 1931, artículos 575 y 578 a 601.

procedimientos de aplicación de la ley (aumento de sanciones, ampliación del arbitrio judicial y eliminación del Jurado Popular), en una etapa en la que el código que había tenido vigencia durante 57 años —el de 1871— ya no respondía a las necesidades y transformaciones de una sociedad que atravesaba por un cambio revolucionario.

Sin duda, una de las mayores modificaciones de esa legislación fue la abolición de la pena de muerte dentro del repertorio de penas del código para dar paso a una política criminal sustentada en la esperanza del tratamiento criminal para la readaptación. Los legisladores revolucionarios consideraron que, si bien la sociedad tenía derecho a la defensa y a protegerse de elementos “peligrosos”, no necesariamente requería de la represión, por lo menos en el discurso; y por otra parte, porque se tenía seguridad en la racionalidad y eficacia de las instituciones penales, pues aparentemente la reforma penitenciaria contribuiría a erradicar las “insalubres e ineficientes” cárceles y transformar al criminal en un trabajador obediente que, con un tratamiento adecuado, podría reinsertarse a la sociedad y al programa de construcción nacional y del llamado “hombre nuevo”.

No obstante, este sueño de reconstrucción nacional parecía efímero dentro de la práctica de la justicia, pues como veremos a continuación, los procedimientos continuaron su curso pero la reforma penitenciaria quedó incompleta y desde sus orígenes las reacciones sociales no se hicieron esperar.

### **La reforma penal en la práctica. Demandas y representaciones sociales sobre la justicia**

El espectro de reformas penales que se diseñaron y definieron en el nivel legislativo y judicial tuvo réplicas significativas en el ámbito social, ya que hubo inconformidades no sólo por las posturas asumidas en el código, sino por el aumento de las sanciones para algunos delitos y las necesidades de los centros de reclusión que, en la práctica, no parecían haberse beneficiado

con la reforma penitenciaria ni con la tan anhelada justicia social dimanada de la Revolución.

Así, según Pablo Piccato, al entrar en vigor el Código Penal de 1929, muy apegado a la escuela positivista del derecho, “despertó la reacción de diversos grupos pues entre sus disposiciones se encontraba un castigo más fuerte contra los llamados delitos de culpa”.<sup>44</sup> Esto significaba, por ejemplo, que los choferes acusados de un atropellamiento no tendrían la posibilidad de acceder a la libertad bajo caución.

Los sindicatos de conductores amenazaron con una huelga si la medida no se revocaba y un diputado llegó a firmar que el nuevo código “ha producido una verdadera agitación en la sociedad mexicana” debido a que entrañaba mayor inseguridad y nuevos abusos, por lo que pedía la suspensión de tal medida.<sup>45</sup> Por su parte, el periódico *La Prensa* denunció que sólo la aplicación del código ya “ha multiplicado los delitos, particularmente los de sangre”.<sup>46</sup> Llegó a haber rumores de que la entrada en vigor del Código, planeada para el 15 de diciembre de 1929, se pospondría, pero miembros de la mayoría que controlaba la Cámara de Diputados se apresuraron a adelantar que el Código sería aprobado, como sucedió.<sup>47</sup>

Pero éste no fue un hecho aislado, durante los años siguientes y como observamos en la introducción de este artículo, en ese ambiente de inconformidad los reclusos también se pronunciaron de diferentes maneras en vista de que dichas medidas hacían más vulnerable su condición. Una de las mayores preocupaciones era cómo habían sido concebidas la “reincidencia” y el tipo de sanciones en el código para los llamados “delincuentes habituales”. Otro aspecto era

<sup>44</sup> Pablo Piccato, “La experiencia penal de la ciudad de México: cambios y permanencias tras la Revolución”, en Carlos Illades y Ariel Rodríguez Kuri, *Ciudad de México. Instituciones, actores sociales y conflicto político, 1774-1931*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1996, pp. 81-113.

<sup>45</sup> *Ibidem*, p. 85.

<sup>46</sup> “Entra en vigor el código penal” y “Los choferes que matan no saldrán con caución”, en *La Prensa*, México, 8 de diciembre de 1929, pp. 1 y 6.

<sup>47</sup> Pablo Piccato, *op. cit.*, p. 91.

la readaptación y la precaria situación de las prisiones que en los años posteriores a la reforma no tuvieron mayores cambios.<sup>48</sup>

De ahí que surgieran muchas inconformidades frente a la reforma y principalmente a la manera en que operaban los representantes de la justicia tras la aprobación del código de 1931, pues —según la Unión de Reclusos— habían sucedido abusos en los procedimientos de detención de los sospechosos por parte de los inspectores de policía.

De acuerdo con una denuncia que hicieron algunos reclusos en 1933, en muchas ocasiones algunos miembros del cuerpo policiaco detenían a delincuentes conocidos por simples infracciones a los reglamentos de policía sin comprobación del delito cometido y los hechos no se consignaban a autoridades judiciales competentes. Lo particular del asunto era que estos ingresos se registraban como reincidencias justificadas y luego algunos detenidos eran enviados a las Islas Marías o se les retenía por tiempo indefinido en la cárcel de la ciudad. Con esto, los reos no sólo exhibían la ineficiente labor de las autoridades sino que ponían en tela de juicio los alcances de la reforma pues, según ellos, con estas prácticas “de una manera justificada y manifiesta, se han declarado incompetentes las instituciones encargadas de aplicar las sanciones de la ley en términos regenerativos” tal y como se había planteado en el código de 1931.<sup>49</sup>

Según el Código, el castigo basado en el principio de la defensa social planteaba que se debía “eliminar —temporal o definitivamente— a los delincuentes, es decir, ponerlos en la imposibilidad de dañar con sus actos”. En este sentido, se podría castigar a los sospechosos independientemente de la comisión de los delitos. Como las sentencias se basaban en la personalidad del delincuente, era posible que un asesino recibiera una sentencia más liviana que un ladrón, aun si las circunstancias agravantes eran

<sup>48</sup> “Las cárceles del país”, *El Universal*, México, 9 de septiembre de 1930, p. 1.

<sup>49</sup> AGN, FP, Abelardo L. Rodríguez (ALR), vol. 126, exp. 521.2/3.

las mismas. El asesino podría demostrar su mayor aptitud para la reeducación, mientras que el ladrón podría ser un reincidente, un delincuente habitual y por lo tanto, más peligroso.<sup>50</sup>

De ahí que los reclusos se valieran de diversos mecanismos discursivos para denunciar irregularidades y lograr ser escuchados. Según las peticiones examinadas, su pretensión no se abocaba exclusivamente a la denuncia sino que los condenados parecían participar del proceso de cambio a través de algunas propuestas que llevaron ante los legisladores en el periodo pos-revolucionario. Así se muestra, por ejemplo, en la siguiente carta enviada a la Cámara de Diputados por un grupo de reclusos de la penitenciaría del D.F. en septiembre de 1933 se lee:

Confiados en la firme convicción de sus rectos criterios, nos permitimos adjuntar la tesis del Sr. Profesor Martínez que con sus amplios conocimientos en materia de criminalología, pone el dedo en la llaga, o sea, la fórmula que se debe aplicar al defectuoso procedimiento de las leyes en términos de régimen penitenciario; para mayor abundamiento exponemos las siguientes consideraciones para el eficaz problema social, y régimen regenerativo.

1. ¿Porqué, no se establece el artículo que concedía la [prisión] preventiva en el código de 1871, y éste era uno de los procedimientos más eficaces ya que llevando la mitad de su sentencia, se le concedía salir a la calle, regresando por la noche, y durante este tiempo se podía observar fácilmente la conducta de cada individuo, de tal forma que podía saberse si era acreedor a concederle la libertad?

2. Es lógico comprender el motivo de por qué no se nos oyen nuestras quejas de cada una de nuestras enfermedades que padecemos; porque nunca, y si existe, ha habido una comisión de observación que conviva dentro de los establecimientos penales, para que desarrollen el estudio de la biología psi-

cológica criminal; he ahí porque a todos se nos llama criminales habituales, he ahí porque no se puede encontrar el bálsamo que ha de curar al reincidente, he ahí porqué no se puede curar al consumidor de estupeficientes [...]

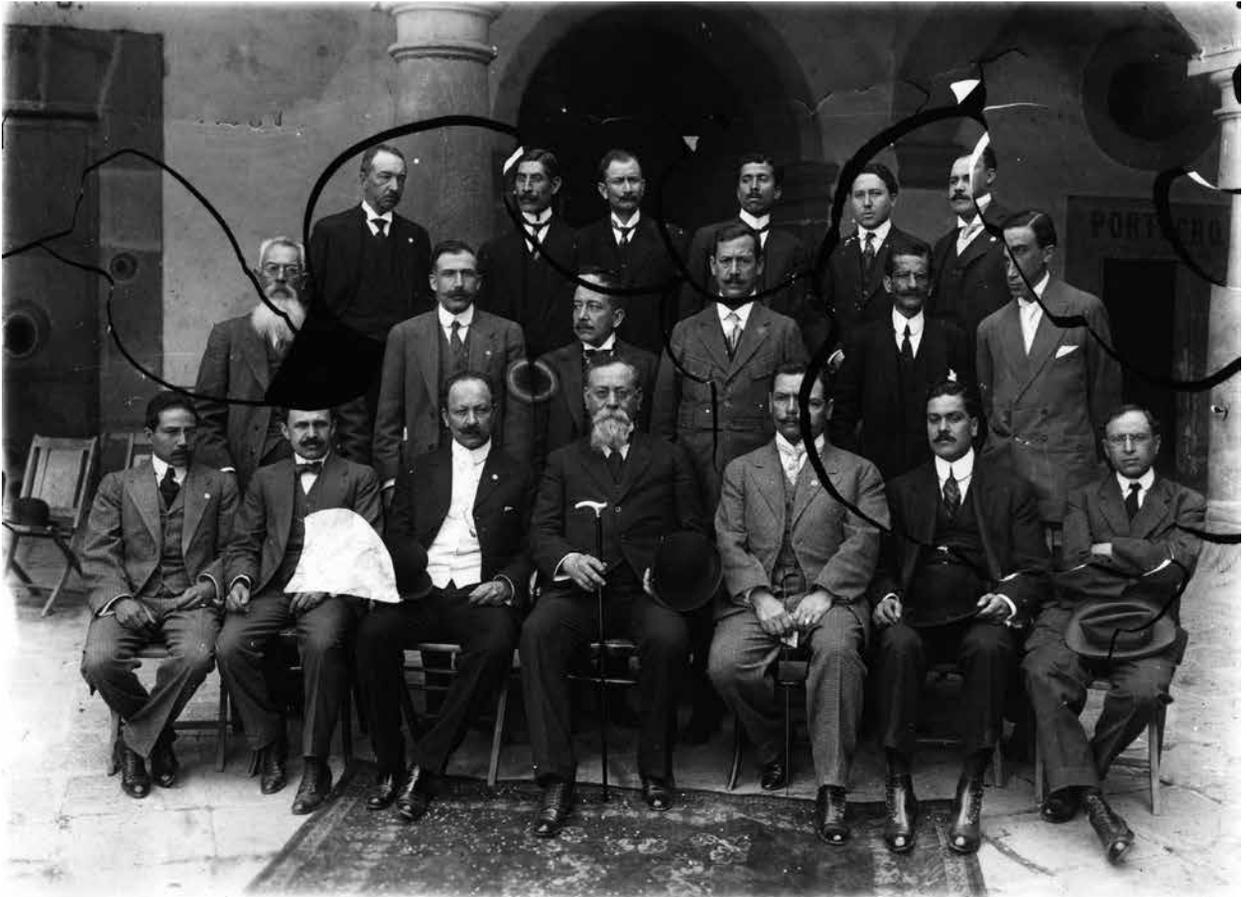
3. Es lógico que para obtener el resultado de la no reincidencia, se establecen escuelas y principalmente talleres pero no como los que actualmente funcionan, en que apenas si concurren unos ciento sesenta y cinco individuos aproximadamente, de tal manera que los dos mil quinientos quedan sin ocupación, sufren hasta de lo más indispensable; sin que podamos adquirirnos una exigua cantidad, para proporcionarles el pan a nuestros hijos o esposa los que por la miseria se ven obligados a caer en desgracia, lo mismo que nosotros cuando se nos concede la libertad, ya que se nos pone en la puerta de la prisión sin recursos pecuniarios, como también casi desnudos.<sup>51</sup>

Según los demandantes, el proceso de adaptación a la nueva ley y las funciones de las instituciones judiciales ocasionó no sólo dificultad en los procedimientos sino también duplicidad en las competencias tanto de la policía como del ministerio público e incluso, esto generó anomalías en la captura de los aparentes criminales, pero principalmente, en el tratamiento que, según la ley, debía aplicarse a los considerados “peligrosos”. De ahí que los reos expusieran sus inconformidades y se expresaran —imbuidos en el contexto de movilización política del periodo— públicamente con un lenguaje legal y hasta científico, respaldado por los estudios criminológicos en boga y la promesa de readaptación que se había planteado en la reforma de inspiración revolucionaria y con base en la Constitución.

Por otra parte, había una estrategia sumamente elocuente para acceder a las instancias

<sup>50</sup> Código Penal, 1931, artículo 90.

<sup>51</sup> AGN, Fondo Presidentes (FP), Abelardo L. Rodríguez (ALR), vol. 126, exp. 521.2/35. Se respetó la redacción del original.



Doctores que asistieron al Congreso. Fototeca Constantino Reyes-Valerio, CNMH/INAH. Fondo Carranza. Historia Gráfica del Gobierno Constituyente, celebrado en Querétaro de Arteaga, del 20 de noviembre de 1916 al mes de febrero de 1917.

de poder y tratar de ser escuchados: desde diferentes entidades de la República muchos se pronunciaron ante el presidente para lograr algún beneficio. Así se refleja en una petición dirigida a Pascual Ortiz Rubio en 1934:

Los que integramos La Unión de Reclusos del País, honramos saludar al más honorable funcionario de nuestra actual administración por medio de estas líneas. Al propio tiempo, le suplicamos se digne indicarnos si podríamos ser honrados con que nuestro Presidente, el señor MIGUEL MONDRAGÓN ALAMAZAN pudiera cambiar con usted impresiones, oficialmente, es decir, en nuestra representación, pues tenemos varios asuntos en cartera que deseáramos primero que otras cosas, oír su sabia y distinguida opinión.

Como quiera que tenemos la seguridad de que seremos atendidos por tan honorable persona, aprovechamos esta oportunidad para ponernos a sus órdenes como sus humildes, attos. y s.s.

*Por la regeneración e ilustración del compañero. Libertad, Unión y Justicia.*<sup>52</sup>

La solicitud hecha por la Unión de Reclusos manifiesta dos aspectos que vale la pena resaltar: el reconocimiento como sujetos políticos y el discurso que empleaban para dirigirse al primer mandatario con el interés de que atendiera asuntos de carácter público. En este sentido, la misiva sugiere una materialización de la cultura del proceso legal y de lo que James Scott ha llamado el “discurso público” de dominio y subordinación en el cual los dominados usan los parlamentos, libretos y discursos representados por los dominadores como prueba de la hegemonía de los valores predominantes y del discurso hegemónico, expresando que se aceptan los términos de su subordinación y que participan voluntariamente y hasta con entusiasmo de esa

subordinación.<sup>53</sup> Así se puede constatar en la manera de dirigirse al Ejecutivo federal, utilizando no solamente un lenguaje formal para establecer comunicación y lograr ser escuchados, sino también en una actitud de diálogo o negociación como sujetos políticos.

Si bien los estudios al respecto han señalado que en México, desde el Porfiriato tardío, fue común que los condenados en las diferentes cárceles del país se dirigieran al presidente en busca de una solución a sus dificultades económicas o las de su familia y para conseguir el perdón, durante la posrevolución se manifestaron tanto individual como en forma colectiva, a través de agrupaciones se organizaron para actuar de manera pública, y al hacerlo consiguieron algunos beneficios, como las leyes de indulto, que se promulgaron en aquella década, sustentadas en el ordenamiento constitucional, además de algunos favores concedidos a reos procesados por la justicia ordinaria.

Ahora bien, en estas misivas es sumamente elocuente la variedad de actores que acudían en busca del indulto o favor presidencial a través de algún intermediario y la postura que asumían frente a ello. Así se aprecia en una petición dirigida a la primera dama, señora Aída S. de Rodríguez, el 8 de mayo de 1933, por un grupo de policías presos en el Departamento para Policías de la Cárcel Preventiva del Carmen. Los agentes del orden solicitaban lo siguiente:

Muy distinguida señora:

Los que firmamos la presente, nos tomamos el alto honor de saludarla y al mismo tiempo le rogamos de la manera mas atenta y respetuosa que en vista de que se aproxima el onomástico del Señor Presidente de la República, interceda por nosotros a fin de que se nos conceda la gracia de “Indulto Especial” tomando en cuenta que la mayoría de nosotros hemos pertenecido al ejército nacional, y más tarde a

<sup>52</sup> AGN, FP, Pascual Ortiz Rubio (POR), vol. 127, exp. 791.2/34. Se respeta la redacción del original.

<sup>53</sup> James Scott, *Los dominados y el arte de la resistencia*, México, Ediciones Era, 2000, p. 27.

la policía, defendiendo primero la causa de la Revolución, y después a las instituciones y a la sociedad Metropolitana.

Advertimos a usted, respetable señora, que si hemos tenido la desgracia de delinquir ha sido en cumplimiento de nuestro deber y provocados por gente maleante, del hampa, que son los peores enemigos de la citada Policía.

Tenemos la firme convicción de que es una injusticia que nos tengan enterrados en vida, sólo por haber cumplido nuestro papel de ciudadanos y de servidores de la sociedad; no tenemos ninguna garantía, supuesto que se nos castiga al igual que si fuéramos delincuentes; carecemos en lo absoluto de recursos para sostener a los nuestros y para defendernos, pues desde que estamos en esta prisión no se nos pasa un solo centavo de sueldo, sufriendo las consecuencias nuestros pequeños inocentes que han quedado en el más grande de los abandonos y hasta sufriendo hambres y miserias.

Al anticipar nuestro sincero agradecimiento por lo que a bien tenga hacer por estos pobres infelices, aprovechamos la oportunidad para ponernos a sus respetables órdenes, como los últimos de sus affms.

Attos. S.S. LOS POLICÍAS PRESOS.<sup>54</sup>

Culpables o no, los detenidos por diferentes delitos apelaban a la clemencia de los mandatarios en nombre de la Revolución y de reconocimiento como ciudadanos al solicitar el indulto o mejorar sus condiciones de vida al interior del penal. Lo particular del asunto es que se hiciera en nombre de asociaciones legalmente constituidas y es que, a juzgar por la documentación, desde los años veinte ya existían asociaciones de reclusos a nivel nacional quienes solicitaban anualmente el indulto ante el Legislativo o el Ejecutivo federal. De ahí que encontramos a la Unión General de Reclusos del País con su respectiva representación en diferentes estados, el

Grupo Acción Social Pro-Regeneración de la Penitenciaría del Distrito Federal; y el *Grupo de reclusos de Granaditas* del estado de Guanajuato. El lema de estas colectividades era “Pro-regeneración ilustración y justicia. Horror al crimen, piedad al delincuente”, “Libertad, Unión y Justicia” y “Regenerar al delincuente es hacer patria”.<sup>55</sup>

Este tipo de misivas que forman parte de un conjunto de documentos muy variado y que tenían como objetivo solicitar la restitución de un bien, corregir una omisión de alguna autoridad o reparar un daño material o moral ante el poder ejecutivo, muestran la práctica de un ritual que se mantuvo por lo menos desde el México independiente y al cual apelaron en este caso los condenados a la pena capital como última posibilidad para que les fuera perdonada la vida;<sup>56</sup> y por otro lado, prevaleció como una de las prerrogativas de la Constitución de 1917 (artículo 89, numeral XIV) del Poder Ejecutivo que le permitió al presidente —en el periodo que nos ocupa— mostrar la capacidad de clemencia del Estado revolucionario, ganar popularidad y fortalecer el proyecto de “reconstrucción nacional”.

En ese sentido, inquieta saber respecto a todas estas solicitudes y demandas en forma colectiva. ¿Qué figuras se hallaban detrás de estas organizaciones?, es decir, ¿quiénes apoyaban y orientaban a los reclusos en sus solicitudes? Y más aún: ¿Quiénes redactaban esas peticiones? Sin duda, no se trataba de elaboraciones propias de los suplantes, había alguien que encauzaba el movimiento y más aún, plasmaba en el papel las angustias y deseos de los peticionarios. Personajes que no sólo conocían el lenguaje o las frases protocolarias de esos requerimientos para lograr el efecto esperado, sino también la maquinaria burocrática y legislativa del régimen revolucionario.

Es posible que los autores de estos documentos hayan sido dirigentes, líderes o autoridades que conocían o tenían algún contacto con los so-

<sup>55</sup> AGN, FP, Lázaro Cárdenas del Río (LCR), vol. 928, exp. 549.44/45.

<sup>56</sup> María del Carmen Nava, *Los abajo firmantes*, México, SEP / Patria, 1994.

<sup>54</sup> AGN, FP, ALR, vol. 126, exp. 521.2/3.

licitantes. Lo más probable es que se tratara de individuos cercanos al Partido de la Revolución, quizás los mismos defensores de oficio o abogados que ejercían esta profesión sin cumplir con los requisitos formales, los otrora conocidos como “huizacheros”, “picapleitos” o “tinterillos”. La presencia de estos individuos en las décadas posrevolucionarias sirvió de intermediaria entre los deudos de aquellos condenados por diferentes delitos y las autoridades, continuando así con los rituales de petición de tradición patriótica y evocación monárquica; esta vez, inspirados en la Carta Magna de 1917.<sup>57</sup>

En este sentido, vale la pena citar un último ejemplo en el que se expresa una solicitud a nivel colectivo que los representantes de los reclusos canalizaron frente a las inconformidades de la reforma penal, las penurias en las penitenciarías y la imposibilidad de alcanzar la tan anhelada readaptación social. Se trata de un oficio firmado por los reclusos de la prisión de Granaditas en Guanajuato al presidente Lázaro Cárdenas en 1934 haciendo la siguiente solicitud:

Habiendo leído el articulillo que entre líneas publicó el diario capitalino “El Universal”, en el número correspondiente al 3 de los corrientes, referente a la superior disposición de usted de no conceder para el próximo 124° aniversario de la iniciación de nuestra Independencia nacional la gracia del indulto que año tras año nuestros pasados mandatarios venían concediendo; y no obstante formar nosotros por desgracia parte del considerable número de mise-

rables que sufrimos los rigores de la ley tras los muros de una cárcel tenemos el honor de ser los primeros en aplaudir tan respetuosa, sincera y calurosamente vuestra acertada y patriótica disposición, porque de ella se desprende que los destinos de nuestra sufrida patria, no rigen en manos de un mandatario iluso que solo anhela que su pueblo lo ensalse importándole muy poco la degeneración y la corrupción en que viven las masas sociales que lo conforman [...] Lo único que esta representación lamenta con todo el alma es que en la mayor parte de las cárceles de nuestra república, no haya Escuelas, Bibliotecas y Talleres donde el delincuente pueda regenerar su espíritu y fortalecer sus músculos, porque, dadas las largas sentencias que la mayoría de nosotros los reclusos tenemos que sufrir; y la carencia de Escuelas, Bibliotecas y Talleres en el interior de las Cárceles; con ello nos acarrearían lógica e irremisiblemente lo siguiente: -1/-El entorpecimiento moral, físico e intelectual del recluso; -2/-Un torpe y perjudicial gravamen al Erario, y por último un grave perjuicio al hogar, a la sociedad y a la patria.<sup>58</sup>

El comunicado, que tenía como objetivo el reconocimiento de las autoridades para atender la situación de la cárcel de Granaditas, revela lo que este grupo específico de reclusos pedía, además de la exigüidad de recursos en las cárceles del país durante el periodo con respecto a las metas propuestas por la reforma penitenciaria y el mandato de la Ley Suprema. Pues si bien era cierto que las modificaciones en la legislación penal se habían realizado a nivel de la capital, dicho modelo fue copiado durante la década de 1930 en varios estados de la república a fin de cumplir con la política penitenciaria de inspiración revolucionaria a nivel nacional.

<sup>57</sup> Para un análisis amplio de esta práctica *vid.* Andrés Lira, “Abogados, tinterillos y huizacheros en el México del siglo XIX”, en José Luis Soberanes (coord.), *Memoria del III Congreso de Historia del Derecho Mexicano*, México, UNAM, 1984, pp. 380-389; Romana Falcón, “El arte de la petición: rituales de obediencia y negociación, México, segunda mitad del siglo XIX”, en *Hispanic American Historical Review*, vol. 86, núm. 3, 2006, pp. 467-500; Daniela Marino, “Ahora que Dios nos ha dado padre... El Segundo Imperio y la cultura jurídico-política campesina en el centro de México”, en *Historia Mexicana*, México, vol. LV, núm. 220, 2006, pp. 1353-1410.

<sup>58</sup> AGN, FP, LCR, vol. 928, exp. 549.1/49. Se respeta la redacción del original.

No obstante esas estrategias de demanda y las manifestaciones de protesta, la reforma penal no benefició a los afligidos ni se cumplió la esperada readaptación, a pesar de que los condenados también estuvieron permeados por el discurso y el ambiente de movilización política que caracterizó los años posrevolucionarios.

Con todo, parece claro que la promesa de cambio y justicia social que esperaban del proyecto revolucionario sustentado en la Constitución quedaría inconclusa, y aunque su estrategia de dirigirse al presidente en turno o denunciar en los periódicos causó efectos sociales importantes en cuanto a la participación política, parece claro que no se suplieron en muchos casos las necesidades más apremiantes de su afflictiva situación en presidio: las irregularidades en los arrestos, las inconsistencias de algunos procedimientos judiciales y la perentoriedad de una ley de indulto. Se puede considerar, entonces, que en la práctica la justicia revolucionaria resultó muy similar a la del periodo porfiriano, aun cuando en el discurso los revolucionarios se mostraran complacientes e interesados en la “reconstrucción nacional”.

## Epílogo

El año de 1917 en México se caracterizó no sólo por el paulatino cese de la lucha armada revolucionaria o el predominio de una facción sobre los demás grupos políticos, también fue el año en que inició el proyecto de reconstrucción nacional en el que se constitucionalizaron los derechos sociales y se originó al Estado posrevolucionario. De ahí se generaron paulatinamente muchos cambios económicos, políticos y sociales; uno de ellos fue la reforma penal de 1929 y 1931 que tuvo incidencia en la forma de impartir justicia a lo largo del siglo XX.

Sin embargo, a partir de este artículo es necesario enfatizar varios aspectos que se plantean, como los alcances, pero también las limitaciones de dicha reforma. Para comenzar, se asienta que aunque el resultado de esa reforma incorporó

aspectos importantes para transformar los procedimientos en el derecho penal mexicano, en la práctica generó mucho descontento por sus irregularidades.

A juzgar por las demandas de los reclusos, la inspiración del código en la defensa social y la prevención hacia los individuos “peligrosos” fue interpretada por las autoridades de manera un tanto arbitraria y los procedimientos judiciales, en ocasiones, se hicieron en función de la sospecha. Tampoco hubo una aplicación de tratamientos para la readaptación, a pesar de que ello fue durante largos años, la condición para suprimir la pena capital tanto en la Constitución como en el Código Penal.

Por otra parte, es significativa la reacción social que hubo frente a dichas reformas, la más destacada, la de los reclusos de las diferentes cárceles del país, quienes expusieron sus inconformidades en nombre de agrupaciones formalmente constituidas y haciendo eco de los principios emanados de la Revolución mexicana. Los años veinte y treinta del siglo XX fueron de intensa movilización social, caracterizados por la organización de las masas populares y su incorporación al Partido de la Revolución Mexicana. Los reclusos también se adaptaron a estas condiciones entre la negociación política, apelando al lenguaje en boga de la época y desde su trinchera plantearon sus demandas. Demandas inspiradas tanto en la Carta Magna como en el proyecto de “reconstrucción nacional”, de los que esperaban una eficiente y eficaz justicia para los oprimidos.

Por último, se puede afirmar que así como los programas de modernización impulsados por los gobiernos revolucionarios en los años veinte y treinta no lograron llegar a todos los sectores sociales de manera uniforme, tampoco lo hizo la justicia, y ello fue reflejo del complejo camino por el que atravesó el Estado revolucionario en su proceso de institucionalización. Sus contradicciones, así como sus aciertos, también se expresaron en la redacción de leyes, en su aplicación y en la reforma penitenciaria que hasta nuestros días permanece inconclusa.

## El Caribe en *Historia Mexicana*

Dalia Guevara\*

María Eugenia del Valle Prieto Ortega\*

Gabriela Pulido Llano\*

**L**a región caribeña y su significado en la historia de México ha sido un tema de coyuntura para la historiografía mexicana; salvo algunas muy respetables excepciones. El recorrido que hacemos aquí, a través de la larga vida de la revista *Historia Mexicana*, publicada por El Colegio de México desde 1951, nos ofrece una visión general de lo dicho y deja ver el pulso de los temas de interés y actualidad para historiadores nacionales y extranjeros.

Consideramos sumamente importante el análisis de esta revista pues durante su amplia trayectoria se ha posicionado como una plataforma obligatoria para difundir y discutir la producción histórica reciente. En ella se pueden observar, quizá de manera parcial, los temas de los que se han encargado los historiadores, aquellos que han resultado ser los más recurrentes, los que siguen causando revuelo en el ámbito académico, las nuevas líneas de investigación y sus enfoques multidisciplinarios.

La envergadura que tiene *Historia Mexicana* para la academia ha hecho de esta publicación un foro ideal para el estudio y el rastreo de la relevancia del tema caribeño en la discusión histórica en México. Por ello nos propusimos hacer una revisión de cada número de la revista, desde su primera aparición en 1951 hasta la más reciente, que vio la luz en octubre de 2014.

A través de este recorrido nos hemos encontrado con cuestiones interesantes que vale la pena poner en claro, para un mejor aprovechamiento de la presente revisión. El estudio está dividido en dos partes, la primera de ellas abarca la presentación de artículos, testimonios, comentarios de archivos que se presentan en cada número de la revista. La segunda parte nos ofrece una síntesis de las reseñas que se publicaron referentes a nuestro tema.

Dicho lo anterior, a continuación nos gustaría compartir algunos elementos importantes que sobresalen

en el análisis realizado, que puede verse como una “visión general de la temática caribeña en *Historia Mexicana*”. En primer lugar, salta a la vista la ausencia total de la temática caribeña en los primeros veinte años de la revista; en su lugar vemos la importancia que los temas “hispano-americanos” tienen para la época. Por ello, el criterio de la revisión no excluyó estos temas, pues de alguna manera también abarcan regiones históricamente relacionadas con el Caribe.

La relación de México con América Latina en general, también resulta un tópico recurrente, de él se desprenden cuestiones interesantes pues, si bien el Caribe podría verse un tanto al margen de los estudios, no es así cuando observamos de cerca los enfoques con los que han sido tratados. Este segundo momento, que corre de 1970 a 1990, muestra cómo la historia mexicana no puede desprenderse de la revisión historiográfica que se está haciendo, por

\* Dirección de Estudios Históricos, INAH.

ejemplo, del papel que nuestro país representó para las independencias nacionales en el continente. Expone también el impacto que la Revolución mexicana tuvo a lo largo de América, esta vez incluyendo a algunos caribeños como Cuba.

Ya más recientemente, con aportes de autores como Laura Muñoz y Rafael Rojas, entre otros, la cuestión caribeña viene a tomar un lugar en la revista. Cuba, en particular, se encuentra siempre en el ojo inquisitivo de los historiadores, que buscan desentrañar la importancia que su relación con nuestro país ha tenido históricamente.

La segunda parte que compone nuestro estudio se enfoca en las reseñas que se publicaron en cada número. Esto tiene la intención de ofrecer una serie de catálogo de las publicaciones que tocan nuestro tema, pues muchas veces tales pasan inadvertidas por cuestiones diversas: el lugar en que fueron publicadas, el formato, etcétera. Ello deja al margen una importante cantidad de estudios referentes al Caribe que los interesados en el tema deberían tener en consideración.

Para concluir, nos resta decir que este esfuerzo pretende poner a disposición de todos los resultados obtenidos. Creemos que será de gran utilidad para aquellos versados en el tema, pero también para quienes inician su recorrido porque lo que presentamos es una panorámica del quehacer histórico a través de las publicaciones con mayor peso académico en la actualidad. Observar cuáles, cómo, por qué —etcétera— ciertos temas sobresalen a lo largo de la historia, nos permite pensar en qué y cómo estas ausencias repercuten para la reconstrucción plena de nuestro pasado y las limitaciones que tal desconocimiento implican, en cuanto a la cuestión caribeña, pero también en otros ámbitos de investigación.

### **EL CARIBE EN *HISTORIA MEXICANA***

**(31) Volumen VIII, núm. 3, abril-junio, 1959.**

#### **Artículos**

Blaine McCornack, Richard, "Relaciones de México con Hispanoamérica, 1821-1855", pp. 352-371.

#### **Testimonios**

Velásquez, María del Carmen, "Una misión de la armada de Barlovento", pp. 400-406.

**(32) Volumen IX, núm. 1, julio-septiembre, 1959.**

#### **Testimonios**

Gerhard C., Peter, "El avance español en México y Centroamérica. Relación comercial y ruta de suprema importancia para las demás colonias españolas", pp. 143-152.

**(41) Volumen XI, núm. 1, julio-septiembre, 1961.**

Romero de Valle, Emilia, "Fray Melchor de Talamantes", pp. 28-55.

**(46) Volumen XIII, núm. 2, octubre-diciembre, 1963.**

#### **Artículos**

Boyd-Bowman, Meter, "La inmigración peninsular a América, 1520-1539", pp. 165-192.

#### **Testimonios**

Gutiérrez Zamora, Renato, "El incidente de Antón Lizardo", pp. 277-283.

**(57) Volumen XVI, núm. 1, julio-septiembre, 1966.**

#### **Testimonios**

Holmes, Jack D.L., "De México a Nueva Orleans en 1801: el diario inédito de Fontier y St. Maxent", pp. 48-70.

**(61) Volumen XVII, núm. 1, julio-septiembre, 1967.**

#### **Artículos**

Boyd-Bowman, Peter, "La procedencia de los españoles de América, 1540-1559", pp. 37-71.

**(63) Volumen XVII, núm. 3, enero-marzo, 1968.**

#### **Artículos**

Flores Cano, Sergio, "La política mercantilista española y sus implicaciones económicas en la Nueva España", pp. 455-468.

Gortari, Hira de y Guillermo Palacios, "El comercio novohispano a través de Veracruz (1802-1810)", pp. 427-455.

**(69) Volumen XVIII, núm. 1, julio-septiembre, 1968.**

#### **Artículos**

González Navarro, Moisés, "La guerra de castas en Yucatán y la venta de mayas a Cuba", pp. 11-34.

**(72) Volumen XVIII, núm. 4, abril-junio, 1969.**

#### **Artículos**

Rodríguez O., Jaime E., "Rocafuerte y el empréstito a Colombia", pp. 485-515.

**(73) Volumen XIX, núm. 1, julio-septiembre, 1969.**

#### **Testimonios**

Tatum, Jim C., "Veracruz en 1816-1817. Fragmento del diario de Antonio López Matoso", pp. 105-124.

**(77) Volumen XX, núm. 1, julio-septiembre, 1970.**

#### **Examen de archivos**

Reyes García, Luis, "El archivo municipal de Zongolica, Veracruz", pp. 119-143.

**(78) Volumen XX, núm. 2, octubre-diciembre, 1970.**

#### **Artículos**

Fowler, Heater, "Orígenes laborales de la organización campesina en Veracruz", pp. 235-264.

**(89) Volumen XXIII, núm. 1, julio-septiembre, 1973.**

#### **Artículos**

Caroll, Patrick, "Estudio sociodemográfico de personas de sangre negra en Jalapa, 1791", pp. 145-175.

- Cuevas Cancino, Francisco, "Una nueva versión española de la Carta de Jamaica", pp. 145-175.
- (152) Homenaje a Silvio Zavala, volumen XXXVIII, núm. 4, abril-junio, 1989. Economía y trabajo**  
García, Gervasio Luis, "Economía y trabajo en Puerto Rico del siglo XIX", pp. 855-878.
- (162) Volumen XLI, núm. 2, octubre-diciembre, 1991.**  
Kuethe, Allan J., "La desregulación comercial y la reforma imperial en la época de Carlos III: Los casos de Nueva España y Cuba", pp. 262-292.
- (169) Volumen XLIII, núm. 1, julio-septiembre, 1993.**  
Rodríguez Centeno, Maribel M., "La producción cafetalera mexicana. El caso de Córdoba, Veracruz", pp. 81-116.
- (179) Volumen XLV, núm. 3, enero-marzo, 1996.**  
Langue, Frederique, "Hombres e ideas de la ilustración en dos ciudades consulares: Caracas y Veracruz", pp. 467-500.
- (174) Volumen XLIV, núm. 2, octubre-diciembre, 1994.**  
Pastor F., Rodolfo, "De moros en la costa a negros de Castilla: representación y realidad en las crónicas del siglo XVII centroamericano", pp. 195-235.
- (175) Volumen XLIV, núm. 3, enero-marzo, 1995.**  
Carroll, Patrick J., "Los mexicanos negros, el mestizaje y los fundamentos olvidados de 'la raza cósmica': un perspectiva regional", pp. 403-438.  
Maya Sotomayor, Teresa, "Estados Unidos y el Panamericanismo: el caso de la Primera Conferencia Internacional Americana (1889-1890)", pp. 759-781.
- Náter, Laura, "En busca del reconocimiento. La independencia de América Latina y la política española, 1820-1823", pp. 705-735.
- Rodríguez Centeño, Mabel M., "México y las relaciones comerciales con Estados Unidos en el siglo XIX: Matías Romero y el fomento del Café", pp. 737-758.
- Rojas, Rafael, "La política mexicana ante la guerra de Independencia de Cuba (1895-1898)", pp. 783-806.
- (188) Volumen XLVII, núm. 4, abril-junio, 1998.**  
Herrera Barreda, María del Socorro, "Hacia 1898, conspiraciones separatistas cubanas en México", pp. 807-836.  
Lizardi Pollock, Jorge L., "Imaginar el 98: Iconografía mexicana de la Guerra hispano-cubano-estadounidense", pp. 321-341.  
Zuloaga Rada, Marina, "La diplomacia española en la época de Carranza: iberoamericanismo e hispanoamericanismo, 1916-1920", pp. 807-842.
- (194) Volumen XLIX, núm. 2, octubre-diciembre, 1999.**  
Muñoz, Laura, "Dos cónsules mexicanos en La Habana: su visión geopolítica y la defensa del interés nacional", pp. 252-278.
- (195) Volumen XLIX, núm. 3, enero-marzo, 2000.**  
Palacios, Guillermo, "Julio Cuadros Caldas: un agrarista colombiano en la Revolución mexicana", pp. 431-476.
- (196) Volumen XLIX, núm. 4, abril-junio, 2000.**  
Rojas, Rafael, "Retóricas de la raza. Intelectuales mexicanos ante la Guerra del 98", pp. 593-630.
- (204) Volumen LI, núm. 4, abril-junio, 2002.**  
Várguez Pasos, Luis A., "Élites e identidades. Una visión de la sociedad meridana de la segunda mitad del siglo XIX", pp. 829-865.
- (210) Volumen LIII, núm. 2, octubre-diciembre, 2003.**  
Naranjo Orovio, Consuelo, "Creando imágenes, fabricando historia: Cuba en los inicios del siglo XX", pp. 511-540.
- (213) Volumen LIV, núm. 1, julio-septiembre, 2004.**  
Náter, Laura, "Fiscalidad imperial y desarrollo regional en el siglo XVIII. El monopolio del tabaco como instrumento de fomento en la Luisiana", pp. 59-91.
- (223) Volumen LVI, núm. 3, enero-marzo, 2007.**  
Alcántara López, Álvaro, "Élites ganaderas, redes sociales y desobediencia cotidiana en el sur de Veracruz a finales del siglo XVIII", pp. 779-816.
- (226) Volumen LVII, núm. 2, octubre-diciembre, 2007.**  
Muñoz, Laura, "El Golfo-Caribe, de límite a frontera de México", pp. 531-563.
- (227) Volumen LVII, núm. 3, enero-marzo, 2008.**  
Gómez Álvarez, Cristina, "Comercio y comerciantes del libro en la carrera de Indias: Cádiz-Veracruz, 1750-1778", pp. 621-667.
- (229) Volumen LVIII, núm. 1, julio-septiembre, 2008.**  
McFarlane, Antony, "Los ejércitos coloniales y la crisis del imperio español, 1808-1810", pp. 229-285.  
Piqueiras, José A., "La siempre fiel isla de Cuba o la lealtad interesada", pp. 427-486.

**(240) Volumen LX, núm. 4, abril-junio, 2011.**

Carbajal López, David, "La epidemia de cólera de 1833-1834 en el obispado de Guadalajara. Rutas de contagio y mortalidad", pp. 2025-2068.

**(244) Volumen LXI, núm. 4, abril-junio, 2012.****Noticia**

Villaboy Zaldívar, René, "La suerte de México nos atañe: ecos de la Revolución mexicana en la historiografía de Cuba. Una reseña de autores, obras y problemáticas".

**REVISIÓN REVISTA HISTORIA MEXICANA (1951-2012):****RESEÑAS****(37) Volumen XI, núm. 1, julio-septiembre, 1961.****Reseñas**

Tavera Alfaro, Xavier, "Woodrow Wilson y la América Latina", sobre Arthur S. Link, *La política de los Estados Unidos hacia América Latina (1913-1916)*, México / Buenos Aires, FCE, 1960, 287 pp., pp. 131-138.

**(39) Volumen XI, núm. 3, enero-marzo, 1962.****Reseñas**

Ross, Stanley Robert, "México ante el Destino Manifiesto", sobre Carlos Bosch García, *Historia de las relaciones entre México y los Estados Unidos, 1919-1948*, México, UNAM, 1961, 297 pp., pp. 439-442.

**(70) Volumen XVIII, núm. 2, octubre-diciembre, 1968.****Reseñas**

Sózina, Sviatlana, sobre *De Alaska a Tierra del Fuego: Historia y etnografía de los países de América*, Moscú, 1967, 372 pp., pp. 297-299.

**(79) Volumen XX, núm. 3, enero-marzo, 1971.****Reseñas**

Borah, Woodrow, sobre Moisés González Navarro, *Raza y tierra. La guerra de castas y el henequén*, México, El Colegio de México, 1979, 392 pp., pp. 457-462.

**(121) Volumen XXXI, núm. 1, julio-septiembre, 1981.****Reseñas**

Pastor, Rodolfo, sobre David Sweet y Gary B. Nash, *Struggle and Survival in Colonial America*, Berkeley, University California Press, 1981, 398 pp., pp. 166-188.

**(160) Volumen XL, núm. 4, abril-junio, 1991.****Reseñas**

Mörner, Magnus, sobre Ricard Graham (comp.), *The Idea of Race in Latin American, 1870-1940*, University of Texas Press, 1990, 135 pp., pp. 745-747.

**(171) Volumen, XLIII, núm. 3, enero-marzo, 1994.****Reseñas**

Careaga Viliesid, Lorena, sobre Javier Rodríguez Piña, *La guerra de castas: la venta de indios mayas a Cuba, 1848-1861*, México, Conaculta, 1990, 196 pp., pp. 547-554.

**(185) Volumen XLVII, núm. 1, julio-septiembre, 1997.****Reseñas**

Miño Grijalva, Manuel, sobre Alicia del Carmen Contreras Sánchez, *Capital comercial y colorante en Nueva España. Segunda mitad del siglo XVIII*, Zamora, El Colegio de Michoacán / Universidad Autónoma de Yucatán, 1996, 212 pp., pp. 246-252.

**(189) Volumen XLVIII, núm. 1, julio-septiembre, 1998.****Reseñas**

Menegus Bornemann, Margarita, sobre Sergio Quezada, *Pueblos y caciques yucatecos, 1550-1580*, México, El Colegio de México, 1993, 223 pp., pp. 127-129.

**(192) Volumen XLVIII, núm. 4, abril-junio, 1999.****Reseñas**

Ragon, Pierre, sobre Jean-Pierre Berthe, *Estudios de historia de Nueva España. De Sevilla a Manila*. México, Universidad de Guadalajara / Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 1994, 318 pp., pp. 871-874.

**(204) Volumen LI, número 4, abril-junio, 2002.****Reseñas**

Miño Grijalva, Manuel, sobre Matilde Souto Mantecón, *Mar abierto. La política y el comercio del Consulado de Veracruz en el ocaso del sistema imperial*, México, El Colegio de México / Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora, 2001, 349 pp., pp. 922-927.

**(206) Volumen LII, núm. 2, octubre-diciembre, 2002.****Reseñas**

Sánchez Andrés, Agustín, sobre Leticia Bobadilla, *La Revolución cubana en la diplomacia, prensa y clubes de México, 1895-1898*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2002, 260 pp.; y Rafael Rojas, *Cuba mexicana. Historia de una anexión imposible*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2002, 475 pp., pp. 566-572.

**(207) Volumen LII, núm. 3, enero-marzo, 2003.****Reseñas**

Valle Pavón, Guillermina del y Luis Gerardo Morales Moreno, "La

cuestión del azúcar: el vínculo entre lo micro y lo macro en la investigación histórica”, sobre Ernest Sánchez Santiró, *Azúcar y poder. Estructura socioeconómica de las alcaldías mayores de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas, 1730-1821*, México, Universidad Autónoma de Morelos / Praxis, 2001, 331 pp., pp. 871-897.

**(217) Volumen LV, núm. 1, julio-septiembre, 2005.**

**Reseñas**

Casanovas Codina, Joan, sobre María del Socorro Herrera Barreda, *Inmigrantes hispanocubanos en México durante el Porfiriato*, México, UAM-Iztapalapa / Miguel Ángel Porrúa, 2003, 304 pp., pp. 280-286.

**(219) Volumen LV, núm. 3, enero-marzo, 2006.**

**Reseñas**

Souto Mantecón, Matilde, sobre Bernd Hausberger y Antonio Ibarra (eds.), *Comercio y poder en la América colonial. Los consulados*

*de comerciantes, siglos XVII-XIX*, Madrid, Biblioteca Iberoamericana Vervuert / Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora, 2003, 238 pp., pp.1032-1037.

Yankelevich, Pablo, sobre Ricardo Melgar Bao, *Redes e imaginario del exilio en México y América Latina, 1934-1940*, Buenos Aires, Libros en Red, 2003, 248pp., pp. 1074-1079.

**(225) Volumen LVII, núm. 1, julio-septiembre, 2007.**

**Reseñas**

Hausberger, Bernd, sobre Renate Pieper y Peer Schmidt (eds.), *Latin America and the Atlantic World / Essays in honor of Horst Pietschmann. El mundo atlántico y América Latina (1500-1850)*, Colonia / Weimar / Viena, Böhlau Verlag, 2003, 456 pp., pp. 279-291.

**(227) Volumen LVII, núm. 3, enero-marzo, 2008.**

**Reseñas**

Yankelevich, Pablo, sobre Patricia Funes, *Salvar la nación. Intelec-*

*tuales, cultura y política en los años veinte latinoamericanos*, Buenos Aires, Prometeo, 2006, 440 pp., pp. 984-990.

**(231) Volumen LVIII, núm. 3, enero-marzo, 2009.**

**Reseñas**

Enciso Higuera, Froylán V., sobre Agustín Sánchez Andrés, Rosario Rodríguez Díaz, Fernando Alanís Enciso y Enrique Camacho Navarro (coords.), *Artífices y operadores de la diplomacia mexicana, siglos XIX y XX*, México, Porrúa, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo / El Colegio de San Luis / UNAM, 2004, 503 pp., pp. 1216-1228.

**(241) Volumen LXI, núm. 1, julio-septiembre, 2011.**

**Reseñas**

Yankelevich, Pablo, sobre José Carlos Chiaramonte, Carlos Marichal y Aimer Granados (comps.), *Crear la nación. Los nombres de los países de América Latina*, Buenos Aires, Sudamericana, 2008, 378 pp., pp. 395-401.



Militares que asistieron al Congreso.  
Fototeca Constantino Reyes-Valerio,  
CNMH/INAH. Fondo Carranza. Historia  
Gráfica del Gobierno Constituyente,  
celebrado en Querétaro de Arteaga, del  
20 de noviembre de 1916 al mes de  
febrero de 1917.

## Seis cartas de Carlos Monsiváis a José Luis Martínez 1970-1972\*

**E**n septiembre de 1970 Carlos Monsiváis (1938-2010) fue a la Universidad de Essex, Inglaterra, como profesor invitado de traducción y literatura latinoamericana. Hacia noviembre le escribió una primera carta, contándole de sus clases, lecturas y proyectos, a su amigo José Luis Martínez (1918-2007),<sup>1</sup> a punto de dejar la dirección del Instituto Nacional de Bellas Artes, en el relevo presidencial de Gustavo Díaz Ordaz por Luis Echeverría. Le escribió una segunda carta hacia febrero de 1971, todavía sin saber que JLM había recibido el cargo de Embajador de México en Atenas, donde permanecería hasta agosto de 1974. A Atenas le escribió Monsiváis una tercera carta el 11 de mayo de 1971, y le propuso visitarlo, después de fines de junio, cuando terminaría su contrato en Essex, y Monsiváis pasaría a Londres (donde permaneció hasta marzo de 1972).

Ambos escritores habían hecho amistad en los años anteriores en México, cuando JLM fue director de Bellas Artes (1965-1970), que editaba la *Revista de Bellas Artes*, donde publicó varias veces Monsiváis. Además de su presencia ya

\*Presentación y notas de Rodrigo Martínez Baracs, investigador de la Dirección de Estudios Históricos, INAH. Transcripción de María Guadalupe Ramírez Delira, subdirectora de Tecnologías de la Información en la Biblioteca de México. Una versión aligerada de esta edición se publicó en la revista *Letras Libres*, núm. 206, febrero de 2016, pp. 40-45.

<sup>1</sup> En adelante se mencionará a José Luis Martínez como JLM.

legendaria como cronista irónico, crítico y ubicuo y *enfant terrible* de la joven intelectualidad mexicana, maestro de la trivía, tenía dos programas sensacionales en Radio UNAM (*El Cine y la Crítica* y *La Semana en México*) y había publicado en 1966 su importante antología de *La poesía mexicana del siglo XX*, donde, por su selección y sus notas críticas, suscitó la admiración de Octavio Paz, quien aun así se sintió intimidado para proseguir su propia antología *Poesía en movimiento* (con Homero Aridjis, Alí Chumacero y José Emilio Pacheco), que publicó ese mismo año. Y en 1968 JLM destacó el “singular talento irónico” de Monsiváis en su balance “Nueva novela, nueva sensibilidad”, que publicó en la *Revista de Bellas Artes*. Y precisamente cuando Monsiváis y JLM se escribían y se vieron en Grecia en 1971, JLM consagró a Monsiváis en el canon del ensayo mexicano moderno, al agregarlo (junto a Ramón Xirau, Jaime García Terrés, Carlos Fuentes y Juan García Ponce, y excluyendo a Emilio Uranga) a la segunda edición, “refundida y aumentada”, de su antología *El ensayo mexicano moderno* (cuya primera edición es de 1958), con el ensayo “Dios nunca muere”, magnífica, poliédrica y barroca “crónica de un instante”, de la vivencia mexicana del eclipse del 7 de marzo de 1970, en plena cultura de la onda. En la nota introductoria JLM dio una temprana y perceptiva apreciación de la prosa de Monsiváis.

JLM y Monsiváis acordaron la visita para el otoño, pasados los feroces calores del verano ateniense. Monsiváis viajó de Londres a Atenas el viernes 24 de septiembre de 1971, y no recuerdo cuánto tiempo se quedó, dos semanas tal vez. Disfrutamos mucho su visita JLM, mi madre Lydia Baracs y mis hermanos José Luis y Andrea Guadalupe, todos los cuales paseamos a Monsiváis por la ciudad y los sitios arqueológicos. JLM no alojó a Monsiváis en la residencia de la Embajada (Roídi 2, en el barrio de Kifisias), sino en un hotel del centro de Atenas, para darle libertad para sus andanzas nocturnas en Plaka y otros barrios animados de la ciudad. Después Monsiváis continuó solo su viaje a Istanbul y al Cairo. Después, desde Londres, Monsiváis le escribiría a JLM una carta de agradecimiento en la que le comentó que durante el viaje se encontraba sumido en una depresión, de la que apenas estaba saliendo.

Yo estaba en el último año de prepa (*Terminale*) en el Institut Français d'Athènes, y recuerdo que Monsiváis me explicó sus razones para no apoyar al presidente Echeverría, después de la reciente matanza del 10 de junio de 1971, cuando Carlos Fuentes planteaba la disyuntiva: "Echeverría o el fascismo". En un café del barrio de Colonaki me platicó que en Londres fue a un concierto de Frank Zappa, que era un espectáculo circense impresionante, y me dijo que tengo bonitas manos. Una noche junto a mi padre, en la mesa del comedor, me ayudó a hacer un trabajo escolar sobre Bergson, no entendí nada y me saqué una mala calificación.

Mis padres me contaban de Monsiváis que en Londres vivía con poco dinero (supongo que tratando de estirar lo ganado en Essex y lo que le mandaban de México por sus escritos), hacía llamadas por teléfono usando monedas de veinte centavos, de las de entonces, que aceptaban las *telephone boots* inglesas. Leía dos libros diarios, veía dos películas, escribía muchísimo y no se bañaba. (La misma costumbre adoptó Jean-Paul Sartre cuando fue meteorólogo en el frente durante la *drôle de guerre* y peor cuando estuvo en un campo de prisioneros alemán.)

Cuando se fue, Monsiváis nos dejó su ejemplar, subrayado y anotado, de *La revolución interrumpida, México, 1910-1920: una guerra campesina por la tierra y el poder* (México, Ediciones "El Caballito", 1971) de Adolfo Gilly, que Monsiváis había recibido a través de Hugo Gutiérrez Vega, que trabajaba en la Embajada de México en Londres. Entre las anotaciones de Monsiváis: "Uf!", "Too freaking much!", "Again", "One more time", "La Maestra Milagrosa", "Miente!", "¿Recuerdos de niña?", "¡Oh!", "¡!" (Y eso que Monsiváis siempre se expresó bien del libro de Gilly, quien lo escribió preso en la cárcel de Lecumberri.)

Reduzco las notas al mínimo, a los autores, personajes y circunstancias que más las necesitan. Agradezco los valiosos materiales y datos que me proporcionaron Enriqueta Loaeza Tovar, Abel Quezada Rueda, María Guadalupe Ramírez Delira y mi hermano José Luis Martínez Hernández.

*Rodrigo Martínez Baracs*

## Las cartas

### 1

[Noviembre o diciembre de 1970]<sup>2</sup>

Querido José Luis:

Aquí me tienes, muerto de frío, leyendo el día entero literatura mexicana, queriendo aprovechar el tiempo como si se tratase de la repartición de una herencia, con el terror de atender a la lavandería, de cocinarme el desayuno (que invariablemente consiste en la cima de mis capacidades domésticas: una taza de té) y de distribuir mis ingresos. Sé que fracasaré pero el intento es divertidísimo. Por lo demás, mi proyecto de trabajo va muy en serio (hasta el momento). Consiste en la preparación de dos libros, más o menos simultáneos. Uno, de ensayos sobre los escritores, las figuras mexicanas que me importan (de Vasconcelos a Revueltas, pasando por Reyes, Cuesta, Torri, Cabrera,<sup>3</sup> etc.), ya lo tengo prácticamente escrito en una primer versión. El otro, sobre cultura nacional y cultura colonial, me parece muy difícil y estoy apenas allegándome bibliografía y tomando notas. Leo mucho (la biblioteca de

<sup>2</sup> JLM anotó a lápiz “Carlos Monsiváis, 1971”, pero por las alusiones al próximo regreso de Octavio Paz en enero de 1971 (fue en febrero), al frío y al fin del sexenio de Gustavo Díaz Ordaz, puede pensarse que esta carta fue escrita a finales de 1970.

<sup>3</sup> Monsiváis se refiere al político y escritor revolucionario Luis Cabrera (1876-1954).

Essex es magnífica). Ahora estoy con Altamirano y Payno. En la siguiente lista figuran Ramos, Zea, tú (me interesa mucho releer *La expresión nacional*),<sup>4</sup> Octavio. De éste he releído *El laberinto de la soledad* de un modo intenso: qué manera de construir una verdad literaria al margen de las inexactitudes o los graves errores de interpretación. Por lo demás, estos proyectos son lo más interesante que me ha ocurrido. Doy cuatro clases a la semana, hago una vida de austero cenobita y voy los *weekends* a Londres a ver cine.<sup>5</sup> Una monotonía recompensante. Lo del “baño de anonimato” de que me hablabas, me está resultando genial.<sup>6</sup> No tengo tiempo de nostalgias o depresiones, porque debo leer muchísimo y nadie me distrae porque nadie me conoce. Me hacía falta esta soledad y trataré, empecinadamente, de prolongar la estancia. Aunque el fisco inglés es mortífero. Me han tumbado 73 libras mensuales, que es un desastre. Pero sí no hay cosas que me depriman, sí hay cosas que me regocijan. Entre las primeras, el breve exilio me ha servido para

<sup>4</sup> José Luis Martínez, *La expresión nacional. Letras mexicanas del siglo XIX*, México, Imprenta Universitaria, 1955. Probablemente Monsiváis sí lo había leído, pero en vista de sus extensas lecturas de literatura mexicana hechas en Essex, tenía deseos de confrontar nuevamente las apreciaciones de JLM.

<sup>5</sup> Essex está a una hora de Londres en tren.

<sup>6</sup> En una carta anterior JLM le debió escribir a Monsiváis que le haría bien un “baño de anonimato” en Inglaterra, pues se había vuelto demasiado famoso en la ciudad de México; todo el mundo lo conocía o reconocía y lo invitaban a sus fiestas como una atracción.

descubrir las notas de sociales de *El Universal*. Son de una belleza ejemplar. Otros descubrimientos: la prosa polémica de Sánchez Osorio en *Novedades*,<sup>7</sup> la exactitud literaria de Raúl Leyva en *México en la Cultura*,<sup>8</sup> la ferocidad guerrillera de Carballo escribiendo sobre Cárdenas, la idea que de sí mismo tiene (y la prosa poética que es vehículo de tal exaltación).<sup>9</sup> Don Alfonso de

<sup>7</sup> El poblano Nicolás Sánchez-Osorio (1940-2006), fotógrafo, fue uno de los pioneros del género de la crónica de “sociales”, con el nombre de *Snobissimo*, primero, desde 1962, en el periódico *El Heraldo de México* y luego en *Novedades*. Fue director de la revista *Vogue*, de México, y fundó hacia 1986, la revista *Casas y Gente*. Véase Federico Campbell (1941-2014), “Son una clase empresarial nueva, evasora de impuestos”, en *Proceso*, 22 de agosto de 1987; Kitzia Nin Poniatowska, “Descanse en paz Nicolás Sánchez-Osorio”, en *El Universal*, 14 de agosto de 2006.

<sup>8</sup> Raúl Leyva (1916-1974), poeta y ensayista guatemalteco, pertenecía al grupo Acento, fundado por Carlos Illescas (1918-1998) —con la participación de Augusto Monterroso (1921-2003), Enrique Juárez Toledo (1910-1999) y Otto Raúl González (1921-2007)—, y publicó *Oda a Guatemala y otros poemas* (Guatemala, Saker-Ti, 1953). El grupo se exilió en México tras el golpe de 1954 al presidente Jacobo Árbenz. Raúl Leyva publicó *Imagen de la poesía mexicana contemporánea* (México, Imprenta Universitaria, 1959) y escribía en el suplemento *México en la Cultura* del periódico *Novedades*.

<sup>9</sup> Magnífica descripción del carácter estimulante de la crítica literaria provocadora y renovadora que ejercía Emmanuel Carballo (1929-2014), importante promotor literario desde la década de 1950: fundó en 1955, con Carlos Fuentes (1928-2012), la *Revista Mexicana de Literatura*, y en 1962, con Fernando Benítez (1912-2000), el suplemento *La Cultura en México* de la revista *Siempre!*. Fue director literario de la editorial Diógenes y de Empresas Editoriales, que en 1966 publicó los dos primeros libros fundadores de Monsiváis: la antología de *La poesía mexicana del siglo XX* y su *Autobiografía*, en la notable serie “Nuevos escritores mexicanos del siglo XX presentados por sí mismos”, que concluye en octubre de 1966: “Tengo 28 años y no conozco Europa”.

Neuville<sup>10</sup> y el mundo intensamente personal del articulista Mauricio González de la Garza.<sup>11</sup> Mi madre me envía recortes de la producción de estos ilustres aedas y eso me impide consumir el desarraigo.<sup>12</sup> Sé que hago mal en mantener vínculos tan estrechos, pero no puedo evitarlo. De lo contrario, me hundiría en la solemnidad británica. Veo a Octavio que está sensacional, irritante, estimulante, contradictorio, mudable y siempre alerta, inteligentísimo y obsesionado con México. Llega allá en enero; ojalá la Universidad lo asimile. Sería fundamental.<sup>13</sup>

<sup>10</sup> Alfonso de Neuville Ortiz (1937-) escribía sobre arte mexicano moderno en el suplemento *México en la Cultura* y en los periódicos *El Heraldo de México*, *Novedades* y *El Día*, y publicó varios libros sobre arte mexicano: *Francisco Goitia, Precursor de la Escuela Mexicana*, México, 1964; *Antonio Peláez*, México, 1974, *Diez pintores mexicanos*, México, Ediciones de la Galería de Arte Mirachi, 1977; *Diez arquitectos mexicanos*, México; *El art nouveau en México*, México, INBA, 1980.

<sup>11</sup> Mauricio González de la Garza (1923-1996), doctor en filosofía y psicología, escribió varios libros y publicó la columna “Mauricio dice” en el periódico *Excelsior* y otros más del país, con valientes críticas a personajes poderosos.

<sup>12</sup> La mamá de Monsiváis, doña Esther, era su gran ayudante y cómplice.

<sup>13</sup> Monsiváis ve la importancia para México de que regresara Octavio Paz, “sensacional, irritante, estimulante, contradictorio, mudable y siempre alerta, inteligentísimo y obsesionado con México”. Tras su renuncia al servicio diplomático mexicano en octubre de 1968, Paz figuraba como profesor en diferentes universidades inglesas y extranjeras. Entre febrero y diciembre de 1970 fue profesor visitante en el Churchill College de Cambridge, Inglaterra, y regresó a México en febrero de 1971 (Christopher Domínguez Michael, *Octavio Paz en su siglo*, México, Aguilar, 2014, p. 613). De modo que Paz y Monsiváis se debieron encontrar en Inglaterra. Emmanuel Carballo advirtió la cercanía intelectual de Monsiváis con Paz en los años sesenta: “El rigor, la heterodoxia y el subjetivismo de que se sirve Carlos Monsiváis no están muy lejanos de los que emplea Octavio Paz en sus ensa-

Me imagino que están en el agobio: fin de sexenio y una situación política tensa y una atmósfera (por lo que se puede prever) un tanto delirante.<sup>14</sup> Pero tú siempre te las arreglas para seguir leyendo y seguir al día, acrecentando y conociendo a fondo esa biblioteca que es mi total envidia (y no envidia blanca).<sup>15</sup> Te escribiré para consultarte dudas y plantearte sustracciones bibliográficas. No soy optimista: sé todo el trabajo que tienes encima. Pero, al menos, podré confiarle a alguien enterado el proceso de mis “investigaciones” y eso ya es bastante. Mi dirección (reiterada) es

CM  
University of Essex  
Department of Literature

yos y artículos. Junto a sus propios hallazgos (sobre todo de sociología e historia política aplicados a la poesía), Monsiváis toma en cuenta, y a veces sigue mansamente, los puntos de vista de Octavio Paz, en este momento el ensayista más sólido, inquietante y personal de la literatura mexicana”; Emmanuel Carballo, “Prólogo”, en *Carlos Monsiváis*, México, Empresas Editoriales (Nuevos Escritores Mexicanos del Siglo XX Presentados por sí Mismos), 1966, p. 10.

<sup>14</sup> El primero de diciembre de 1970 tomó posesión el presidente Luis Echeverría, sucesor de Gustavo Díaz Ordaz, a quien había azuzado hasta llegar a la matanza del 2 de octubre de 1968. Así lo mostraron tiempo después Julio Scherer García (1926-2015) y Carlos Monsiváis en *Parte de guerra. Tlatelolco 1968. Documentos del general Marcelino García Barragán. Los hechos y la historia*, México, Aguilar (Nuevo Siglo), 1999.

<sup>15</sup> Monsiváis fue de los primeros en reconocer la importancia de la biblioteca de JLM, que desde 1965 se encontraba en su casa de Rousseau 53, colonia Anzures. Tras el fallecimiento de Martínez, sus hijos la vendieron al Conaculta y hoy se conserva en la Biblioteca de México José Vasconcelos, en la Ciudadela. Respecto a la biblioteca de Martínez, véase *La biblioteca de mi padre*, México, Conaculta, 2010.

Wivenhoe Park, Colchester, Essex  
ENGLAND

Saludos infinitos a Lidia. Dile que ahora sí ya sé jugar Scrabble<sup>16</sup> como príncipe. Ojalá vengan pronto a estas gélidas tierras.

Un gran abrazo  
Carlos

P.D. En la relectura enloquezco con Payno. En cambio Mariano Azuela me resulta intolerable.

2

10/II/71

Queridos Lidia y José Luis:  
¡Oh las distancias y los imponderables! La huelga del correo<sup>17</sup> me ha abrumado con el silencio más exhaustivo y me ha dejado con la cultura latinoamericana a cuestras y sin noticias de México. Chismes de Carriego y Macedonio Fernández<sup>18</sup>

<sup>16</sup> Mi madre era muy aficionada a jugar Scrabble con sus amigas por las tardes.

<sup>17</sup> La primera huelga de trabajadores del correo inglés, *postal strike*, por un aumento salarial, duró siete semanas, del 20 de enero al 4 de marzo de 1971. No sé si Monsiváis escribió esta carta en la fecha que él mismo marcó, 10 de febrero de 1971, y esperó para mandarla al fin de la huelga, o si la mandó, junto con otras cartas a varios amigos, a través de un amigo de la Embajada que viajaba a México. Poco después de la carta de Monsiváis, el 22 de febrero de 1971, JLM recibió el nombramiento como embajador de México en Grecia, y el 6 de abril presentó sus cartas credenciales.

<sup>18</sup> Los poetas argentinos Evaristo Carriego (1883-1912) y Macedonio Fernández (1874-1952), que se hicieron conocidos fuera de Argentina por Jorge Luis Borges (1899-1986).

cuando yo anhelaría saber de Sofia Bassi y su injusta condena contemplada por esos purísimos ojos inocentes, arrasados de amor.<sup>19</sup> Mi vida aquí se ha organizado de acuerdo a un cartabón implacable de lecturas y películas. Me he mudado a una casa con *landlady* húngara, que hizo fiesta reciente para festejar la muerte de Rakosi<sup>20</sup> y que me habla de Bela Balaz, de Tibor Déry, de Lajos Zilhaji (?)<sup>21</sup> y de Horthy.<sup>22</sup> ¿Qué tal, Lidia?<sup>23</sup>

<sup>19</sup> Monsiváis expresa su admiración por la pintora surrealista veracruzana Sofia Bassi (1913-1998), quien estaba en la cárcel de Acapulco desde 1968, pues se le incriminó por el asesinato de su yerno para salvar a su hija. Pasó cinco años en prisión, donde no dejó de pintar, con el apoyo de los jóvenes pintores Rafael Coronel (1931-), Francisco Corzas (1936-1983), José Luis Cuevas (1931-) y Alberto Gironella (1929-1999).

<sup>20</sup> Fue motivo de regocijo entre los húngaros el reciente fallecimiento, el 5 de febrero en su exilio soviético, de Mátyás Rákosi (1892-1971), el odiado secretario general del Partido Comunista Húngaro entre 1945 y 1956, que presumía de ser “el mejor discípulo húngaro de Stalin”, aplicador de la “táctica del salami”: eliminar la oposición por rebanadas.

<sup>21</sup> Tres escritores húngaros que padecieron a Rákosi: Béla Balázs (1884-1949), poeta, dramaturgo, guionista y crítico de cine, amigo de György Lukács (1885-1971), quien posteriormente lo perjudicó; Tibor Déry (1894-1977), novelista encarcelado por su oposición al realismo socialista y al totalitarismo estatal, fue posteriormente rehabilitado, y Lajos Zilahy (1891-1974), dramaturgo y novelista, se exilió en 1947 en Estados Unidos.

<sup>22</sup> El antecesor de Rákosi fue Miklós Horthy (1868-1957), quien tras derrocar en 1919 al gobierno de Bela Kun y reprimir ferozmente a los comunistas, impuso su “regencia” totalitaria hasta 1944, cuando, tras deportar a 437 000 judíos a Auschwitz, trató de cambiar de bando en la guerra y lo arrestaron los nazis. Salvó el pellejo y murió exiliado en Portugal.

<sup>23</sup> Lydia Baracs (1928-1986), esposa de JLM, húngara y judía, padeció a los nazis y a los rusos, hasta que en 1946 sus padres lograron mandarla con una beca a Roma, donde vivió hasta 1951 cuando viajó a San Salvador, como un paso para venir a México y reunirse con su familia exiliada. Se casó en 1954 con JLM, quien, curiosamente,

Extraño menos a México de lo que esperaba. Mi trabajo me absorbe y confunde de tal modo que no me doy tiempo a la nostalgia. Por otra parte, sin correo no me entero de nada. Veo pocas cosas: un cartón de Quezada donde pone en su sitio a Miguel Bueno.<sup>24</sup> Pero ¿cuál es el sitio de Miguel Bueno? Que yo sepa, él es uno de esos personajes de Miguel Mihura

también había estado en 1951 en San Salvador, sin cruzarse con ella. Lo cuenta él mismo en su memoria *Recuerdo de Lupita*, México, Ediciones Papeles Privados, 1996.

<sup>24</sup> Miguel Bueno y Malo (1923-2000), doctor en filosofía, sucedió a JLM en la dirección del INBA el 14 de diciembre de 1970. Atacó a Martínez al declarar, entre otras cosas, que consideraba “elitista” su gestión, pero el secretario de Educación Pública Víctor Bravo Ahuja (1918-1990), defendió públicamente a JLM en los Pinos (en la presentación de la Orquesta del Noroeste), según lo recuerda mi hermano José Luis Martínez Hernández. Era inevitable que su apellido Bueno y Malo diera para chistes, y le llegaron a decir “el regular”. El doctor Bueno renunció a mediados de enero de 1972 y fue sustituido por el arquitecto Luis Ortiz Macedo (1933-2013), a su vez sucedido en 1974 por el escritor Sergio Galindo (1926-1993).

Desde 1956 Abel Quezada (1920-1991) publicaba sus cartones, bocanada de humor, libertad, sutileza y sensatez, en el periódico *Excelsior* entre 1956 y el 8 de julio de 1976 (cuando Echeverría dio el golpe a su director Julio Scherer García). Abel Quezada hizo varios cartones sobre su amigo JLM. El que menciona Monsiváis se titula “El Bueno, el Malo y el Feo”, se publicó el 29 de enero de 1971 y dice: “En maravillosas declaraciones sobre sus planes de trabajo —declaraciones que hacen prever que el que lo suceda en el puesto lo pondrá verde, el doctor Miguel Bueno, director del ‘INBA’, puso verde a su antecesor, José Luis Martínez [...] Para el doctor Bueno, todo el pasado es malo. [Dibujo de dedo flamígero apuntando sobre ‘José Luis’.] [...] Y en esto contrasta —para mejorar— con otros funcionarios, que no han hecho comentarios sobre lo malo que hicieron sus antecesores. [...] Todo lo bueno que haga el INBA será obra del doctor Bueno. [Dibujo de un sol nascente, con el nombre de Bueno.] [...] Y lo malo es culpa de José Luis Martínez. — Magnífica filosofía, que no estética, del nuevo director de nuestra estética.”

o de Álvaro de Laiglesia<sup>25</sup> que nunca llegan a sobresalir en sus novelas (ni siquiera allí). No tiene importancia y creo que Abel fue definitivo. Bueno, exagero, sí tiene importancia; cada una de sus declaraciones alimenta mi álbum de recortes predilectos.<sup>26</sup> Eso y la reseña de la fiesta que le dio Daniel Dueñas.<sup>27</sup> (¿Por qué no podré vivir sin la página de sociales?) Por otra parte, José Luis, estoy trabajando en una serie de ensayos en torno a la

<sup>25</sup> Miguel Mihura (1905-1907) y Álvaro de Laiglesia (1922-1981) eran dos escritores humoristas, dramaturgos y guionistas de la España franquista. Era legendario el saber de Monsiváis sobre autores que nadie más en México leía. Formaba parte de la “trivia”, principalmente cinematográfica, practicada por Monsiváis, Emilio García Riera, Carlos Fuentes y José Luis Cuevas, a la manera de los programas televisivos del Doctor IQ, de los Niños Catedráticos y del Bachiller Gálvez y Fuentes.

<sup>26</sup> En agosto de 1968 Monsiváis publicó en *La Cultura en México*, suplemento que entonces dirigía Fernando Benítez, una “antología de frases tremolantes contra los estudiantes y la libertad de expresión” dichas por diversas autoridades y notoriedades mexicanas. Desde entonces surgió la idea de publicar de manera periódica una antología burlonamente comentada de estas declaraciones, y como vemos en esta carta, Monsiváis conservaba una antología personal de las mejores declaraciones. Al regresar a México en marzo de 1972 Monsiváis comenzó a publicar la serie planeada, a la que dio el título de “Por mi madre, bohemios” (y también “Para documentar nuestro optimismo”), con subtítulos burlones y las famosas “N de la R”, intercaladas en el texto, con el distintivo humor monsvaisiano. Esta columna fue la más popular y leída de toda la obra de Monsiváis. El título “Por mi madre, bohemios” proviene del poema “El brindis del Bohemio” (1942) de Guillermo Aguirre y Fierro (1887-1949), que doña Esther, madre de Monsiváis, le leía cuando era niño, y le gustaba mucho, según lo recordó su tía María Monsiváis Bladas (1931-). (Redacción, “Monsiváis y la tía María”, en *Proceso*, 1 de julio de 2010.)

<sup>27</sup> El escritor y periodista mexicano Daniel Dueñas Fullen, publicaba en los cincuenta en las revistas *Hoy*, *Siempre!*, *La Prensa*, *Caballero*. Su esposa es Martha Figueroa von Herzberg de Dueñas, guapa entre guapas, según José Luis Cuevas.

literatura mexicana. El de Rulfo me ha exigido un esfuerzo enorme y aún estoy en el primer trazo. Insistiré.<sup>28</sup> Supongo que ya habrán visto un bodrio de crónicas que he publicado.<sup>29</sup> Si aún pensabas incluirme en tu revisión del ensayo mexicano moderno, José Luis, esta incursión te obligará al arrepentimiento.<sup>30</sup> La

<sup>28</sup> A lo largo de su vida Monsiváis no dejó de escribir sobre Juan Rulfo (1917-1986) y en 2006 se ganó el premio Juan Rulfo.

<sup>29</sup> Este “bodrio de crónicas” es nada menos que el importante libro de Monsiváis, *Días de guardar*, México, Era (Biblioteca Era), 1970. Está dedicado, muy a la manera de Monsiváis: “A FERNANDO BENÍTEZ y va de nuevo A FERNANDO BENÍTEZ” (al igual que *Principados y potestades*, México, Imprenta Madero, 1969, impreso en cien ejemplares para amigos de la Imprenta Madero, también diseñado por Vicente Rojo y con fotografías de Héctor García). Benítez fue el director de los suplementos culturales en los que publicaron Monsiváis y José Emilio Pacheco (1939-2014). Escribió JLM: “La hazaña cultural de Fernando Benítez han sido los suplementos culturales que dirigió a lo largo de más de cuarenta años: *Revista Mexicana de Cultura*, de *El Nacional* (1947-1948) —que inició con Luis Cardoza y Aragón y que abrió el camino de interés y calidad—; *México en la Cultura*, de *Novedades* (1949-1961) —con los notables diseños tipográficos de Miguel Prieto y Vicente Rojo, que continuarán, los de este último, en algunos de los siguientes—: *La Cultura en México*, de *Siempre!* (1962-1971); *Sábado de Uno más Uno* (1977-1985); y *La Jornada Semanal de La Jornada* (1987-1989). En los tres últimos suplementos, José Emilio Pacheco y Carlos Monsiváis fueron colaboradores eficaces de Benítez”; JLM y Christopher Domínguez Michael, *La literatura mexicana del siglo XX*, México, Conaculta, 1995, p. 140.)

Monsiváis sucedió a Benítez en la dirección de *La Cultura en México*, a partir de su regreso de Inglaterra en marzo de 1972 hasta 1987.

<sup>30</sup> En ese mismo año de 1971 JLM incluyó a Monsiváis en la segunda edición “refundida y aumentada” de su antología de *El ensayo mexicano moderno*, originalmente publicada en 1958. Monsiváis fue el último, el más joven ensayista de la segunda edición, y su ensayo antologado fue “Dios nunca muere”, sobre la cultura juvenil de la Onda, tomado de *Días de guardar*, pp. 91-114. En la tercera edición de *El ensayo mexicano moderno*, Monsiváis sigue siendo el más joven de la antología, y

siento aún muy juvenil (dicho peyorativamente), muy poco equilibrada. Espero que mi trabajo actual sea más satisfactorio. En caso de continuar igual, cambiaré de vocación y me dedicaré a perseguir el puesto de Jorge Villaseñor<sup>31</sup> como “representante del INBA en el aeropuerto de Acapulco” (así venía la noticia). Estoy muy enmarañado con mi proyecto sobre la cultura nacional, tanto que aún no puedo organizar mis dudas. Todo se me va en notas y apuntes.

Contéstame algún día, cuando el correo inglés vuelva (si es que vuelve). Nada me alegraría tanto y sólo soy un poco demagógico.

Mucho afecto y saludos  
Carlos

3

11/V/71

Queridísimos Lidia y José Luis;  
¡Qué genial saberlos en Atenas, libres del *smog* de la región! Al mismo tiempo, ustedes se lo pierden, como yo: no gozar del placer de respirar el mismo aire (?) que nutre espiritual y

JLM agregó su ensayo “La hora de la tradición”, sobre el culto contemporáneo a la Virgen de Guadalupe, tomado de *Los rituales del caos* (México, Era, 1995, pp. 39-52).

<sup>31</sup> Jorge Villaseñor es autor de las comedias *Abre los ojos*, *Irene*, *El boticario*, *Lo mejorcito del pueblo*, *Una mujer para la lluvia* y *El cielo prometido*. Trabajaba en el INBA y tenía, según Jorge Ibarguengoitia, una “figura imponente”.

físicamente los artísticos pulmones de los legendarios creadores de párrafos como el anterior, a saber (los creadores): Neuvillate, Raúl Leyva, E. Carballo, Miguel Bueno, Livingston Denegre, Juan Miguel de Mora, Mario Monteforte, Raúl Carrancá y *last but not least* Jaime T. B.<sup>32</sup> En fin, eso merecemos por distantes. Pero no habla la nostalgia, sino la ambición. Quiero ir a Grecia pronto y solicito informes de vuestras mercedes. Pensé en el verano, pero creo que julio y agosto serán insoportables con la inmensa cantidad de seres semejantes a uno mismo. ¿Qué me recomiendan? ¿Fines de agosto, septiembre, octubre? Yo termino en Essex a fines de junio<sup>33</sup> y ya dispongo de mi tiempo. Respóndanme pronto, por favor.

CM

University of Essex  
Department of Literature  
Wivenhoe Park, Colchester,  
Essex  
ENGLAND

<sup>32</sup> Ya mencionamos a Alfonso de Neuvillate, Raúl Leyva, Emmanuel Carballo y a Miguel Bueno. Jaime Torres Bodet no necesita presentación. Livingston Denegre Vaught (1916-1998), abogado, escritor, historiador, bibliógrafo y editor campechano, escribía en *México en la Cultura*. Juan Miguel de Mora (1921-), investigador indólogo, escritor, periodista, director de teatro y cine, escribía en la revista *Siempre!* y en el periódico *El Herald*.—Mario Monteforte Toledo (1911-2003), político, escritor, historiador y crítico de arte guatemalteco exiliado en México en 1956. Raúl Carrancá y Rivas (1930-), abogado y escritor, hijo de Raúl Carrancá y Trujillo (1897-1968), también abogado y escritor.

<sup>33</sup> Al dejar Essex a finales de junio de 1971, Monsiváis se mudó a Londres, donde vivió de manera más precaria hasta marzo de 1972.

Tengo muchísimas ganas de verlos, de que me enseñen Grecia, de que recordemos al dulce Anáhuac en la sublime Hélade (*copyright* Wilberto Cantón).<sup>34</sup>

Un gran abrazo de  
Carlos

4

25-VIII-71

Querido José Luis:

Te debía esta carta desde hace meses. Había pospuesto la contestación en espera de poder comunicarte una fecha de partida a Grecia, pero, debido a las inevitables circunstancias económicas, ésta no la sabré sino en un plazo de dos semanas, por lo que no detengo más la misiva. Estoy a punto de cumplir el año en Europa<sup>35</sup> y sigo en la plena estupefacción. No sé si he asimilado, si me ha servido, etc. Mi única certeza es que el único periodo de mi vida consciente (cuya fecha inaugural he determinado a partir de los 28 años de edad)<sup>36</sup> en que me he movido sin

<sup>34</sup> Wilberto Cantón (1925-1979), dramaturgo, poeta y escritor yucateco.

<sup>35</sup> Monsiváis debió llegar a la Universidad de Essex en septiembre de 1970, donde estuvo hasta finales de junio de 1971. De allí pasó a Londres, donde estuvo unos meses más. Desde allí hizo el viaje a Atenas, El Cairo e Istanbul. Regresó en octubre a Londres, donde siguió hasta marzo de 1972.

<sup>36</sup> Monsiváis cumplió 28 años en 1966, cuando Emmanuel Carballo le pidió y publicó su gran antología de *La poesía mexicana del siglo XX* y su precoz *Autobiografía*, que le sirvió de examen profundo de conciencia, y que jamás quiso reeditar. Anoto que Monsiváis dedicó "A Lidia y José Luis

tensiones, sin desequilibrios poderosos. Eso, también, se ha traducido en una incapacidad literaria mayor que la acostumbrada. En un año, sólo he podido acumular notas y creer que almaceno impresiones. Mejor, la literatura mexicana habrá ganado varios bodrios menos. Eso sí, he leído y leído y leído literatura nacional. A tu pregunta anterior de si serviría esta tarea para algo, contestaría —sin do de pecho ni voz tremulante-a-lo-Emmanuel C. Fanon—<sup>37</sup> que todas estas penosas y regocijantes incursiones en nuestra expresión nacional son básicas, imprescindibles.<sup>38</sup> Si no se establecen nuestras posibilidades de tradición, nuestras perspectivas históricas de cultura nacional, no se establecerán jamás nuestras formas culturales autónomas, originales. Si algo nos empobrece es el desdén a un pasado cuya evidente (y a veces falsa) pobreza podría enriquecernos vastamente. No sé, ya estoy teorizando y escribiendo un artículo para la página editorial de *El Día*, pero lo

Martínez" la segunda edición ampliada de su antología, *Poesía mexicana, 1915-1979* (México, Promexa, 1979).

<sup>37</sup> Nueva alusión a Emmanuel Carballo, aquí asociado al militante anticolonialista francés Frantz Fanon (1925-1961). Monsiváis, en su afán crítico desmitificador, fue el primero en México en introducir estas ideas completas reunidas por un guión. Hay un afán común de Monsiváis con el Roland Barthes (1925-1980) de *Mythologies* (París, Seuil, 1957), en su crítica a la *doxia*, saber común, de su tiempo.

<sup>38</sup> Monsiváis retoma el título del ya mencionado libro *La expresión nacional. Letras mexicanas del siglo XIX*, de JLM, para reafirmar el sentido de sus estudios en Inglaterra de literatura mexicana, sobre el que lo cuestionó JLM en una carta anterior.

sostengo como dogma: no habrá renovación mientras no sepamos qué se va a renovar.<sup>39</sup> Ahora recapacito y me doy cuenta que estoy explicándole esa obviedad precisamente a uno de los poquísimos intelectuales mexicanos que ha defendido críticamente la búsqueda de la tradición. *Sorry*, pero me sucede que en estos meses de aislamiento, entre cine clubes y lectura de Payno o Micrós, entre el redescubrimiento de José Guadalupe de Anda<sup>40</sup> y el descubrimiento de Buster Keaton,<sup>41</sup> me he ido dejando envolver de modo drástico por la imposición de una meta: un libro sobre cultura nacional. Me llevará cinco o diez años, pero será muy decoroso o me volveré como Raúl Villaseñor en el empeño (¡Dios me proteja!)<sup>42</sup>

Tengo enormísimas ganas de verlos. Si Rojo accede a mis demandas económicas, podré salir el 16 de septiembre rumbo a Atenas.<sup>43</sup> Pasaría en Grecia de dos a tres semanas. Supongo que ustedes estarán allá. De

<sup>39</sup> Idea de Monsiváis afín a la de la tradición de la ruptura de Octavio Paz.

<sup>40</sup> José Guadalupe de Anda (1880-1950), revolucionario y político jalisciense, autor de las novelas cristeras *La guerra santa en los Altos* y *Los bragados*.

<sup>41</sup> Buster Keaton (1895-1966), el famoso actor cómico estadounidense de cine mudo. Francisco José Ruiz Cervantes llamó a Monsiváis un “Buster Keaton de la Portales”. Véase “Recuerdo de Monsiváis en Oaxaca”, en *El Jolgorio Cultural*, disponible en [https://jolgoriocultural.wordpress.com/2010/06/23/in-memoriám/].

<sup>42</sup> Raúl Villaseñor (1903-1983), escritor mexicano.

<sup>43</sup> El pintor y diseñador mexicano Vicente Rojo era uno de los tres propietarios de Ediciones Era, que debía adelantar algunas regalías a Monsiváis.

veras, quisiera agotar temas, hablar hasta el infinito contigo de mis proyectos, hasta que me evitases por latazo profesional. / ¿Vas a participar en el libro del Colegio de México?<sup>44</sup> / De lecturas mexicanas recientes, sólo me han entusiasmado el original de una novela de Sergio Pitol<sup>45</sup> y —muy a mi pesar— dos poemas de Aridjis. Sabines se repite y se parodia. Esperemos ahora la aparición de *Plural*.<sup>46</sup> Ante la muerte manifiesta del suplemento de *Siempre!*<sup>47</sup> a Octavio le corresponde organizar la defensa de una cultura crítica en un medio que consiente a Miguel Bueno y declara oficialmente a Cantinflas “conciencia crítica” de México. GULP.<sup>48</sup> Escribo pronto precisando. Mi afecto, mi amistad y mi nostalgia para ti y para Lidia.

Carlos

<sup>44</sup> Se trata de la *Historia general de México* (México, El Colegio de México-Centro de Estudios Históricos, 1976, 4 vols). La concibió y dirigió en sus inicios Daniel Cosío Villegas (1898-1976). JLM participará en el tomo 3, sobre la literatura del siglo XIX, y Monsiváis en el 4, sobre la del XX. El largo ensayo de Monsiváis es una culminación de estos años de estudios. De manera póstuma se editó una versión muy ampliada del ensayo de Monsiváis.

<sup>45</sup> Debe tratarse de *Los climas* (Barcelona, Seix Barral, 1972) de Sergio Pitol (1933-), gran amigo de Monsiváis.

<sup>46</sup> Tras su regreso a México en febrero de 1971 Octavio Paz fundó la revista *Plural*, al cobijo del periódico *Excelsior*, que comenzó a aparecer en octubre y se publicaría hasta julio de 1976, cuando el presidente Echeverría dio el golpe contra Julio Scherer García, director del periódico.

<sup>47</sup> Contra lo que asienta aquí Monsiváis, el suplemento *México en la Cultura* sobrevivió muchos y excelentes años más, bajo la dirección del propio Monsiváis, a partir de su regreso a México en marzo de 1972.

<sup>48</sup> Monsiváis fue el introductor de la expresión “Gulp!” a la cultura y la literatura mexicana, a menos que se le adelantara el novelista José Agustín.

## 5

OA 260 Llega 15.25  
BEA 456 Llega 14.15 Sale 9.55<sup>49</sup>  
21/IX/71

Querido José Luis:

Dilaté la respuesta, porque no recibía respuesta de México. Me cansé de esperar<sup>50</sup> y con lo que pude reunir, me lanzo a la búsqueda de la conducta ática y la gloria que fue y sigue siendo Grecia. Llego el próximo viernes<sup>51</sup> a las 12 y tantos. Salgo a las 9 ½ de Londres en Olympia Airways o algo así. Así te buscaré el sábado temprano para ya iniciar la larga y sensacional plática que nos debemos. Pasaré la noche del viernes en cualquier hotel y el sábado me trasladaré al que tú conoces.<sup>52</sup> No llevo plan alguno y estoy decidido a obedecer al pie de la letra cualquier

<sup>49</sup> Nota de JLM sobre el vuelo de Monsiváis.

<sup>50</sup> Monsiváis se refiere a las peticiones que le hizo a Vicente Rojo de Ediciones Era de un adelanto de regalías.

<sup>51</sup> El 21 de septiembre de 1971 fue martes, por lo que el viaje de Monsiváis a Atenas fue el viernes 24. Como lo anotó JLM, el vuelo 260 de Olympic Airways salió a las 9:55 (no a las 9:30, como escribió Monsiváis) y llegó a Atenas a las 14:15 o a las 15:25. JLM anotó también la hora de llegada del vuelo 456 de BEA (British European Airways, creada en 1947 por el gobierno británico y que en 1974 se fusionó con British Overseas Airways Corporation para crear British Airways). Tal vez JLM anotó las horas de llegada de ambos vuelos porque Monsiváis escribió que viajaría “por Olympia Airways o algo así”.

<sup>52</sup> JLM o la Embajada pagó la estancia de Monsiváis en Atenas, alojándolo en un hotel del centro de la ciudad. No sabemos si JLM se excusó de no poder recibir a Monsiváis en el aeropuerto, o si al final si lo recogió en el aeropuerto. Tal vez tenía que recoger a otra persona que venía por British European Airways.

sugerencia, sugestión, orden, consejo o mera indicación telepática.

La impresión que tengo de México es ya atroz. No es la política lo peor, sino ese deseo de ser Norteamérica a cualquier precio, a como dé lugar.<sup>53</sup> Conversaremos mucho al respecto, sobre todo porque es un problema que a ambos nos apasiona, la cultura nacional está en la raíz de esta pérdida de territorialidad.

Bueno, ya nos vemos. Mi afecto para Lidia. Un gran abrazo de Carlos

## 6

17-I-72.

Queridos Lidia y José Luis:

Una de las desventajas de la ingratitud es el diario arrepentimiento (sobre la base de que uno tenga conciencia, así sea esta protestante y mexicana del D. F.).<sup>54</sup>

<sup>53</sup> A Monsiváis le disgustaba la modernización a la americana que se imponía en México desde la posguerra. En su estudio “Nueva novela, nueva sensibilidad”, publicada en la *Revista de Bellas Artes* en 1968, JLM mencionó el “singular talento irónico” de Monsiváis y citó una perceptiva y crítica apreciación suya sobre su generación: “Como ha observado Carlos Monsiváis, la actual generación de México —como la de muchos otros países— es una Generación Derivada que ‘no posee ídolos propios, no engendra formas de vida autónomas, no es dueña de la imaginación suficiente como para crear un estilo de conducta. Todo lo importa: las modas, las canciones, los autores de protesta, las corbatas, los estilos de baile, el macro-cinturón, la minifalda, los héroes, los radicalismos, los rechazos y las aceptaciones” (Carlos Monsiváis, “La nueva generación en México”, en *El Herald de México*, 21 de diciembre de 1967).

<sup>54</sup> Así resumió Monsiváis el primer capítulo de su *Autobiografía* de 1966: “En donde el autor confie-

Mi ingratitud al no escribirles, al no agradecerles lo muy, muy genialmente que se portaron conmigo, me ha conducido a torturas sordas de arrepentimiento. No puedo más y lo confieso: no les había escrito porque de algún modo bien concreto, me sentí torpe, neurótico y maniático en los días que estuve con ustedes. Culpable de tantas culpas, me dejé anegar en ellas. Ahora, en plena temporada de recuperación, hago constar en breve nota, anuncio de carta más larga que,

- a) Ustedes son formidables (X)
- b) Se portaron conmigo  
sensacionalmente (X)
- c) Mi deuda es infinita (X)<sup>55</sup>

Las tres cruces. Aparte de todo, mi deuda no sólo es moral y espero repararla pronto. La verdad, en El Cairo y en Estambul llegué a niveles hondos de depresión que se agravaron en Londres. Y luego volví a tomar aire, a cobrarle gusto al oxígeno y a sacudirme de una crisis institucional. Ahora estoy en plena productividad, lo que está muy mal para mis amigos, pero que a mí me levanta el hasta hace poco inexistente ánimo. Terminé *at last* dos trabajos: el prólogo a la nueva edición de mi

---

sa haber nacido en la Merced el 4 de mayo de 1938, acepta sin rubor su condición de héroe de esta historia, proclama su intolerable afición al D. F. y se presenta sin más trámite como precoz, protestante y presuntuoso”.

<sup>55</sup> Otro juego estilístico crítico introducido en México por Monsiváis.

bodrio que perpetré<sup>56</sup> y lo del Colegio de México. ¿Tú ya mandaste lo tuyo, José Luis? Regresaré al tímido Anáhuac a principios de marzo, si logro ir a China en el ínterin (J. Scherer me envía).<sup>57</sup> Y antes liquidaré un ensayo largo sobre los Hermanos Marx para España.<sup>58</sup> Sacudirme las crisis de abatimiento me ha facilitado cierto espíritu febril de literatura al mayoreo (Así saldrá) / No he visto todavía la antología del ensayo, pero me imagino que ya será en México.<sup>59</sup> *Plural* va muy bien pero necesita crear una planta de colaboradores propia o terminará siendo la antología-de-lo-que-se-piensa-fuera, cosa que estaría muy bien si no fuera porque la caótica situación actual de México exige una discusión crítica como primer requisito de la existencia de la cultura. Dios es justo y Miguel Bueno se fue a dormir el sueño de los torpes.<sup>60</sup> ¿Ya se publicó lo de Netzahualcóyotl?<sup>61</sup> Lo espero con declarada y no falsa avidez. ¿Cómo están Lupita y Rodrigo? Pronto les

<sup>56</sup> No sé si se publicó el nuevo prólogo a *Días de guardar*.

<sup>57</sup> Julio Scherer García era director del periódico *Excélsior*. Creo que finalmente Monsiváis no fue a China.

<sup>58</sup> A lo largo de su vida Monsiváis fue un ferviente admirador de los Hermanos Marx.

<sup>59</sup> La segunda edición “refundida y aumentada” de la antología de JLM, *El ensayo mexicano moderno*, se publicó a finales de 1971.

<sup>60</sup> Monsiváis estaba muy bien enterado, pues el doctor Miguel Bueno acababa de ser removido de la dirección del INBA, sustituido por el Luis Ortiz Macedo, que era director del INAH desde comienzo del sexenio.

<sup>61</sup> JLM, *Nezahualcóyotl. Vida y obra*, México, FCE, 1972.

escribo. Y pasado mañana veré a los Davidoff (¿o es con “v” final?)<sup>62</sup> Lo único que me entristece, Lidia, es que llevo meses sin leer la página de sociales. ¿Cómo quieren que uno mantenga su *sense of humour* sin nutrirlo? Los envidio en Atenas. ¡Qué ciudad genial! (¿O soy un turista pobre y muy impresionable?)

Gracias por todo. Gracias por todo. Afecto y cariño y nostalgia de Carlos

### **Apéndice** **Carlos Monsiváis**<sup>63</sup>

Por José Luis Martínez

Hizo estudios en las facultades de Economía y de Filosofía y Letras en la UNAM. En Radio Universidad dirigió los programas *El cine y la crítica* y *La semana en México*. En 1965 participó en el Seminario Internacional de la Universidad de Harvard y desde 1970 es maestro en la Universidad de Essex, en Inglaterra.

Carlos Monsiváis comenzó a escribir cuentos, reseñas bibliográficas y pequeños ensayos en las revistas *Medio Siglo* (1956) y *Estaciones* (1957). Sin embargo sólo hacia 1965,<sup>64</sup> cuando comienza a configurarse la revolución juvenil y un nuevo estilo de vida, se revelará Monsiváis como un singular escritor que tiene muy poco en común con las formas tradicionales y que parece la propia voz de su tiempo.

Escribe artículos, ensayos, crónicas, comentarios críticos y su autobiografía con un singular humor, en el que se mezclan la agudeza, la parodia y el sarcasmo para defender ideas políticas o culturales, para ilustrar la nueva mitología o para hacer simplemente la crónica de estos años. Su desenfado y su alegría tienen pocos paralelos. Despreocupado de purezas lingüísticas, se apropia de la jerga juvenil para dar testimonio de todo cuanto quiere destruir u olvidar y construir o soñar una nueva generación.

<sup>62</sup> Ruth Misrachi (1927-2009) y León Davidoff (1925-2009) eran muy cercanos amigos de JLM y Lydia, y de Marie José y Octavio Paz.

<sup>63</sup> Tomado de JLM, *El ensayo mexicano moderno* (1958), 2ª ed., refundida y aumentada, México, FCE (Letras Mexicanas), 1971, t. II, p. 618.

<sup>64</sup> Monsiváis dio una conferencia en la Sala Manuel M. Ponce del Palacio de las Bellas Artes el 4 de noviembre de 1965, la cual impresionó mucho a Carlos Fuentes, quien le habló de ella a Octavio Paz; éste le pidió una copia a JLM; Octavio Paz. “Carta a JLM, 12 de agosto de 1966”, en Octavio Paz y JLM, *Al calor de la amistad, Correspondencia 1950-1984*, México, FCE (Tezontle), 2014, p. 78. Da la fecha de la conferencia Eduardo Mejía, “Paz revisitado”, en *El Universal*, 5 de abril de 2014, p. 9 C.

## Configurar la fisonomía de la ciudad de México

Beatriz Lucía Cano Sánchez\*

María Dolores Morales Martínez, *Ensayos urbanos. La ciudad de México en el siglo XX*, México, UAM-Iztapalapa (Antologías Arquitectura Historia), 2011, 390 pp.

**E**s un gran acierto, por parte de la División de Ciencias y Artes de la Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, que haya emprendido la tarea de publicar una colección de libros con el objetivo de reeditar los trabajos de ciertos autores que resultan representativos de una temática específica; trabajos que, en su gran mayoría, no se pueden consultar con facilidad y que constituyen un aporte relevante tanto para el lector especializado como para el público en general. Éste es el caso del libro que a continuación reseño, el cual es un estudio histórico de las transformaciones que ha experimentado la capital del país. A través de ocho ensayos María Dolores Morales Martínez expone la manera en la que se generaron algunos cambios en el espacio físico de la ciudad de México durante el siglo XIX.

En “Estructura urbana y distribución de la propiedad en la ciudad de México en 1813”, Morales

Martínez analiza el índice de concentración de la propiedad para comprender la estructura interna de la ciudad. El padrón de 1813 revela que la Iglesia era la principal poseedora de bienes, a pesar de haber sufrido un primer agravio a causa de las reformas borbónicas: la consolidación de vales reales y la extinción de órdenes religiosas. De acuerdo con la autora, el monto total de los bienes que perdió la Iglesia fue de 1 000 000 de pesos, esto es, el 55 % del total del valor de sus fincas. A partir del mismo padrón, la autora menciona que eran cuatro los tipos de propietarios: la Iglesia, los particulares, el gobierno y las instituciones privadas. La iglesia y los particulares concentraban la mayor parte de la propiedad, 47 % y 44.56 %, respectivamente; por su parte, el gobierno poseía 7.76 % y las instituciones privadas el 0.58 %. En el seno de la Iglesia existían dos grupos: uno conformado por ocho conventos de monjas que poseían 913 casas; y el segundo, integrado por tres conventos de monjas, dos de frailes y tres instituciones del clero secular que tenían 412 casas. En el caso de los particulares: 41 eran dueños de 451 casas (grandes propietarios); 370 poseían 857 (medianos propietarios); y 1 655 tenían 1 973 (pequeños propietarios). La distribución del valor de la propie-

dad en la ciudad es una clara muestra de la gran desigualdad social que existía, pues lo mismo costaba un conjunto de 1 790 casas que 16 valuadas en un precio más alto. La concentración global de la propiedad era muy alta (0.83 %) y sólo el 1.68 % de la población poseía alguna. Los datos confirman que la Iglesia tenía en su poder más de la mitad de las propiedades de la urbe y le proporcionaba vivienda a una gran parte de la población.

En “La distribución de la propiedad en la ciudad de México, 1813-1848”, María Dolores Morales plantea que la Iglesia disponía de un considerable poderío social, político y económico derivado de las propiedades que poseía, así como de los capitales impuestos a censos, diezmos y obvenciones parroquiales. Entre 1813 y 1848 se produjeron algunas medidas que tendían a socavar el poder de la Iglesia, pues los liberales consideraban que el principal problema de la sociedad no era la acumulación ni la desigualdad en la distribución de la propiedad sino la monopolización de las corporaciones. Con la intención de eliminar el poder corporativo, se dictaron algunas leyes desamortizadoras, que no tuvieron mucho éxito, y se anuló la figura del mayorazgo. Los datos censales muestran que entre 1813 y 1848 hubo escasa actividad en la construcción, lo que expresaba falta

\*Dirección de Estudios Históricos, INAH.

de dinamismo de la economía e inestabilidad política en la ciudad. Aunque la Iglesia y los particulares se mantuvieron como los más importantes propietarios, se registró una modificación en el valor del suelo urbano, pues las corporaciones eclesiásticas disminuyeron su participación y se incrementó la de los particulares. El cambio más importante se produjo en las propiedades que pertenecían a los conventos masculinos por dos factores: la confiscación de los bienes de las órdenes hospitalarias y la venta de las fincas de los conventos de hombres y del clero secular. En el periodo estudiado, la Iglesia era la principal propietaria, pero con el paso del tiempo los comerciantes prestamistas sustituirían a los particulares como los principales propietarios.

En “La desamortización y su influencia en la estructura de la propiedad. Ciudad de México, 1848-1864”, la investigadora menciona que para entender los cambios generados por la desamortización de bienes de la Iglesia en la concentración y composición de los sectores de propietarios se debe tener en cuenta las propiedades eclesiásticas con el resto de la estructura de los inmuebles particulares. La desamortización fue consecuencia del ideal de los liberales de pasar de una sociedad formada por actores colectivos a una constituida por individuos autónomos y sin privilegios. La afectación de propiedades de la Iglesia representó uno de los principales obstáculos para secularizar a la sociedad y conformar un Estado moderno. Tras la promulgación de la Ley de Desamortización de 1856, en la ciudad de México se vendieron 1559 casas de 1911 que

estaban bajo el régimen de propiedad corporativa, tanto eclesiástica como civil, las cuales se adjudicaron a 905 personas, de ellas, 10 adquirieron 369 fincas. La aplicación en 1861 de la nacionalización de bienes provocaría que se vendieran 1436 casas, cifra que resulta menor a la de 1856, pero en la que no se consideraban las propiedades cuya desamortización no se anuló. La desamortización y nacionalización de bienes eclesiásticos provocaron que la Iglesia sólo conservara el 0.18% de la propiedad, en tanto que los particulares sumaban el 98.99%, el gobierno el 0.76%, la iniciativa privada el 0.06% y la propiedad comunal el 0.01%. Así, la Iglesia, que en 1848 poseía 1701 fincas vinculadas a 103 propietarios, pasaría en 1864 a tener siete fincas con igual número de propietarios; mientras que entre los particulares se contabilizaban 73 grandes propietarios, 994 medianos y 2235 pequeños.

En “Cambios en la traza de la estructura vial de la ciudad de México, 1770-1855”, la autora hace un recuento sobre el diseño y organización del espacio en la ciudad, desde la época borbónica hasta la primera mitad del siglo XIX. El proyecto borbónico de reforma urbana tenía la intención de transformar y ordenar las calles, pues la concepción ilustrada consideraba que éstas debían transformarse para alcanzar el modelo ideal de ciudad. De acuerdo con las autoridades de la época, las calles de la ciudad se habían convertido en un lugar sucio, desordenado, ruidoso y del que emanaba todo tipo de olores, lo cual constituía una contravención a los postulados de los ilustrados, que pretendían establecer un orden propicio para el buen

desarrollo de las actividades. Entre 1769 y 1821 se publicaron diversos bandos de policía que buscaban reglamentar el orden de las calles. Ignacio Castera realizó un plano en el que se plasmó el ideal urbano reformista, que buscaba acabar con las irregularidades de los barrios indígenas. El proyecto de Castera se inscribe en la política borbónica, pues quería imponer una nueva manera de concebir el espacio urbano para instaurar un orden y reforzar su control sobre la población con una visión totalizadora de la ciudad. Morales Díaz considera que el plano trazado por Castera constituyó el punto de partida del urbanismo moderno, pese a que éste no se llevó a cabo debido a la muerte del virrey Revillagigedo y a la oposición de los vecinos afectados. No obstante, entre 1770 y 1820 se registraron algunos cambios, como el ordenamiento de las áreas periféricas, el mejoramiento de las avenidas de acceso a la ciudad y la dotación de una nueva retícula de paseos. Las mayores transformaciones se produjeron en el sector poniente y sur poniente, zona que comprendía Bucareli, la Alameda, San Juan de Letrán y San Antonio Abad. En el México independiente persistió la idea de ampliar la traza hacia los barrios y se buscó llevar a cabo la empresa de Castera. Aunque entre 1821 y 1855 se publicaron diversos bandos de policía que reglamentaron el orden de las calles, lo cierto es que no se realizó ninguna reforma urbana importante.

En “La nacionalización de los conventos y los cambios en los usos del suelo. Ciudad de México 1861-1882”, María Dolores subraya que la desamortización y nacionalización de los bienes eclesiásticos con-

tribuyeron a la modernización de distintas ciudades del país, pues la división de los conventos, colegios y hospitales no sólo ocasionó que se ampliara el espacio habitacional y de servicios, sino que también se logró modificar la estructura vial de la ciudad y se estableció una nueva distribución del agua. Para tener una amplia perspectiva de la manera en la que se generó el incremento de la ocupación del suelo, la autora muestra que a partir de 42 edificios eclesiásticos se llegó a 388 fincas que albergaban 2364 viviendas. Es evidente que la división de edificios religiosos contribuyó a ampliar los espacios de la ciudad, al mismo tiempo que los particulares lograron poseer o rentar una vivienda. El notable dominio de estos inmuebles indicaba que la ciudad moderna requería la ampliación de la infraestructura de los servicios. A pesar de que el esfuerzo de venta de los conventos y la reestructuración del espacio fue lento, se amplió el área habitacional con la creación de 1372 viviendas y 462 habitaciones. La nacionalización de edificios eclesiásticos iniciaría un proceso que culminó con la conformación de un nuevo soporte material, arquitectónico y espacial de una ciudad que se adaptaba a los nuevos tiempos.

En “La expansión de la ciudad de México en el siglo XIX: el caso de los fraccionamientos”, la autora expone que en los últimos años del siglo XIX y primeros del XX hubo un cambio trascendental en la estructura física de la ciudad, no sólo por el crecimiento de la ciudad sino también por la incorporación de conceptos urbanísticos provenientes de Francia. El crecimiento físico y demográfico de la capital

provocó que municipios como Azcapotzalco, Tacuba, Guadalupe, Tacubaya, Mixcoac, San Ángel, Coyoacán y Tlalpan se incorporaran al área urbana. Dolores Morales identifica tres etapas de crecimiento: de 1858 a 1883, de 1884 a 1899 y de 1900 a 1910. En la primera la expansión fue hacia el norte y norponiente; en la segunda, hacia el noroeste, poniente y sur y en la tercera, hacia el surponiente. El crecimiento de la ciudad fue consecuencia de varios factores: la consolidación del suelo urbano y suburbano; la venta de los bienes de las corporaciones civiles y religiosas; la primacía de la ciudad como centro político, económico y cultural; el incremento demográfico; el cambio en el sistema de vías de comunicación y transporte; la especulación de la tierra por los fraccionadores, la modernización tecnológica y el alejamiento de las elites del centro. Un rasgo común en estas etapas fue carecer de términos precisos respecto al establecimiento de fraccionamientos, lo cual se trató de remediar en 1903 con la expedición de un nuevo reglamento que sólo tendría impacto en las clases altas.

En “Francisco Somera y el primer fraccionamiento de la ciudad de México, 1840-1889”, Morales Martínez estudia el caso de la colonia de los Arquitectos, hoy San Rafael, para mostrar la manera en la que los fraccionadores aprovecharon las condiciones imperantes para lograr amasar grandes fortunas. Francisco Somera estableció la colonia en terrenos del ejido de la Horca, que obtuvo en 1850 gracias a su cargo en el Ayuntamiento. Somera no hizo ninguna

solicitud para crear la colonia, sin embargo, en 1862 se le otorgó la exención de impuestos —tal como ocurrió con el caso de la colonia Santa María—, así como otros beneficios sin que contrajera ninguna obligación. La mayor parte de los lotes se venderían en 1859, mientras que el resto serían adjudicados entre 1861 y 1862. No obstante, el crecimiento de la colonia fue lento a causa de la inestabilidad política, la venta de otras propiedades y la falta de circulación monetaria. Gracias a su posición y relaciones políticas, Somera logró que su colonia fuera favorecida en la dotación de servicios. La autora advierte que él pagó 6899 pesos por el terreno y para 1889 había recibido 1642548 pesos, lo que significa que obtuvo una ganancia de 11180% en 30 años. El caso de Somera evidenciaba que los fraccionadores eran los que dirigían el crecimiento de la ciudad y señalaban hacia dónde se debía canalizar la dotación de servicios. La autora concluye que la alta rentabilidad de las inversiones inmobiliarias resultaba más atractiva y menos riesgosa que las inversiones productivas, y ello explica, entre otras cosas, el por qué el país no ha alcanzado una alta industrialización.

En “Rafael Martínez de la Torre y la creación de fraccionamientos. El caso de la colonia Guerrero”, Morales plantea que Rafael Martínez de la Torre constituye otro ejemplo de fraccionador que logró alcanzar importantes dividendos con la especulación de la tierra. Este hombre adquirió la Hacienda de la Teja y el Rancho de los Cuartos, actuales colonias Cuauhtémoc y Juárez; el Rancho de San Miguel

Chapultepec, la Colonia Guerrero, el Potrero de la Candelaria Atlampa, la Huerta del Carmen, la Hacienda de Guadalupe en San Ángel. La colonia Guerrero se formó con los terrenos que Martínez de la Torre y Antonio Escandón compraron de la hacienda de Buenavista. Rafael Martínez llegó a ser el poseedor de la mayor parte de los terrenos, pues Escandón sólo ocupó 25.2% de la superficie total. Al igual que en el caso de Somera, Martínez de la Torre no solicitó permiso para establecer la colonia gracias a sus relaciones con el gobierno, lo que evidencia la manera en la que los fraccionadores aprovechaban sus alianzas para favorecer sus intereses. A diferencia

de las colonias Santa María y Arquitectos, la Guerrero no contó con excepción de impuestos a pesar de estar destinada a personas de menores recursos. Esta colonia creció con rapidez y para 1877, tres años después de su fundación, contaba con 10000 habitantes. En 1890 vivían en la colonia más de 31000 personas, entre las que predominaban los obreros, artesanos, albañiles, carpinteros, textiles, jornaleros, zapateros y panaderos. A pesar de que Martínez de la Torre buscaba promover el bienestar de la población, su propósito de crear una colonia de interés social no se cumplió.

A través de la lectura de los artículos que conforman la antología reseñada, se percibe la mirada de

larga duración que María Dolores Morales tiene sobre la ciudad de México. La autora logra exponer con maestría los cambios que se generaron en la capital del país y que ayudan a explicar, en cierta forma, las problemáticas actuales que se padecen en una de las urbes más grandes del mundo. Es de esperar que esta obra se constituya en un referente obligado para los estudiosos de la historia y de la arquitectura, pues a pesar del tiempo transcurrido, los textos de María Dolores Morales resultan un discurso continuo, debido a que las propuestas de análisis que presenta en cada uno de los artículos, bien pueden ser aplicadas al estudio de otras ciudades del país y del mundo.

## Para no caer en el olvido

### Enrique Esqueda Blas\*

Laura Espejel (comp.), *A la caza de cristeros y zapatistas: Historia oral, 50 años en construcción. Homenaje a la historiadora Alicia Olivera de Bonfil*, México, INAH (Historia; Serie enlace), fotos y DVD, 2013, 128 pp.

**C**omo si se tratara de una respuesta al Eclesiastés (2:16), donde

se sostiene categóricamente que “con el paso de los días, todo cae en el olvido”, la Dirección de Estudios Históricos (DEH) del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) organizó en 2009 un homenaje a la maestra Alicia Esperanza Olivera Sedano (1933-2012), en honor de la portadora de “una enorme biografía intelectual” y justificado<sup>1</sup>

por sus cincuenta años como investigadora. El libro producto de ese homenaje consta de una presentación de Arturo Soberón, una nota preliminar de Laura Espejel, “la mano derecha”<sup>2</sup> de Olivera, y siete escritos de sus discípulos y colegas conoedores de la historia social y cultural y de la teoría y metodología de la historia oral. Lo complementa

<sup>1</sup> Laura Espejel (comp.), *A la caza de cristeros y zapatistas: historia oral, 50 años en construcción. Homenaje a la his-*

*toriadora Alicia Olivera de Bonfil*, México, INAH, 2013 (Historia; Serie enlace), fotos y DVD, p. 14.

<sup>2</sup> *Ibidem*, p. 24.

\*El Colegio de México.

un documental titulado *Una historia de la Historia*, de contenido breve y claro, bellamente ilustrado y musicalizado por la Dirección de Medios de Comunicación del INAH, resultado de una entrevista de Espejel y Salvador Rueda a la maestra homenajeada. En conjunto, los textos versan sobre aspectos de la vida personal, pero fundamentalmente académica de Olivera, y son preludio para conocer la historia de la historia oral en México y reflexionar sobre sus avances y debates actuales. Si se trata de encontrar un denominador común en las participaciones, éstas, de una u otra manera, consideran la memoria como “la savia de la vida”.<sup>3</sup>

De acuerdo con Soberón, Olivera fue una historiadora que contribuyó con “los andamiajes para cimentar una nueva ruta de conocimiento histórico”<sup>4</sup> y recorrió con micrófono y grabadora en mano diversos lugares del país. Hizo de la historia oral un medio para acercarse a una visión alternativa del zapatismo, respecto a la visión construida por los documentos escritos, sobre todo oficiales. Con la oralidad dio cuenta de sus ideales políticos y relaciones con el gobierno revelando “con facilidad el impulso psicológico de los zapatistas, sus formas de sociabilidad, sus ideas y expresiones colectivas, perfiles individuales, hábitos, en fin, el rostro profundo de su masa integrante”.<sup>5</sup> Antes de los zapatistas tuvo acceso al mundo cristero tras conocer a Miguel Palomar y Vizcarra, quien la ayudó a perci-

bir la complejidad de una rebelión, hasta ese entonces estigmatizada y cargada de prejuicios, que retrataban a sus excombatientes como fanáticos religiosos. Con indiscutible mérito, los relatos orales que Olivera ayudó a levantar hoy constituyen un patrimonio intangible; pero aunque éstos son ciertamente valiosos, es preciso evitar la fascinación de venerarlos.

En “Entre danzas y cristeros”, Ricardo Pérez Montfort presenta el perfil físico y emocional de Olivera destacando su sensibilidad para vivir el México profundo. Se dice que su formación osciló entre los polos de la educación liberal de su padre y la influencia católica de su abuela. En lo concerniente a su trayectoria como historiadora, ésta se benefició del rico ambiente intelectual de sus años de licenciatura, en parte, por el magisterio de profesores del exilio español. Por fortuna, Olivera habría de ignorar a quienes la desalentaban de escudriñar el periodo cristero, aduciendo, entre otras razones, que aún “no le había caído suficiente polvo”.<sup>6</sup> De ahí que al seguir sus propias inquietudes se empeñara en conocer el conflicto de 1926 a 1929, rescatara archivos y reivindicara la historia oral (hoy podríamos decir: anunciando los enfoques de la historia desde abajo, la historia cultural y la historia del tiempo presente). Dirigida por el profesor Wigberto Jiménez —un hombre a quien muchos se refirieron como sabio— no sólo escribió su tesis sobre el levantamiento cristero, sino que poco tiempo después publicó *La literatura cristera*, don-

de dio voz a las clases populares más que a los grupos políticos o económicos, con interés en los procesos de transmisión cultural. De esta manera, su enfoque consideraba a los actores, sus condiciones materiales de existencia y orden cotidiano, así como su mundo sentimental y subjetivo. La labor de investigación de Olivera derivó en la compilación *Corridos de la rebelión cristera*, en el número 20 de los discos fonográficos del INAH; posteriormente, en 1969 sería la iniciadora del Programa de Historia Oral del INAH, mismo que coordinaría durante catorce años.

Salvador Rueda, “discípulo, testigo e hijo de la maestra Alicia”,<sup>7</sup> nos conduce en su apasionado “Recordar voces proscritas” por los violentos inicios de los años setenta, una época de luchas guerrilleras, secuestros y asesinatos, que le sirven de contexto para hablar del tiempo en que realizó su servicio social con la maestra, en el Programa de Historia Oral. Ahí comparte cuál fue su primera impresión de su maestra, las encomiendas que debió realizar para ponerse al día y las habilidades que desarrolló para entrevistar a protagonistas de la Revolución mexicana y militantes de la lucha cristera. En sí misma, la vía seguida por Rueda está vigente para quienes deseen incursionar en los mismos tópicos apoyándose en fuentes bibliográficas, hemerográficas y entrevistas orales. Asimismo, advierte las aportaciones a la historia oral efectuadas por su mentora en cuanto a la escritura de contrahistorias de las

<sup>3</sup> *Ibidem*, p. 48.

<sup>4</sup> *Ibidem*, p. 9.

<sup>5</sup> *Ibidem*, p. 10.

<sup>6</sup> *Ibidem*, p. 19.

<sup>7</sup> *Ibidem*, p. 26.

versiones institucionales. Rueda destaca la habilidad de la estudiosa para escuchar, sin que las narraciones cayeran en autoelogios o exculpaciones. Para él, la profesora buscó las raíces de un conflicto religioso en los jóvenes que cuestionaban los resultados de la Revolución; recuperó sus perfiles, sus idearios políticos, cosmovisión y los vínculos entre eclesiásticos y autoridades políticas. Adicionalmente supo de la Acción Católica de las Juventudes Mexicanas (ACJM), la conformación de la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa (LNDLR) y los Caballeros de Colón (CC). Para ello analizó las trayectorias de los jefes y percibió la ausencia de caudillos plenamente consolidados y reconocidos a nivel nacional. Desarrolló las biografías de cristeros “típicos” como Victoriano Ramírez y permitió ahondar en personajes conservadores como el padre Joaquín Sáenz, cuyo pensamiento neocontrarreformista es diseccionado por Rueda. En este sentido, son dignas de mención sus publicaciones: *Aspectos del conflicto religioso de 1926 a 1929: sus antecedentes y consecuencias* (1966) y *Tres jefes cristeros* (1986). Por último, muestra cómo la maestra desmenuzó las publicaciones cristeras, en particular desde las hojas de *Peoresnada*, por medio de las cuales se acercó a la representación política cristera y a sus demandas, que incluyeron un estado autónomo con gobierno y leyes de inspiración católico-sociales. Salvador Rueda concluye que Olivera incursionó en vetas históricas descuidadas hasta entonces, empleando técnicas novedosas de generación de conociemien-

to, con las cuales ha sido posible “conocer, con otras perspectivas, nuestro pasado”.<sup>8</sup>

En la colaboración “Vales tanto cuanto recuerdas”, Eugenia Meyer, colega de la investigadora del INAH, se presenta como su alumna y resalta que si bien hubo antecedentes de uso de las grabadoras en el rescate de voces de exrevolucionarios, éstas en realidad tendían a ser más lecturas que entrevistas. Olivera y Meyer pretendían lograr una reinterpretación a contracorriente de la Revolución mexicana, por lo que debieron moverse a marchas forzadas para hacerse de los conocimientos necesarios para sus tareas de comprensión histórica y luchar contra las inercias de profesionales escasamente abiertos a la renovación. Su esfuerzo dio a conocer actores marginados dentro de las facciones derrotadas de la Revolución. Con el tiempo, se produciría el distanciamiento entre ellas: una se abocaría a los veteranos zapatistas y otra a los villistas, actuando de manera más autónoma y bajo sus propios enfoques. Meyer evidencia los cruces entre oralidad e historia contemporánea y asume críticamente los errores de principiantes que cometieron, los retos que enfrentaron para construir una metodología bajo supuestos científicos, las habilidades requeridas como entrevistadoras, sus búsquedas de comprensión de cadencias y contenidos, además del miedo a identificarse con los entrevistados.

<sup>8</sup> *Ibidem*, p. 39.

En “Todo tiempo pasado fue anterior”, Antonio García de León ofrece un pequeño pero denso ensayo sobre las relaciones entre el pasado y el presente, así como sobre los usos y manipulaciones de la memoria. El argumento que esgrime plantea a la historia oral como una puerta de entrada al pasado, pero igualmente, a los mitos entremezclados con lecturas *a posteriori* de acontecimientos, que son de considerable valor para indagar las relaciones sociales en un momento determinado. Por ello se debe prestar atención tanto a lo narrado como a lo acontecido y escuchar hasta alcanzar una especie copresencia virtual con el entrevistado. La reminiscencia oral sería parte “del juego imprevisible entre la circunstancia y el azar, el del ir y venir entre la premeditación y lo inesperado”.<sup>9</sup> En suma, apuesta por el cotejo de fuentes, el análisis de las inflexiones en las narrativas y el contacto entre lo individual, lo social y el tiempo para reconocer los encuentros y desencuentros entre el presente y el pasado, de los cuales depende percibir el cambio.

Gerardo Necochea Gracia continúa la línea teórica presentada por De León para introducirnos en “Historia y memoria en retrospectiva” a las discusiones sobre la memoria y el recuerdo entendido como acción y diálogo en constante construcción, ambos conceptos indispensables para examinar y aprovechar las fuentes orales.<sup>10</sup> Aunque él se inscribe en una ge-

<sup>9</sup> *Ibidem*, p. 56.

<sup>10</sup> *Ibidem*, p. 67.

neración de historiadores orales interesados en proyectos comunitarios —desde los cuales se ha buscado la democratización del conocimiento histórico— rememora a Olivera como promotora de los seminarios sobre movimientos campesinos y de estudios obreros y reconoce su contribución no sólo como creadora de fuentes sino como crítica de los usos del recuerdo en el presente. Necochea tiene en cuenta la convergencia entre política e historia, por lo que plantea tres asuntos ligados a la historia oral: el memorialismo, los estudios de la memoria y las relaciones entre memoria e historia. El primero de ellos recibe un tratamiento dual al asociarse a la literatura testimonial (entre otras de corte autobiográfico), que en ciertos sentidos desplaza a la historia y corre el riesgo de caer en la banalidad y la moda; aunque funcione también en la armonización del individuo, los grupos sociales y la nación. Se trata de un universo donde la memoria no tendría por qué expresar fielmente las experiencias vividas, sino evocar una construcción de significados, interpretaciones y valores. Con relación a las dos materias siguientes habría tres discursos sobre la memoria individual y colectiva, dos antagónicos y uno conciliatorio representados por Maurice Halbwachs, Reinhart Koselleck y Paul Ricoeur. Halbwachs concibe la memoria como un fenómeno social mientras que Koselleck lo enuncia como individual, de ahí que la manera de resolver esta polarización sea, como propone Ricoeur, evitando supeditar la me-

moria a la historia y aceptando a la primera como una forma de conocimiento dialógico y mutable, a través del recuerdo. Para Necochea, Olivera evitó el memorialismo y, en cierto modo, combatió la “arrogancia exclusivista de la historia como la única forma de conocer y establecer criterios de verdad”.<sup>11</sup> Siendo relevante mencionar que la profesora realizó los libros *Mi pueblo durante la Revolución* y *La tradición oral sobre Cuauhtémoc* donde estas valoraciones se reafirman.

Viene después “La trascendencia histórica del zapatismo” donde Felipe Ávila se cuestiona por qué una facción militar derrotada y desplazada de la construcción del Estado nacional alcanzó una inmensa significación histórica entre la población. Para responderlo hace un repaso historiográfico en el que recalca la homogeneidad social y el radicalismo de los intelectuales zapatistas, el cual gracias a su práctica de autogobierno transformó las relaciones sociales, permitió la recuperación de tierras y puso en la agenda nacional reformas económicas, jurídicas, laborales y educativas que capitalizaron los vencedores. Sin embargo, desde el punto de vista militar, se comparte que el zapatismo fue una confederación de grupos que establecieron relaciones diferenciales con las comunidades y fue durante la posrevolución cuando los símbolos zapatistas se emplearon para legitimar la reforma agraria y conducir desde el poder al campesinado.

<sup>11</sup> *Ibidem*, p. 71.

Bajo una perspectiva más empírica, el libro cierra con “La organización sanitaria del Ejército Libertador del Sur”, un artículo de Laura Espejel sobre la guerra, la muerte y la enfermedad en el zapatismo apoyado en fuentes documentales y orales, que obliga a discurrir sobre la naturaleza de la experiencia en el frente. Su análisis es notable y muy sugerente en cuanto a las preguntas agudas que se plantea sobre el peso de la salud y la enfermedad en la guerra, su acertada observación de los mecanismos culturales de las comunidades para sanar a sus integrantes y las respuestas institucionalizadas de la Brigada Sanitaria del Sur, los hospitales y puestos de socorro. La autora subraya la ferocidad de los embates federales contra el zapatismo en una guerra con tintes genocidas; así como los estragos de las epidemias de tifo, viruela e influenza, que redujeron drásticamente la población en el estado de Morelos. Por otra parte, informa del perfil de los atendidos, sus afecciones, los estudiantes y médicos que se incorporaron al servicio, los insumos de curación, los distintos estatus de los pacientes y contrasta la respuesta médica zapatista con la villista. Se trata entonces de uno de los esfuerzos historiográficos más integradores realizados por la autora.

Por todo lo anterior, *A la caza de cristeros y zapatistas* constituye tanto un acervo testimonial sobre la vida y obra de la maestra Alicia Olivera como una lectura esencial para quienes desean adentrarse con profundidad en el terreno de la historia oral, cristera y zapatista.

## La mujer colimense a mediados del XIX

Ma. Ángeles Olay Barrientos\*

Avital Bloch y Margarita Rodríguez, *Colima, la ciudad, en el siglo XIX: espacios, población, producción y mujeres*, Colima, Secretaría de Cultura del Estado de Colima / Sociedad Colimense de Estudios Históricos, 2013, 170 pp.

Una de las etapas más estudiadas de la historia de México es el siglo XIX, tal vez por ser el periodo en el que se perciben más claramente aquellos fenómenos que configuraron al ser social mexicano. La diversidad de acontecimientos que generaron la independencia de las colonias hispanoamericanas y la paulatina inserción de sus economías a los mercados internacionales que promovía el capitalismo en ascenso impulsó el interés por conocer los vastos recursos naturales de la extensa geografía americana y el establecimiento del rumbo que tomarían los nuevos estados soberanos.

La independencia política no garantizó de ninguna manera la ruptura de un orden social edificado sobre las pautas morales de la Iglesia católica. El poder eclesiástico, tan útil al Imperio español durante el periodo virreinal, mantuvo su dominio sobre una incipiente y

poco estructurada autoridad civil. En este contexto, la vida cotidiana siguió su curso a todo lo largo y ancho de un territorio poco comunicado en el cual el transcurrir del tiempo se apreciaba en la sucesión de las fiestas de vírgenes y santos.

La paulatina construcción del Estado mexicano —a través de asonadas militares, invasiones extranjeras y espinosos consensos políticos— requirió, como medida sensata, tanto del estudio de la geografía del país como de su población. El levantamiento de censos tuvo como objetivo considerar no sólo la cantidad de gente que lo habitaba sino a la vez, saber cómo y de qué vivía. A través de estas consideraciones se pretendía impulsar las actividades productivas y, con ello, conducir al país a la prosperidad.

Así, a partir de un par de censos recuperados en el Archivo Histórico de Colima, las investigadoras Avital Bloch y Margarita Rodríguez realizan el ejercicio de leer entre líneas aquello que se dice sin decir y colocan bajo la luz de una mirada interrogante las existencias y las acciones de esa multitud silenciosa que prácticamente no figura en los libros de historia: la presencia de las mujeres. A través del *Censo de 1841* y del *Padrón de Varones, 1842* las autoras nos presentan un panorama en el cual no sólo hablan del número de hombres, mujeres, niños y niñas que habitaron la villa de Colima, sino

también, de lo arraigado que se encontraba el esquema patriarcal en una sociedad que gravitaba alrededor de una elite agraria asentada en una ciudad pequeña, alejada de los grandes centros de poder.

Interpretar y convertir la información numérica en una imagen que refleje la realidad cuantificada es no sólo un ejercicio de imaginación, es también la oportunidad de utilizar aquellas herramientas de conocimiento aprehendidas a lo largo del oficio de historiar (Luis González *dixit*). Las autoras aprovechan el amplio andamiaje edificado por numerosos investigadores de la región de Colima —quienes han abordado aspectos diversos de su geografía y sus habitantes— a fin de recrear el escenario urbano en donde transitaban las familias que habitaron tanto los barrios de casas de cal y canto como los de cuartos de adobe, bajareque y techos de palma.

La villa de Colima surgió, como muchas de las ciudades fundadas por los españoles, como un proyecto de ordenamiento espacial a partir de una traza cuyo eje fue la plaza principal en torno a la cual se ubicó, desde un principio, el poder civil y religioso. El paulatino crecimiento de su poblamiento hacia los cuatro puntos cardinales estuvo marcado por una dinámica económica que reflejó la constante lucha de la región por integrarse a flujos comerciales más dinámicos.

\*Centro INAH Colima.

La villa de Colima era entonces una comunidad en la que no existía la luz eléctrica y el agua debía ser acarreada desde diversas fuentes públicas, extraída mediante la excavación de pozos o comprada a los aguadores que la trasladaban desde los cauces de los arroyos. Tener hijos o enfermarse suponía un riesgo que debía enfrentarse con la ayuda de parteras y curanderas, las familias acomodadas podían utilizar en su caso los servicios de alguno de los tres médicos o del boticario reportados en el *Censo de 1841*. La ausencia de la noción de higiene —una construcción social que inició poco antes de que concluyera el siglo XIX— propició que hubiera no sólo el terreno fértil para las enfermedades y epidemias, sino que también dio pie para fortalecer la autoridad de una Iglesia que explicaba los desastres como el merecido castigo para aquellos que no seguían las pautas morales establecidas.

¿Cómo era la vida de las mujeres en ese entonces? A partir de esta pregunta las autoras emprenden el estudio del conteo ordenado por el presidente Anastasio Bustamante y que tenía como propósitos conocer cuántos varones habitaban el país e impulsar un mecanismo que gravara sus ingresos personales. Hoy como ayer, las encuestas enfrentan las barreras que los individuos construyen para eludir los objetivos de los gobiernos en turno; la fotografía, en todo caso, sirve para ilustrar el estado que guardaba esa parte de la población que no suele figurar en los libros de historia.

Hacia la mitad del siglo XIX las mujeres constituían más de la mitad de la población (el 56.7%), de las cuales el 42% estaban casadas. Si

tomamos en cuenta que los registros buscaban los datos de los varones y en ellos las mujeres *existen* sólo como cónyuges, se verá la dificultad de esclarecer las particularidades del universo de solteras, de madres solteras y de viudas cuyos maridos no les heredaron bienes sobre los cuales construir la respetabilidad social. El contexto que enmarca los datos da cuenta de una alta incidencia de mortalidad infantil, de la vulnerabilidad de la primera infancia ante enfermedades infecciosas y de la mala atención que recibían las mujeres parturientas, misma que pagaban con su vida. Es probable que estas variables expliquen el bajo promedio de hijos por familia para la época: entre 3 y ninguno.

Sorprende que los registros den cuenta de la existencia de 507 familias monoparentales de las cuales 446 estuvieron encabezadas por mujeres, la cifra, de manera velada, habla de prácticas poco cristianas como el raptó, la violación y la seducción. El otro lado de la moneda, la utilización de la sexualidad femenina como una forma de resolver las necesidades cotidianas, fue contenida por los liberales del siglo XIX, quienes otorgaron a los hombres la prohibición de indagar sobre la paternidad de supuestos hijos, frutos de sus “actos privados”.

El abandono de menores y la proliferación de *huérfanos* fue tanto una consecuencia de la alta mortalidad de las madres al momento del parto, como de los “malos pasos” de algunas mujeres o resultados de abusos. La Iglesia desempeñó entonces el papel protector a través del apoyo de una institución que tuvo un gran impacto en Colima: el Beaterio. Esta institución medieval —que instauró

en América una red de convivencia femenina debidamente sancionada por una Iglesia, que negó la fundación de una mayor cantidad de conventos donde congregar mujeres— tuvo un éxito inesperado en Nueva España. El fenómeno no es inexplicable pues, además de una vida cristiana y la promesa de obediencia al director espiritual, en esos lugares se otorgaba a las mujeres alguna educación que iba más allá de los consabidos rezos: desde escribir y leer, hasta bordar, sumar, cantar o tocar algún instrumento musical. El Beaterio de Colima fue un espacio de convivencia femenina que acogió a mujeres que por diversas circunstancias se encontraron solas y vulnerables.

El Beaterio de Colima se desempeñó, a la vez, como un espacio de enseñanza cuyas pautas dan cuenta de la condición de la mujer en un tiempo en el cual su destino, tanto deseado como inevitable, era el matrimonio, la reproducción y la atención de los otros. Los conocimientos que se pusieron al alcance de esas mujeres buscaron reforzar siempre el modelo cristiano de madre, hija y esposa. No puede dejar de mencionarse que el vocablo *beata* significó un estereotipo de mujer exageradamente religioso y alejado de cualquier comportamiento mundano. Poco se sabe de la importante labor de una comunidad que abrió la puerta a mujeres que, mediante la lectura y el estudio, accedieron a un conocimiento de sí mismas que de otro modo hubiera sido imposible. No puede negarse que esa labor comunitaria femenina fue tal vez el único apoyo de muchas mujeres pobres y solteras que se encontraron expuestas al amancebamiento, al adulterio y la prostitución, activi-

dades severamente sancionadas por Dios y por los hombres.

La estampa de esta sociedad provinciana es complementada por las autoras a partir de un minucioso análisis del papel desempeñado por las mujeres en la economía local. El *Censo de 1841* registró 120 oficios: 76 realizados por hombres, 25 por mujeres y 19 por ambos. La labor femenina más común era la de tortillera, seguida por las costureras, cocineras, comerciantes, criadas, hilanderas, curanderas y maestras.

Es interesante observar, a la luz de los datos, cómo las labores femeninas no suelen contabilizarse como actividad productiva, los trabajos de cocineras, sirvientas, lavanderas y nanas eran considerados

como una extensión del trabajo doméstico y, por ende, una labor *natural* de la mujer. Si retomamos el dato de que 446 familias monoparentales estuvieron encabezadas por mujeres y que, por tanto, debieron desarrollar una serie de actividades para sostenerlas económicamente, es claro que su trabajo no fue debidamente registrado. No debe olvidarse que la fábrica de hilados y tejidos de San Cayetano fue instalada hacia 1842 y que su mano de obra fue fundamentalmente femenina. Su acceso a la vida productiva no estuvo exenta de una suerte de sanción social: un pago menor al recibido por los hombres por una misma labor y jornada de trabajo.

En suma, la obra de Avital Bloch y Margarita Rodríguez es un trabajo pionero en la labor de hacer visible la historia de las mujeres en una región en la cual la historia local es un compendio de jefes de plaza, de caudillos y de patriarcas. Es importante mencionar que el lector no encontrará un discurso maniqueo en el cual los hombres son malos y las mujeres buenas. El texto tiene la virtud de construir un escenario creíble habitado por gente común y familias renombradas cuyas descripciones dan cuenta de formas de vida que, contra lo que pudieran hacernos pensar nuestros avances tecnológicos, no ha variado sustancialmente en las formas de valorar en su conjunto a hombres y mujeres.

## Visualidades históricas

### Rebeca Monroy Nasr\*

Sergio Raúl Arroyo, Gina Rodríguez, Isaura Oseguera *et al.*, *México a través de la fotografía, 1839-2010*, México, Museo Nacional de Arte / Fundación MAPFRE, 2013, 429 pp.

**L**eer un libro que originalmente estuvo estructurado como una investigación sobre la historia de México y la fotografía para realizar una

curaduría y su consecuente exhibición en un Museo Nacional del INBA lo convierte en un texto con otros fines pragmático-intelectuales para los lectores-espectadores que nos acercamos a él. Con un formato atractivo, podríamos decir que emulando el 6x6 de las cámaras profesionales, el material de *México a través de la fotografía* nos lleva a un paseo por 171 años de imágenes que van desde la daguerrotipia hasta la digitalización fotográfica.

Un proyecto muy ambicioso, mucho más que cualquiera que po-

damos recordar en épocas recientes, y a la par de *La gracia de los retratos antiguos*, o bien, el de Henri Cartier-Bresson y Álvarez Bravo para el Museo de Bellas Artes (1935); también nos remonta al esfuerzo de *Palpitaciones de la vida nacional* de Enrique Díaz y Antonio Rodríguez (1947), a la vez que rememora el eco visual natural con la que realizaron su obra Mariana Yampolsky y Francisco Reyes Palma en el Museo de Arte Moderno por los 150 años del descubrimiento e invención oficial de

\* Dirección de Estudios Históricos, INAH.

la fotografía con el libro *Memoria del tiempo...* (1989).

Sin embargo, este proyecto reúne algunos elementos más, pues el recorrido histórico termina con la fotografía digital, que es un tema de suyo apasionante, ya que rebasa cualquier cálculo humano de fotoproducción: la cantidad de imágenes trabajadas con medios digitales nos excede, pues se calcula que se genera un millón de fotos realizadas al día, quizá más.

Todo ese esfuerzo de estructura temática y cronológica se plasma gracias al quehacer de sus autores y a los equipos de trabajo interdisciplinarios, la edición de este material en un papel de fina calidad, con impresiones en color y *duo tono* que faculta la perdurabilidad de la memoria visual de casi todos los materiales expuestos en el Museo Nacional de Arte, a iniciativa de MAPFRE, quienes han sido sensibles y han ponderado la importancia de la fotografía y la historia de nuestro país.

Al respecto, es necesario subrayar el esfuerzo de la Fundación MAPFRE por rescatar la fotografía latinoamericana como expresión sustancial de la vida nacional de cada región en la que ha emprendido este proyecto. A todos ellos debemos la posibilidad de contar ahora con un libro-catálogo de primera clase, que nos recuerda quiénes hemos sido, dónde hemos estado y las posibilidades de seguir siendo. La fotógrafa y curadora Mariana Yampolsky insistía en que sin catálogo no había vestigio ni huella alguna de las exposiciones, por ello no aceptaba de ninguna manera hacer una exhibición sin lograr un impreso de la misma.

He aquí que este trabajo se presenta además con un libro-catálogo de cuño fino y gran calidad de impresión, con imágenes que se desarrollan en cuatro núcleos propuestos por los investigadores-curadores del equipo de investigación fotográfica-científica, quienes trabajaron codo a codo con el etnólogo Sergio Raúl Arroyo, uno de los grandes gestores de la fotografía, promotor incansable y estudioso de la misma, quien ha dejado marcas importantes e indelebles en la memoria de la plata sobre gelatina gracias a su atento e incasable quehacer fotográfico. Arroyo, aunado a la labor incansable de su equipo de trabajo, con las investigadoras Gina Rodríguez, de gran experiencia y con una fina visión crítica, e Isaura Oseguera, *nouvelle* investigadora entregada a sus labores en cuerpo y alma, organizaron los materiales a partir de cuatro núcleos estructurales que ahora yo bautizo con nombre:

Núcleo 1. 1839-1910. “Del siglo XIX a la Revolución: lo técnicamente fotografiable...”

Núcleo 2. 1910-1940. “De la Revolución al arranque del milagro mexicano: la prensa entra al ataque visual...”

Núcleo 3. 1940-1968. “El Milagro mexicano caído del cielo: todo se capta pero no todo se imprime...”

Núcleo 4. 1968-2010. “Los movimientos sociales y políticos que le dan sentido: la fotografía lo cubre ¡todo!”

No es con una visión de núcleos duros desde la historia lo que nos proponen sus autores, sino que se

apuesta por glosar desde la visión temático-ideológica, propositiva, técnica-formal, respetando los géneros de producción y, sobre todo, los usos sociales de la misma fotografía.

Con ello el equipo de investigación da cuenta de otros temas mucho más ricos que aquellos que *la Historia* (con mayúsculas) instruye: aquello que la cámara sí puede captar. Así vemos como van vinculando una historia “oficial” con la historia cotidiana, del retrato, del vestido, de los personajes, del campo, de la ciudad, del crecimiento económico, de la urbanización, de la proletarización, de la vergüenza, de ese crecimiento y sus partes silentes, todo ello aunado a los silencios oficiales. Revelan el día a día: los muertos y heridos, la vida intervenida por la droga y el ejército, y tantas más que se resuelven con el poder de la hipóbole visual y el caos urbano que significa la última imagen presentada. Es decir, acabamos recibiendo de manera clara las “otras historias”, las de la infantería, de los de a pie, de los que callan, de los que gritan, de los del poder, de los que adulan, pero también de los que piden justicia y equidad. Por ello, es *otra historia visual*, una mucha más rica y familiar.

En la exhibición, el contenido de cada núcleo constituye una célula madre; en el libro, el contenido está adaptado a las necesidades y posibilidades del lector-espectador según los tiempos de lectura, diferentes a los de la visita al museo —que limita al espectador por los otros, por los sonidos, por la luz de la sala, que en esta ocasión mostró una faz armónica. El libro tiene su propio ritmo, sus alcances, su meditación y análisis, y a

diferencia de la exposición, se acompaña cada imagen de un comentario que le da sentido histórico y contextual, para reafirmar su presencia en el espacio visual. Por ello, el libro se convirtió en una fuente de información que proclama más hacia el *iconotexto* que W.J.T. Mitchell estudia y analiza a profundidad.

Así, gracias a las labores de MAPFRE en Latinoamérica y de nuestro Museo Nacional de Arte (Munal) y su patronato, pero sobre todo, gracias al quehacer de los sólidos equipos de trabajo de curaduría, museografía, diseño del material visual y los de la exhibición, por mencionar algunos, esta obra constituye un parteaguas para nuestra fotohistoria. Es el libro-catálogo que estoy segura de que se convertirá en una referencia obligada, como el de Oliver Debroise —con su *Fuga mexicana*—; el de, Casanova, Del Castillo, Morales y la que suscribe, *Imaginario y fotografía en México, 1839-1970*. Sólo el de los *150 años de fotografía en México* puede ser un antecedente directo del libro que ahora nos evoca, el de *México a través de la fotografía, 1839-2010*, ahora con 21 años más y cientos de fotografías después, mucho más actualizado.

La pregunta obligada parece ser, ¿por qué 330 fotografías? Parece claro: por el espacio visual de las paredes del museo, suena a una búsqueda de equilibrios entre tema y temporalidad, pero creo que sobre todo se refiere a un encuentro entre los que guían el libro y los que lo hacen, es decir, la democracia de la solicitud y la aceptación. No está mal, aunque lamentablemente toca más o menos a 1.9 fotos en promedio por

año. Y sin duda hubo años más álgidos que otros, por lo que el reto fue contar, narrar, fortalecer, evidenciar, mostrar o sucumbir en el intento, y los historiadores-curadores lograron plasmar en ese libro-catálogo las presencias técnicas, materiales, emotivas, temáticas e ideológicas de un material visual que sin duda conllevó muchas vicisitudes en su realización.

El texto del doctor Sergio Raúl Arroyo expone claramente la vocación del material. Son diecisiete puntos que muestran las múltiples ideas que guiaron la exhibición y selección. Un material muy sólido y esclarecedor de las necesidades a cubrir y de los momentos de decisión del material. A continuación evoco algunas ideas que se conforman como una declaración de principios:

Marcar las diferencias entre memoria y fotografía; demarcarse de las biografías; no centrarse en lo meramente estilístico: evitar los *clichés* y no ejercer un estudio cerrado. Entender el carácter polifuncional de la fotografía y quitarse la camisa de fuerza de las convenciones historicistas. Considerar a la fotografía como un fenómeno dinámico y dialéctico. No generar monografías autorales ni falsos análisis teóricos; no buscar puertas falsas ni salidas fáciles. Ejercicio de interconexión entre temas y obras. Buscar incorporar géneros y temas poco integrados a la historia de la fotografía mexicana; incorporar a las agencias y estudios fotográficos del país. Incorporar tanto a creadores de gran rele-

vancia, como a otros. Procurar imágenes conductoras de la narrativa histórica. Reconocer intersecciones de los materiales fotográficos con la memoria y el carácter de objetividad que se le dio a la fotografía para los temas fundamentales de la historia.

El etnólogo Sergio Raúl Arroyo se plantea:

Observar la ruta sincrónica (y diacrónica también, agrego yo); usar el dato duro de la técnica fotográfica junto a sus múltiples empleos y usos sociales; aunado a ello reconocer estilos de la dicotomía de la huella autoral ante la fotografía estética y la fotografía directa. Penetrar en el sentido de la imagen y sus usos en términos de lo ilustrativo, reflexivo, psicológico, artístico, lúdico, entre otros. Algo que me parece fundamental que es el: *Reconocer el deseo como aspiración, la voluntad como llave de entrada a la modernidad y el afán documental como rememoración*. Presentar las rupturas inherentes a su creatividad, como expresión artística; mostrando el catálogo de todo lo existente; lo considerado en el mundo mexicano como “fotografiable”, y los intersticios poco visitados. Reconocer las claves intelectuales y físicas que determinan los ejes de la imagen múltiple de la nación entre la vanguardia y la tradición. Además de *establecer la secuencia histórica viable de la fotografía en México y con ello abrir un horizonte original en el que aún*

*se tiene una deuda con la fotografía de aficionado.*<sup>1</sup>

Si es una declaración de principios o un manifiesto, sería importante adherirse a ello, en una proclama para la historia de la fotografía, para no sólo enaltecer autores y perdernos en los circuitos creativos, formativos y de divulgación. Varias de sus propuestas son encomiables por la visión del conjunto: 171 años de fotografía en México y en el mundo, desligando lo local para mostrar también lo universalmente posible. Porque lo que sí es factible observar con este material es que hemos sido parte de un todo, con claras particularidades.

Obviamente México no escapó a los llamados, influencias mutuas, dialéctica de la imagen de una técnica que provenía del exterior, pero hizo suya, mucho antes que otros, la visualidad innovadora, también adoptó y adaptó otras del exterior; por ende, si bien pertenecemos a una visualidad general, nos define nuestro rostro, nuestras formas y estilos, la manera de mostrarnos, de dejarnos ver y ser, naturalmente algo semejante, pero no igual. Esto es factible verlo en la apropiación de imaginarios ajenos, convertidos en propios, léase: Tina Modotti con Álvarez Bravo, Jiménez frente a Rodchenko, Enrique Díaz con Herr Doktor, Moya y

Valtierra frente a un Robert Capa, entre muchos otros ejemplos.

Un libro-exposición con joyas memorables, que no sólo tocan la historia de la fotografía; más allá de una historia visual o una historia gráfica, se desmarca también la fotohistoria. Me parece que todo esto y más crea su carácter icónico y su presencia paradigmática, por el enunciado manifiesto de la fotografía, pero sobre todo, porque mueven *la desmemoria*. Ésa es la aportación fundamental de todas estas imágenes que fueron y serán observadas por las jóvenes generaciones y por los mayores, que han vivido una parte de esta historia.

La exposición y el libro presentan materiales importantes para tener presentes, a mi consideración faltan algunos, como Alicia Ahumada, con sus impecables indios y niñas de ojos grandes; las desnudeces de los mineros de David Maawad, a lo mejor al lado de los de Valtierra; las pulcras imágenes de Hinojosa o las irreverentes de Lourdes Almeida, también los rostros y caminos de Eniac Martínez. Es lógico que no pudieran estar todos, pero faltan por su contundencia y claridad visual discursiva.

Es cierto, no son todos los que están ni están todos los que son allí; comprensible por la selección y limitación numérica. En fin, las peticiones y los criterios pueden ser diversos, pero es innegable que *Mé-*

*xico a través de la fotografía*, nominado también como las fotografías de México y su historia, aún mejor: la historia fotográfica de México —o todo ello junto—, cumple su cometido al presentar un legado sustancial para nuestro país, un recuento de los hechos, de los daños, de lo que sigue. El ojo insomne que nunca duerme, como dijera Cardoza y Aragón, de la lente que permanece despierta, del ojo cíclope de la cámara, aún tiene grandes relatos que narrar. Este libro-catálogo nos deja un claro aliento de vida, el de la creación humana entre las sales de sodio y el betún de Judea, de la plata sobre gelatina y los miles de píxeles que se capturan cada día. Es una ventana gigante a nuestra realidad inmediata.

A su vez, considero que curadores, organizadores, coordinadores museógrafos, diseñadores, directores, entre otros, lograron su cometido, pues el conjunto de imágenes cumple con lo que John Berger asienta cuando dice que “la emoción de una fotografía procede del torrente de la memoria”, aquí el torrente de fotografías nos hace mover nuestra memoria-desmemoria, justo para no acallar lo que hemos visto y hacer algo más, pues considero que aún podemos hacerlo. Un ejemplo claro: este libro, que se convierte en un detonador gráfico de conciencias adormecidas, es ahora, más que nunca, una historia gráfica para contar.

<sup>1</sup> Sergio Raúl Arroyo, Gina Rodríguez e Isaura Oseguera *et al.*, *México a través de la fotografía, 1839-2010*, México, Museo Nacional de Arte / Fundación MAPFRE, 2013, pp. 18-26.



Cuerpo de empleados que prestaron sus servicios al Congreso. Fototeca Constantino Reyes-Valerio, CNMH/INAH. Fondo Carranza. Historia Gráfica del Gobierno Constituyente, celebrado en Querétaro de Arteaga, del 20 de noviembre de 1916 al mes de febrero de 1917.

## Resúmenes/Abstracts

✍ **Patricia Galeana**

*Los constituyentes de 1856*

Después de un año de sesiones, con representantes de todas las corrientes políticas del país, se promulgó la primera Constitución de la historia de México que suprimió la intolerancia religiosa. La Constitución de 1857 fue un hito en la historia constitucional, pues hizo cambios estructurales que acabaron con las supervivencias coloniales que subordinaban el orden civil al militar y al eclesiástico. Suprimió el Estado confesional de las constituciones anteriores y sentó las bases del Estado laico.

*Palabras clave:* constitucionalismo, liberalismo social, garantías individuales, igualdad, democracia.

After a year of meetings with representatives of all political stripes in the country, the first Constitution in the history of Mexico that suppressed religious intolerance was enacted. The Constitution of 1857 was a landmark in constitutional history, since it made structural changes that did away with colonial survivals that subordinated civil to military and ecclesiastical order. It suppressed the confessional state of prior constitutions and established the foundations of the secular state.

*Keywords:* constitutionalism, social liberalism, individual guarantees, equality, democracy.

✍ **Ignacio Sosa**

*Notas sobre la Constitución histórica y la Constitución política de 1857*

Una visión de la Constitución de 1857 que preste atención a la enconada pugna decimonónica entre quienes habían pertenecido durante generaciones al grupo dominante y que, además, tenían abundantes intereses económicos y políticos, y quienes anhelaban un cambio libertario e igualitario, puede ayudar a entender las dificultades que tuvo la sociedad para ocuparse de las garantías que articulan el desarrollo de la ciudadanía en nuestro país.

*Palabras clave:* Constitución de 1857, constitución política, constitución histórica, Estado-nación, ciudadano.

A point of view in the Constitution of 1857 that pays attention to the festering nineteenth-century struggle between those who for generations had belonged to the dominant group and also had abundant economic and political interests and those who yearned for libertarian and egalitarian change can help us understand the difficulties that society faced in the guarantees that articulated the development of the citizenship in México.

*Keywords:* Constitution of 1857, political constitution, historical constitution, nation-state, citizen.

✍ **Margarita Carbó**

*La huella de los magonistas en el artículo 123 constitucional*

La Constitución mexicana de 1917 fue la primera en establecer los derechos laborales de los trabajadores. El artículo 123 tuvo su origen ideológico en las propuestas de los integrantes del Partido Liberal Mexicano cuya figura más conocida fue Ricardo Flores Magón. Las huellas del vínculo entre las ideas magonistas y la Constitución mexicana se siguen en estas páginas.

*Palabras clave:* magonismo, Constitución de 1917, Artículo 123, Revolución mexicana, derechos laborales.

The Mexican Constitution of 1917 was the first one to recognize workers' labor rights. Article 123 had its ideological origin in the proposals made by the members of the Partido Liberal Mexicano, whose best-known leader was Ricardo Flores Magón. The link between the ideas of Magón supporters and the Mexican constitution is traced in these pages.

*Keywords:* Magonism, Constitution of 1917, Article 123, Mexican Revolution, labor rights.

✍ **Thalía Montes Recinas**

*Piezas registradas, piezas encontradas. Álbumes de la Revolución y del gobierno constitucionalista*

El registro fotográfico llevado a cabo por el fotógrafo Pedro Mendoza, incluido en la serie de álbumes que elaboró en la década de 1960 sobre Venustiano Carranza, la revolu-

ción y el gobierno constitucionalista, dio la pauta para comenzar a indagar alrededor de algunas piezas históricas, así como para conocer la propia labor del fotógrafo.

*Palabras clave:* Pedro Mendoza, Congreso Constituyente, Constitución de 1917, álbumes, museos.

The photographic record assembled by photographer Pedro Mendoza, included in the series of albums he produced in the 1960s on Venustiano Carranza, the revolution, and the constitutional government, provided the guidelines to investigate a number of historical pieces, as well as to explore the photographer's own work.

*Keywords:* Pedro Mendoza, Constituent Congress, Constitution of 1917, albums, museums.

✍ **Saydi Núñez Cetina**

*Constitución, legislación penal y justicia en el México posrevolucionario*

Este artículo reflexiona en torno a la reforma penal en México de finales de la década de 1920, inspirada en la Constitución de 1917 y en el contexto del periodo posrevolucionario a partir de dos niveles. El de la legalidad, aproximándose a los aspectos formales de la legislación emanada de la Carta Magna y sus alcances en la ley penal; y el de los discursos, para conocer los imaginarios y demandas de algunas organizaciones que, amparados en las garantías constitucionales, anhelaban la justicia social.

*Palabras clave:* Constitución de 1917, reforma penal, justicia, peticiones, periodo posrevolucionario.

This article examines justice reform in Mexico during the post-revolutionary period. The analysis has two levels: the first, legality showing the formal aspects of legislation inspired by the Constitution of 1917 and its consequences; and the second, the imaginaries and demands from social organizations that through the protection of constitutional guarantees sought social justice on the part of the State.

*Keywords:* Constitution of 1917, justice reform, justice, requests, post-revolutionary period.

## Instrucciones para los colaboradores de la revista



*Historias* solicita a sus colaboradores remitir sus trabajos al Comité Editorial siguiendo las siguientes indicaciones:

1. Los autores enviarán sus colaboraciones al director o los editores de la revista, al correo electrónico revista\_historias@inah.gov.mx o historias.inah@gmail.com de la Dirección de Estudios Históricos del INAH.
2. En la primera página de la colaboración deberá incluirse el título (no mayor de 100 caracteres), el nombre del autor y la institución a la que está adscrito, o en su caso, indicará si es investigador independiente.
3. En el caso de las reseñas y las traducciones, además de los datos solicitados en el punto anterior, se incluirá la nota bibliográfica completa de la obra reseñada o traducida.
4. Además se incluirá aparte una hoja que incluya el nombre del autor, la institución a la que está adscrito, su número de teléfono (con los horarios en que se le puede localizar) y correo electrónico.
5. Todas las colaboraciones se acompañarán de un resumen de ocho líneas como máximo, en español y en inglés, así como cinco palabras clave.
6. Los trabajos deberán ser inéditos sobre historia mexicana y, excepcionalmente se aceptarán por su calidad académica o por la importancia del tema sobre historia latinoamericana o española.
7. Los artículos tendrán una extensión mínima de 20 cuartillas (de 1800 caracteres) y máxima de 30. No deben presentar bibliografía al final, por lo que la primera vez que se cite una obra, la referencia o nota bibliográfica deberá presentarse completa.
8. Las reseñas tendrán una extensión de cuatro a ocho cuartillas y deberán tener título.
9. La bibliografía comentada que incluye la sección de "Andamio" no excederá las 30 cuartillas.
10. El documento inédito, para la sección de "Cartones y cosas vistas", no excederá de 30 cuartillas y deberá contar con una pequeña presentación no mayor de dos cuartillas.
11. Todas las colaboraciones estarán escritas en letra Arial 12, a doble espacio, y respetar un margen de 3 cm por lado. Las referencias o pies de página deberán contener los siguientes datos:

### Libro:

Nombre del autor, apellidos, *título de la obra*, lugar de edición, editorial, año de publicación y páginas (p. 54 o bien pp. 54-45)

### Capítulo de libro:

Nombre del autor, apellidos, "título del capítulo", en *título del libro*, nombre del coordinador o editor, lugar de edición, año, página o páginas utilizadas (p. 54, o bien pp. 55-70).

### Artículo:

Nombre del autor, apellidos, "título del artículo", en *título de la publicación*, núm. (de la revista en su caso), año, página o páginas utilizadas (p. 54, o bien, pp. 55-70).

### Periódico:

Nombre del autor, apellidos, "título del artículo", en *nombre del diario*, lugar de edición, año, página o páginas utilizadas (p. 54, o bien pp. 55-70).

Otras fuentes: audiovisuales y sonoras en soporte DVD o CD: autor, *título*, lugar de edición, fecha, y en su caso minuto o segundo de referencia.

En el caso de la mesografía o referencias al Internet: autor, *título*, referencia o sitio consultado, fecha de consulta.

12. Las imágenes o fotografías que acompañen al texto deberán tener una resolución de 300 DPI en formato JPG o TIFF con una medida máxima de 29 cm y una mínima de 14 cm y el autor debe conseguir los derechos autorales para su posible publicación.
13. Cuando se utilicen siglas o iniciales, en la primera ocasión deberá escribirse en extenso el nombre referido; en las posteriores sólo se utilizarán las siglas.
14. Todas las colaboraciones se someterán a dictamen de dos especialistas, asegurándose el anonimato de los autores y de los dictaminadores.
15. Después de haber recibido los dictámenes, los editores determinarán sobre la publicación del texto y notificarán de inmediato la decisión al autor.
16. Los editores de *Historias* revisarán el estilo, redacción y correcciones pertinentes para mayor claridad del texto, en tanto no se altere el sentido original del mismo, y se sugerirán los cambios al autor, quien deberá expresar su visto bueno.
17. Al momento de recibir las colaboraciones se les comunicará al (los) autor(es) para que estén enterados de su recepción.
18. Cada autor recibirá cinco ejemplares del número en que aparezca su colaboración, en caso de artículos y ensayos. En caso de reseñas se entregan tres ejemplares.

Las colaboraciones deberán enviarse a la revista *Historias*, de la Dirección de Estudios Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH). Calle Allende núm. 172, esq. Juárez, Deleg. Tlalpan, C.P. 14000, México D.F. Tel. 40405100 ext. 204, al correo electrónico: revista\_historias@inah.gov.mx o historias.inah@gmail.com

## Fotografía constitucionalista

**E**n conmemoración de los cien años de la Constitución Política mexicana, ilustra este número una selección fotográfica realizada por la investigadora Thalía Montes, conformada por imágenes poco conocidas, resguardadas en la Fototeca Constantino Reyes-Valerio de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos del INAH. Material gráfico de gran valía por la información documental que contiene, relativa al contexto social de la promulgación de la Carta Magna constitucional.

Provenientes de la colección compilada por los hermanos Pedro y José Mendoza en diversos álbumes fotográficos, que pueden ser producto de sus cámaras fotográficas, pero también del trabajo de otros fotógrafos muy ligados a la revuelta armada como lo fueron Agustín Víctor Casasola, Carlos Muñana, Patricio Healy, Ernesto Hidalgo y Rafael Rentería.

Las imágenes muestran diferentes géneros fotográficos como el retrato individual, o colectivo, con elementos de las fotografías de gabinete, según se aprecia en las imágenes tomadas en el interior del teatro Iturbide o de la primera sede de las sesiones que fue la Academia de Bellas Artes, en la capital queretana. En ellas parecen los precursores de la Constitución, que posan y dirigen su mirada hacia el fotógrafo, quietos, sin moverse viviendo el instante fotográfico para salir en la imagen, como lo señala Roland Barthes. Aparecen en el escenario que muestra fondos pintados seguramente para las obras teatrales del momento, o bien en un zócalo capitalino, con su Catedral Metropolitana, o en otros con escenarios que representan arboladas y puertas, balcones y demás parafernalia pictórica del momento.

Emplazados por la cámara aparecen Cándido Aguilar, Jacinto B. Treviño, Francisco J. Mújica,

Heriberto Jara, Hilario Medina, Luis G. Monzón, y por ahí se asoma el rostro de Álvaro Obregón, en un florido banquete. Es Venustiano Carranza el centro de las miradas, tomando acuerdos en la escalera de un tren, agenda en mano. Imagen muy reveladora donde el fotógrafo se atrevió a salir con su tripié a captar escenas novedosas de ese diario andar entre rieles, el polvo, caminos de terracería, bajo los arcos que preceden a la ciudad, ahí captaron a los indígenas, a los campesinos, con sus sombreros que se asoman por doquier, cubriendo sus cabezas del rudo sol mientras siguen al Primer Jefe, en aquel noviembre de 1916. En las fotografías se denota también de manera clara la presencia de los políticos y los personajes urbanos, por el uso del traje, del bombín, del bastón y los zapatos lustrados. Aunado a ello, la ausencia de mujeres es notable, tanto en las imágenes de retratos colectivos en los exteriores como en interiores, solamente aparece alguna que otra enrebozada entre la “bola”, y sólo una mujer fue retratada con los empleados que “prestaron sus servicios al Congreso”.

En estas imágenes vemos al Primer Jefe Venustiano Carranza caminado entre los soldados de la División Supremos Poderes, que enmarcan su paso para la entrega de la bandera con el águila republicana, justo en febrero de 1917. Fotografías que no forman parte del panteón de los héroes, al ser imágenes que recrean un momento decisivo, vestigios del pasado, como señala Peter Burke, que nos permiten presenciar a cien años de distancia las formas, los usos, las costumbres y los estilos que imperaron en uno de los momentos más cruciales de nuestra historia nacional.

*Rebeca Monroy Nasr*



# h

## ENTRADA LIBRE

- Adolph F. Bandelier
- John Livingston Lowes
- Winthrop Sargeant

## ENSAYOS

- Patricia Galeana.  
*Los constituyentes de 1856*
- Ignacio Sosa  
*Notas sobre la Constitución histórica y la Constitución política de 1857*
- Margarita Carbó  
*La huella de los magonistas en el artículo 123 constitucional*
- Thalía Montes Recinas  
*Piezas registradas, piezas encontradas. Álbumes de la Revolución y del gobierno constitucionalista*
- Saydi Núñez Cetina  
*Constitución, legislación penal y justicia en el México posrevolucionario*

## ANDAMIO

- Dalia Guevara / María Eugenia del Valle Prieto Ortega  
/ Gabriela Pulido Llano  
*El Caribe en Historia Mexicana*

## CARTONES Y COSAS VISTAS

- Rodrigo Martínez Baracs  
*Seis cartas de Carlos Monsiváis a José Luis Martínez, 1970-1972*

## RESEÑAS

- Beatriz Lucía Cano Sánchez, *Configurar la fisonomía de la ciudad de México*
- Enrique Esqueda Blas, *Para no caer en el olvido*
- Ma. Ángeles Olay Barrientos, *La mujer colimense a mediados del XIX*
- Rebeca Monroy Nasr, *Visualidades históricas*

## ILUSTRACIONES

- Thalía Montes Recinas



9 771405 1779464

94

[www.estudioshistoricos.inah.gob.mx/revistaHistorias/](http://www.estudioshistoricos.inah.gob.mx/revistaHistorias/)

CULTURA  
SECRETARÍA DE CULTURA



INAH